



UNIVERSIDAD DE MURCIA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

TESIS DOCTORAL

**Palabras femeninas que nombran la injusticia
en los cuidados familiares**

Carmen Yago Alonso

DIRECTORA:

Dra. M^a del Carmen Martínez Martínez

A Aurelia Alonso Gascón,
mi madre.

Con esta tesis doctoral deseo que se mantenga viva la memoria de mis abuelas y de las mujeres de su generación que conocieron la grandeza de sus deseos. También la miseria que algunos hombres de su época impusieron en nuestra sociedad. Gracias por tejer la paz y mantener vivo el vínculo con la libertad para las mujeres que somos vuestras hijas y vuestras nietas. Agradezco especialmente a mi abuela Pilar su alegoría incansable y su pasión, que hizo crecer en mí la justicia. Agradezco también a mi abuela Lola el saber hacer de su vocación una experiencia de libertad femenina y de trabajo por las demás.

Agradecimientos

Con mi amiga Laura Biricolti he tenido el placer de compartir un tiempo lleno de avatares. Cuando nos encontramos en Duoda, en el segundo año del *Master de Estudios de la Diferencia Sexual*, ambas pensábamos que para escribir una tesis doctoral no era necesario casi nada, tan solo palabras bien dichas. Sin embargo, en aquel momento, hace ya más de 5 años, yo lo tenía casi todo.

En ese casi todo, en primer lugar, agradezco a la profesora Carmen Martínez Martínez su presencia como directora de esta tesis. Fue ella quien me regaló la primera palabra *—haz algo sobre la justicia*, me dijo un día en su despacho- y gracias a ella inicié el camino que me llevó desde la desesperación hasta la cordura en la psicología social. Gracias a tu confianza y a tu valentía. Sin ti jamás hubiese hecho este trabajo.

Junto a mi directora, agradezco a la Fundación Séneca -Agencia Regional de la Ciencia y la Tecnología de la Región de Murcia- la beca de formación de personal investigador de la que disfruté durante cuatro años y que me permitió sostener económica y moralmente el proyecto. Establecí una deuda de la que solo podía salir terminando la tesis.

A Lorenza Fortuna Alcaraz agradezco el amor que ha puesto en la relación conmigo durante este tiempo. La escucha y el cuidado que me han sostenido en momentos difíciles.

A Laura Mora Cabello de Alba, por ser mi amiga y enseñarme el camino para “resistir y no ceder” ser mujer en la universidad. Gracias por regalarme palabras, encuentros y sugerencias para la tesis que me han hecho pensar, orientarme y seguir.

A Laura Biricolti, por ser mi compañera inseparable compartiendo correos, citas, pensamientos y sentimientos diariamente durante cuatro años.

A Ana Mañeru Méndez, por ser mi maestra desde que nos conocimos. Agradezco el título de esta tesis, la fina lectura y el trabajo de mediación que has hecho conmigo. Te agradezco tu libertad y la libertad de la que ahora disfruto.

A Alejandra Rabadán, María Rozalén y Estefanía Molina por participar en el proceso de investigación de la tesis siendo alumnas. Ojalá encontréis caminos en la psicología que os lleven a lugares de los que no podáis volver.

A mi hermano Mario, por su ayuda. Gracias por el trabajo práctico que has realizado. Gracias, María, por tu apoyo en la primera entrevista.

A Claudia Quiceno Montoya, que me ayudó desde el principio a hacer una tesis de otra manera. Gracias por compartir tantas charlas y tanta música, cuando vivimos juntas y me enseñaste tu país en primera persona.

A mis amigas de Madrid, que me han acogido en mis viajes de ida y vuelta, en sus casas llenas de feminismo, pensamiento vivo y placer. Gracias Patricia, Almudena, Itxaso, Eva Patricia, Belén, Sara y Raquel; formamos parte de una sociedad preciosa que llevo siempre conmigo. También agradezco a mis compañeras del proyecto Relaciona, porque sois intercambio y medida para mí.

A Begoña López-Dóriga, que estos años me ha ido preguntando por la tesis y me ha enseñado mucho en mi paso por el Instituto de la Mujer.

A Práxedes Muñoz, que nos hicimos amigas cuando ella terminaba tu tesis y ahora seguimos.

A Carolina Vázquez, que me ayudó con los cuestionarios y facilitó las relaciones para las entrevistas. También a Consuelo Paterna Bleda, compañera del Área de Psicología Social, que me puso en contacto con algunas participantes del estudio. Muchísimas gracias.

A Pilar, Virginia, Ana, Blanca, Eli, Viqui y Mireia porque sois mis amigas de siempre y eso mi corazón lo sabe. Gracias por la compañía de estos años.

A mis amigas de la LLC, Nieves, Teresa, Bárbara, Carmen, Ana y Arantxa, porque me habéis devuelto el sabor de la tierra murciana, y el arraigo es condición de escritura.

Especialmente agradezco a mi padre enseñarme el valor de la voluntad lleno de palabras y de gestos.

Y a mi madre, la primera, por creer en mí todo el tiempo y saber a ciencia cierta que yo podía terminar este trabajo. Mi agradecimiento infinito por la relación que tenemos.

Por último, o en primer lugar, agradezco a las mujeres que han participado en el trabajo de campo, siendo la materia más viva. En los cuestionarios disteis vuestro parecer 80 mujeres confiando en que serviría para algo. En las entrevistas, agradezco a Raquel, Pepa, Isa, Lourdes, Gloria, Tania, Lita, Meli, Mari, Marian, MariCarmen, Teresa, Luisa, Rosa y Estela, vuestro señorío y la simpatía que habéis generado en mí. Vuestras palabras me han devuelto el gusto por los cuidados, la importancia de ser madre y la libertad femenina de decidir.

Y a mis escritoras favoritas toda mi inspiración allí donde estáis, porque me habéis enseñado que “trabajar así, incluso en la pobreza y en la oscuridad, merece la pena”, como escribió Virginia Woolf al final de “Un cuarto propio”, que María-Milagros Rivera Garretas tradujo en 2003 para la colección La cosecha de nuestras madres¹, ¡mil gracias por la luz y la riqueza compartida!

¹ Virginia Woolf (1929/2003). *Un cuarto propio* (pp. 152). Madrid: horas y HORAS.

<<Pues de esa relación tan desequilibrada se traslucía que la mujer conocía el secreto de la “injusticia” sin remedio con que chocamos en la vida y que tal vez es consustancial a la vida. Y esto no le aplastaba.>>

Luisa Muraro (2006, p.23)

<<Lo que nos atrae es el secreto que tiene la otra y nosotras percibimos. Es un secreto que –hay que saberlo ya- nunca llegaremos a descubrir. Sin embargo, es por eso que demandamos a la otra el relato de su experiencia. Descubriremos muchas cosas, comprenderemos porqué hemos pedido que hable y nos cuente. Nos acercaremos a un tesoro de sentido. Nos beneficiaremos de la pasión que en ello se pone. Pero el secreto de la otra permanecerá intacto.

El hecho de que no podemos desvelar su secreto hace que lo que ella cuenta de lo que sabe nos remita a nosotras mismas. Sus palabras son verdaderas porque hablan de algo que compartimos con ella y porque lo que dice transforma nuestra vida.>>

Chiara Zamboni (2002, p. 178)

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1. CUIDAR: UNA CUESTIÓN DE DIFERENCIA SEXUAL	19
1.1. Algunas notas sobre el momento que vivimos	19
1.1.1. Cambios en la civilización occidental	20
1.1.2. La deuda política de interpretar el presente	22
1.1.3. ¿Cuidar es un problema social?.....	25
1.2. Crear y recrear la vida y la convivencia humana	30
1.3. Un horizonte de sentido, la justicia	34
CAPÍTULO 2. LA PERCEPCIÓN DE INJUSTICIA EN LAS MUJERES	45
2.1. Aproximaciones a la experiencia femenina de injusticia	46
2.1.1. La mirada “neutra” de la psicología social	47
2.1.2. Aportaciones desde la teoría feminista	51
2.2. ¿De qué nos sentimos responsables las mujeres?	54
2.2.1. La justicia en las teorías de desarrollo moral	54
2.2.2. La ética del cuidado	58
2.3. Los sentimientos como juicios de valor	66
2.4. La percepción de injusticia en los cuidados	74
2.4.1. Distribución del trabajo y percepción femenina	75
2.4.2. La noción del otro concreto.....	78
2.4.3. Expectativas, comparaciones y justificaciones	79
2.4.4. La injusticia percibida en los procesos de decisión.....	85
2.4.5. Consecuencias de la percepción de injusticia	87
2.5. Hacia otra investigación de la justicia	92
2.5.1. El poder masculino sobre las mujeres	93
2.5.2. El mito de la igualdad.....	95
2.5.3. Cambios en la paternidad	100
2.5.4. Otro punto de partida	103

CAPÍTULO 3. HABLAR, NOMBRAR, NARRAR.....	111
3.1. El giro de la psicología hacia el lenguaje.....	112
3.2. La Teoría basada en los datos.....	116
3.2.1. Principios de análisis	118
3.2.2. Cómo trabajar desde este enfoque.....	119
3.2.3. Críticas y nuevos desarrollos teóricos	121
3.3. Psicología discursiva.....	123
3.3.1. Fundamentos teóricos y metodológicos	125
3.3.1.1. <i>La pragmática lingüística</i>	127
3.3.1.1.1. <i>Intencionalidad</i>	129
3.3.1.1.2. <i>Deíxis</i>	131
3.3.1.1.3. <i>Presuposiciones</i>	133
3.3.1.2. <i>Habla y acción: la teoría de los actos de habla</i>	135
3.3.1.3. <i>La etnometodología</i>	137
3.3.2. La práctica del análisis del discurso	139
3.3.2.1. <i>Diferencias con el análisis conversacional</i>	140
3.3.2.2. <i>Semiótica y análisis crítico</i>	142
3.3.2.2.1. <i>Subjetividad y tecnologías del yo</i>	144
3.3.2.2.2. <i>Genealogía</i>	148
3.3.2.2.3. <i>La práctica del análisis crítico del discurso</i>	150
3.4. Elementos para un análisis	154
3.4.1. Variabilidad lingüística y función	156
3.4.1.1. <i>Vocabulario</i>	157
3.4.1.2. <i>Metáforas, metonimias y alegoría</i>	159
3.4.1.3. <i>Deíxis</i>	161
3.4.1.4. <i>Transitividad</i>	163
3.4.1.5. <i>Modalidad</i>	166

3.4.1.6. <i>Cohesión, conexión y referencia</i>	169
3.4.1.7. <i>Renuncia, enfemismo y preferencia</i>	170
3.4.1.8. <i>Circunloquio</i>	172
3.4.1.9. <i>Descripciones, detalles e imágenes</i>	175
3.4.1.10. <i>Estilo directo e indirecto</i>	176
3.4.1.11. <i>Repetición y orden conversacional</i>	178
3.4.2. Retórica y dilemas	179
3.4.3. Repertorios interpretativos.....	182
3.4.4. Posiciones subjetivas	186
CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA DE ESTE ESTUDIO	189
4.1. Investigación feminista	189
4.2. Proceso de investigación	196
4.2.1. Participantes y recogida de datos.....	197
4.2.1.1. <i>Cuestionarios</i>	198
4.2.1.2. <i>Entrevistas en profundidad</i>	199
4.3. Análisis de los datos	202
4.3.1. Del contenido de los cuestionarios	203
4.3.2. Del habla en las entrevistas	204
CAPÍTULO 5. ¿QUÉ ES INJUSTO PARA UNA MUJER?	207
5.1. Nombrar la injusticia en primera persona	207
5.2. La injusticia relativa al trabajo y a los cuidados	220
5.3. Resumen de hallazgos	233
5.4. Ideas para una discusión más amplia	237

CAPÍTULO 6. INJUSTICIA Y LIBERTAD FEMENINA EN UNA COMUNIDAD DE	
HABLANTES	243
6.1. Asimetría, verticalidad y dependencia.....	244
6.2. Interpretaciones del trabajo y del reparto doméstico.....	256
6.3. Entretejer la injusticia	269
6.3.1. Renunciar, negar, no problematizar.....	270
6.3.2. Justificar y comparar	289
6.3.3. Pedir y esperar.....	302
6.3.4. Atribuir la responsabilidad	307
6.3.5. Fluir entre pasado y presente.....	313
6.3.6. Separar lo negativo y cambiar el foco de atención	317
6.3.7. Particularizar el relato	321
6.3.8. Dejar en suspenso	323
6.3.9. Reírse.....	325
6.4. El trato con lo otro.....	328
6.4.1. Actuar en una misma	330
6.4.2. Guardar la imagen del otro	336
6.4.3. Abrir los conflictos.....	341
6.4.4. Valorar la diferencia masculina.....	354
6.5. Significar la justicia	359
6.5.1. Imágenes, respuestas y vacíos	376
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES	391
7.1. Qué es lo justo para mí.....	395
7.1.1. Para una psicología de la justicia	396
7.1.2. Representar la injusticia	397
7.1.3. Escuchar la negativa.....	398
7.1.4. Entre lo real y lo posible.....	401

7.1.5. Un decir sin decir.....	402
7.1.6. El miedo a significar algo	404
7.1.7. Perdonar.....	404
7.1.8. Abrir la ventana, dar paso al amor	405
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	411
ANEXOS	437

INTRODUCCIÓN

En el comienzo de esta tesis doctoral está mi participación, en calidad de ayudante, en un proyecto de investigación dirigido por la profesora Carmen Martínez sobre la experiencia de conciliación de la vida laboral y personal de mujeres en la Región de Murcia². Trabajé como observadora en la coordinación de varios de grupos de discusión en los que participantes diversas hablaron acerca de sus problemas. Posteriormente estuve en la transcripción y el análisis de las entrevistas. Esta tarea, unida a la propuesta de mi directora de desarrollar la teoría que en psicología social trata la percepción de injusticia en los cuidados, formaron parte del inicio de esta tesis.

Al oír hablar a las mujeres participantes en estos grupos sobre la organización de las tareas domésticas y los cuidados de sus hijas e hijos, tuve una intuición que me dio una pista para seguir. En las respuestas que las participantes dieron al interrogar la distribución de esas tareas y de sus cuidados, mucho de su contenido hacía referencia a la relación con sus parejas; también con sus madres y con otras personas que les ayudaban, pero sobre todo hablaron de la relación con sus compañeros: cómo se organizaban entre sí, a qué atribuían el reparto, las consecuencias de esa distribución, qué habían aprendido con el transcurso de los años, qué cambios provocaba la maternidad en sus vidas, qué decisiones habían tomado y qué era lo que más valoraban de su situación actual. Todo ello a través de narraciones que fluían entre presente y pasado, con quejas ante la insatisfacción vivida, consejos para otras y también con justificaciones abundantes de por qué las cosas eran como eran.

En estas narraciones, la palabra justicia no afloró con facilidad. En ningún momento las participantes valoraron la situación que vivían con los criterios que habitualmente se utilizan para considerar determinada distribución como justa o

² Proyecto I+D+I: “Conciliación de la vida familiar y laboral: influencia de las normas de género y situación profesional sobre el reparto de las responsabilidades familiares” desarrollado por el Grupo de Investigación de Psicología Social Aplicada de la Universidad de Murcia entre 2005 y 2007 y financiado por el MEC (I+D/SEJ2004/07235)

injusta. Por ejemplo, usando el principio de igualdad entre los sexos. Y, en pocas ocasiones, llamaron injusta a una realidad que era profundamente asimétrica.

En uno de los grupos, la cuestión de la justicia solo emergió cuando directamente -ante la hipotética falta de percepción de la misma- a las participantes se les preguntó si consideraban injusta su situación. Fue en dos ocasiones. En la primera, la coordinadora señaló textualmente: << tú estabas diciendo, mmm..., que..., que algo va mal, que..., que..., que veías tu situación que el reparto era injusto, ¿por ejemplo?>>. Esta consideración no fue contestada y tampoco la conectaron con el rumbo de la conversación. Un poco después, la coordinadora introdujo de nuevo la cuestión sobre si no creían que la situación que vivían era injusta. En este caso, una participante respondió que sí, diciendo literalmente: <<Es que es muy injusto, muy injusto, injustísimo, muchísimo, muchísimo>>. Ella acababa de relatar el contraste doloroso entre la buena imagen social de su marido y el comportamiento que mostraba en casa, la falta de respeto y la ausencia de escucha ante sus demandas y necesidades. A lo largo de esta conversación, las participantes continuaron hablando a partir de hechos muy concretos, cuando podían conectar lo injusto con sus sentimientos y con lo que había pasado en determinada situación, es decir, cuando podían hablar de referentes cercanos, y no a partir de una pregunta en abstracto sobre su percepción de injusticia en lo doméstico.

Ante esta constatación, planteé varias hipótesis de partida para mi tesis. Siguiendo lo que ya estaba escrito en Psicología Social y que trato fundamentalmente en el capítulo 2, pensé seriamente si el hecho de no nombrar en términos de injusticia sus realidades era debido a que las mujeres no tienen esta percepción.

Pero un dato no cuadraba. Ellas, las hablantes, sí eran conscientes del reparto desequilibrado, donde el trabajo que realizaban era mucho comparado con la aportación de sus compañeros.

Así, con estos datos, me pregunté directamente por la falta sistemática de catalogación de su realidad como injusta, reflejada en la persistente ausencia de esta palabra en los grupos de discusión.

Esta y otras ausencias hicieron que deseara saber qué es lo que consideran injusto las mujeres. Por eso, pregunté a algunas qué quieren decir cuando señalan que algo “¡No es justo!”

¿Qué cosa no es justa, qué es lo que consideran que está mal y está vinculado a las relaciones que mantienen en su hogar y que afecta a la vida en todas sus facetas? Mi primer interés se centró en indagar qué es la injusticia para una mujer.

A partir de esta pregunta y de sus respuestas, que permitieron la elaboración del capítulo 5, otros deseos de conocer se abrieron. Por ejemplo, tratar de responder a una inquietud que algunas psicólogas y psicólogos sociales están haciendo con insistencia: ¿Por qué las mujeres no perciben injusta la asimetría entre los sexos? Y también otra cuestión más antigua que parece olvidada: ¿Reconoce la investigación psicosocial otra voz de la justicia que no tiene que ver con los derechos y las relaciones de fuerza?

Gracias a las palabras de distintas mujeres que de un modo u otro han participado en la investigación, fui dando forma a la tesis que presento y, a una pregunta que es fundamental para la vida: ¿Qué hacemos las mujeres con la injusticia?, porque si “el patriarcado ha muerto en el corazón de las mujeres” (Sottosopra, 2009), esto tiene que notarse en el hablar público.

Así, en la segunda parte del estudio, para mí fueron referentes mujeres que cuidan y trabajan todos los días sus casas, siendo madres y conviviendo con hombres. Esto no significa tomar en cuenta la voz de todas las mujeres ni reducir los cuidados a la maternidad o la maternidad a la familia, sino que -hilando con las palabras de Maria Benvenuti³- es sacar la maternidad a la escena pública para que el feminismo y la ciencia se ocupen de este interrogante. El capítulo 6 recoge el recorrido que me ha llevado hasta las conclusiones.

³ Para saber más: Maria Benvenuti y otras (2010). *El doble sí. Trabajo y maternidad. Experiencias e innovaciones*. Editado por la Librería Mujeres de Madrid. Traducido por Laura Mora Cabello de Alba y Dolores Santos Fernández. Edición original a cargo del Gruppo lavoro de la Librería de las mujeres de Milán, junio 2008.

CAPÍTULO 1

CUIDAR: UNA CUESTIÓN DE DIFERENCIA SEXUAL

1.1. Algunas notas sobre el momento que vivimos

En 1987, Joyce Nicholls-Goudsmid introduce su tesis doctoral aludiendo al momento álgido que, en la década de los 80, tuvo el estudio de la decisión femenina de no procrear, a diferencia del desinterés que la psicología mostró tiempo después sobre esta cuestión (Joyce Nicholls-Goudsmid, 1997). Esta falta de relevancia que la psicología ha dado a la no maternidad contrasta con la importancia que tiene, para la sociedad en su conjunto y especialmente para las mujeres, decidir tener hijas e hijos o no tener, cuándo, cómo y en qué medida. Contrasta también con el eco que el descenso de la natalidad ha tenido en los medios de comunicación y en las políticas sociales en países como el nuestro.

En los últimos tiempos, la abundancia de publicaciones institucionales relativas a los roles materno-paternos se diferencia también con la escasez de palabras de mujeres y de hombres cuya cotidianidad está constituida, en parte, por esta experiencia. La diversidad de estudios sobre el uso diferencial del tiempo, sobre las actividades y responsabilidades que mujeres y hombres asumen; los informes sobre la doble o triple jornada femenina y sobre la situación de las mujeres en el empleo comparada con la masculina, dicen poco de la vivencia subjetiva de esta realidad humana.

Cuando estos problemas se nombran como falta de corresponsabilidad o como dificultades en la conciliación trabajo-familia, la vida de las mujeres se interpreta en un permanente estado de desigualdad; desigualdad medida por la comparación con los hombres de la sociedad de su época.

Silvia Vegetti-Finzi (1996) afirmó con rotundidad hace ya más de una década que “la maternidad ocupa, a finales del siglo XX, el lugar que correspondía a la sexualidad en la segunda mitad del XIX: la sede de conflictos que no se pueden enunciar ni pensar” (p.121).

Que estos conflictos no se puedan enunciar ni pensar significa que afectan a algo profundo de nuestro tiempo. Precizando más, diría que son una cuestión política del momento que toca vivir, donde resulta altamente significativa la comprensión que cada una y cada uno tiene de ser mujer u hombre, así como los modos en los que una mujer se relaciona con un hombre y viceversa. Este conjunto de relaciones, escribe María Milagros Rivera Garretas (2006), forman la política sexual y configuran “la estructura histórica básica de cualquier comunidad humana” (p.143). Por tanto, la posibilidad que cada mujer tiene de ser madre, así como la que cada hombre tiene de ser padre y los modos en que los sexos se relacionan, hoy, es materia de política sexual.

1.1.1. Cambios en la civilización occidental

El modelo de ciudadanía masculino no previó los cambios que han acontecido en esta estructura de comunidad humana, guiándose por una configuración patriarcal de las relaciones entre los sexos. Este modelo social, construido sobre el contrato sexual -que es el pacto no explícito de dominación de los hombres sobre las mujeres y del derecho de propiedad de estos sobre el cuerpo femenino (Carole Pateman, 1995)- dividió la vida en esferas separadas, dialécticamente enfrentadas, para servir al firme propósito de hegemonía masculina.

No obstante, la feminización de la sociedad, es decir, el hecho de que las mujeres estén en casi todas las esferas de la vida en la actualidad, ha propiciado un cambio en la concepción de lo público y de lo privado. La

dicotomía, la separación y la jerarquización de estos dos ámbitos ha dejado de tener sentido. Como señala Victoria Camps (1998), ya no se entiende con la misma lógica que lo privado y lo público fluyan según dinámicas y valores distintos, que lo que no vale en un caso siga aceptándose en el otro, que lo público se considere superior.

Tampoco resulta una aspiración legítima pedir a las mujeres que vean el mundo como lo ven los hombres. Pues sería una pérdida grande. Como dijo con lucidez Virginia Woolf a finales de los años 20 del siglo pasado en su libro *Un cuarto propio*: “Sería una pena enorme que las mujeres escribiesen como los hombres, o viviesen como los hombres, o parecieran hombres, porque si dos sexos son bastante insuficientes para la vastedad y la variedad del mundo ¿cómo nos lo arreglaríamos con uno solo?” (Virginia Woolf, 2003, p.123)

En este contexto, de duras contradicciones para unas y otros, donde ser madre en el tiempo presente “y cómo llegar a serlo han entrado en una contienda quizá inédita y, a veces, cruel, tomando la forma del conflicto entre mí y mí, entre mí y las metas y vínculos sociales, donde no es fácil para una mujer estar a la altura de una medida propia, ser *señora del juego*” (Ana María Piussi, 2006, p.62), es necesario interrogarse por lo que Alexandra Bocchetti (1996) puso de manifiesto hace ya años con el título de su obra: *Lo que quiere una mujer*. Es decir, en el contexto actual tiene sentido preguntarse qué está diciendo la diferencia femenina en relación al trabajo, los cuidados y la maternidad desde la materialidad de ser mujer.

Estas últimas palabras inspiradas en Lía Cigarini, recuerdan que en psicología social, la materialidad de ser mujer implica hacer algo que es necesario: valorar la experiencia de las mujeres, o sea, reconocer la diferencia sexual femenina en el conocimiento.

Con este trabajo, he querido acercarme a saber qué consideran algunas mujeres que marcha mal o bien en el mundo; dónde radican sus sentimientos de injusticia y de justicia cuando hablan de cuidados, de amor y de trabajo. Mi guía ha sido atender a la diferencia de mujeres que son madres y que también

trabajan fuera del hogar. Aquellas que mantienen este doble compromiso, que Lía Cigarini (2006, p. 51) ha nombrado junto a otras como un *doble sí a la maternidad y al empleo*⁴. Un fenómeno que causa tantos quebraderos de cabeza al orden social y en el que he querido saber algo de lo negativo que está presente en el trabajo de las mujeres en casa y lo que hacen ellas al respecto. Pues esto, precisamente, haría posible poner palabras a la injusticia en el trabajo de cuidados.

1.1.2. La deuda política de interpretar el presente

El momento actual es una época de grandes cambios en lo relativo a la gestión de los cuidados. La transformación de las formas de vida de las generaciones de mujeres que son madres es importante respecto a los modelos de sus antecesoras. Ahora hay bastantes mujeres que ya no dejan el empleo para dedicarse con exclusividad al cuidado de la casa y de sus criaturas, o cuanto menos, representa una opción que ha dejado de ser la norma. Según Constanza Tobío (2005), actualmente es frecuente seguir en el mercado de empleo y tener hijas e hijos, a diferencia de la pauta tradicional que estaba vigente en España hasta los años sesenta y setenta, basada en abandonar el empleo por la maternidad, aunque luego algunas mujeres volviesen a reincorporarse.

Este cambio ha desquiciado el orden preexistente de organización social y se quiere intervenir con más voluntad que acierto sobre la práctica y el pensamiento de los cuidados, que hasta ahora ha correspondido a las mujeres. En este intervenir, por ejemplo, intenta actuar la ley, todavía sin muchos logros, porque los cuidados (los cuidados verdaderos) no responden “al deber sino al amor libre” – como escribe Luisa Muraro (2006, p.179).

⁴ Para saber más: Maria Benvenuti y otras (2010). *El doble sí. Trabajo y maternidad. Experiencias e innovaciones*. Editado por la Librería Mujeres de Madrid. Traducido por Laura Mora Cabello de Alba y Dolores Santos Fernández. Edición original a cargo del Gruppo lavoro de la Librería de las mujeres de Milán, junio 2008.

La intervención de la ley en una cuestión de amor no es de principios del siglo XXI. Así, el contrato matrimonial se instituyó como un medio para asegurar los cuidados familiares y no solo. También la revolución industrial creó un modelo social específico donde el cuidado del otro recaía fundamentalmente en la mujer, dividiendo simbólicamente el trabajo en dos (productivo-reproductivo).

Pero actualmente las condiciones de trabajo y las relaciones entre los sexos han experimentado profundos cambios y ya no se puede hablar en los mismos términos que en el siglo pasado. Sin embargo, las nociones de deber y responsabilidad moral sirven todavía para interpretar la labor cotidiana de cuidar a otras personas dirigiéndose especialmente hacia las mujeres.

El paso que se dio desde considerar el cuidado como algo privado hasta considerarlo como una cuestión política se realizó, gracias al feminismo, en las últimas décadas del siglo XX. Lo que hasta entonces se había considerado íntimo -como eran los vínculos afectivos y la dependencia – se hizo público. La relación entre los sexos surgió como un eje central en la política feminista. Según Elisabeth Beck-Gernsheim (2003), fue la época del cuestionamiento de los roles tradicionales y las expectativas asociadas a mujeres y a hombres.

Desde este feminismo, el de los años 70, el panorama político ha cambiado bastante. En aquel momento y algún tiempo después, la confrontación con los hombres era muy acusada. Se les reconocía sujeto activo de la opresión femenina y potencial liberador de la misma. Con el paso del tiempo, el interés de las mujeres no parece estar en el mismo lugar.

Han pasado más de 30 años desde que Carla Lonzi dijera:

"La mujer no se halla en relación dialéctica con el mundo masculino. Las exigencias que viene clarificando no implican una antítesis, sino un moverse en otro plano. Este es el punto en el que más costará que seamos comprendidas, pero es esencial no dejar de insistir en él" (1975, p.39).

También ha habido mucha política que no acentúa la lucha de las mujeres para conquistar aquello que los hombres detentan. Así, por ejemplo, Luisa Muraro (1991) señala que:

“En el feminismo de los años setenta, la cuestión dominante era la relación de la mujer con el hombre. Queríamos que fuera una relación libre y justa. Lo queremos también ahora, pero no se trata ya de la cuestión central. En el centro está ahora la relación entre mujeres. Hemos entendido que nuestra existencia social libre no depende de lo que los hombres sean o dejen de ser, hagan o no hagan, sino de algo que se halla en poder de nosotras mismas. De aquí procede la importancia nueva de la relación entre mujeres. Es la relación primaria que no sustituye sino precede a la relación con el otro sexo, y de la cual depende la relación que tendré conmigo misma y con el mundo. De la cual depende, en pocas palabras, que yo sea o no sea libre” (p. 91-92).

De este modo, el pensamiento por el que una mujer se relaciona con el hecho de pertenecer al sexo femenino no está sometido a la dialéctica de los opuestos. Actualmente es pensable que los deseos y las demandas de las mujeres no sean contrarias ni complementarias a las masculinas y no dependan en relación jerárquica de los hombres.

Las mujeres ya no los acusamos de ser los guardianes de la libertad femenina. Para muchas mujeres, lo que hoy consideran justo no tiene nada que ver con reivindicaciones dirigidas a los hombres:

“las mujeres les perdonan a los hombres casi todo de una manera tan abierta y sin pudor que es necesario preguntarse cómo es posible”.
(Alexandra Bocchetti, 1996, p. 236).

1.1.3. ¿Cuidar es un problema social?

Lo que hoy aparece como problema manifiesto en el discurso social más aceptado sobre los cuidados, es la dificultad de conciliar el empleo con la maternidad. Es decir, la organización de un mercado de trabajo que no tiene en cuenta el nuevo orden de vida que han propiciado las mujeres, que cuidan y trabajan, y donde la conciliación de tiempos, espacios y responsabilidades resulta difícilmente compatible.

Aunque la disociación que han hecho muchos hombres entre las esferas pública, privada y doméstica (Soledad Murillo, 1996) cada vez está más en entredicho, todavía falta una visión global que dé cuenta del cambio cualitativo que se ha registrado a raíz de este acontecimiento, qué expectativas y demandas plantea la nueva realidad.

Desde una mirada que prima la igualdad, el problema está en la incompatibilidad de combinar empleo y cuidado, interpretando esta situación fruto de la desigualdad que viven las mujeres respecto a los varones y que afecta a su participación en el mercado de trabajo y a ámbitos tradicionalmente ocupados por ellos. El conflicto ha emergido socialmente como un asunto propio de las mujeres que no pueden dedicarse al empleo en las mismas condiciones que lo hacen sus compañeros. Son ellas, desde esta lógica, los cuerpos que tienen la contrariedad.

Según María Bustelo y Elin Peterson (2005), de la corresponsabilidad se ha hecho un problema socialmente construido y esta construcción delimita la comprensión del mismo y señala qué representaciones de lo femenino y lo masculino han sido definidas por dicho proceso. Así, el concepto de la conciliación de la vida familiar y laboral está centrado en la relación que el individuo (principalmente la mujer) tiene con el mercado de trabajo, identificando vida privada con trabajo doméstico y reforzando la norma heterosexista que privilegia la familia nuclear y confiere roles diferenciados a hombres y mujeres para su sostenimiento. Las políticas públicas han orientado

el discurso sobre la conciliación hacia la relación individual con el mercado laboral, mientras que la corresponsabilidad en lo doméstico y la provisión estatal de servicios de cuidados han permanecido en un segundo plano.

En opinión de las autoras la conciliación se presenta:

“como un problema que implica que se debe ayudar a las mujeres para que puedan combinar el trabajo reproductivo en el hogar con el trabajo productivo en el mercado laboral. Así, se entiende más como un problema localizado en el ámbito del mercado laboral que en el ámbito privado. [...] Existe una imagen normativa de las mujeres como madres en primer lugar y trabajadoras en segundo lugar, mientras que los hombres son casi invisibles en los textos. Las mujeres son tratadas como las principales responsables del cuidado, que parece ser un problema exclusivo de las mujeres. (María Bustelo y Elin Peterson, 2005, p.34).

Así, las políticas más conservadoras derivan el problema hacia las “madres trabajadoras”, cuando la verdad es que los cuidados afectan a todas y a todos. Elin Peterson (2009) se refiere a la orientación heterosexista que adquieren las políticas públicas:

“los debates oficiales generalmente ponen como norma la madre trabajadora heterosexual de clase media y ocultan cómo el Estado de bienestar sigue dependiendo de las «otras» cuidadoras: principalmente del trabajo no remunerado de las abuelas y del trabajo precario de las mujeres inmigrantes” (p. 35).

Esta concepción del problema de los cuidados ha desplazado el conflicto entre mujeres y hombres hacia posturas que evitan abrir el diálogo desde la diferencia sexual. Una forma de cerrarlo, por ejemplo, es aplicar mecánicamente las categorías de marginalidad y precariedad al trabajo femenino, viendo en él solo un motivo de discriminación. Cuando se encasilla el trabajo de las mujeres en estas categorías, se pierde de vista la complejidad de lo real, es decir, se pierde la mirada acerca de lo que las mujeres ponen en

juego en el mercado de trabajo. Para Laura Mora (2007), hay cosas que para muchas hoy por hoy son irrenunciables y, por tanto, no negociables en el terreno del capitalismo, como es la maternidad para aquella que quiere ser madre. Para la autora, el doble sí de ser madres y trabajadoras es un límite inaudito que las mujeres han puesto a la explotación laboral y que muestra, por ejemplo, la preferencia femenina por el contrato a tiempo parcial, cuando es deseado.

Un porcentaje notorio de mujeres que no están en desempleo, tienen contratos a tiempo parcial. Según datos de Eurostat de 2007, del total de mujeres empleadas en España, el 23% tenía un contrato de estas características. La tendencia femenina hacia este tipo de contrato ha observado un incremento en la última década. Esta tasa ha crecido desde el 16.8% en que estaba en el año 1998. Mientras, entre los hombres, el contrato parcial sigue siendo la excepción, pues, desde 1998 a 2007, el porcentaje de hombres que tiene este tipo de contratación laboral ha aumentado solo alrededor de 1 punto con porcentajes que llegan hasta el 4,1% (Eurostat, 2007).

Así, que cuidar es una cuestión de política sexual lo sabemos por la dificultad que han tenido las políticas de igualdad de oportunidades para cambiar la elección masculina de no concebir su tiempo en términos de cuidado de otras personas, como muestran estos datos unidos a las bajas tasas del ejercicio del derecho al permiso parental y de excedencias para cuidar de las que han hecho uso los padres. En la década de 2000 a 2009 alrededor del 96% de la excedencias laborales por cuidado de hijas e hijos se las tomaron las madres (Instituto de la Mujer, 2010).

Así, lo que las mujeres hacen -parir o no, relacionarse con los hombres y con las mujeres de su época de distintas maneras, emplear su tiempo en unas actividades u otras, dedicarse al trabajo con más o menos ahínco- y también, aquello que los hombres deciden por su parte, en cada época, es resultado de qué es lo que entienden las mujeres y los hombres como ser de uno u otro sexo.

En este sentido, si las mujeres están poniendo en juego un modo distinto de trabajar y de concebir el trabajo, y esto se interpreta automáticamente con categorías que las infravaloran, ¿no se deja de lado la escucha a las protagonistas del cambio? Según Lía Cigarini “se trata de la misma censura ejercida durante siglos contra el cuerpo, la sexualidad, y los deseos del cuerpo femenino” (2000, p.15).

Los datos nunca pueden considerarse independientes de la diferencia sexual. Si no se atiende el sentido que para una mujer tiene determinada opción, es factible que la diferencia femenina sea interpretada con una medida masculina. Si automáticamente la relación de las mujeres con los cuidados se realiza en términos de desigualdad, la medida para la mujer es el modo de participación masculino en el empleo, que excluye el cuidado de otras personas.

Pero esta interpretación no es del todo real. Porque cuidar no es solo un problema social sino una necesidad humana y las mujeres lo saben mucho mejor que los hombres. El trabajo de cuidados no se mide con el trabajo remunerado. En realidad supone el 72% del total de horas de trabajo realizadas por la población adulta a lo largo de un año – constituyendo el empleo asalariado sólo el 28% del trabajo total-, y no está motivado principalmente por la búsqueda de una renta ni de un salario, ni está reconocido públicamente en su justa medida. Siguiendo a Sira Del Río (1999), su invisibilidad radica precisamente en que su lógica – fundada sobre todo en el amor y la protección- no coincide con las razones de la economía de mercado.

En todos los países del mundo, las mujeres dedican más tiempo a actividades no remuneradas que los hombres. Incluso en los países con un índice de desarrollo humano mayor y de desigualdad de género menor, las mujeres siguen haciendo más trabajo doméstico que los varones. Por ejemplo, en Italia, el número de horas que la media de las mujeres dedican a la casa es de 5 horas y 47 minutos, mientras que los hombres dedican 1h y 55 minutos.

Y en Noruega, país con los mejores índices de desarrollo del mundo, las mujeres dedican 3h y 36 minutos y los hombres 2h y 24 minutos (Librería de Mujeres de Milán, 2010). En España, en 2006, según datos del Instituto de la Mujer, las mujeres dedicaron 5h y 59 minutos al día al trabajo doméstico y familiar y los hombres 2h con 20 minutos. De ese tiempo total, para las primeras, el otorgado al trabajo de la casa fue de 3h con 35 minutos y 1h con 14 minutos al cuidado de la familia. Los hombres dedicaron 41 minutos al trabajo de la casa y 38 minutos al cuidado familiar. Sumando el tiempo de trabajo remunerado y doméstico y comparando a mujeres y a hombres, ellas trabajan todos los días 1 h y 43 minutos más que ellos.

Así, en nuestro país, según datos de la misma fuente para 2008, un 47,2% de las mujeres declara no tener empleo por dedicarse a los cuidados y al trabajo en casa, mientras que un 4,6% de los hombres afirma este motivo; comparando este último porcentaje con el correspondiente al año 2000, que fue del 1,0%, se observa un incremento. Del total de personas que figuran como población inactiva por razones de cuidados a personas dependientes (menores, adultas enfermas, con discapacidad o mayores) en 2010, aproximadamente el 97% son mujeres.

Así, al menos para las mujeres, lo que está en crisis no es cuidar, sino el capitalismo y el patriarcado. Las mujeres siguen cuidando y trabajando más que los hombres. Según Cristina Borderías (2008), la organización social de los cuidados no es tanto un problema conceptual como político. A nivel de investigación histórica, sociológica y económica, el feminismo ha mostrado de manera incontestable cómo cualquier sistema económico de los conocidos resulta insostenible sin la aportación del trabajo de cuidados que llevan realizando las mujeres. Y, si se toma conciencia de ello y de que el modo masculino de trabajar y de cuidar no está hecho a la medida de una mujer y viceversa, es probable, como señala Lía Cigarini (2000), que pueda abrirse el conflicto relacional que asoma con más o menos violencia en las vidas privadas.

1.2. Crear y recrear la vida y la convivencia humana

Categorizar toda la labor que se hace en casa y en las familias como trabajo ha sido el lugar común de muchas investigaciones que parten de los principios del feminismo materialista; definiendo este trabajo como un modo de producción doméstico con consecuencias políticas y de explotación sobre el sexo femenino [véanse las contribuciones realizadas por Lidia Falcón (1991) y Christine Delphy (1982, 2002)].

Más recientemente, el feminismo ha recogido la inquietud sobre la naturaleza de la actividad doméstica de otra manera. Las autoras de *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, en una publicación que nace de la reflexión del Grupo Dones y Treballs de Ca La Dona (2003), parten de sus vivencias personales y conocimientos teóricos para pensar la organización del trabajo. Ellas aluden a la importancia que tiene nombrar la tarea civilizadora de las mujeres y cómo la palabra “trabajo” desde un uso tradicional no contiene el significado que las mujeres aportan al término. Estas autoras buscan palabras adecuadas para expresar toda la riqueza que esta labor despliega.

“La tarea que históricamente hemos hecho y hacemos aún las mujeres de todas las culturas y en todo el mundo, comienza a recuperar visibilidad desde el momento en que hemos decidido rescatarla de la nada y darle nombre. A veces utilizamos palabras que no son nuestras, como “trabajo doméstico” o bien combinamos viejas palabras con palabras nuevas, como “trabajo doméstico o trabajo de cuidado”, pero no nos satisfacen porque no contienen la totalidad del significado que les queremos dar y/o porque ya tienen incorporadas connotaciones desvalorizadoras” (Anna Bosch, María Inés Amoroso y Hortensia Fernández, 2003, p. 71).

Por otra parte, según la primera acepción del diccionario de María Moliner (2001), cuidar es “pensar o discurrir para algo”. También “dedicar atención o interés a una cosa”. No algo en lo que colaborar, delegar la responsabilidad o sentirse obligado. Señalo este verbo en masculino, siguiendo las palabras de Adrienne Rich (1996/1980) cuando anunció que le resultaba “ahistórico” el enfoque que proponía la colaboración masculina en las tareas de crianza. Esta impresión chocaba entonces y también ahora con la ideología moderna que poco a poco va construyendo la figura del “padre responsable”. Rich sitúa a los hombres en un terreno de dificultad mayor a la hora de encontrar su posición en la paternidad, y afirma que en un futuro “sería posible, en realidad, que un gran número de hombres se ocuparan a gran escala de la atención a la infancia sin que cambiaran radicalmente las cotas de poder masculino en una sociedad que se reconoce en lo masculino” (p.26).

La matriz simbólica a la que el pensamiento de la diferencia sexual ha devuelto la actividad doméstica no puede obviarse en el análisis de la experiencia femenina⁵. El significado que adquiere para las mujeres el cuidado de otras personas no es evaluable sólo en términos de carga, de suma de horas de trabajo o de percepción de responsabilidades en conflicto, e incluso de dinero cuando así se ha planteado (véase M^a Ángeles Durán, 2000). Reducir el significado de lo doméstico a estas nociones deja poco espacio para escuchar el doble sí de las mujeres a la maternidad y al empleo y, poco lugar también, para saber por qué, ante una realidad contradictoria y difícil, las mujeres informan de un mayor número de horas invertidas en tareas de cuidado, en comparación con hombres de su misma edad y condición laboral, como apuntan repetidamente las encuestas de usos del tiempo del Instituto de la Mujer (2010).

Si bien no cabe una explicación única en esta cuestión, distintos enfoques han tratado de explicar por qué las mujeres deciden ser madres y

⁵ Para ampliar véase la introducción de Marta Bertrán Tarrés y María-Milagros Rivera Garretas en el libro de Autoría Compartida (2000). *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana*. Madrid: horas y HORAS.

continúan ejerciendo la maternidad a pesar de los grandes cambios en la organización social del último siglo. Hay una larga tradición esencialista en psicología, sociología y otras ciencias, que vincula el hecho de ser madre a un orden natural del condicionamiento humano femenino. Desde esta perspectiva, la responsabilidad ante el cuidado de los hijos y de las hijas es atribuida a la mujer en términos de un deber heredado de generación en generación que asegura la supervivencia del grupo humano (Consuelo Paterna y Carmen Martínez, 2005).

Tanto los supuestos que no cuestionan el deseo innato que cualquier mujer tiene de traer una criatura al mundo, basándose en argumentos de corte biologicista, como las teorías centradas en el aprendizaje natural de los roles de cuidado pertenecen a este conjunto de explicaciones.

Ante estas posturas de corte evolucionista, algunas autoras como Margaret Mead (1961) profundizaron en la influencia de la cultura en la crianza, resaltando el contexto sociocultural en que tiene lugar la maternidad. Por su parte, Nancy Chodorow (1984), desde el psicoanálisis, analizó la génesis del deseo materno, explicando las repercusiones profundas que la relación con la madre (diferente si se es hija o si se es hijo) tiene en la capacidad y en el saber cuidar a otras y a otros.

Esta naturalización del deseo materno ha sido sujeta a revisión por distintas autoras (Silvia Tubert, 1996). Una naturalización que convierte en esencia una potencia y determina la dirección de esta posibilidad (Consuelo Paterna y Carmen Martínez, 2005). Según Silvia Tubert (1991), idealizar lo materno, en realidad, supone una negación de la madre de carne y hueso, por cuanto “la ecuación madre=naturaleza encarna en la mujer la fusión imaginaria con un Otro, con el que se identifica plenamente y cuyo deseo es absoluto” (p.175).

La fagocitación de la madre por parte del hijo, o dicho con mayor propiedad por parte del hombre patriarcal, llega al punto de la afirmación de Victoria Sau (1995) de que la madre no existe, que no existe la maternidad, que

lo que conocemos es un estereotipo de madre que no deja de ser una función del padre.

Todas estas ideas sobre lo materno han conducido a muchas mujeres a vivir su experiencia aisladas, con mucha ambivalencia afectiva y en constante contradicción con el discurso social. Hacer de la maternidad una ideología ha dejado sin voz la subjetividad femenina.

En la actualidad, el mito materno no sólo aparece vinculado a los cuidados ofrecidos en el ámbito doméstico, sino que también incluye una mistificación del empleo. Una suma de elementos que, siguiendo a Casilda Rodríguez y Ana Cachafeiro (2005), no representa un paradigma de liberación para las mujeres.

Según Luciana Percovich (1996), el primer gesto ético para resolver la ambigüedad en la situación de las mujeres respecto a la maternidad “es ver, reconocer y significar su propia posición [...] la propia experiencia en el mundo; es decir, establecer la fidelidad al propio deseo, al propio sexo” (p. 250).

Y, por eso, este trabajo se inscribe en una trayectoria de pensamiento feminista y de las mujeres vinculado al cuidado de la vida humana y a la libertad femenina. Libertad femenina porque en esta investigación para mí son referentes mujeres de carne y hueso que no han delegado su sentido de sí en el hombre ni en la ética. Concretamente, esta tesis está dedicada a lo negativo que también encierra la creación y la gestión de la casa, el trabajo, el matrimonio y la maternidad; un negativo al que comúnmente se denomina injusticia y que hay que dejar trabajar por si puede llegar a ser una ganancia para las mujeres y también para los hombres.

1.3. Un horizonte de sentido, la justicia

Cómo se ocupa una ciencia de un problema no es una cuestión objetiva, depende de quién investiga y de la interpretación que realiza sobre la realidad. Los problemas de investigación son contruidos a partir de la interpretación de los hechos dando importancia a unos aspectos e ignorando otros. Así lo expresan María Bustelo y Elin Peterson (2005) en referencia a la representación que las políticas públicas crean del problema de la conciliación. Según las autoras, no es igual nombrar la cuestión de la conciliación en términos de redistribución de las responsabilidades entre hombres y mujeres y de reparto del trabajo, o, concebirlo como la necesidad de conciliar distintas esferas de la vida. En este segundo caso, la base del problema es el conflicto de actividades que parecen incompatibles, fragmentadas y de pertenencia primariamente femenina y, en su análisis, el horizonte no es la necesidad de crear una organización más civilizada de la vida donde quepa el cuidado de todas las personas, sino los obstáculos individuales que aquellas mujeres que han decidido entrar en el mercado encuentran para compaginar la variedad de responsabilidades. Según esta lógica, las mujeres, que son quienes habitualmente se ocupan del trabajo de cuidados en el ámbito familiar, son las que tienen que buscar la solución ante estos obstáculos, como si se tratase de un conflicto privado.

Nombrar el problema como un tema de justicia lleva a pensar en los cuidados en términos que no son los que las políticas de conciliación utilizan con frecuencia. Estas no cuestionan un sistema que prioriza la producción y el beneficio por encima del cuidado de la vida, aunque sí dicen una verdad, que es que bastantes personas en nuestra sociedad no asumen el trabajo de la casa ni la dependencia que la relación humana origina. Limpiar, cocinar, atender las necesidades de otras y de otros... son actividades de la vida cotidiana que demasiados hombres aceptan con dificultad.

Un estudio reciente, elaborado por Inés Alberdi y Pilar Escario (2007), describe la realidad de una muestra de padres jóvenes que apenas hablan de los

contratiempos que les supone trabajar y, al mismo tiempo, cuidar a otras personas, atender a las responsabilidades y exigencias que les marca su empleo y realizar el trabajo doméstico que su vida personal genera. Resulta sospechoso este silencio masculino ante cuestiones que son centrales cuando las mujeres hablan de los cambios que ser madre les ha supuesto en relación con el trabajo. En la investigación de estas autoras, los hombres solo mencionaron los costes personales en materia de tiempo y libertad; tiempo dedicado principalmente al ocio, las salidas, las aficiones y la pareja, y libertad comprendida desde parámetros individualistas. La ausencia de problemas relativos al trabajo en esta muestra de padres con empleo denota una baja percepción de responsabilidades laborales y familiares en conflicto, a diferencia de lo que es frecuente encontrar en las madres que también trabajan fuera del hogar.

Prácticamente, la mayoría de las propuestas teóricas que en psicología social se ocupan del conflicto entre mujeres y hombres en el trabajo, tanto en el llamado productivo como en el de cuidados, sostienen una noción de justicia basada en la igualdad. Desde esta perspectiva, actuar justamente es actuar con imparcialidad en el reparto de los bienes, los recursos y las obligaciones. Se trata de repartir en la misma medida el trabajo disponible y necesario para el sostenimiento de una sociedad, es decir, dar y recibir lo mismo entre aquellas y aquellos que se consideran iguales.

A lo largo de la historia de la filosofía, las teorías de la justicia se han ocupado de fijar criterios legítimos para definir en qué consiste un trato justo y cómo alcanzar la igualdad entre seres humanos. Ha habido un intenso debate por representar la justicia; intención que en algunos casos ha llevado a confundir justicia con derecho. Norberto Bobbio (1991) afirma que la filosofía del derecho, desde sus inicios, trata el problema de la justicia para precisar los valores supremos hacia los cuales han de tender los ordenamientos jurídicos, sus reglas e instituciones.

Las teorías de la justicia se han ido organizando en torno a principios

y reglas que intentan asegurar un trato igual y no discriminatorio entre las personas. Según Agnes Heller (1990), hay un concepto formal (o estático) de justicia que representa los aspectos comunes de todos los tipos de justicia. En el desarrollo de este concepto, la justicia queda representada como la formalización de un proceso justo.

La psicología social ha aplicado este concepto formal de justicia al conflicto persistente entre mujeres y hombres relativo al trabajo de cuidados. El enfoque redistributivo se ha trasladado al ámbito de las relaciones íntimas y al trabajo en el hogar. La investigación se ha preguntado poco si esta representación formal de justicia coincide con la representación femenina de la misma, es decir, si las mujeres orientan la convivencia diaria bajo esta concepción de lo justo. En otras palabras, si la relación de cuidados y la atención a la dependencia está gobernada por criterios de igualdad y distribución paritaria del trabajo y, si la consideración de lo injusto y lo justo queda enmarcado en la redistribución de los cuidados.

¿Se trata para las mujeres de una inclusión más en el orden simbólico masculino: una extensión del razonamiento androcéntrico a una situación asimétrica en las familias sin tener en cuenta el sentido que ellas dan a una realidad catalogada de injusta? ¿Dónde queda la diferencia femenina en las narraciones que hacen acerca de lo que va mal o desean en sus relaciones cotidianas? ¿Se dice en algún lugar su sentido de la justicia?

Las teorías de la justicia, entre ellas las que algunas feministas han elaborado para dar una respuesta a la discriminación hacia las mujeres, trabajan sobre la noción de identidad de género y otras categorías de análisis sobre la injusticia que tienen que ver antes con la reivindicación y la representación política de las mujeres que con el pensamiento de la diferencia sexual. Por ejemplo, para Nancy Fraser (2000), el género es un elemento desde el que pedir una redistribución social de bienes y recursos y un reconocimiento cultural de la diferencia femenina para hacer frente a dos tipos de injusticia que se entrecruzan en la situación social de las mujeres: la injusticia económica y la

injusticia cultural. Desde este planteamiento, podría pensarse que las madres son una clase social depreciada y, al mismo tiempo, depreciada simbólicamente. Dos “ejes de injusticia que son simultáneamente culturales y socioeconómicos [...] La gente que sufre tanto de la injusticia cultural como la injusticia económica precisa tanto de reconocimiento como de redistribución. Necesitan reivindicar y negar su especificidad al mismo tiempo” (Fraser, 2000, p.128).

En esta larga historia de debate sobre las políticas de la justicia, a las mujeres se nos ha representado como víctimas de la injusticia masculina. Por ejemplo, las aproximaciones que tratan sobre la desigualdad y el trabajo responsabilizan a los hombres y a sus instituciones de la situación de desventaja que vive el sexo femenino en comparación con el masculino en lo público y en lo doméstico. Bajo estos presupuestos, la mujer es objeto de una injusticia enorme e histórica y el cometido de la política es cambiar el orden social a fin de erradicar las discriminaciones que persisten contra nosotras. Es decir, desde esta perspectiva se necesita una política para las mujeres que reivindique lo que nos ha sido negado. Según Alessandra Bocchetti (1996), pensar la justicia en estos términos conlleva hacer política *para* las mujeres; entendiendo por mujer “sujeto femenino humillado” (p.260) sobre el que la política ha de ejercer el poder en su beneficio. La mujer es “objeto de justicia/injusticia por parte de los otros” (p.262) y su imagen resulta peligrosa para las propias mujeres: “la mujer siempre es nombrada, vista, definida y mostrada como carente, como necesitada, como desventurada. La política *para* las mujeres parte siempre de lo que no tiene la mujer, de lo que no es la mujer” (p. 260).

La situación cambia si yo, una mujer, me pienso capaz de obrar, decir y pensar la justicia en primera persona; “el sujeto” ya no necesita lo mismo. En este sentido, Bocchetti (1996) señaló hace años que la mujer no está necesitada de ayuda sino de fuerza. Por eso, el pensamiento de la diferencia sexual partió de otros presupuestos en la relación que las mujeres establecen con los hombres, con la violencia, con el deseo, con el hacer político... Las mujeres no

necesitan políticas para ellas, necesitan su propia política: hacer justicia partiendo de sí (Librería de Mujeres de Milán, 2004/1991).

Quizá ha resultado difícil pensar en las mujeres y la justicia porque el sujeto por antonomasia al que se le ha reconocido, o, se ha reconocido él mismo poder para administrar justicia en todos los ámbitos ha sido el padre, transformado en la figura de juez en el mundo público. Las madres en el simbólico patriarcal siempre han sido objetos de injusticias por parte de los otros o reproductoras de una cantidad innumerable de injusticias para con sus hijas e hijos y hasta con sus maridos, padres, madres... Desde estos planteamientos, ¿es deducible que las mujeres tienen poco que ver con la justicia?

Esta pregunta es insostenible cuando se atiende a las prácticas que durante muchos siglos han hecho fundamentalmente las mujeres; prácticas que quedan fuera de la lógica del poder. Por poner un ejemplo pienso en las Madres de la Plaza de Mayo. Ellas piden justicia ante las consecuencias históricas de una dictadura injusta y violenta que arrancó de sus vidas a sus hijas y a sus hijos, y a las hijas y a los hijos de éstas, y piden que no se olvide, que su clamor recuerde el horror con nombres y apellidos para que algo así nunca más se repita. Su modo de pedir justicia es dando vida con sus propias vidas a sus hijos e hijas y, desde hace treinta años, trabajan juntas para devolver la vida a sus hijas e hijos que no están.

Esta forma de ejercer la justicia está vinculada al amor y a la paz, a la memoria histórica que sostiene la vida que la violencia corta. Quizá no conecta tanto con el ejercicio de la justicia vinculada al poder para cumplir la ley. Esta forma de entender la justicia no encaja en el concepto formal de justicia, de ahí que, como escribe Diana Sartori (2005, p.242):

“son raras las imágenes de las mujeres en la posición de juicio, porque tradicionalmente la autoridad del juicio no le pertenece a una mujer, a la cual, en todo caso, se le permite usar la ley del padre [...] hay muchas que se han empeñado en abrir el lugar de una justicia que no las tenía

en cuenta, que sólo puede aparecer en la práctica de juzgar con justicia, y a la cual podemos sólo escuchar si nos ponemos a escuchar este tipo de práctica.”

Sigue siendo necesario nombrar la injusticia como un primer paso para pasar al qué debiera hacerse al respecto. Partir de lo concreto – según Elisabeth Wolgast (1987) – es el lugar desde el que se elabora el pensamiento. Según esta autora, la justicia se invoca en contextos de injusticia.

Si la justicia es irrepresentable – como señala Simone Weil: “no es nombrable positivamente”– hay que buscarla en las reacciones ante la injusticia⁶. Wanda Tommasi (1995) subraya “La justicia es la norma de todo lo que hacemos, sin embargo, no es cognoscible” (p.66). Es decir, “aunque la justicia no es positivamente representable, excepto con la imagen de la balanza de brazos desiguales, debe ser invocada siempre que se reconozca que una práctica o una acción es injusta por aquel que ha de hacer, cada vez, un ejercicio valiente de atención, para discernir cuál es el equilibrio adecuado a las circunstancias” (Tommasi, 1995, p. 54).

Cuando se comete una injusticia hay personas que hacen algo por encima y más allá del mal cometido. La justicia huye de las fórmulas. Según Wolgast (1987), es la respuesta apropiada al error cometido. Y, en este sentido, Ágnes Heller (1990) afirma que todo aquello en favor de la justicia está arraigado en valores distintos a ésta. Para esta última autora, “La bondad activa supone más que <<rectificar la injusticia>> [...] El amor, la honradez, la empatía, la simpatía, el perdón... están más allá de la justicia [...] La meta de la justicia está más allá de la justicia” (p.404- 408). Heller reconoce que hay otra dimensión fuera de la idea conceptual de justicia, de sus normas, reglas y procesos, que es la vida buena. “Cada vez que la gente ha elevado su voz contra injusticias particulares y ha formulado una exigencia de justicia, ha formulado

⁶ Simone Weil, Elisabeth Wolgast y Wanda Tommasi coinciden en una aproximación a la justicia desde lo negativo.

simultáneamente una exigencia de *una vida mejor para algunos*” (p.406). Para la autora, la honradez es la piedra de toque para imaginar y crear esta vida.

Para Laura Mora (2006), la justicia es el cuidado del amor. Está más allá de la ley aunque la ley pueda ser un buen instrumento para cuidarla.

“yo creo que, como casi todo, la justicia tiene que tener una medida que permita, entre otras cosas, entendernos. Y me parece que esa medida está en la verdad y en el cuidado que se tenga por la propia justicia y por los vínculos que ésta o su falta genera. Me refiero a la medida del cuidado también en el sentido original de amar, de proteger, de velar por, de ofrecerse para dar sin recibir a cambio, de sostener, de propiciar, de alimentar...” (p.51).

En la vida buena que describe Agnes Heller (1990), cada persona asume el riesgo del vínculo, su necesidad y su desproporción y los sentimientos que generan de pesar y de gozo. Sentimientos que, según la autora, son comunes a la naturaleza humana cuando el yo es capaz de abandonarse a sí mismo y reconocerse en la existencia de un otro o de una otra. “La persona honrada asume en sí el vínculo humano” (Heller, 1990, p. 397).

Quizá la distinción que hace Heller entre justicia y vida buena podría asemejarse al pensamiento de Simone Weil cuando habla de la insuficiencia radical del derecho con respecto a situaciones donde el sentimiento de justicia es ofendido. Esta autora escribió sagazmente:

“No creáis tener derechos. Es decir, no ofusquéis o deforméis la justicia, pero no creáis que se puede esperar legítimamente que las cosas ocurran de modo conforme a la justicia; tanto más cuanto que nosotras y nosotros mismos estamos bien lejos de ser justos. *Superposición vertical*. Hay una mala manera de creer tener derechos y una mala manera de creer que no se tienen” (Weil, 1985, citada en Librería de Mujeres de Milán, 2004, p.9).

La primera parte de esta cita, creer que una o uno tiene derechos, cuando no es una cuestión que pueda arreglar el derecho, ha sido ya tratada en el pensamiento de la diferencia sexual. Una de las obras más importantes es precisamente el libro de la Librería de Mujeres de Milán (2004) que lleva ese título. Sin embargo, de la segunda parte de la cita de Weil (de la mala manera de creer que no se tienen derechos) hay que seguir hablando.

En este sentido, toca seguir hablando de la justicia, del sentimiento y de la práctica de la justicia no en la línea de la práctica y el ejercicio de los derechos o de las reglas que regulan las relaciones humanas, sino ateniéndose a un pensamiento acerca de la justicia que esté más allá del concepto de justicia.

Para iniciar este recorrido es posible partir y reconocer autoridad a certezas que las mujeres sabemos por experiencia. Por ejemplo, gracias a la maternidad sabemos que los cuidados no perviven en las relaciones de fuerza. Partir de esta certeza para pensar la justicia es iniciar otro pensamiento que escucha la diferencia de ser mujer y permite dejar a un lado esquemas de interpretación anclados en el patriarcado; permite dejar estos esquemas en suspenso. Así, cuando la maternidad deja de ser un lastre de parcialidad en el juicio, como podría decirse de una mujer que cuando es madre nunca es imparcial, la maternidad se vuelve interrogante: una experiencia que merece ser interrogada y desde la que interrogar lo que ocurre. No exactamente como un valor o una virtud, ya que una mujer que decide ser madre no es mejor ni peor que otra, sino como una pregunta abierta donde ser madre es una elección que posibilita el ser mujer y es realidad y pensamiento para una misma y para otras y otros.

Suponer que el derecho arregla problemas que no le competen es una equivocación. El famoso mito del juicio de Salomón con su sentencia fatídica es un ejemplo histórico. Para cambiar el rumbo de esta historia, hace falta encontrar la medida femenina de la justicia en los cuidados porque es necesario transformar relaciones que hoy son de fuerza en relaciones libres, de libertad para sí y para otras personas.

En este sentido, cuidar es una cuestión de atención a la vida y también de libertad, es decir, de interpretación libre y no impuesta de la diferencia de ser mujer y de la diferencia de ser hombre. Algo que el derecho, la doctrina o cualquier otra instancia de poder no puede proporcionar a la condición humana. La historia de la libertad femenina indica que una mujer gana su libertad orientándose con otras mujeres en los problemas, las dificultades, los retos, las prácticas de convivencia; tomando de sí y de otras lo necesario para vivir.

A una mujer la libertad de ser no se la da el derecho o un sistema de gobierno externo a sí misma. Como tampoco esto dice la justicia para ella. Si la práctica de cuidar a otras personas deriva en una situación injusta, la justicia ha de pensarse partiendo de sí porque las mujeres pueden hablar por sí mismas y decir lo que quieren en sus vidas, sin imposiciones ni instancias ajenas que opinen, legislen o moralicen su voluntad.

El concepto de justicia dinámica de Ágnes Heller (1990) por el que yo puedo evaluar o interpretar los hechos como algo injusto a partir de premisas que no tienen por qué coincidir con normas validadas por las costumbres o la ley, puede ayudar a entender este principio de acción. Si para una mujer cuidar ya no es una obligación como se ha entendido social y religiosamente durante el patriarcado, aquellas normas o mandatos que superpongan a los cuidados un carácter de imposición pueden considerarse injustas. O cómo decide cada mujer en quién se apoya para los cuidados es una decisión que le compete a ella y no al Estado, a la pareja o a la tradición. Desde este punto de vista, la injusticia tiene posibilidad de decirse gracias al pensamiento feminista que se ha ocupado de cuestionar el patriarcado y nombrar la realidad en términos de justicia para las mujeres.

Este trabajo, simbólico e inacabado, invierte la economía por la que el sexo femenino pasa de ser objeto de injusticia a sujeto hablante con capacidad de juzgar actos de dominación, fuerza y violencia. Para Heller (1990), el sentido de justicia dinámica se refiere a la capacidad de imaginar normas,

principios y reglas alternativas e invalidar las existentes como injustas cuando no coinciden con los valores, principios, virtudes o máximas que una o uno tiene en mente. Esta concepción de justicia es condición de vida buena; vida que puede ser buena para unas personas y no para otras y que no constituye una empresa solitaria. Elegimos a las y a los demás para desarrollar las dotes en talentos y esto solo puede conseguirse gracias a la cooperación humana. Es la comunidad que formamos con sus normas, relaciones, costumbres, etc. la que posibilita el propio desarrollo y, en esta vida conjunta, la justicia forma parte de su curso cuando se participa públicamente en el discurso valorativo de lo que acontece.

Tomar en cuenta la experiencia de las mujeres que son madres, que su criterio entre a formar parte en la organización del trabajo a todos los niveles y cambiar la realidad partiendo de la propia experiencia de vida, enriquece la política que nace de las palabras de quien quiere trabajar y criar, o solo trabajar, solo criar o decidir qué hacer con su maternidad y el trabajo. Esta existencia que es simbólica dista del pensamiento reivindicativo que Simone Weil criticó en profundidad por su ineficacia. En sentido patriarcal, los derechos tienen que ver con la reivindicación, con un sentido de reparto, intercambio, comercio, que según la autora no ordena la justicia, porque no atienden al sentido sagrado por el que una persona espera que se le haga el bien y no el mal desde el nacimiento hasta la muerte (Weil, 2000). Por esta insuficiencia, que convierte el derecho en barrera simbólica cuando se abordan las injusticias, resulta tan difícil pensar la justicia en la actualidad; se le hace hablar poco. Para hacerla hablar es necesario escuchar a quien protagoniza la experiencia.

Tan necesario como cuando María Zambrano reescribió la historia de Antígona, haciéndola coautora del texto de Sófocles (Annarosa Buttarelli, 2005). En este texto, la filósofa escribe la historia contada por una mujer, que se negó a acatar la ley de su ciudad que, en ese momento, impedía dar entierro a los muertos considerados enemigos. Sin esta nueva inscripción simbólica, que María Zambrano propició en el contexto de la tragedia griega, hoy no

podríamos entender por qué Antígona hizo lo que hizo: dejar que la enterraran viva por enterrar a su hermano sin incurrir en un juego de fuerzas con el poder de la época.

En la obra de Sófocles, Antígona es condenada a muerte por “tomar parte no del odio sino del amor”. Y, aunque las reinterpretaciones feministas de esta tragedia son diversas -véase Judith Butler (2001) y Luce Irigaray (1978)- la escritura de María Zambrano (1986a) ayuda a entender la lógica amorosa que guió a Antígona y que mueve a mujeres de entonces y de ahora cuando hacen lo que a todas luces parece un sacrificio.

Antígona, según María Zambrano (1986b), “fue la tejedora que en un instante une los hilos de la vida y de la muerte, los de la culpa y los de la desconocida justicia, lo que sólo el amor puede hacer” (p. 87- 88). De esta manera, Antígona traza una noción de justicia enraizada en el amor.

Este amor queda ordenado por la justicia. Dice Simone Weil: “Ningún derecho lo ordenaría. El derecho no tiene vínculo directo con el amor” (2000, p.28).

A la justicia, compañera de las divinidades del otro mundo, y a sus protagonistas, queda dedicada esta tesis.

CAPÍTULO 2

LA PERCEPCIÓN DE INJUSTICIA EN LAS MUJERES

Entre los hallazgos que en psicología social han tratado de dar luz a la percepción de injusticia en los cuidados sobresalen dos datos: por un lado, el hecho de que son más hombres que mujeres quienes piensan que la distribución actual del trabajo es justa; resultado que se confirma cuando se aplica el enfoque de la justicia distributiva al reparto de las tareas y las responsabilidades en el hogar (Gabrielle Poeschl, 2008). Por otro lado, resalta el que un número importante de mujeres que han participado en estos estudios no perciben dicha distribución ni injusta (Linda Thompson, 1991) ni insatisfactoria (Brenda Major, 1987; 1993). La investigación muestra repetidamente que la práctica de la desigualdad de género en la organización familiar no suscita un sentimiento unánime de injusticia en las mujeres, aun en sociedades regidas por una ética igualitaria (Gabrielle Poeschl, 2007). En las últimas revisiones de estudios sobre este tema, los datos confirman la misma tendencia: hay un amplio número de mujeres y de hombres que creen que la distribución del trabajo en la pareja heterosexual es justa (Sharon Claffey y Kayli Manning, 2010).

¿Cómo explicar que, aunque a nivel global las mujeres perciben más injusticia que los hombres cuando se refieren a los cuidados, al mismo tiempo, no siempre señalan que esta desigualdad es injusta para las mujeres? Este capítulo responde a esta contradicción considerando la investigación sobre percepción de injusticia realizada desde las ciencias sociales y contrastada con una mirada propia de la teoría feminista.

2.1. Aproximaciones a la experiencia femenina de injusticia

Desde la antigüedad hasta hoy, han convivido y coexisten múltiples interpretaciones que buscan acuñar una definición de lo justo. En este sentido, la filosofía moral ha trazado las líneas históricas de la comprensión ética del concepto, mostrando que las referencias al significado de justicia son anteriores a la reflexión sistemática que comienza con el pensamiento griego. De este pensamiento destaca Aristóteles, quien ya diferenció varios tipos de justicia: la justicia distributiva que alude al reparto equilibrado de bienes y cargas según los méritos o la necesidad de cada quien, la justicia conmutativa en referencia al mantenimiento del equilibrio en el intercambio de bienes entre iguales, y la justicia correctiva que señala el castigo que corresponde a determinado delito cuando la norma se incumple.

Tradicionalmente, la filosofía se ha centrado en el estudio de los criterios que diferencian lo justo de lo injusto; algo que desde el pensamiento griego se consideró una base para la convivencia en comunidad. Entre los usos más habituales que ha tomado la justicia a lo largo de la historia, Emilio Martínez (1994) distingue: un sentido ético que serviría de orientación moral para designar aquello que es justo o que carece de esta cualidad; un sentido jurídico, apegado a las normas que fundamentan las acciones que se toman en esta dirección; y un sentido institucional representado por instancias de poder encargadas de administrar justicia conforme al sistema jurídico establecido.

La justicia como pensamiento se ha ido constituyendo en una institución prescriptiva y prescrita por la ciencia, la ley, el poder... Y, si bien este enfoque es válido, en el sentido de que tiene efectos y genera un amplio debate en torno a cuál es la mejor manera de hacer justicia, como muestra Amartya Sen (2010) en su último ensayo, también es parcial. Tomando como ejemplo la obra de este autor puede verse lo poco representadas que están las mujeres a lo largo de sus casi 500 páginas. Más allá de que sea un sesgo propio del androcentrismo, es posible que en la tradición histórica masculina de la

justicia efectivamente no estén presentes demasiadas mujeres.

A mi modo de ver, si la diferencia femenina resulta un más y no un menos, también es posible valorar la diferencia de no estar y encontrar –si la hay- otra experiencia de relación con la justicia que no es origen de tratados académicos. Ya escribieron desde la Librería de Mujeres de Milán (2004) que “lo que pasa entre mujeres, vida, palabras, sentimientos, sexualidad, amor, saber, todo quedaba abandonado a su aire y únicamente se regulaba cuando interfería con la manera en que se han regulado las relaciones de los hombres entre sí” (p. 210).

Así, el enfoque de esta investigación pretende continuar una tradición de pensamiento sobre la justicia inspirada en la idea de Sandra Harding (1996), para quien la ciencia y la propia teorización requiere reinventarse con el propósito de dar sentido a lo que acontece en la existencia femenina. Y, siguiendo las palabras de María-Milagros Rivera Garretas (1995), quien dice que las mujeres mantienen una relación con la justicia que deriva de su experiencia histórica, continúo una trayectoria que me lleva a estudiar el sentido femenino de la justicia sin homologarlo al masculino.

Para iniciar este camino, lo primero que he hecho ha sido detenerme a conocer la investigación en psicología relativa a la percepción de injusticia de las mujeres junto a los aportes de algunas teóricas feministas.

2.1.1. La mirada “neutra” de la psicología social

La aproximación a la justicia desde la psicología social no se pregunta tanto por el mejor principio normativo que puede regir la vida en comunidad – aspecto ligado a la filosofía-, como por conocer, cuestionarse y profundizar en las percepciones subjetivas de injusticia (Michael Wenzel, 2004).

Desde los años 60, el estudio de la justicia ha ido delimitando un

campo de investigación diferenciado de otros, llegando en 1998 a ser parte del índice de materias del *Handbook of Social Psychology* (Dale Miller, 2001). Actualmente es un tema de investigación con estatus propio en esta disciplina. Las raíces de este interés se encuentran en la atención prestada a determinados fenómenos, articulados como problemas sociales a partir de la segunda mitad del siglo XX, y en el estudio del comportamiento humano ante los mismos, con especial atención a las reacciones suscitadas en individuos y grupos. La lógica subyacente en esta línea de investigación vincula el sentimiento de injusticia a la desigualdad social y la preocupación ha sido conocer los valores, las creencias, los afectos y las conductas en que se basa tal experiencia (Aroldo Rodrigues, Eveline Assmar y Bernardo Jablonski, 2006). En este contexto, el estudio de la psicología de la justicia ha desvelado cómo el sentimiento de injusticia condiciona pensamientos, emociones y comportamientos de las personas, constituyendo una fuente significativa de las reacciones hacia otras (Tom Tyler, Robert Boeckmann, Heather Smith, y Yuen Hou, 1997).

Son varias las concepciones teóricas que han marcado el desarrollo de la investigación sobre justicia. Inicialmente, la Teoría de la Privación Relativa, apoyada en la percepción subjetiva sobre lo que las personas creen que se merecen y lo que pueden optar por conseguir (Ted Gurr, 1970), marcó las explicaciones académicas sobre el comportamiento reivindicativo de las personas más desfavorecidas. Posteriormente, con el predominio de una concepción de justicia basada en el reparto de los bienes y los recursos, la percepción de lo justo se buscó en las distintas reglas que las personas seguimos a la hora de asignar a cada cual lo que corresponde (Morton Deutsch, 1985). Estas reglas se han apoyado comúnmente en dos principios: de equidad (cada persona recibe según su contribución o necesidad) y de igualdad (todas las personas obtienen lo mismo).

Durante las décadas de 1960 y 1970, el enfoque de la justicia distributiva fue el predominante en psicología social, subsumido en la metáfora del *hombre económico*, para quien la interacción social es un intercambio individual de los recursos disponibles y, la justicia recae en realizar la mejor

distribución posible de los mismos (Linda Skitka y Faye Crosby, 2003).

Posteriormente, para delimitar lo justo, otras perspectivas han optado por criterios distintos. Así, la justicia centrada en los procedimientos se refiere a la imparcialidad que debe regir en los procesos de reparto: en el método que seguimos para llegar a una distribución X (Allam Lind y Tom Tyler, 1988). Desde esta posición, la mirada no está puesta en el resultado final sino en los mecanismos que garantizan el procedimiento más justo. Las personas llegan a juzgar una misma distribución como más justa cuando sienten que las condiciones sobre las que se negocia o se decide lo son. De este modo, la concepción de lo que es experimentado como justo ha ido cambiando conforme la investigación ampliaba sus presupuestos: ahora las personas no se preocupan tan sólo del contenido de las decisiones, sino que para ellas resulta tan importante o más cómo se alcanzan los acuerdos.

Principalmente, los enfoques de justicia distributiva y procedimental han sido los que más han calado en la investigación psicosocial de la justicia (Esther Kluwer y Gerold Mikula, 2002). No obstante, otra perspectiva reciente en su desarrollo, basada en el concepto de justicia retributiva, se ha encargado de estudiar la reacción de las personas ante el incumplimiento de las normas sociales y la atribución de responsabilidades en estos casos. Cuando a alguien se le infringe un daño, esta persona siente que se le hace justicia al retribuir de alguna manera el perjuicio cometido (David Schroeder, Julie Steel, Andria Woodell y Alicia Bembenek, 2003). La retribución, que puede darse en forma de castigo, trata de restaurar el orden social (John Rawls, 1997).

Los avances teóricos y las nuevas perspectivas en investigación sobre justicia han señalado la naturaleza contextual de su percepción. Por ejemplo, Linda Skitka y Faye Crosby (2003) estudian en qué situaciones importan las cuestiones de justicia procedimental y por qué varía su importancia según a quién se pregunte. Asimismo, uno de los aspectos más estudiados en la actualidad es recuperar la dimensión emocional en el estudio de las situaciones injustas (David De Cremer y Kees Van den Boss, 2007).

En un momento en que la motivación por conocer las percepciones de justicia es alta, Tom Tyler y Heather Smith (1998) remarcan la necesidad de conocer, como eje central en su estudio, el significado subjetivo: el reto de saber qué criterios usan las personas para decidir, por ejemplo, si un procedimiento es justo o no. Como señalan Aroldo Rodrigues et al. (2006: 256):

“al psicólogo social le compete lidiar con la realidad social tal como ésta es percibida por los individuos que la forman. No le interesa evaluar la justicia como una entidad abstracta o como una regla de conducta válida y correcta en sí misma, sino examinar la manera en que las personas interpretan las situaciones sociales desde el punto de vista de lo que es justo e injusto, atribuyéndoles significados cognoscitivos y afectivos [...]”.

En esta tarea parece que lo justo y lo injusto han sido asumidos de antemano por la investigación, que ha partido de una interpretación previa a las personas, valorando sus juicios en función de su ajuste a criterios preestablecidos de justicia. Sin embargo, “los sentimientos y las ideas que no se justifican necesariamente haciendo referencia a patrones particulares de autoridad o a fuentes objetivas son imprescindibles como marco de estudio” (Tom Tyler et al., 1997, p.82). Con este sentido, no existe una trayectoria de investigación de la diferencia sexual en cuanto a la justicia se refiere.

Linda Skitka y Faye Crosby (2003) señalan que quienes se dedican a la psicología social no pueden determinar qué es justo o injusto, sino documentar qué piensa y siente la gente sobre las cuestiones de justicia: qué pensamientos, sentimientos y acciones parten de individuos y grupos en relación a los hechos que las determinan. Al menos desde 1985, lleva señalándose la escasez de investigación relativa a la fenomenología de la injusticia en la vida diaria de las personas (Morton Deutsch, 1985).

2.1.2. Aportaciones desde la teoría feminista

La primera recomendación ante la necesidad manifiesta de estudiar el significado subjetivo de la justicia es saber a quién o a quiénes se les ha preguntado. Los ideales de justicia que han crecido ligados a determinadas teorías políticas son dependientes de las ideologías y el contexto histórico de cada sociedad (Alicia Miyares, 2003). Y estos ideales de justicia no son ajenos al sistema de organización social en el que los ejes de poder (político, económico, religioso, militar, científico) están exclusiva o mayoritariamente en manos de varones, como expone Alicia Puleo (2005). Tales ideales marcan la definición de justicia en cada sociedad pero... ¿Quién los ha definido? ¿Desde dónde? ¿Para quién resultan justos los ideales de justicia? ¿Es imprescindible hacer de la justicia un ideal?

Si bien la justicia es un término polisémico, atravesado por concepciones liberales, socialistas y feministas (Alicia Miyares, 2003), la concepción de lo justo remite a la experiencia humana en su conjunto, y por tanto, ha de incluir la experiencia de justicia de las mujeres en su cotidianidad.

En la consideración de esta experiencia, imponer lo masculino como universal ha tenido como consecuencia la falta de escucha a las voces de las mujeres en la cultura. La psicología hereda esta tradición y, bajo el presupuesto de universalidad, reduce y desconsidera la experiencia femenina, por ejemplo, en cuanto a la experiencia materna. Como escribió Luce Irigaray en 1993(a): todavía en las ciencias, la filosofía o la religión, la cuestión de la diferencia sexual llama en vano la atención.

En la vida cotidiana, sin embargo, ser mujer no es un dato indiferente, como tampoco lo es ser hombre: “El sexo tiene consecuencias históricas sustanciales en el entorno vital” (Milagros Rivera, 2005, p.14). Así, resulta necesario preguntarse si la psicología reconoce la diferencia sexual cuando trata de explicar realidades de injusticia. Es decir, si reconoce que la realidad se encarna en dos sexos. Dos sexos que no tienen la misma forma de

vivir y pensar esa realidad; dato que el estudio de la percepción social no puede obviar.

La revisión crítica que ha propiciado el feminismo cuando se acerca a revisar lo que los hombres han dicho de la justicia es extensa, especialmente en el ámbito académico anglosajón. La objeción más clásica tiene que ver con que la justicia en un inicio se pensó para aplicarse al ámbito público, impidiendo que ésta, entre otras nociones supuestamente universales de la teoría política, pudiera abarcar las relaciones constituidas en la esfera privada (Carme Castell, 1996).

Una de las propuestas de la teoría feminista ha sido llevar la reflexión política al ámbito de lo privado, o como Kate Millett enunció en los años 70, hacer de lo personal algo político. La práctica política liberal ha separado y opuesto las esferas pública y privada, rigiéndolas por principios excluyentes. El liberalismo, según Carole Pateman (1996), ha considerado el ámbito público y los principios que lo gobiernan independientemente de las relaciones en el espacio privado. John Rawls (2004), por ejemplo, considera que la familia no pertenece al ámbito político y en consecuencia cree que no ha de valorarse con principios de justicia.

La experiencia cotidiana de las mujeres confirma esta separación y, al mismo tiempo, afirma la conexión integral entre ambas esferas. Un claro ejemplo es la interrelación entre los ámbitos que hoy constituyen los espacios de trabajo. La política de las mujeres pone de manifiesto que todo aquello que ocurre en el ámbito privado es relevante y afecta al ámbito público, y viceversa: que esta dicotomía no es válida. La consigna “lo personal es político” es una referencia útil para desenmascarar el carácter ideológico de los supuestos liberales (Carole Pateman, 1996).

Estos principios de análisis abren la posibilidad de hablar de justicia en las relaciones familiares, consideran a las mujeres como interlocutoras políticas y dejan en otro plano el pensamiento de autores como John Rawls (2004) que, en su obra *El liberalismo político*, presumió que “la familia es justa”. Este autor da por sentado que el poder y su representación en la familia no

deben evaluarse, ya que quedan en el ámbito de la moral. Según Onora O’Neill (1996), aceptar que la justicia puede presuponer una separación legítima de los dominios “público” y “privado” es enterrar el problema de la justicia de las mujeres y de los hombres en vez de resolverlo.

En el análisis que Susan Moller Okin (1996) realiza del planteamiento rawlsiano encuentra que la principal razón de dejar a la familia fuera de la política responde a la prevención liberal de mezclar moral con justicia. La moral pertenecería, según el liberalismo, al ámbito privado, a lo que se enseña en la familia; la justicia al terreno de la política, a lo que públicamente se puede debatir, sin compromiso alguno con las doctrinas. Según Carme Castell (1996), para Rawls, la familia es de naturaleza afectiva y no puede atribuírsele un carácter político ni regirse por principios de justicia.

La teoría liberal presupone que el contrato sexual es justo (Onora O’Neill, 1996). Este pacto de dominación de los hombres sobre las mujeres y del derecho de propiedad de éstos sobre el cuerpo femenino (Carole Pateman, 1995) queda fuera del análisis. Por ello, desde la crítica feminista algunas aseveraciones de la teoría liberal resultan del todo dudosas. Si ha existido un contrato sexual que origina relaciones de subordinación en la esfera familiar y si, al mismo tiempo, la familia es la primera “escuela de justicia” (Susan M. Okin, 1996), podemos pensar que el valor de la justicia ni queda reducida a un ámbito ni se deja de aprender nunca.

La justicia se encuentra presente en las valoraciones cotidianas de las personas desde edades tempranas (Elisabeth Bernstein y Carol Gilligan, 1990). Y, además, sin ser lo mismo justicia y moral, ya que la primera tiene que ver con aquello que se percibe justo o injusto y la segunda se refiere a lo considerado como bueno y malo (Liz Horberg y Dacher Keltner, 2007), ambas están enteramente relacionadas.

2.2. ¿De qué se sienten responsables las mujeres?

2.2.1. La justicia en las teorías de desarrollo moral

Las teorías sobre el razonamiento moral constituyen una de las vertientes que compone la tradición de investigación sobre justicia en psicología. Desde esta perspectiva, la consideración de lo que es justo no deriva directamente de principios generales que dictan esta consideración, sino que tal valoración queda mediada por el razonamiento moral de las personas. La preocupación acerca de que el pensamiento moral influye en las actitudes, en los juicios y en la percepción, es una idea arraigada. No obstante, el lugar asignado al estudio de la moral en las distintas teorías psicológicas no siempre está tan claro. La psicología del desarrollo ha ahondado en las diferencias individuales en cuanto al uso de los criterios de justicia y las distintas elecciones que mujeres y hombres realizan. Algunas de las teorías que han explicado el desarrollo moral, según Thomas Wren (1991), son, por un lado, las teorías del aprendizaje social, y por otro, las teorías que parten de supuestos psicoanalíticos. En ellas, el acento se ha puesto respectivamente en la influencia de agentes externos en la formación del yo moral y en los procesos subjetivos por los que ese yo moral es constituido. Un tercer enfoque, siguiendo a M^a del Mar González y M^a Luisa Padilla (1996), han sido las teorías cognitivo-evolutivas que han centrado su interés en el razonamiento moral.

Dentro de las teorías de desarrollo cognitivo, uno de los autores más representativos es Lawrence Kohlberg. Para él, la moral está apoyada en una serie de valores organizados en una secuencia lógica de razonamiento. La evolución cognitiva es necesaria para la formación de la conciencia; conciencia que puede apreciarse en los juicios que una persona formula, y muy concretamente, en los juicios sobre lo que es "justo" y "correcto" (Lawrence Kohlberg, 1992).

Según las teorías cognitivas, la moral tiene un desarrollo ordenado en etapas, estadios que trascienden las características o los contenidos del sujeto

que razona, siendo estructuras generales de pensamiento que puede ser representado formalmente, constituyendo un sistema lógico que se organiza de modo jerárquico. Esta jerarquía indica una progresión desde las etapas más tempranas de desarrollo cognitivo hasta las de mayor madurez. Para Kohlberg (1992) la finalidad del proceso es la autonomía en el juicio.

Este autor, partiendo del trabajo previo de Piaget, definió seis estadios morales agrupados en tres niveles que describen distintos modos de relación del yo con la sociedad y sus reglas. En las dos primeras etapas, en el llamado nivel “*pre-convencional*” no hay conciencia de las normas éticas que rigen el buen comportamiento. Al mismo se llega por los castigos y los refuerzos asociados a determinada conducta. Lo justo es lo que le conviene al sujeto y la resolución del dilema se realiza básicamente por motivos pragmáticos. La persona enjuicia las cuestiones morales desde la perspectiva de sus propios intereses y se guía por un criterio de justicia mercantilista, desde el que una situación es justa si satisface las propias necesidades e intereses y las de las demás personas, pero siempre que éstas satisfagan las primeras. En el segundo nivel de desarrollo, lo justo se identifica con aquello que se adecua a las *convenciones sociales*. En este nivel, la persona entiende que lo justo es lo que dice la costumbre que debe ser y lo más valorado en este caso es la adaptación social. El miedo en estas etapas es la desaprobación o la culpa de haber fallado en algo y dañado a otros, y una posible reacción es no sentirse merecedor o merecedora, sentir que se ha cometido un fraude social. El punto de vista de lo colectivo se pone por encima de los intereses individuales. En el tercer nivel (etapas 5 y 6), los criterios para definir lo moralmente correcto concurren al pensar qué es necesario para mantener la convivencia en la comunidad y tiene lugar cuando los juicios aparecen marcados por la aplicación de aquellos valores que tienen que ver con la imparcialidad, el respeto hacia otras personas y el diálogo mutuo. Lo que puede definir lo justo puede no coincidir con las normas sociales convenidas. Así, aunque en la quinta etapa la medida de lo justo son los derechos, los valores y la legalidad establecida para “el bien de la sociedad”, en la última etapa tal medida se orienta hacia el respeto de los

principios éticos universales y la búsqueda de una racionalidad y de un auto-respeto hacia la propia moral. Estas dos últimas etapas han sido llamadas *post-convencionales*, dado que trascienden la respuesta que convencionalmente se espera de una o uno ante determinados dilemas sociales.

Esta aproximación a las cuestiones de justicia es cognitivista, dado que en el terreno moral formulamos juicios que son un tipo de conocimiento sobre el que se puede argumentar. También es universalista, ya que la estructura del juicio moral es igual en todos los individuos y, a su vez, atiende a una posición de formalismo, defendiendo que hay formas más o menos justas de tomar las decisiones. No obstante, Kohlberg definió el desarrollo del juicio moral contando únicamente con una muestra constituida por hombres. Su ideal de autonomía moral conduce a una ocultación de la experiencia de las mujeres y a la exclusión de su pensamiento de la teoría moral (Seyla Benhabib, 1990).

Según Benhabib (1990), en la tradición masculina de la ética, el *self* moral es un ser desarraigado, cuya naturaleza refleja ante todo la experiencia masculina. La teoría feminista ha desvelado cómo los teóricos del desarrollo han proyectado una imagen masculina sobre el sujeto supuestamente universal que no tiene en cuenta a las mujeres. Desde Sigmund Freud, con su complejo de castración, pasando por Jean Piaget y su teoría evolutiva de la cognición humana, por Erik Erikson con sus etapas de desarrollo psicosocial, hasta Lawrence Kohlberg con sus estadios morales de la constitución del sujeto autónomo, han presentado un entramado argumentativo ocupado de justificar un menor sentido moral femenino comparándolo con el masculino (Nora Levinton, 2000).

En 1982 Carol Gilligan publicó *In a different voice*, un libro que recoge las conclusiones de su investigación sobre el desarrollo de la moralidad humana y la diferencia de las chicas y los chicos al hablar de sus experiencias de conflicto y elección moral. En su revisión teórica sobre la identidad y el desarrollo moral en la psicología, Gilligan se dio cuenta de que la exclusión femenina en los estudios de desarrollo moral guarda relación con la mala comprensión de la

moralidad de las mujeres. Con su obra hizo pública la persistente ausencia de una voz que sonaba distinta a la que tradicionalmente había sido recogida en la teoría psicológica. Hasta ese momento, la diferencia femenina en torno al juicio moral se había considerado una falla en el desarrollo evolutivo de la mujer, y no un problema en los modelos de representación de la condición humana, tratando como universal lo que en sí es parcial y, en consecuencia, sexista y sesgado, privilegiando la mirada masculina sobre todas las cosas. La psicología al seguir la misma tendencia “neutral y objetiva” que el resto de las ciencias, ha adoptado la vida del hombre como patrón, “incorporando” a las mujeres en un universo teórico masculino. El efecto que ha tenido la aplicación de la teoría de Kohlberg es que, cuando a las mujeres se les ha medido con la escala de este autor, ellas resultan deficientes en el grado de conciencia moral (Carol Gilligan, 1982).

Este déficit ya trató Freud de explicarlo desde el psicoanálisis:

“El nivel ético normal es distinto en la mujer que en el hombre. El super-yo nunca es tan inexorable, tan impersonal, tan independiente de sus orígenes afectivos como exigimos que lo sea en el hombre. Ciertos rasgos caracteriológicos que los críticos de todos los tiempos han echado en cara a la mujer- que tiene menor sentido de la justicia que el hombre, que es más reacia a someterse a las grandes necesidades de la vida, que es más propensa a dejarse guiar en sus juicios por los sentimientos de afecto y hostilidad-, todos ellos podrían ser fácilmente explicados por la distinta formación del super-yo que acabamos de inferir” (Sigmund Freud, 1925: 2902, citado en Nora Levinton, 2000).

Esta crítica de Freud al carácter de las mujeres, al que considera sesgado por no guiarse por la ciega imparcialidad, reaparece en la obra de Piaget y, como hemos visto, continuó con Kohlberg y sus desarrollos.

Según la teoría psicoanalítica, las mujeres siempre resultan menos diferenciadas y más influenciadas ante otras personas: su carácter ha sido evaluado negativamente. Sin embargo, gracias a la revisión crítica de las primeras formulaciones psicoanalíticas feministas hemos podido saber que el

desarrollo evolutivo por el que un niño llega a convertirse en adulto y su relación con la madre, basada en la negación y la separación de su progenitora, se ha tomado como medida para valorar el desarrollo de las niñas (Nancy Chodorow, 1984).

La línea de investigación iniciada por estas primeras observaciones denotó una diferente orientación en las relaciones personales por parte de chicas y chicos, que concuerda con el hallazgo empírico que mostraban los distintos modos por los que mujeres y hombres tenían de relacionarse con lo otro, *dos modos – no opuestos- de describir la relación entre el otro y el yo* (Carol Gilligan, 1982: 13): una voz atenta a las personas y a la relación a la hora de realizar un juicio moral, y una ética capaz de juzgar y decidir de acuerdo a reglas y criterios que trascienden lo puntual y específico de cada caso. El interés de Gilligan fue conocer los modos en que mujeres y hombres hablan de sus vidas, el lenguaje que utilizan para hablar de sí y de los demás y aquello que definen como problemas morales unas y otros. Su búsqueda ha estado lejos de crear generalizaciones estereotipadas sobre cada sexo. A partir de esta autora, lo que hasta hacía un tiempo era el oscuro problema de la diferencia femenina en el comportamiento moral, ha pasado a ser un motivo de escucha y reconocimiento, no como un producto negativo de la subordinación social, sino como el sustrato de una moral distinta. En este sentido y en relación a la justicia, podemos empezar a preguntarnos entonces, no por qué las mujeres no perciben injusticia, sino por qué ha predominado una visión bastante reducida de la misma.

2.2.2. La ética del cuidado

El estudio que Carol Gilligan (1982) realizó con mujeres sobre la decisión de abortar sirvió de ejemplo hace bastantes años para describir el modo en el que las mujeres elaboran sus juicios sobre la responsabilidad de su

acción. El trabajo mostró que los juicios de las mujeres que han planteado o han decidido abortar no se refieren a nociones abstractas de moral, de lo que está mal o bien, tal como dicta la doctrina religiosa o los grupos antiabortistas, que emiten juicios ajenos a la realidad de las personas. La forma en la que las mujeres elaboran la responsabilidad en torno al aborto denota una diferencia respecto a las concepciones éticas tradicionales. Las mujeres al ser preguntadas no se atienen a una regla para decidir, no hacen una jerarquía de valores entre lo más y lo menos importante, no hablan de esta cuestión en términos de derechos (derecho del feto vs. derecho de la mujer). Gilligan vio que ellas se plantean otras cuestiones: qué van a poder ofrecerles a ese niño o niña en un futuro, el hecho de que si ellas no están bien tampoco lo estará la criatura, mostrando asimismo sensibilidad a las necesidades de otras personas. Asumir la responsabilidad de determinada situación lleva a las mujeres a escuchar distintos puntos de vista y a elaborar alternativas arraigadas en el mantenimiento de la relación. Esta concepción ética queda alejada de las concepciones tradicionales de la ética en filosofía. Lo que hasta entonces se había catalogado de confusión de juicio y de decisión problemática cuando se estudiaba la moral femenina, Gilligan lo renombró en términos de una preocupación clara por las relaciones y de responsabilidad hacia otras personas.

La moral que se concibe en términos interpersonales, de amor y de satisfacción de las necesidades, choca con la visión de la ética que entiende que las relaciones deben estar subordinadas a reglas y esas reglas a principios universales de justicia. Al conocimiento en psicología de que el *self* en la mujer es relacional, se sumó el hecho de que las mujeres se juzgan a sí mismas en función de su capacidad de atención y cuidado. El desarrollo problemático de las mujeres solo aparece cuando dicha capacidad femenina no armoniza con el modelo de desarrollo cuyo horizonte es la individuación de la persona adulta. Y de este modo, para ofrecer una interpretación justa con las mujeres, las teóricas del cuidado derivaron la teoría de las propias vidas de las mujeres, sin

tratar de ajustar las respuestas y las concepciones de moralidad de las mujeres a lo que habían dado por bueno los teóricos del desarrollo humano.

La controversia generada por la obra de Carol Gilligan se ha representado con la existencia de dos orientaciones morales: la correspondiente a la ética de la justicia y la ética del cuidado. El ser moral, tal como ha sido definido desde la ética de la justicia, tiene que ver con nociones tales como el respeto del otro, la capacidad de reconocer sus derechos, la reciprocidad en el trato, el ser imparcial y el conocimiento de los límites individuales, así como con una forma de entender la libertad en la que cada cual pueda hacer lo que desea sin interferir en la libertad ajena.

Estas nociones responden a una forma particular de concebir la relación entre el otro y el yo. Es una moral definida en términos de derechos individuales. La ética del cuidado, sin embargo, se funda en la certeza de que es posible mejorar las relaciones y que aquello que promueve una vida mejor será lo constitutivamente moral y el lugar hacia el que orientar la justicia. Desde esta perspectiva, cambia radicalmente el enfoque: un comportamiento moral no busca una mayor autonomía del yo, sino que ese yo se ve afectado por la existencia de lo ajeno y lo que una persona hace afecta a las demás tanto como a ella. El yo y el otro no son entidades individuales, sino constitutivamente relacionadas. Existe la obligación de hacer lo posible, lo que está en la mano de cada cual, para que el mundo sea un lugar en el que se viva mejor. Esta concepción, alejada de la clásica protección de los derechos del individuo frente a otros, es una forma de entender la justicia que llega a parecer demasiado abierta, pues no llega a una “resolución objetiva” de los problemas.

Si bien el sentido de justicia no puede confundirse con la ética de la justicia, en Gilligan y otros desarrollos de ética feminista sí se identifican, al menos, a la hora de nombrarse. Pero la justicia también puede estar orientada por el amor y éste es otro plano más allá de la dicotomía en que se han concebido las éticas feministas. Según Carol Gilligan (1988), los valores de

justicia y autonomía, presupuestos en las actuales teorías del desarrollo humano e incorporadas a las definiciones de la moralidad y del yo, implican una visión del individuo como ser separado y de las relaciones como algo jerárquico o contractual, limitado por las alternativas de inhibición y cooperación. Por el contrario, los valores de la atención y el cuidado y de la vinculación, destacados e importantes en el pensamiento de las mujeres, presuponen una concepción del yo y del otro como interdependientes, así como de las relaciones como redes creadas y sustentadas por la atención y la respuesta.

En el siguiente cuadro pueden observarse las diferencias entre la ética del cuidado y la ética de la justicia:

Cuadro 1. *Diferencias entre la ética del cuidado y la ética de la justicia.*

ÉTICA DEL CUIDADO	ÉTICA DE LA JUSTICIA
Ética centrada en la relación: en los deseos, las necesidades, en los sentimientos. El otro es un otro concreto.	Ética centrada en la norma (lo que debe ser)
La individualidad se define por la interdependencia, por lo que cada quien es en relación con otra persona, por el vínculo y la conexión	Sujeto independiente, imparcial en sus juicios, objetivo (noción de individuo que define el Estado Moderno, la ideología liberal, capitalista y patriarcal)
Actúo porque otra persona espera algo de mí –me lo pide - y le reconozco autoridad. Los problemas en la relación se resuelven en el cuidado de la propia relación, no se recurre a una ley o norma externa que medie. Ante un problema, se considera lo ocurrido y qué puede ocurrir, cómo se entendieron las cosas, cómo se han resuelto y si la relación puede repararse	Actúo porque lo dicta algo externo a la relación concreta y singular: <ul style="list-style-type: none"> • una norma- “en este campamento está prohibido el uso del teléfono” • la relación de parentesco: “lo hice porque es mi primo”, lo dicta el rol (familiar u otro) • una obligación, un derecho, la lógica, un principio o idea: por ejemplo, la igualdad o la reciprocidad: “tratar al otro como te gustaría que te trataran a tí”
Sustenta la labor que la gente hacemos en relación para mantener y continuar la vida, para vivir lo mejor posible y evitar la violencia, promover el bienestar de otras personas (aliviar sus cargas, sufrimientos, no causar daño y ayudar a crecer) Contiene la premisa de la no violencia.	Lo importante es que las relaciones sean igualitarias (premisa de la igualdad), justas (en términos de imparcialidad). En cuanto al trabajo doméstico, por ejemplo, se espera que el reparto sea igualitario (50-50%), o, equitativo (según la contribución de cada miembro)

ETICA DEL CUIDADO	ETICA DE LA JUSTICIA
<p>Guiada por el deseo de mantener la relación a través de responder contextualmente a las necesidades, los sentimientos y el deseo de la otra o el otro.</p>	<p>Guiada por principios de obligación, equidad y justicia. La relación se apoya en la noción de contrato</p>
Dos voces distintas construyen los problemas morales de modo distinto:	
<p>Las consecuencias del problema afectan profundamente a la relación: suponen tensiones y/o rupturas en las relaciones o alcanzar una mayor vinculación (refuerzan el vínculo)</p> <p>El problema es cómo respondo a otra/o en términos de esa relación concreta y nace:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de responsabilidades en conflicto más que de derechos en competición - requiere para su resolución un razonamiento contextual más que formal y abstracto. - de responder a la necesidad, requerimiento o petición de un otro u otra concreta. 	<p>El problema se da entre individuos que tienen unos derechos y unas obligaciones (deberes). Se entiende que el problema moral es una cuestión o una decisión, que contrapone los intereses del yo a los de un otro y que ha de resolverse a través de reglas imparciales, principios igualitarios, valores universales, patrones o normas habituales.</p> <p>El problema nace al interferir o violar los derechos del otro (primarios y universales)</p>
Consecuencias	
<p>Las consecuencias de una falta de respuesta moral son el daño (dolor, sentirse herida/o) y el abandono de la relación. Emociones asociadas: La culpa, la pena, la tristeza, la necesidad de reparar.</p>	<p>Una falta de justicia implica violación de los derechos del otro y experiencia de opresión</p>
Resolución de los conflictos	
<p>Hay sensibilidad a lo particular de cada persona y situación, un sentirse vinculado/a a las necesidades del otro/a y los juicios aluden a la responsabilidad.</p>	<p>Para resolver los conflictos, el problema se organiza en una jerarquía de derechos, que son los que entran en contradicción, sopesando las demandas contradictorias que afectan al individuo y se juzga cuál es el que tiene un mayor peso o debe prevalecer</p>
En los dilemas...	
<p>La descripción del problema es más detallada (contextual y narrativa) acerca de cómo es cada parte de la relación y cuál es su situación concreta</p>	<p>La descripción es más aséptica, gobernada por fórmulas. Se atiende a cómo se piensan las decisiones y se justifican y qué criterios éticos se aplican</p>

ETICA DEL CUIDADO	ETICA DE LA JUSTICIA
Hay preocupación por la otra persona que importa, “si la otra se siente mal, yo me siento mal y siento la necesidad de actuar”.	El otro es un otro generalizado, evalúo su situación refiriéndome a parámetros externos a ese otro concreto.
En la cuestión del aborto (Carol Gilligan, 1982)	
La mujer tiene una diversidad de aspectos en cuenta: cómo afectará su decisión de continuar o no el embarazo a sí, a la pareja, el entorno... Cuál será la futura relación madre-hija o madre-hijo, en qué condiciones, circunstancias y con qué consecuencias tendrá lugar	Se contraponen el derecho de la madre al derecho del feto. Se busca la norma en la que prima el derecho de una sobre otro o del otro sobre una. Así se propone desde la lucha de los movimientos pro-vida: representando a la madre y al futuro niño o niña como un par de opuestos con intereses contrarios.

Revisiones posteriores, como la de Seyla Benhabib (1990) han ahondado en las concepciones de las relaciones yo-otro de acuerdo a estas dos orientaciones morales; con la doble posibilidad de adoptar un juicio moral desde la perspectiva del otro “generalizado” (ética de la justicia) y del otro “concreto” (ética del cuidado). Para la autora, ambas nociones parecen incompatibles para la teoría moral contemporánea. La perspectiva del otro generalizado radica en considerar a todas las personas iguales, seres racionales que tienen los mismos derechos y deberes. Un procedimiento que omite la singularidad y la especificidad de cada situación. Ante un dilema moral, desde esta perspectiva, rige la igualdad y la reciprocidad. Si tengo derecho a disfrutar de algo, otra u otro tiene el deber de no impedírmelo y a la inversa. Las categorías morales que gobiernan la situación son el derecho, la obligación y los derechos consuetudinarios. Los sentimientos son el respeto, el deber, el mérito y la dignidad. El punto de vista del otro concreto remite, en cambio, a considerar a la otra persona como un otro con historia, identidad, cuerpo y una constitución afectiva y emocional concreta. Desde ahí intento comprender sus deseos, motivaciones y necesidades.

En la experiencia de cuidado, la perspectiva del otro generalizado pierde sentido ganando la relación de dependencia. Según Milagros Rivera (1995, p.69):

“En la experiencia histórica femenina es común el trato en la práctica con seres en circunstancias en las que tiene poco sentido la ley: seres o circunstancias de vida en que no es posible ejercer de sujeto autónomo de derecho porque los derechos que se tienen no se pueden hacer valer: criaturas, enfermos, víctimas de violencia y, por dar un ejemplo polémico hoy y siempre, los fetos; los cuales, por definición, carecen de autonomía, aunque no sea así como se les suele ver en los códigos jurídicos. Pienso que es del contacto con la dependencia entre las personas de donde nace la relación peculiar de las mujeres con la justicia”.

Las personas buscamos ser reconocidas con necesidades, talentos y capacidades específicas. Las relaciones de diferencia entre dos personas dejan de ser una amenaza – en palabras de Audre Lorde (2003, p.117)- cuando son vistas “como la reserva de polaridades necesaria para que salte la chispa de nuestra creatividad mediante un proceso dialéctico. Sólo así deja de resultar amenazadora la necesidad de la interdependencia”.

Esta forma de pensar la justicia necesita de otro simbólico. La psicología feminista lo va haciendo, cuando nombra de nuevo lo que el pensamiento patriarcal ha denominado “pasividad de las mujeres” y dice que la pasividad es la práctica de la paz de muchas mujeres en el mundo (Mary Brabeck y Kathleen Ting, 2000). Este hacer simbólico deja de lado el ideal humano de hombre autónomo como ideal moral, y toma otros referentes: en primer lugar, la relación de la madre con la hija, con el hijo.

Para Mary M.Brabeck y Kathleen Ting (2000), las experiencias de las mujeres tienen un significado moral que hay que rescatar y la responsabilidad, la atención y el conocimiento subjetivo puede iluminar la moralidad. Sin embargo, la defensa de las dos éticas –de la justicia y del cuidado- contraponiéndolas y situando cada una en un espacio, público y privado respectivamente, ha sido una solución relativista, que no cambia el estatus

tradicional de la justicia, como señala Onora O'Neill (1996). Esta reacción fue la respuesta de Kohlberg y de buena parte de las críticas realizadas a Gilligan.

Seyla Benhabib (1990) afirma que las normas que rigen la perspectiva del otro concreto son las de la amistad, el amor y el cuidado, que exigen mucho más que la autoafirmación de mis derechos en relación a tus necesidades. Esta autora señala que en la teoría moral moderna predomina el punto de vista del otro generalizado. La perspectiva del otro concreto es excluida del ámbito público, relegada a lo privado y a las relaciones no institucionales. Benhabib (1990) duda que la justicia, tal como es concebida por el liberalismo, sea compatible con la perspectiva del otro concreto y afirma que el punto de vista del otro generalizado es incoherente, ya que generalizar la perspectiva del otro implica un proceso de pensamiento por el que una persona se pone imaginativamente en la posición de otra, a lo que solo se puede llegar abstrayendo la otredad, prescindiendo de ella y, en consecuencia, juzgando la situación moral sin salir del yo, sin atender a la carencia epistémica necesaria.

Esta posición de juicio moral exige asimismo imparcialidad: “razonar con un velo de ignorancia”. La razón normativa pide imparcialidad y trata todas las situaciones de acuerdo a la misma regla. Aunque no puede eliminar la especificidad y variabilidad de las situaciones concretas, esta razón moral no evalúa los contextos morales particulares en su especificidad (Iris M. Young, 2000). Es un ideal que intenta eliminar la relación de diferencia y juzga desde el punto de vista de un dios trascendente y solitario.

Según esta autora, en el discurso moral moderno ser imparcial significa especialmente ser desapasionado:

“Al asumir que la razón se opone al deseo, la afectividad y el cuerpo, esta concepción de lo cívico público excluye los aspectos corporales y afectivos de la existencia humana. En la práctica, esta presuposición fuerza la homogeneidad respecto a lo cívico público, excluyendo del ámbito de lo público a aquellos individuos y grupos que no encajen en

el modelo de ciudadanía racional capaz de trascender el cuerpo y el sentimiento [...] En el esquema social expuesto por Rousseau, y más tarde por Hegel, las mujeres deben ser excluidas del espacio público de ciudadanía porque son las encargadas de los cuidados relativos a la afectividad, el deseo y el cuerpo. Permitir que los debates públicos estén guiados por la invocación de deseos y necesidades físicas podría socavar la deliberación pública fragmentando su unidad.” (Iris M. Young, 2000, p.186)

La idea de imparcialidad intenta, pues, eliminar el sentido de la experiencia sensual, emocional y del deseo. Desde esta perspectiva, el dilema moral trata de resolverse de espaldas a los vínculos y a la concreción de los hechos. La razón deontológica establece una oposición entre deber y sentimiento y no reconoce el papel que la simpatía, la compasión o el interés juegan en las motivaciones humanas (Lawrence Blum, 1980). O, del mismo modo, niega la importancia que emociones como la ira tienen en las elecciones vitales.

2.3. Los sentimientos como juicios de valor

Las ciencias sociales han estudiado cuáles son las cuestiones que invocan la justicia en nuestra vida cotidiana. Temas que tienen que ver con el modo en que se reparten los recursos, con cómo se toman determinadas decisiones o con el trato recibido en procesos de arbitraje y reparto (Robert Bies y Joseph Moag, 1986).

En cualquiera de estas situaciones, el análisis de la justicia no puede realizarse únicamente desde una perspectiva racional (David De Cremer, 2007). Es necesario conocer qué despiertan los acontecimientos ligados a la injusticia.

Una parte de la historia de la filosofía ha teorizado sobre la justicia tratando de ignorar los sentimientos. John Rawls (1997) la definió como un

acto racional del intelecto: una habilidad para reflexionar cognitivamente acerca de la información social que nos diferencia de otras especies y nos hace superiores en sentido moral. Dejar a un lado los sentimientos para considerar el juicio ético, descansa en una concepción de las emociones como impulsos de carácter animal, irracional, desconectadas del pensamiento y enemigas del yo. Un ejemplo de esta tradición es la concepción de la moral como sistema de principios para una razón imparcial, donde las emociones influyen pero no son parte esencial del sistema de razonamiento (Martha Nussbaum, 2008).

Este devenir de la filosofía, paradójicamente, no ha dejado de advertir por otro lado sobre sus efectos y su capacidad para alterar el juicio. Aun cuando con frecuencia en la filosofía las emociones no se han considerado como elementos de valor, sino como fuerzas extrañas que interfieren en la razón que quiere hacerse pura, ascética y abstracta, los múltiples avisos sobre sus influencias hacen sospechar de la autoridad que ejercen en el pensamiento.

No siempre se ha prestado tan poca atención a los sentimientos. Existe una tradición en el estudio de la justicia que sí ha reconocido el papel que lo afectivo desempeña en la consideración de lo justo. Se extiende desde filósofos como Hume en el siglo XVIII, hasta aproximaciones más recientes como la de John Adams (1965) o George Homans (1961) que señalaron el malestar que la inequidad provoca en forma de ira o de culpa.

Por otro lado, las filósofas María Zambrano (2007/1955) y Simone Weil (1993) se han referido a la justicia en términos de piedad y caridad, respectivamente, lo que indica que en la historia de la filosofía la justicia ha sido considerada sentimiento. María Zambrano esboza una figura triangular entre justicia, piedad y amor (Milagros Rivera, 1995). Y, en un ensayo acerca de la moral que escribió en 1938, cuando el fascismo amenazaba la vida en Europa, la autora defiende la necesidad de una nueva moral arraigada en las pasiones, en contacto con la realidad inmediata, distinta del ascetismo al que la moral se ha visto sometida mediante la lógica.

Desde esta herencia de pensamiento, en la que dejan de tener sentido antiguas dualidades, como la razón frente al sentimiento, la filosofía y la psicología pueden llegar a considerar los sentimientos como juicios de valor.

Martha Nussbaum (2008) escribe que las emociones contienen inteligencia y discernimiento y orientan en el valor y la importancia que damos a lo que acontece. Para ella, las emociones conforman el paisaje de nuestro pensamiento y nuestra vida social no pueden olvidarse de ellas a la hora de dar cuenta del juicio ético. Las emociones contienen juicios que pueden ser verdaderos o falsos y pautas de comportamiento buenas o malas, por lo que el amor, la pena, la culpa, la ira o el miedo confluyen en la concepción de lo justo y de lo bueno. En este sentido, las emociones no pueden desconsiderarse en la percepción de injusticia.

Esta autora utiliza expresamente la palabra “emoción” y no sentimiento y no repara en su diferencia. La psicología establece el matiz entre emoción y sentimiento de diversas maneras. Es comúnmente aceptado que el sentimiento es la experiencia subjetiva de la emoción. El sentimiento se refiere a la evaluación y a la interpretación de lo que pasa en una persona cuando reacciona ante algo, cuando se emociona. La injusticia, desde este punto de vista, es un sentimiento, que se da en una variedad de expresiones emocionales.

Es posible que el sentimiento remita a una expresión humana profunda. Cuando una persona causa un mal a otra, decimos que esa persona no tiene sentimientos, pero no se dice que esa persona no tiene emociones. Esto indica que sentimiento y emoción, aunque interrelacionadas, no son lo mismo. No obstante, la psicología social en el estudio de la justicia prefiere hablar de emociones y de afectos. El afecto según la psicología de la motivación y la emoción (Enrique Fernández-Abascal, 1995) es un concepto más general para referirse a la emoción y más primitivo, posee la idea de tono o valencia (positiva-negativa) e intensidad (alta-baja).

Bajo este prisma, las emociones también se han clasificado en polos opuestos de positividad-negatividad. Así, por ejemplo, la ira ha sido

encuadrada como una emoción negativa en línea de continuidad con la hostilidad y la agresión (Enrique Fernández-Abascal y M. Dolores Martín, 1995) Pero, desde otra mirada, puede ser una respuesta constructiva que da cuenta de la injusticia.

Esta formulación está tomada de la teoría feminista, cuando Audre Lorde (2003) escribe acerca de la importancia y los usos de la ira en la vida de las mujeres y en la supervivencia ante la violencia. Esta autora se interesó por la respuesta de las mujeres al racismo, haciendo explícita la ira provocada por la exclusión, los privilegios, el silencio, los abusos, el maltrato, la traición y las imposiciones, como una respuesta ante la injusticia y una fuente de fortaleza cuando contiene un sentido positivo:

“Toda mujer posee un nutrido arsenal de ira potencialmente útil en la lucha contra la opresión, personal e institucional, que está en la raíz de esa ira. Bien canalizada, la ira puede convertirse en una poderosa fuente de energía al servicio del progreso y del cambio. Y cuando hablo de cambio no me refiero al simple cambio de posición ni a la relajación pasajera de las tensiones, ni tampoco a la capacidad para sonreír o sentirse bien. Me refiero a la modificación profunda y radical de los supuestos en que se basa nuestra vida.” (Audre Lorde, 2003, p. 141).

De este modo, bien con el deseo de apartar los sentimientos o con el convencimiento de adentrarse en ellos como vía de estudio y crecimiento, la justicia puede pensarse vinculada a esta dimensión de la vida humana. La importancia de vincular emoción y justicia permite comprender mejor la percepción de injusticia cuando hasta esta década se ha estudiado mayoritariamente solo bajo su dimensión racional.

Durante décadas, la psicología social pareció estar centrada únicamente en el estudio de la razón cognitiva al teorizar e investigar sobre justicia. Mientras popularmente las emociones están intrínsecamente ligadas a la injusticia, el rol del afecto en las teorías de justicia no se ha estudiado tanto como cabría esperar (David De Cremer, 2007). Según Sally Planalp (2003), el poder de las emociones sobre el comportamiento de justicia no se ha

abordado en las teorías clásicas haciéndose eco del entorno cultural y académico en que éstas se han desarrollado. Sin embargo, en la actualidad, lo afectivo representa una parte importante de la investigación psicosocial sobre justicia (Linda Skitka y Faye Crosby, 2003). Según David De Cremer y Kees Van den Bos (2007), la investigación ya cita qué procesos socio-cognitivos y de motivación subyacen a la formación de los juicios de justicia, aunque no reconoce del todo el hecho de que tales juicios son sentimientos arraigados. Cuando estos autores hablan de sentimientos se refieren a los estados fenomenológicos que cuentan con una dimensión afectiva inscrita en las emociones. Las emociones estudiadas son la ira, la tristeza, el odio... La justicia – según ellos - no es un juicio sin sentimientos.

Así, si bien la dimensión emocional de la justicia se ha ido incorporando poco a poco a la investigación académica, la carencia de considerar la injusticia como un sentimiento queda patente en el desequilibrio que persiste en el estudio de las variables cognitivas y afectivas en la percepción de injusticia.

La historia racionalista ha sido larga en el estudio de la justicia (Jonathan Haidt, 2001). Los juicios de las personas por los que un trato se considera justo o no derivan, en primer lugar, de cómo ellas se han sentido en esa experiencia para, a continuación, hacer su interpretación sobre lo sucedido (David De Cremer y Kees Van den Bos, 2007). Así, junto a los modelos racionalistas que explican la formación de la experiencia de justicia, hoy cobran importancia aquéllos que estudian el juicio desde las emociones y el conocimiento intuitivo (Jonathan Haidt, 2001).

En psicología social, algunos autores y autoras no han dissociado la emoción de la cognición en el estudio de la justicia. Por ejemplo, Dale T. Miller (2001) realiza una revisión teórica sobre la asociación entre la falta de respeto y la experiencia de sentirse injustamente tratada o tratado, dedicando parte de su análisis a la reacción de ira y a la intensidad de la respuesta afectiva ante determinadas situaciones. Según este autor, la ira es una pista valiosa para

quien la experimenta; es una poderosa señal de que una o uno ha sido objeto de una ofensa. También es una importante emoción que moviliza determinados comportamientos. Sin duda, la ira es el sentimiento más común asociado a la experiencia de injusticia (Gerold Mikula, 1986). Reconocer ese sentimiento y vincularlo al dolor y a otra persona que ha provocado ese daño es un elemento de movilización de la conducta, como señala Judith Herman (2004).

A su vez, también la relación entre la ira y la percepción de injusticia presenta cierta complejidad. Según indica Miller (2001), la ira puede conducir a la percepción de injusticia, como la percepción de injusticia puede despertar sentimientos de ira. Además, para las personas resulta problemático obedecer a sus sentimientos de ira cuando no creen que están al servicio de la justicia.

En investigación de Jean-Charles Chebat y Witold Slusarczyk (2005), lo afectivo adquiere una función evaluativa a la hora de considerar algo como justo o injusto. La reacción emocional sirve de señal y dirección en el juicio de justicia. Uno de los ejemplos que eligen para mostrar el poder de las emociones en los juicios es la relación entre consumidor/a y empresa, concretamente al estudiar el comportamiento de fidelidad hacia una compañía comercial en situaciones de reparación ante el perjuicio ocasionado cuando la misma no ofrece el servicio que una persona ha contratado. Partieron del hecho de que cuando se trata con justicia a una persona, las emociones en ella son positivas, mientras que si la persona no es recompensada sentirá ira y, si lo es en exceso, culpa. Los sentimientos mediaron la confianza de consumo. Por otro lado, comprobaron cómo las personas no calculan su juicio de justicia: éstas experimentan emocionalmente la situación y, a partir de ahí, actúan. De este modo, sentimientos y emociones ayudan a conocer la naturaleza intuitiva y subjetiva del razonamiento sobre justicia y, ante determinada injusticia, razón y sentimiento no se desligan.

Por último, hay que señalar que algunos estudios se han ocupado de ver diferencias entre hombres y mujeres desde una perspectiva de género en la

expresión emocional y en la experiencia de injusticia. Hace ya años, Arlie R. Hochschild (1975) observó la importancia de las normas culturales que influyen en las respuestas afectivas. Normas que dictan cómo deben sentir las personas en determinadas situaciones: el tipo, la intensidad y la duración de una emoción en un contexto dado. Normas que no son inmunes a las construcciones sociales de los géneros. Se ha estudiado desde cómo las personas que cuidan a niñas y a niños enseñan estas reglas desde la infancia, hasta la influencia del desempeño de ciertos roles sociales en las expresiones y experiencias emocionales (Michelle Alexander y Wendy Wood, 2000). A su vez, la investigación psicosocial ha tratado de probar que las creencias populares que afirman que las mujeres son más emocionales que los hombres, o, cuanto menos, más afines a las expresiones de ansiedad o tristeza que a las de ira o de enfado, no constituyen afirmaciones ciertas cuando se prueban experimentalmente. Los resultados de las investigaciones muestran mucha inconsistencia, aunque diversos estudios sostienen hallazgos como que las mujeres informan de un mayor grado de intensidad emocional que los hombres (Robin Simon y Lesda Nath, 2004).

Sin embargo, en la actualidad, hay cierto consenso en este tipo de investigaciones acerca de la poca importancia del género en la experiencia emocional, que dependería más de variables de contexto presentes en la interacción social (factores estructurales como diferencias de poder y de estatus; imparcialidad de las reglas; legitimidad concedida a quien desarrolla determinado procedimiento...). Esta idea la avalan una serie de estudios de laboratorio en los que se manipulan dichas variables y se pide a hombres y mujeres que digan qué emociones experimentan ante una variedad de situaciones hipotéticas de injusticia. Así, Cathryn Johnson, Karen Hegtvedt, Leslie Brody y Krysia Waldron (2007) concluyen que no hay diferencias en cuanto a reacciones emocionales (enfado, resentimiento y satisfacción) por sexo, aun cuando encontraron diferencias en cuanto a la intensidad emocional (las mujeres expresaron mayor intensidad emocional).

También, resultó distinta la experiencia emocional de la expresión

emocional en cada sexo. La primera se refiere a cómo sienten la situación hombres y mujeres, si experimentan satisfacción, enfado o resentimiento, y la segunda se dirige a explorar qué expresan en ese contexto, cómo se manifiestan emocionalmente. Ante una situación hipotética de justicia en el procedimiento, se observó que los hombres se encontraban más satisfechos con el resultado de la distribución cuando se cumplían las normas que garantizaban el proceso, mientras que las mujeres se sentían más satisfechas cuando el justo reparto venía de mano de una persona que no representaba una relación de poder. No se hallaron diferencias relativas a las expresiones emocionales de las mujeres y de los hombres.

Llama la atención que en este estudio en el que se contemplaron distintas variables, la única diferencia significativa en relación a la justicia sea, precisamente, la relativa a los aspectos que diferencian la ética de la justicia de la ética del cuidado, o, la apelación a una justicia abstracta por parte de los hombres (la búsqueda de normas justas) frente a la noción del otro concreto en el caso de las mujeres (relación con el mínimo de poder y el máximo de autoridad).

En cualquier caso, esta línea de estudios adolece de varios problemas. En primer lugar, toma dilemas que tienen que ver más con las experiencias cotidianas de los hombres que con las de las mujeres, sin tener en cuenta la importancia que cada contexto tiene para cada sexo. En segundo, se consideran en primer término sentimientos como la ira, el resentimiento y la satisfacción, dejando en un segundo plano la culpa, el miedo, la ansiedad, el dolor y la confusión, que tradicionalmente se sitúan más en el simbólico emocional de las mujeres. Además de estos inconvenientes, la pregunta que a mí se me plantea más inminente es por qué estudiar los sentimientos en un contexto artificial o, en otras palabras, por qué hacer de la vivencia humana una operación de laboratorio.

Desde una perspectiva feminista, podría argumentarse que no hay una toma de conciencia comprometida con el análisis de género. Tampoco con la

diferencia sexual. En estas investigaciones, pertenecer a un sexo u otro se toma como variable que se quiere manipular por la experimentación, con lo que la investigación deja de ser de las y los participantes y las interpretaciones se realizan sobre una base que no es el relato de sus experiencias. Por otro lado, como argumenta Tomás Ibáñez (1996), se asume que los fenómenos psicológicos vienen dados y se obvia su carácter construido a través de prácticas precisas que son contingentes, sociales e históricas.

2.4. La percepción de injusticia en los cuidados

Desde la perspectiva psicosocial y, concretamente, desde el marco de la justicia distributiva, se ha indagado en la percepción que las desigualdades de género suscitan entre los miembros de la pareja heterosexual: el grado en que las mujeres y los hombres consideran injusta la distribución de responsabilidades familiares y los factores que moderan la relación entre la desigualdad en el reparto y la percepción de injusticia (Esther Kluwer y Gerold Mikula, 2002). Dicha percepción es una respuesta que evalúa la situación de trabajo entre los dos miembros de la pareja y ha generado gran curiosidad académica por conocer qué la determina. Autoras como Linda Thompson (1991) y Brenda Major (1987, 1993) iniciaron un enfoque centrado en averiguar cuál es la percepción de injusticia de las mujeres, analizando si perciben que la distribución de tareas en la familia es injusta para ellas y qué factores condicionan tal valoración.

Estas condiciones parecen más complejas que la mera percepción de una falta de igualdad o paridad doméstica. Se ha estudiado tanto el grado en el que las personas perciben injusticia en estas circunstancias como los factores que contribuyen a dicha apreciación y qué podría estar mediando entre la desigualdad y la injusticia. Veamos cómo la psicología social se ha aproximado a esta cuestión en parejas heterosexuales de doble ingreso y qué explicaciones genera la teoría de la justicia aplicada al trabajo doméstico y de cuidados.

2.4.1. Distribución del trabajo y percepción femenina

En primer lugar, la carga de responsabilidades domésticas que tiene la mujer en la división del trabajo se ha relacionado con la percepción de injusticia. Por ejemplo, qué tipo de distribución en la pareja mantiene mayor relación con la percepción de injusticia; distribución del trabajo valorada a través del porcentaje de actividad realizada por cada persona (Carmen Yago y Carmen Martínez, 2009). Para los hombres, la máxima percepción de injusticia ocurre cuando ella hacía el 70% del trabajo doméstico y él realiza el 30%. En el caso de las mujeres se observa igualmente que, cuando ella hace la mayor parte de este tipo de trabajo (70%), la percepción de injusticia es más alta que cuando ella realiza la totalidad de la actividad doméstica. Después de ese 70%, la situación que genera mayor sensación de injusticia es aquella en la que existe una distribución proporcional de las tareas de casa. Coincidiendo con otros resultados de investigación psicosocial, cuando la desigualdad en el reparto es muy alta, la percepción de injusticia es menor (Nancy Grote y Margaret Clark, 1998).

Al estudiar la influencia del tipo de distribución, algunos estudios se han preguntado si el tipo de contribución que hace el hombre, especialmente si realiza tareas estereotípicamente femeninas, afecta a la percepción de injusticia de las mujeres. La contribución masculina a las tareas que hasta ahora se han marcado en femenino, simbólicamente, tiene gran significado. Según Esther Kluwer y Gerold Mikula (2002), la aportación específica de los hombres a este tipo de actividad, que conlleva tareas referidas a la cocina, la limpieza..., se considera un predictor de una percepción más justa del trabajo doméstico antes que la contribución a otras tareas, o antes que la consideración misma de medidas globales de participación doméstica. En distintas investigaciones no ha resultado significativo, sin embargo, la frecuencia con que se piensa la distinta aportación de cada miembro de la pareja al trabajo del hogar. Asimismo, la falta de equidad en la distribución del trabajo no conlleva una valoración negativa si se da un reconocimiento social

de las funciones, responsabilidades y tareas domésticas (Petra Klumb, Christiane Hoppmann y Melanie Staats, 2006).

El grado en que el trabajo doméstico es considerado una experiencia valiosa, positiva y valorada influye en la percepción de justicia (Linda Thompson, 1991; Arlie Hochschild, 1989). Cuando las mujeres así lo sienten por parte de ellas mismas y de sus parejas, su percepción de justicia es mayor (Laura Sánchez y Emily Kane, 1996). El sentimiento de ser valorada por el trabajo realizado, la validación externa del rol maternal, el placer de atender las necesidades familiares a través del trabajo doméstico y la importancia de la armonía familiar son aspectos que contribuyen a la sensación de tener una relación justa (Alan Hawkins, Christina Marshall y Kathryn Meiners, 1995).

Por otro lado, el tiempo que cada persona de la pareja dedica al trabajo remunerado ha obtenido resultados contradictorios. En este sentido, Laura Sánchez y Emily Kane (1996) encontraron que, en población estadounidense, el número de horas que la mujer dedica a su empleo puede incrementar la percepción de injusticia respecto a cómo está el reparto en casa. La contribución que ella hace a lo doméstico sumada al número de horas del empleo están positivamente asociadas con la injusticia percibida; un efecto que se agrava si la contribución al trabajo doméstico es con tareas que refuerzan el estereotipo mujer-ama de casa. Sin embargo, la percepción de injusticia no tiene que ver con la contabilización en número absolutos del número de horas que cada miembro dedica al trabajo doméstico. Por otra parte, en una investigación en Suecia los resultados indicaron que, mientras el tiempo dedicado al trabajo doméstico resultaba ser el principal factor de la percepción de justicia, no lo era el tiempo que cada cual dedicaba al empleo (Mikael Nordenmark y Charlott Nyman, 2003).

Asimismo, se ha hallado que ni el estatus marital, el número de hijas/os ni los ingresos de cada persona en la pareja correlacionan por sí solos con la sensación de que la mujer recibe un trato injusto en el hogar (Esther Kluwer y Gerold Mikula, 2002). En un estudio, sí resultó significativo, sin embargo, el nivel educativo de los hombres. Los hombres con un nivel educativo más alto

es más probable que reconozcan la injusticia que sufre su pareja, quizá por la influencia de una ideología de género más igualitaria. Según Sánchez y Kane (1996), las actitudes hacia el rol de género resultan asociadas con la percepción de injusticia en el caso de los hombres pero no de las mujeres. Cuantas más actitudes tradicionales de género asume un hombre, menos injusticia percibe en la relación con su pareja. Matizando estos resultados, en un estudio reciente se ha observado que si bien el grado de tradicionalismo y anti-feminismo de los hombres está relacionado con la justicia percibida acerca de la posición familiar de sus compañeras, éste varía según el estatus marital (soltero-casado) y la edad. En este sentido, se vio que las mujeres y los hombres casados percibían las normas de reparto no equitativas menos injustas que los hombres y las mujeres jóvenes solteras (Gabrielle Poeschl, 2008).

Por otro lado, cuando se rompen las expectativas del rol de género masculino (*breadwinner*) o femenino (*housekeeper*), antes que provocar una distribución del trabajo más igualitaria, la situación suscita sentimientos de injusticia (Jiping Zuo y Yanjie Bian, 2001). Lo que está comprobado es que la ideología de género es una variable que media en la relación entre la percepción de injusticia y la calidad percibida de la relación de pareja (Yoav Lavee y Ruth Katz, 2002).

En el trabajo de Sánchez y Kane (1996) se vio que cuanto más independientes social y emocionalmente eran las mujeres de sus relaciones de pareja y más sentían que ellas estarían mejor sin el compromiso que en esos momentos mantenían, más probable era que viesen la división del trabajo como injusta. Sin embargo, para los hombres el efecto de una mayor independencia emocional con respecto a su pareja les llevaba a percibir menos injusticia femenina en su relación, corroborando la hipótesis de que cuanto más involucrados están los hombres en sus relaciones de pareja más deseo muestran de erradicar la desigualdad de género.

A partir del análisis de los datos de la Encuesta Nacional sobre Familias y Hogares (NSFH-I- EEUU), Hebert Smith, Constance Gager y Phillip Morgan (1998) concluyen que hasta que el matrimonio no se deja de valorar

como “feliz”, muchas mujeres y hombres rechazan evaluar su relación en términos de justicia. Para muchas parejas cuestionar la justicia de su relación representa cuestionar su matrimonio en sí mismo. En esta línea, Grabielle Poeschl (2008) ha evaluado el juicio de injusticia en una muestra de personas divorciadas. Los resultados confirman que estas personas consideran las prácticas familiares muy segregadas por género y, aunque la ayuda de uno de los dos miembros de la pareja se dé en tareas que habitualmente corresponden al otro, esta colaboración no modifica tal valoración. Aún así, aunque la percepción de injusticia en personas divorciadas es mayor que en las casadas, sigue siendo menor que en las personas que están solteras y, como resultado consistente podemos afirmar que los hombres en cualquiera de los tres estados respecto al matrimonio perciben menos injusticia que las mujeres estén solteras, casadas o divorciadas.

2.4.2. La noción del otro concreto

Hasta ahora los aspectos analizados tienen que ver con variables de tipo individual que afectan a la percepción de injusticia de mujeres y hombres como la dependencia emocional, el nivel educativo, las actitudes hacia el rol de género, el tiempo dedicado al trabajo o la distribución de las responsabilidades domésticas entre ambos miembros de la pareja. Existen otras variables en las que el otro concreto gana mayor presencia. Estas variables, que también se han identificado como predictoras de la percepción de injusticia, aportan un matiz a la noción subjetiva de justicia, consistente en que el sentimiento de injusticia no radica únicamente en factores referidos a la percepción sobre el reparto del trabajo en el ámbito familiar, sino que se refiere a una experiencia en la que existe conciencia de sentirse injustamente tratada por otra persona. En este sentido, es distinto que una mujer perciba injusta la distribución actual del trabajo doméstico en su hogar, que el llegar a sentirse injustamente tratada por alguien responsable de esta situación.

Algunos de los factores que se han considerado predictores de esta percepción y que recogen las investigaciones de Heribert Freudenthaler y Gerold Mikula (1998) y Gerold Mikula (2003) son:

1. La *causalidad atribuida*, es decir, en qué medida la situación problemática e injusta se debe a la otra persona o depende más de mí.
2. La *responsabilidad atribuida* a la pareja también ha resultado ser un predictor significativo, que consiste en calificar injusta una situación atribuyendo la responsabilidad de tal injusticia al otro miembro de la pareja.
3. La *culpabilidad atribuida* hace posible emitir un juicio de responsabilidad sobre una situación injusta cuando la pareja es identificada como culpable de tales circunstancias.
4. De la misma manera, *el control* que la persona que provocó la situación injusta pudo tener sobre la misma, se ha considerado un predictor significativo.
5. Y, por último, la *intención atribuida* a la persona que originó la situación injusta condiciona también la percepción de injusticia

2.4.3. Expectativas, comparaciones y justificaciones.

La sensación de no tener lo que a una o a uno le corresponde (“perceived violation of entitlement”) fue una de las primeras variables que se identificó con el sentimiento de injusticia (Brenda Major, 1987, 1993; Linda Thompson, 1991). “Entitlement” se refiere a aquello que una persona considera que le corresponde, y sirve de criterio para valorar el grado en que considera justa cierta situación. No obstante, una mujer puede tener lo que considera que le corresponde y no sentirse justamente tratada en esa situación por influencia de otros factores. Algunos de los ítems con los que se ha medido esta variable son (Heribert Freudenthaler y Gerold Mikula, 1998;

Gerold Mikula, 2003): *¿En qué grado tienes lo que te mereces?* o *¿Hasta qué punto te mereces lo que (te) ocurre?* Ambos ítems medidos en una escala tipo likert de 1 a 9 (1:nada; 9:mucho).

La percepción de sentirte injustamente tratada puede sobrevenir por distintos factores cognitivos. Desde el marco de análisis de la justicia distributiva se han señalado tres. En primer lugar, ese descontento puede deberse a pensar que no se obtiene lo esperado. Una o uno espera más de lo que la relación le da, es decir, no se satisfacen necesidades y deseos que se espera del otro miembro de la pareja. Cuanto mayor sea lo que se desea y se espera de la otra persona, mayor será el sentimiento de un trato injusto en caso de que la otra no responda como una o uno quiere. En una relación de pareja lo que se espera puede ser amor, felicidad, libertad, armonía, cuidado y habrá que saber qué aspectos de éstos u otros simboliza la participación en el trabajo doméstico. Una forma de medir la insatisfacción es comparar la distribución entre el trabajo doméstico y el deseado: se trata de ver la discrepancia entre la contribución actual de la pareja al trabajo doméstico y la que a la otra persona le gustaría tener. La insatisfacción depende de la distancia entre lo real y lo deseado, de lo que se obtiene y de lo que se espera (Carmen Yago y Carmen Martínez, 2009).

Entre los factores que pueden predecir la justicia está la compensación que se obtiene por el cuidado de otras personas. Concretamente, el sentimiento de ser valorada por lo que se hace es el aspecto que ha obtenido mayor relevancia en la investigación psicosocial (Sampson Blair y Michael Johnson, 1992; Arlie Hochschild, 1989; Nancy Grote, Kristen Naylor y Margaret Clark, 2002). De hecho, en el trabajo de Alan Hawkins et al. (1995), para las mujeres, el sentimiento de que su trabajo es valorado por otras personas de su familia fue el predictor más importante en la percepción de justicia. Este factor también quedó asociado con una participación más alta de los maridos en el trabajo en la casa y tiene mucho que ver con el carácter emocional de la justicia.

Mucho de lo que es importante en el trabajo de cuidados tiene que ver con las emociones. Cuando una persona responde a las necesidades afectivas y materiales de su familia, a veces, por muy duro que sea el trabajo que esto implique se percibe como justo y valioso. Cuando la otra parte valora lo que su compañera o compañero hace, es probable que a ésta o a éste le satisfaga.

Por otro lado, dos de los factores que han cobrado más peso como antecedentes de la percepción de injusticia han sido las comparaciones sociales y las justificaciones que legitiman la situación del reparto en el hogar.

El proceso de comparación se ha considerado un elemento clave en la existencia de una percepción de injusticia. Las comparaciones se sostienen en distintos criterios de referencia. Por una parte, en la norma social -lo que cada sexo debe contribuir al trabajo en el hogar- y, por otra, en función de lo que hacen personas del mismo o de distinto sexo, pertenezcan a ese ámbito familiar o a otro. El primer tipo de comparación se ha denominado “normativa” (Heribert Freudenthaler y Gerold Mikula, 1998) y el trabajo doméstico que hace él o ella se compara con la norma o el standard de lo que cada sexo debe realizar. Así, si nos dirigiésemos a una mujer la pregunta consistiría en saber cuánto trabajo doméstico realiza su pareja comparado con lo que se espera socialmente que haga un hombre de su edad. El segundo tipo de comparación, denominada “comparación social”, puede adoptar una doble formulación:

- a.- Relacional: cuando un miembro de la pareja se compara con el otro ante la cantidad de trabajo doméstico que cada cual lleva a cabo, es decir, cuánto trabajo doméstico realiza la pareja comparado con una o con uno mismo.
- b.- Referencial: cuando la cantidad de trabajo doméstico que cada miembro de la pareja realiza se compara con lo que hacen otras personas del mismo sexo, quienes constituyen el grupo de referencia en la comparación, pudiendo ser otros miembros de la familia,

amistades y personas conocidas, siempre del mismo sexo. En este sentido, nos interesaría conocer por ejemplo, la percepción que tiene una mujer de la participación que realiza su pareja en las tareas del hogar y familiares, cuando compara dicha participación con lo que hacen sus compañeros de trabajo.

En algunas investigaciones se ha observado que los distintos tipos de comparaciones cumplen una función diferente. Concretamente las comparaciones referenciales se utilizan con frecuencia para mantener una visión positiva de sí y de la propia relación de pareja (Joanne Wood, 1989). De este modo, las mujeres que perciben que su situación es mejor que la de las mujeres con las que se comparan se sienten satisfechas y no perciben injusticia ante el reparto desigualitario de las responsabilidades (Bram Buunk y Nico VanYperen, 1991). Sin embargo, cuando una mujer compara directamente lo que ella hace y se le valora, con lo que su pareja aporta y la compensación que recibe, es decir, cuando la comparación está hecha de un miembro en relación con el otro (*comparación relacional*), aparece un sentimiento de insatisfacción y de malestar del que informan numerosas investigaciones (Brenda Major, 1987, 1993; Linda Thompson, 1991; Bram Bunk y Nico VanYperen, 1991). La falta de equidad percibida entre los miembros de la pareja correlaciona con sentimientos de insatisfacción, aun cuando ellas salgan beneficiadas en el reparto de las tareas (Esther Kluwer y Gerold Mikula, 2002).

No obstante, las mujeres usan más comparaciones referenciales que los hombres, especialmente, cuando ellas hacen todo el trabajo doméstico. Se utilizan menos cuando el hombre realiza aproximadamente un 30% y sirven para explicar la distribución asimétrica de este trabajo, correspondiéndose con una percepción alta de justicia (Carmen Martínez, Consuelo Paterna y Carmen Yago, 2010).

Por otro lado, Alan Hawkins et al. (1995) encontraron que en las situaciones en las que las mujeres se comparan más con sus maridos, éstos realizan un porcentaje de trabajo familiar más alto y, por ello, la percepción de

justicia en las mujeres es mayor. Este resultado contradice en apariencia y matiza las hipótesis iniciales del marco de la justicia distributiva, donde se espera que el hecho de compararse con el otro implica una mayor percepción de injusticia. Asimismo, Nancy Grote et al. (2002) encontraron que la percepción de injusticia no es el resultado de hacer o no comparaciones sociales, sean éstas relacionales o referenciales, sino que sostener dicha percepción es lo que predice la frecuencia con la que dichas comparaciones se realizan.

En segundo lugar, junto a las comparaciones normativas y sociales, los argumentos que legitiman y justifican la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados también se han considerado determinantes importantes de la percepción de injusticia (Brenda Major, 1987, 1993; Linda Thompson, 1991). Precisamente tal percepción sobreviene cuando hay una falta de justificación percibida: no existen razones y argumentos que justifican y legitiman la división por razón de sexo del trabajo doméstico. Algunos resultados han matizado posteriormente las hipótesis iniciales. Así, el trabajo de Alan Hawkins et al. (1995) señala que las mujeres que más justifican a sus compañeros también es más probable que les parezca injusta su situación, precisamente, porque con la aceptación de estas justificaciones se acepta también una mayor carga de trabajo y esto puede conducir a una mayor sensación de injusticia. Y Constance Gager (1998) encontró que las mujeres más sobrecargadas eran las que menos justificaban a sus compañeros y percibían su comportamiento como más injusto.

No obstante, esta autora encontró que las justificaciones constituyen en buena parte la formulación de las argumentaciones que las personas utilizan para encontrar justo el reparto del trabajo. Una de las justificaciones que habitualmente se incluyen en el discurso justificador de la desigualdad es la mayor satisfacción que las responsabilidades familiares causan a las mujeres (Esther Kluwer y Gerold Mikula, 2002). Otras explicaciones, que han tratado de legitimar la desigualdad distributiva, han sido: por un lado, razones de tipo práctico como la diferencia en cuanto a la carga laboral que cada miembro de

la pareja soporta y el tiempo que cada persona tiene disponible para el trabajo doméstico; por otro, se muestra como argumento común la mayor eficiencia que muestran las mujeres en la gestión de lo doméstico y la falta de habilidad y atención que ponen los hombres en la realización de este tipo de trabajo y los resultados de esta incompetencia. Explicaciones como que no es capaz de hacer dos cosas a la vez, mientras a una mujer le resulta posible hacerlo con facilidad, o, dado que su sueldo es mayor y/o trabaja más horas fuera de casa, es lógico que la mujer se ocupe más de lo doméstico, se utilizan como justificaciones frecuentes para las que se seleccionan los contextos en los que tales argumentaciones resultan convincentes (“son muchas horas fuera”, “no es capaz de hacer más de una tarea a la vez”), dejando fuera de escena aquellas situaciones en las que estos argumentos pierden sentido (por ejemplo, en el empleo es frecuente el trabajo multitarea o las mujeres también realizan trabajo voluntario, que es trabajo fuera de casa y que no cuenta en la suma de la carga de trabajo, etc.) (Constance Gager, 1998).

Datos obtenidos de un estudio con mujeres y hombres de la Región de Murcia, informan que, en porcentajes superiores a los hombres, las mujeres perciben más injusticia en lo que se refiere a la distribución del trabajo doméstico, cuando ella y él trabajan fuera de casa. Esta percepción está condicionada por las comparaciones sociales y normativas que un miembro de la pareja realiza sobre el otro acerca de su participación y por argumentos que justifican y legitiman la división del trabajo por razón de sexo. Los resultados de los análisis detallan que la diferencia de género está mediada por el tipo de comparación: cuando las mujeres se comparan directamente con sus parejas en cuanto al trabajo doméstico realizado, las mujeres perciben más injusta su situación. Sin embargo, cuando comparan a sus compañeros con otros hombres, no perciben tanta injusticia ante la desigualdad en el reparto de las responsabilidades domésticas. Asimismo, mujeres y hombres utilizan en un grado similar justificaciones que legitiman la distribución desigual del trabajo doméstico en la pareja. Las mujeres utilizaron un mayor número de

justificaciones al valorar el reparto en la pareja, aunque la diferencia no resultó estadísticamente significativa (Carmen Yago y Carmen Martínez, 2009).

Las comparaciones sociales y las justificaciones acerca del reparto se analizaron también a la luz de la ideología de masculinidad y las actitudes sexistas que hombres y mujeres sostienen. La ideología de la masculinidad, que se refiere a las creencias sociales y estereotípicas sobre los hombres acerca de su dureza física, mental y emocional, sobre el estatus social al que deben aspirar (éxito profesional y económico) y sobre la actitud que han de adoptar ante lo femenino, se relacionó con el uso de las justificaciones que legitiman un reparto desigual de las responsabilidades domésticas. Los resultados indicaron que, para los hombres y también para las mujeres aunque en distinta medida, la única variable asociada al uso de justificaciones es la referida a las normas de estatus. Es decir, los hombres que usan más justificaciones creen que la mejor aspiración social del sexo masculino es lograr un alto estatus profesional y económico. La implicación más evidente de este resultado es la necesidad de transformar el modelo de masculinidad si se quiere cambiar el reparto del trabajo doméstico (Carmen Martínez, Consuelo Paterna y Carmen Yago, 2010).

2.4.4. La injusticia percibida en los procesos de decisión

En Psicología social, junto a la perspectiva distributiva, algunas investigaciones han recurrido a la justicia procedimental para estudiar la percepción de injusticia. La percepción de justicia en el procedimiento se refiere a una clase particular de justicia que, antes que centrarse en el resultado de la distribución, atiende al procedimiento adoptado durante el proceso, valorando los criterios con los que se toman las decisiones y la manera de actuar de las partes en la negociación del conflicto, repartición de recursos, asignación de responsabilidades, etc. Esther Kluwer y Gerold Mikula (2002). Ésta hace referencia a la imparcialidad que debe regir en los procesos: en el

método que se sigue para llegar a determinada distribución, refiriéndose bien a la imparcialidad de las reglas, o, bien al trato que se recibe en el proceso (Cathryn Johnson et al., 2007). La mirada no está puesta en el resultado final del reparto sino en los mecanismos que garantizan el procedimiento más justo. La manifestación de esta justicia incluye respeto, confianza y neutralidad entre las partes y las personas llegan a juzgar una misma distribución como más justa cuando sienten que las condiciones sobre las que se negocia o se decide lo son (Lind y Tyler, 1988).

Tradicionalmente, este tipo de percepción se ha asociado a reglas de decisión y reparto imparcial que implican coherencia, ausencia de sesgos y arbitrariedades, dar información precisa sobre el proceso, mostrar apertura para corregir decisiones equivocadas y representatividad de todas las partes (Gerald Leventhal, Jurgis Karuza y William Fry, 1980). En el ámbito doméstico, se ha considerado esta forma de justicia en cuanto a la distribución del trabajo se refiere (Esther Kluwer, José Heesink y Evert Van de Vliert, 2002). De este modo, se observa en qué medida las personas sienten que su opinión, sus deseos y necesidades (*el efecto de tener voz*) son tenidos en cuenta por las otras en las negociaciones de los conflictos, en qué grado se sienten escuchadas y representadas en la toma y resultado de las decisiones. En el estudio de Alan Hawkins et al. (1995) se vio que decidir conjuntamente la organización del trabajo doméstico y el cuidado de las hijas e hijos era un predictor de justicia percibida. Las mujeres que decidían coordinadamente con sus compañeros la distribución del trabajo familiar mostraban un mayor sentimiento de justicia hacia la misma. A su vez, esta estrategia conjunta de reparto, incrementaba la implicación de los maridos en el trabajo doméstico; con lo que un procedimiento más justo se traducía en una organización también más equitativa del trabajo en el hogar. Uno de los instrumentos que se ha utilizado para medir la interacción de pareja ante un conflicto o problema relativo a la conciliación trabajo-familia ha sido el *Cuestionario de Modelos de Comunicación* (Andrew Christensen y Megan Sullaway, 1984, citado en Esther Kluwer et al., 2002). Hasta el momento, los resultados obtenidos indican que

si bien para las mujeres esta variable es un buen predictor del sentimiento de injusticia, no lo es para los hombres, que se hallan menos orientados hacia la relación y más hacia los resultados (Esther Kluwer et al., 2002).

Las normas de justicia distributiva (comunales, de intercambio, equitativas) sobre el reparto del trabajo doméstico-familiar que cada pareja adopta, también se han relacionado con una mayor o menor justicia percibida en sus relaciones (Nancy Grote y Margaret Clark, 1998; Barbara Reichle y Martina Gefke, 1998).

Por otro lado, Marieke Van Willigen y Patricia Drentea (2001) encontraron que, cuando ambos miembros de la pareja contribuyen en igualdad al trabajo doméstico y toman las decisiones de forma conjunta, la sensación de apoyo social es máxima. El sentimiento de injusticia en alguno de los miembros de la pareja se corresponde con la percepción más baja de apoyo social.

No obstante, también se ha objetado que el uso de un procedimiento justo puede provocar un efecto que hace que las personas adapten sus reacciones a un resultado manifiestamente injusto (Kees Van den Bos, Allan Lind, Riël Vermunt y Henk Wilke, 1997). La justicia en el procedimiento induce un sentimiento de valoración grupal y fomenta la autoestima y, a largo plazo, promueve el orgullo de pertenencia y mantiene la integridad de grupo. Puede compensar ampliamente los resultados que no se ajustan a las expectativas y conducir a las personas a realizar juicios menos severos sobre situaciones abiertamente injustas bajo otros criterios (Johnson et al., 2007).

2.4.5. Consecuencias de la percepción de injusticia

La mayor parte de la investigación existente sobre negociación y conflicto se sitúa en el ámbito laboral – qué pueden hacer las mujeres en el trabajo remunerado cuando su trabajo no es justamente reconocido, no se les paga lo que merecen y tratan de promocionar en sus profesiones según sus

trayectorias, ambiciones y necesidades-. Sin embargo, sobre la negociación del trabajo en el ámbito doméstico y familiar no se sabe tanto. Se sabe que las normas que orientaban el comportamiento de ambos sexos en el pasado gozan de un crédito cada vez menor y en su lugar hay un vacío y una ambigüedad que afecta profundamente a las mujeres (Linda Babcock y Sara Laschever, 2008).

Según el modelo de Kluwer y Mikula (2002), la respuesta afectiva relacionada con la injusticia percibida en el reparto del trabajo en casa es el descontento en la pareja. Hasta ahora hemos visto que depende de la evaluación personal. A continuación, veamos resumidamente cuáles son las consecuencias interpersonales de tal experiencia y su relación con la percepción de injusticia.

El estudio de las consecuencias de la injusticia sobre la división del trabajo doméstico en las parejas heterosexuales ha llevado a investigar de cerca el conflicto entre mujeres y hombres cuando hay responsabilidades que atender, así como las consecuencias cuando esta situación se resuelve mal. Cuando la distribución de este tipo de trabajo resulta injusta para alguna de las personas de la pareja: ¿se expresa insatisfacción? ¿Entran en conflicto mujeres y hombres por igual? ¿Cómo se arreglan las parejas para crear cambios en su cotidianidad?

Entre los estudios que han analizado las consecuencias interpersonales de la percepción de injusticia sobre la relación de pareja, se ve que tales consecuencias tienden a ser mayores entre las mujeres y, esta situación a veces sólo repercute en ellas. Asimismo, el conflicto sobre la división del trabajo en las relaciones de pareja tiene que ver con el trabajo doméstico antes que con el cuidado de las hijas y los hijos, o, con cuestiones referidas al trabajo remunerado. La justicia percibida en estos casos predice, en parte, la satisfacción con la distribución de responsabilidades y tareas en la pareja. En este sentido, influye la magnitud de la contribución a este trabajo, es decir, las personas están más satisfechas con la división cuanto más justa la consideran y menor es su contribución al trabajo en el hogar (Kluwer y Mikula, 2002).

Un número importante de estudios ha explorado la asociación entre el sentimiento de justicia y la calidad percibida de la relación conyugal, utilizando una variedad de instrumentos que miden la satisfacción en la pareja, la estabilidad percibida del matrimonio y la frecuencia de conflictos. Los resultados han sido muy consistentes. Las y los participantes, especialmente las mujeres, que perciben la división del trabajo doméstico menos justa que los hombres, informan de menor satisfacción con la relación, la perciben como menos estable y encuentran mayor número de conflictos en sus relaciones (Heribert Freudenthaler y Gerold Mikula, 1998). Para la calidad percibida de la relación de pareja no influye tanto la frecuencia del conflicto como el modo como las personas interactúan y se manejan, aunque sí está comprobado que quienes tienen más conflictos informan de una peor calidad percibida en la relación; por lo que la calidad es tanto antecedente como consecuencia (Esther Kluwer y Matthew Johnson, 2007).

Esta calidad relacional decrece ante la percepción de que se está haciendo más de lo que a una o uno corresponde en comparación con la otra persona. La percepción de desequilibrio es subjetiva; la valoración no corresponde con la distribución objetiva del trabajo (Esther Kluwer y Gerold Mikula, 2002) - si es que esto fuese posible.

Asimismo, la percepción de injusticia incrementa las probabilidades de separación y ruptura de la relación entre las mujeres, pero no entre los hombres, quizá porque ellos perciben poca injusticia (Michelle Frisco y Kristi Williams, 2003) y representa un predictor de la satisfacción conyugal para las mujeres más importante que la distribución de responsabilidades por sí misma (Heribert Freudenthaler y Gerold Mikula, 1998).

En este sentido, en el estudio de Yoav Lavee y Ruth Katz (2002), la percepción de injusticia se propone como factor mediador entre una distribución no igualitaria del trabajo doméstico y la calidad percibida de la relación de pareja. Así, la relación de pareja puede percibirse satisfactoria, aunque el reparto de responsabilidades sea desigual, si este no se percibe injusto. Concretamente, en este estudio se vio que, para las mujeres, cuanto

más rígida es la división del trabajo por razón de sexo menor es el sentimiento de justicia y menor la percepción de tener una relación de pareja satisfactoria. No obstante, estos resultados dependen de la ideología relativa a los géneros, de modo que a las mujeres más tradicionales no les produce malestar ni conflicto la distribución desigual del trabajo doméstico en sus hogares, mientras que mujeres con una ideología más igualitaria sí perciben que la segregación sexista como injusta. Por otro lado, los hombres, en esta investigación, no consideraron injusta la división sexual del trabajo y, por tanto, la injusticia percibida no influyó en los resultados.

La llamada ideología de género, que refleja los estereotipos de género, se ha considerado una variable que media en la relación entre la percepción de injusticia y otras variables dependientes. En este sentido, según Sampson Blair (1998), existen diferencias de género en las consecuencias que para cada miembro de la pareja tiene una división desigual del trabajo dentro y fuera del hogar, así como existen diferencias entre mujeres y hombres sobre los efectos que la percepción de injusticia de tal situación provoca, concretamente sobre la calidad percibida de la relación conyugal para las mujeres, que es baja cuando los maridos sostienen actitudes respecto al género conservadoras. También, la clase social y el tipo de jornada laboral que las mujeres tienen (a tiempo completo, media jornada o desempleo) han mostrado cierta influencia. Contrariamente, la ideología del rol de género que sostienen las mujeres no influye en la satisfacción conyugal masculina.

Estos resultados se han confirmado a su vez en parejas heterosexuales interétnicas, donde una persona es afroamericana y la otra blanca. Las mujeres negras y blancas mostraron actitudes más igualitarias y un mayor sentido de injusticia en distintos ámbitos de la pareja en comparación con los hombres de la muestra, así como una baja calidad percibida en sus relaciones conyugales cuando no las percibían justas (Nicole Forry, Leigh Leslie y Bethany Letiecq, 2007).

Por otro lado, se ha visto que la satisfacción con la relación de pareja es escasa cuando el trabajo está distribuido en desigualdad, independientemente

de la dirección que la desigualdad tome, es decir, de a quién favorezca tal distribución. Así, en una muestra de familias alemanas de doble-ingreso, el intercambio injusto afectó a ambas partes de la relación. Este resultado concuerda con el obtenido por Kluwer y Mikula (2002), donde la falta de equidad percibida entre los miembros de la pareja correlacionó con sentimientos de insatisfacción, aun cuando las mujeres podían salir beneficiadas en el reparto de las tareas domésticas y de cuidado. Sin embargo, no resultan relevantes para la insatisfacción conyugal, las diferencias de tiempo que cada miembro de la pareja dedica al trabajo doméstico y el malestar desaparece por completo cuando todas las actividades de ambos miembros de la pareja reciben una valoración positiva (Petra Klumb et al., 2006).

Otro aspecto que tiene que ver con las consecuencias de la injusticia percibida es el deterioro en la salud de las mujeres. Existe evidencia de la asociación entre injusticia percibida y sintomatología depresiva, estrés e infelicidad generalizada en población femenina (Gerold Mikula, 1998).

Aprender a negociar más el trabajo en lo doméstico puede mejorar la vida y la salud de las mujeres. Cuando el tiempo apremia, las responsabilidades y la carga de trabajo son abundantes, el placer desaparece en el desarrollo de las actividades cotidianas. Este desequilibrio ocurre especialmente cuando las mujeres son madres. El problema del estrés generalizado en las madres que tienen empleo es debido a la carga de trabajos y cuidados asumidos en el ámbito familiar. Cuando finaliza su jornada laboral mantienen al mismo nivel de estrés que en sus puestos de trabajo, y tales índices hormonales representan una clara amenaza para la salud (Linda Babcock y Sara Laschever, 2008).

El problema del enfoque de la negociación interpersonal es que, en situaciones de grave desigualdad, negociar puede suponer dificultades, donde no puede obviarse el poder instrumental y estructural del patriarcado.

2.5. Hacia otra investigación de la justicia

Las limitaciones de una concepción de la justicia como redistribución social de los bienes y recursos han sido puestas de manifiesto desde distintos ámbitos académicos (Gerold Mikula, 1993; Iris M. Young, 2000; Shannon N. Davis, 2004; Nancy Fraser, 2000). Por ejemplo, Iris Marion Young (2000) considera que cualquier aspecto relativo a la práctica social que tenga que ver con la opresión y la dominación de las mujeres está sujeto a ser evaluado con criterios de justicia e influye en la vivencia subjetiva de la mujer. Esta autora, más allá del problema de una injusta distribución de los bienes y las cargas (sin negar el peso que una injusta distribución puede tener), pone el énfasis en la estructura y en los procesos, en las condiciones de opresión que condicionan los procedimientos de la toma de decisiones y de división del trabajo. Ampliar esta mirada supone considerar los bienes materiales y no materiales que se reparten en el contexto familiar no como cosas estáticas, sino como funciones dependientes de relaciones y procesos sociales.

Tomar en cuenta aspectos del contexto social e histórico de las vidas de las mujeres, lleva a preguntarse por la influencia de la violencia masculina en el trabajo de cuidar. Una teoría de la justicia no puede obviar la existencia del patriarcado como tampoco de la libertad femenina. Espacios de relación reales y simbólicos que han quedado bajo la ley del padre y otros que han pervivido y han fructificado fuera de esta ley.

Quedan muchas cuestiones abiertas a la interpretación. Una, por ejemplo, es si la resistencia de algunas o bastantes mujeres para confiar el cuidado de otras personas a los hombres tiene que ver con la historia de violencia masculina hacia las mujeres. Si la resistencia a dejar el cuidado de otras personas en manos de los hombres, puede tener que ver con la violación de tantos cuerpos de niñas, niños y mujeres a lo largo de historia⁷. Si los miedos, las reacciones y algunas huidas que las mujeres experimentamos son

⁷ Esta intuición me la dio Ana Mañeru Méndez, hablando con ella.

relativas a una historia de violencia masculina sobre nuestras vidas que nos conecta entre generaciones consciente e inconscientemente.

O también, si la evolución que el feminismo ha propiciado explica por qué ya las mujeres eligen en quién derivan la confianza a la hora de compartir la maternidad sin que el hombre sea el punto de referencia. La institución de la heterosexualidad obligatoria ha concebido los cuidados en términos de pareja hombre-mujer, familia nuclear... asegurando una posición social al padre. Sin embargo, los deseos femeninos y la realidad rebasan en la actualidad la heterosexualidad obligatoria. Hay una variabilidad visible en las elecciones que hacen las mujeres que excede este marco interpretativo. Muchas mujeres, aunque conviven con hombres, prefieren compartir el cuidado de otras personas con sus hermanas, madres o amigas. Otras piden que sus compañeros se impliquen, admiran sus cambios y los favorecen. Otras comparten la maternidad con otra mujer en pareja, en relación de amistad o de parentesco. Otras deciden no criar. Actualmente, donde los cuidados ya no son estrictamente obligatorios para una mujer, hay una riqueza de situaciones que hacen pensar que las decisiones que tomamos bastantes mujeres deben más a la libertad femenina que a la violencia masculina o a un pasado de opresión masculina, sin negar los contextos en que el poder y la violencia persisten.

2.5.1. El poder masculino sobre las mujeres

Lo que las mujeres han dado a los hombres en sus relaciones cotidianas no ha sido sólo una importante plusvalía medida en términos de carga de trabajo. Anna Jónasdóttir (1993), en su libro *El poder del amor*, profundiza en la forma en que existe y persiste el patriarcado occidental moderno señalando que: “A las mujeres *como tales* se nos ha hecho algo más que modelar nuestras conciencias a través de la división por géneros del trabajo y de los efectos del aparato social como un todo” (p. 294). Esta autora realiza una revisión radical

de la teoría feminista socialista, acertando en que existe en ella un vacío en lo que concierne a las relaciones entre los sexos: “Las interacciones sociales entre mujeres y hombres en las relaciones directas de persona a persona [...] se dan constantemente, no sólo dentro de la familia o en las relaciones íntimas, sino en la sociedad como un todo” (p. 300).

Entre los elementos necesarios para una teoría que explique por qué los hombres siguen siendo poderosos, esta autora sostiene que es el amor sexual la capacidad que potencialmente resulta alienable en las mujeres. La elección de este término y no de otro se debe a la necesidad de diferenciar la explotación de esta capacidad humana femenina del motivo de opresión más comúnmente considerado: el trabajo doméstico sin sueldo. Para Anna Jónasdóttir (1993), la base del patriarcado está en los modos en que hombres y mujeres practican el amor, es decir, en “las prácticas interactivas que relacionan a la gente real y potencialmente como sexos” (p. 311).

El amor es una capacidad humana creativa que puede transformarse en una experiencia alienante para las mujeres. Esta inversión de energía ocurre al entregar el poder de amar a los hombres. Hombres que hacen del infinito femenino un tráfico de cuerpos con mente, más allá del ámbito doméstico, tiñendo las relaciones entre los sexos a nivel global. El feminismo socialista, según la autora, parece haber olvidado la práctica política del análisis de lo personal, que introdujo Kate Millet (1995) en su libro sobre política sexual que publicó en 1969. “Las teóricas feministas socialistas parecen haber perdido, o nunca haber tenido, <<la idea de las *interacciones personales como un foro político*, un brillante concepto cuyo valor para las feministas se ha demostrado con el agudo análisis de Kate Millet sobre la política sexual” (Anna Jónasdóttir, 1993, p. 300).

En el patriarcado, la existencia social le ha venido dada a la mujer por la domesticidad a los mandatos que rigen el matrimonio y la maternidad. La mujer sería la esposa y la madre sin deseo decía Luce Irigaray hace ya algunos años (1993). La mujer ha sido convertida en figura proveedora y mediadora universal de los conflictos entre hombres. Este ideal de cuidado para el marido

y sus hijos ha substituido simbólicamente a las mujeres, al tratar de adecuar el deseo femenino a las expectativas del otro, quien ha construido para ella un ideal asexuado.

Tal substitución de la voz femenina ha tenido graves implicaciones para las mujeres y la cultura. Cuando este silenciamiento ocurre en primera persona se caracteriza por el enjuiciamiento de sí a partir de criterios externos, por anteponer las necesidades ajenas a las propias, inhibir la expresión y mostrar una identidad femenina en términos patriarcales (Tricia Witte y Martin Sherman, 2002). Son muchos los estudios que relacionan el silenciamiento del *self* (Jack, 1991), con los sentimientos depresivos en la mujer (Dana Jack, 1991; Janice Thompson, 1995; Judith Carr, Faith Gilroy y Martin Sherman, 1996; Indra Hart y Janice Thompson, 1996; Christina Spratt, Martin Sherman y Faith Gilroy, 1998). El precio que las mujeres pagan por acceder a los lugares comunes de su sociedad ha sido hasta ahora renunciar a la singularidad de su deseo, la sensibilidad, recluyéndose en su propia clausura (Luce Irigaray, 1993).

Este poder no queda desligado de la producción teórica sobre la justicia. Cualquier teoría que trate de explicar una situación injusta y su percepción, ha de contar con la capacidad de amor sexual que las mujeres entregan a los hombres y estos demandan en su beneficio propio.

2.5.2. El mito de la igualdad

La investigación feminista sobre el trabajo familiar y doméstico feminista ha desplazado la clásica discusión sobre la distribución del trabajo, focalizada en la contabilización del número de tareas que cada cual realiza en la familia, al estudio de los mecanismos de poder que a través del lenguaje convierten este tipo de trabajo en una actividad marcada por el género, en el que las mujeres continúan llevando el peso principal en las actividades de

cuidado del hogar y de educación de las hijas y de los hijos. El análisis del discurso aplicado a este tipo de investigación ha mostrado algunos de los procesos que sutilmente actúan para invisibilizar el problema como una cuestión de justicia y también de responsabilidad en relación.

Hoy día, la negociación de las condiciones de las relaciones personales, laborales, familiares... es un hecho habitual en las parejas. Concretamente, en la heterosexual, esta contratación resulta más frecuente generacionalmente de lo que era, lo que implica resolver cuestiones cuya solución no se da por supuesta en función de las normas prescritas para cada sexo. El habla es el pasaje principal a través del que las personas negocian las relaciones que viven. El lenguaje se ha tomado como lugar de análisis para situaciones de injusticia.

Deborah Tannen (1996), por ejemplo, se acercó a la escucha de los diferentes estilos conversacionales que sostienen mujeres y hombres, en un intento por comprender algunas frustraciones en las relaciones entre los sexos, a partir de observar diferencias sistemáticas en cómo unas y otros asignan distintos significados a lo que dicen. Esta autora explica cómo se crean las relaciones de poder a través de la interacción lingüística: cómo la interrupción, el volumen del habla, el circunloquio, etc., contribuyen a crear desequilibrios y relaciones de fuerza de los hombres sobre las mujeres. Para ella, las diferencias en la interacción entre los sexos colocan frecuentemente a las mujeres en una posición subordinada respecto a los varones. Mientras ellos hacen uso de determinados recursos conversacionales para imponerse, ellas no actúan del mismo modo. Así, mujeres que son incapaces de explotar en cólera no ejercen poder a través de este tipo de expresión. El problema, según la autora, es que la ausencia de poder acompañada de la evitación del conflicto, deja a las mujeres a merced de la explotación. La aportación de Tannen a la teoría de la dominación es la explicación de cómo opera el poder masculino en la práctica.

Desde metodologías cualitativas, Carmen Knudson-Martin y Anne Mahoney (1998) han estudiado cómo se perpetúan las relaciones de poder y la desigualdad entre hombres y mujeres en el discurso producido por distintas parejas heterosexuales norteamericanas. Principalmente, se centraron en el

lenguaje que las personas entrevistadas utilizaban para describir sus relaciones de matrimonio y cómo negocian el significado de ser mujer u hombre recreando patrones tradiciones asignados a cada sexo o sin hacerlo.

Por un lado, las autoras hicieron visibles los procesos por los cuales se mantiene la desigualdad entre los sexos en el hogar, en los que las mujeres resultan perjudicadas, así como también dieron cabida a la expresión de una práctica de relación no desigual. Quisieron ver si las mujeres y los hombres seguían influenciadas por el patriarcado que socialmente convierte la diferencia sexual en desigualdad y cuáles son las condiciones de este fenómeno. Su definición de poder radica en una concepción multidimensional (Rachel Hare-Mustin, 1991), en la que el poder no sólo se considera un medio para forzar a una persona en una determinada dirección en contra de sus deseos, sino que también se refiere a la fuerza invisible que hace que algunas cuestiones ni siquiera puedan plantearse en la pareja. También se fijaron en otro tipo de poder, en el que la predominancia de una determinada visión de la realidad borra cualquier alternativa. Este poder denominado *latente* niega la posibilidad de imaginar cambios. Observaron que el poder se manifiesta de distintas maneras: en la dirección que toma una conversación, qué temas se tratan y cuáles no, qué llega a convertirse en un problema y qué permanece natural y normalizado, qué necesidades se priorizan a la hora de dar cuenta de las decisiones adoptadas o a quién benefician los resultados.

Las autoras definieron la igualdad en la pareja en función de cuatro características: ambos miembros mantienen un estatus similar; existe reciprocidad en la atención y los cuidados; la adaptación de cada miembro de la pareja al otro es mutua; y el bienestar es común a las dos personas. Y añadieron un factor más: el que cada cual tenga aproximadamente la misma oportunidad de conseguir que la otra coopere en el logro de sus metas. Posteriormente, su definición de igualdad la cotejaron con lo que las personas entrevistadas aportaron a la investigación.

De sus análisis concluyeron que aunque las mujeres y los hombres manifiestan que la igualdad es un eje en su relación de pareja a la hora de

tomar decisiones, repartirse las tareas domésticas, etc., en situación de entrevista, las parejas evitan hablar abiertamente de cuestiones que tienen que ver con la igualdad entre los sexos en sus hogares y también evitan confrontarse entre ellas. Según estas autoras, actualmente existe una diferencia importante entre el ideal de igualdad que rodea las relaciones entre los sexos, y las normas que mujeres y hombres incorporan en sus relaciones. Esta distancia no salvada es origen de muchas contradicciones y convierte la igualdad en un mito. En su estudio, prestaron máxima atención a la gestión de esta contradicción. Una de sus estrategias fue ver la narración femenina y masculina de la relación entre los sexos y, al mismo tiempo, observar el comportamiento de unas y otros en la propia conversación y escuchar el relato de su vida común: a qué dan más importancia, cómo describen la relación con el otro, qué es el amor para cada cual, el matrimonio, etc. La mayoría de las parejas entrevistadas usaban el lenguaje como si disfrutaran mutuamente de una relación en términos de igualdad, con preocupación por sus respectivas carreras, por la importancia de lo personal en sus vidas, etc. Esto ocurría solo cuando se referían a sí de modo independiente, porque al hablar del funcionamiento común, las parejas no creaban relaciones donde la adaptación a la otra persona y la atención proveída fuesen mutuas y donde cada cual se sintiese igualmente apoyada por la otra. Por ejemplo, al relatar la práctica, la mujer estaba más centrada en las necesidades de él, acomodándose a sus deseos y ajustando su vida a los esquemas de su pareja. Ellas también se preocupaban con más frecuencia de no molestar u ofender a sus compañeros haciendo lo que el otro quería o necesitaba. Asimismo lo que él esperaba de ella no era lo mismo que lo que ella esperaba de él. Mientras él buscaba recibir el apoyo de su compañera, ella deseaba que él fuera lo más importante en su vida. Aunque las parejas decían mostrar un alto compromiso con el reparto de responsabilidades, ellas recortaban su tiempo dedicado al deporte y a relacionarse con sus amistades en favor de la familia y, a largo plazo, la posición económica de los maridos quedaba reforzada por una distinta inversión en tiempo, energía y dinero. Este dato se confirma en el estudio de

Sandra Dema Moreno (2006) sobre el dinero y las relaciones de poder, realizado con parejas de doble ingreso españolas. La autora observó las diferencias en el significado que mujeres y hombres otorgan al dinero y el uso distinto que le dan en la práctica. Las mujeres informaron que suelen utilizar el dinero para satisfacer las necesidades familiares antes que las propias. Destinan su dinero a la compra de bienes relacionados con los gastos cotidianos del hogar; las compras menos visibles pero más cuantiosas y fungibles. Los hombres, sin embargo, utilizan el dinero en favor de sus intereses, para imponer determinadas decisiones, con compras menos cuantiosas pero más visibles, que pasan a formar parte del patrimonio familiar, como pagar la hipoteca de la vivienda o adquirir un coche. En este sentido, las mujeres que tienen menor sueldo que sus compañeros restringen sus gastos personales y no se sienten legitimadas para gastar lo que no consideran propio. Paradójicamente, los hombres que están en la misma posición no tienen el mismo comportamiento: se sienten con derecho a poseer lo que gana su pareja y esta situación llega a favorecer su autonomía.

Por otro lado, el que mujeres y hombres asuman la misma responsabilidad en la gestión del dinero no significa - según Sandra Demo (2006) - que ella y él tengan el mismo poder. El poder también se manifiesta en otros ámbitos y, a veces, la gestión conjunta sólo da apariencia de relación igualitaria a lo que no es. Knudson y Mahoney (1998) encontraron que el discurso a favor de la igualdad se convierte en una estrategia para mediar en las contradicciones que asoman al hablar de los comportamientos reales. También cuando la asimetría económica entre mujer y hombre favorece a la mujer. Así sucede en el estudio de Dema-Moreno (2006) cuando el sueldo que la mujer aporta a la economía familiar es mayor que el de su compañero. En este caso, se construye un discurso igualitario para los sexos. Según esta autora, el momento en que nos encontramos, de transición y cambio en las relaciones entre los sexos y, al mismo tiempo, de perdurabilidad de modelos viejos instaurados en el patriarcado, promueve que aparezca este discurso tapadera.

Trabajar desde este lugar de análisis sirve, entre otras cosas, para visibilizar la distancia entre el ideal de igualdad y la práctica que puede observarse en las interacciones de pareja (Dana Matta y Carmen Knudson-Martin, 2006). Tomar conciencia de esta no coincidencia ayuda a la discusión consciente de lo que pasa en la relación donde lo que está en juego es la matriz de la convivencia humana.

2.5.3. Cambios en la paternidad

En las nuevas familias heterosexuales se aprecian cambios en el tradicionalismo de los roles parentales. La emergencia de una nueva concepción de paternidad toma consistencia junto a una distribución todavía sexista del trabajo de cuidados en las relaciones entre mujeres y hombres ligadas a la crianza y a los quehaceres domésticos. Cuando se ha preguntado, en distintos estudios, a estas parejas por su ideal de distribución del trabajo en la familia sostienen explícitamente un ideal de igualdad (Brent McBride y col., 2005).

Toni Zimmerman, Shelley A. Haddock, Scott Ziemba y Aimee Rust (2001) han estudiado el discurso de 47 parejas heterosexuales de doble ingreso acerca del modo de conciliar las obligaciones y la responsabilidad ejercida por las mujeres. Aunque en la mayoría de las parejas, ambas personas advierten que logran combinar bien las responsabilidades y están comprometidas con la igualdad, las mujeres asumen más tareas a la hora de organizar la vida en el ámbito familiar.

El estudio de la relación paterna con las hijas y los hijos no ha sido tan frecuente como el estudio de las madres en relación con sus hijas e hijos. Sin embargo, en los últimos años es frecuente encontrar un interés en las vivencias de los hombres y su participación en la crianza. En este sentido, el análisis psicosocial se ha centrado en la responsabilidad masculina sobre los hijos e

hijas y las implicaciones para las mujeres, las criaturas y el contexto social más amplio.

Los significados asociados a la paternidad han variado a través del tiempo, las sociedades y la evolución de las familias. El padre ha pasado de ser un líder moral y una figura que proveía con dinero el hogar, a incorporar un nuevo ideal basado en la capacidad de cuidar, educar y relacionarse afectuosamente con sus hijas e hijos (Scott Coltrane, 1996; Ralph LaRossa, 1988). Estos y otros significados dan un sentido distinto a la paternidad y modifican las familias, las comunidades y las instituciones sociales. Estos significados tienen lugar en el proceso cotidiano de creación de sentido que es la relación humana.

En esta búsqueda, Dana Shawn y Carmen Knudson-Martin (2006) investigaron cualitativamente cuál era la capacidad de cuidado que mostraban padres de un universo social amplio con respecto a sus parejas y criaturas de cinco años y menos. Esta capacidad de cuidado hace referencia a la atención prestada a las necesidades emocionales, a las tareas de trabajo en el espacio doméstico y de cuidado de las niñas y los niños, al poder ejercido en la pareja y a la percepción de justicia sobre la situación familiar. A partir de los datos recopilados en las entrevistas con ellos y sus parejas, analizaron la capacidad de respuesta de los padres ante las necesidades en sus familias. Uno de los primeros hallazgos fue que la atención y el cuidado están orientados hacia las madres antes que hacia las criaturas. Estos padres respondían a sus hijas e hijos dependiendo de la relación que sostenían con la madre. Aquéllos que mostraban un nivel de atención y cuidado bajo hacia las necesidades familiares concebían las responsabilidades de la pareja en esferas separadas, donde hombres y mujeres actuaban estereotipadamente en función de los roles establecidos para cada sexo sin valorar a la madre. El convencimiento de ser cabeza de familia, de tener la última palabra y creerse el único capaz de tomar decisiones importantes, de definir qué actividades son apropiadas para cada persona, la dureza emocional mostrada, la valoración del trabajo masculino frente a la desvalorización del femenino... fueron aspectos que caracterizaron a

los hombres que abiertamente tenían una actitud hacia sus compañeras mediada por el poder y la búsqueda de privilegios. Ellos no veían sus condiciones de trabajo como una elección que puede ser modificable y, percibían el tiempo que dedicaban a la familia como limitado por condiciones externas; esta falta de presencia en la relación con las mujeres era acusada al tipo de empleo y a aspectos fuera de su control. Estos padres sentían que sus parejas no les agradecían suficientemente todo lo que hacían como hombres.

Sin embargo, aquellos padres que mostraban una mayor sensibilidad, se dejaban dar más por sus compañeras, tenían un sentido más libre de su trabajo, valoraban el papel y la contribución materna, percibiendo la desigualdad en la pareja como injusta, se sentían – a diferencia de los primeros- en deuda con las mujeres. A su vez, participaban más del trabajo doméstico y se mostraban más comprometidos en su paternidad desde una firme creencia de que la responsabilidad es compartida.

El cuidado paterno está asociado a una mayor valoración del trabajo de las mujeres, tanto del que realizan dentro como fuera del hogar. Este dato es coherente con los hallazgos que señalan que en aquellas culturas en las que las mujeres tienen un lugar simbólicamente reconocido, los hombres están más implicados en el cuidado de sus hijas e hijos (Scott Coltrane, 1996).

Hoy son apreciables cambios en la paternidad y crisis en hombres que ya no sostienen ni les sostiene el patriarcado. Una historia tan larga de injusticia y violencia hacia las mujeres exige un movimiento masculino que haga algo por encima del mal cometido y que les permita a los hombres encontrar su lugar en el mundo sin necesidad de recurrir a la dominación y al uso de la fuerza sobre otras personas. Este deseo tiene que ver con la justicia y va más allá de la mera redistribución de tiempos, espacios y responsabilidades, de normas sancionadoras, de falsas conciliaciones y discursos igualitarios. Hoy ya se habla paternidad responsable, abdicando del simbólico patriarcal que presenta al padre al estilo de un Dios absoluto, único, autoritario, creador desde la nada, omnipresente y negador de la maternidad. Los hombres que tienen hijos e hijas que criar, alimentar, sostener y educar en un mundo en el

que puedan vivir y ser felices van ganando cada vez más espacio simbólico; aquellos que se reconocen en esta labor de origen femenino y no en el poder que se han atribuido sobre las mujeres y sus descendientes a pequeña y a gran escala.

En la investigación psicosocial, invitar a los padres a hablar sobre la relación con sus hijas e hijos, con las madres, la dependencia y el cuidado de las necesidades de otras personas es entender la diferencia sexual no dejando fuera a la mitad de la humanidad y un enriquecimiento del conocimiento humano.

2.5.4. Otro punto de partida

Si bien ha dominado hasta ahora un enfoque positivista y de redistribución del trabajo de cuidados en la investigación psicosocial sobre la justicia, no todos los trabajos académicos inciden en esta concepción. Hasta ahora, cuando se ha identificado justicia con igualdad, se ha reducido la experiencia de injusticia a la percepción de un reparto desigual en la pareja. Así, un principio básico de esta concepción es que la gente tiene derecho a ser tratada con igualdad cuando es igual y que por tanto, si mujeres y hombres se consideran iguales, la distribución de oportunidades y de obligaciones ha de ser la misma entre los dos sexos. En este enfoque, la igualdad es la regla que fundamenta la justicia, y por tanto, es esperable que las mujeres se sientan injustamente tratadas en relación con los hombres. No obstante, esto no es real.

Por ejemplo, en contextos como el familiar, donde prima el cuidado hacia otras personas, la necesidad puede ser el valor dominante a la hora de entender una situación. Anteponer las necesidades y el bienestar de los hijos y de las hijas, de personas mayores en situación de dependencia, o, del desarrollo personal y profesional de una de las personas de la pareja, obliga a

determinados comportamientos. En lo concreto, la justicia opera bajo un simbólico que no viene marcado por la equidad ni por la igualdad.

El interés de la psicología cuando inició el estudio de la percepción de injusticia no fue aplicar conceptos filosóficos de carácter general a las experiencias de las mujeres en particular. En la introducción a su artículo, Linda Thompson (1991) afirmó que su deseo radicaba en nombrar la justicia en sentido amplio. Eligió el término *fairness*, que es una acepción de justicia que marca la lengua inglesa para referirse al juicio por el que una o uno se siente injustamente tratada o tratado, sin encasillarlo en los juicios referidos a la distribución o a un proceso equitativo/igualitario que debiera ser norma en la relación de pareja. Según la autora, la equidad no es la única regla de justicia y la justicia es más que las reglas. Ella prefiere rastrear los significados del uso del término inglés *fairness* que las personas utilizan en su habla cotidiana cuando algo resulta injusto: “*No es justo*” o en inglés “*It’s just not fair*”.

El planteamiento de Thompson (1991) pretende responder a la pregunta que Myra Ferree (1988, citada en Linda Thompson, 1991) planteaba acerca de las circunstancias en que las mujeres juzgan el trabajo familiar. Según esta última autora, para entender la valoración de justicia debemos preguntarnos por las aspiraciones de las mujeres, sus expectativas y sus deseos, aquello que valoran en relación con el trabajo, porque todavía en la investigación no está claro qué es lo que se distribuye. Según Thompson (1991), muchas mujeres valoran el trabajo familiar pero, para ellas, este no significa el hacer tareas *per se*. Ser responsables hacia otras personas, responder a sus necesidades y coordinar las actividades de cuidado, constituyen una buena parte del trabajo familiar. El tiempo y las funciones, tal como habitualmente se miden, no captan el valor atribuido ni la injusticia percibida. No es una cuestión sólo de distribución de bienes, como señala Iris Marion Young (2000).

La percepción de injusticia es importante valorarla en la cultura en que vivimos. Marta Nussbaum (1996) en un comentario acerca de la falta de participación femenina en ciertos programas educativos, dirigidos a mujeres en

situaciones de pobreza económica, comentaba que es normal que la educación signifique poco para ellas cuando lo que se les ofrece no las reconoce y cuando, a su vez, no cuentan con ejemplos de vidas femeninas que hayan sido transformadas gracias a ésta. Marta Nussbaum (1996) señala que “Los deseos se ajustan a la privación, y la conciencia de nuevas posibilidades trae a menudo un aumento del inconformismo y el descontento. Esos hechos [...] deberían ser motivo suficiente para buscar una medida más adecuada” (p.421). En este sentido, la satisfacción con la propia vida viene condicionada por el deseo, por las posibilidades abiertas en la vida de cada mujer y la valoración que ella hace de sus circunstancias. “Una de las condiciones necesarias para un deseo intenso parece ser la capacidad para imaginar el objeto del deseo” (p.421).

Esta tarea no se realiza en la abstracción. El inconformismo y el descontento a que se refiere la autora pueden generar o no percepción de injusticia en la propia vida, pero tal reflexión -constituida de emociones, moral, comparaciones, justificaciones y atribuciones, como este capítulo expone- solo se da a través de un lenguaje que nombre lo que las mujeres tienen que decir.

En psicología, el interés por este simbólico conlleva la necesidad de encontrar un método adecuado, que ponga en el centro la narrativa femenina.

Desde los primeros estudios sobre percepción de injusticia (Linda Thompson, 1991; Brenda Major, 1987, 1993), ser mujer ha resultado ser un dato significativo en esta experiencia: las mujeres perciben la distribución del trabajo doméstico menos justa que los hombres, en concreto, las más jóvenes y con un mayor nivel educativo. Ante esta falta de uniformidad, muchos estudios han abordado dicha variabilidad proponiendo factores explicativos de tipo estructural y cognitivo. Desde la psicología social, las propuestas que la mayor parte de investigadores e investigadoras adoptan parten de un marco interpretativo desde el que la percepción de injusticia se explica por las cogniciones, las actitudes y los sentimientos que las mujeres tienen hacia el trabajo doméstico y su distribución en la pareja (Alan Hawkins et al., 1995; Theodore Greenstein, 1996; Alfred DeMaris y Monica Longmore, 1996; Laura Sanchez y Emily Kane, 1996). Sin embargo, tales variables, como los ingresos,

el nivel educativo o las actitudes, las comparaciones sociales y las justificaciones, no se han visto a la luz de la diferencia sexual, es decir, tomando en cuenta lo que las mujeres dicen en el momento concreto. Junto a la adopción generalizada de un enfoque sociocognitivo, hay muestras de discrepancia y alternativas teóricas y metodológicas que sugieren que cualquier valoración o juicio no es una práctica separada del contexto en que se produce (Hebert Smith et al., 1998).

Desde la epistemología feminista, la diferencia de ser mujer no es una variable descriptiva ni una categoría explicativa, sino que el hecho de que las mujeres perciban y narren la realidad de determinada manera es un dato que fundamenta la realidad; un dato imprescindible del que partir si algo se quiere decir acerca de los cuidados en el mundo en que vivimos.

No obstante, hay muy pocos estudios que traten la percepción femenina de injusticia desde una metodología cualitativa y es necesario comprender mejor su significado en el trabajo familiar (Sharon T. Claffey y Kayli R. Manning, 2010).

Constance Gager (1998), una de las primeras autoras que realizó un estudio en este sentido, concluyó que una de las razones por las que las mujeres aceptan la injusticia en la distribución del trabajo doméstico es por sus sentimientos de impotencia para cambiar la situación. La propuesta de John Dixon y Margaret Wetherell (2004) incide en atender a las prácticas discursivas que en la vida cotidiana producen la percepción y los sentimientos. Cómo se explica un hecho, se da cuenta de la experiencia o se expresa la relación que se mantiene con otra persona, constituyen modos discursivos que construyen realidad. Desde esta perspectiva, los sentimientos sean de impotencia o de satisfacción no son algo distinto del lenguaje y de las prácticas que conciernen al trabajo doméstico y familiar en el contexto de la pareja y que difieren en significados e historia. El estudio de las prácticas discursivas, de lo que se dice en determinado contexto - y no de cogniciones, actitudes y emociones internas al sujeto como ha sido tradicional en los estudios de psicología- es el punto de partida para la investigación sociopsicológica en este caso.

No es lo mismo asumir el silencio cuando la otra parte no hace lo que le corresponde, que interpelar al otro con autoridad. Linda Babcock y Sara Laschever (2008) comentan el caso de una investigadora social que cuando nació su primera hija le dijo a su marido: “¿Cómo vas a cuidar a la niña mientras estás en el trabajo?”. Esta pregunta, que no es habitual en la maternidad/paternidad heterosexista, donde se da por sentado que la mujer ha de resolver el problema de los cuidados y pedir la ayuda necesaria a otras personas, pudo cambiar el haz relacional de esa pareja en un momento dado.

Desde la interacción se puede construir justicia, pues esta no existe independientemente de las personas. Ver la casa como un lugar para la negociación y la política – señalan Babcock y Laschever (2008)- es importante de cara a poder abrir posibilidades de pensamiento más creativo y justo sobre la responsabilidad, el trabajo y los cuidados.

La justicia tiene mucho que ver con las mujeres, aunque tradicionalmente se haya representado al sexo femenino como víctima de un patriarcado que parecía inundarlo todo. Así la imagen de la justicia representa a una mujer con los ojos vendados y esto ya dice algo. Que sea mujer no es casualidad, aunque luego haya sido la ley quien haya usurpado su lugar. Tampoco es casualidad que se haya interpretado como una muestra de imparcialidad allí donde no la hay, es decir, que quiera significarse como la búsqueda ‘a ciegas’ de un equilibrio para la balanza. Actualmente, estamos en un momento histórico en el que ya se pueden crear interpretaciones poniendo en el centro la experiencia femenina, que tantas veces tiene que ver con lo cotidiano. Así, un simbólico de la justicia hecho desde la tarea de cuidar, donde la diferencia de las mujeres es notable y la medida del peso de los cuidados no es un lingote de oro ni un fardo de paja, abre la interpretación de la justicia. De este modo, la venda que, desde cierto punto de vista, se ha interpretado repetidamente como imparcialidad en el juicio, es posible interpretarla también como el acceso a un conocimiento que está más allá de la mirada convencional (que son los ojos, que es el vista). En la actualidad, esta interpretación podría tener más sentido común, debido a que ya es de

conocimiento público que resulta imposible juzgar y cerrar los ojos cuando se trata de atender a otra persona. Esta paradoja, cuidar con los ojos cerrados, que muestra la figura muestra si se utiliza en el ámbito de la casa, permite ver que el equilibrio y la imparcialidad son dos criterios difícilmente aplicables en la justicia. Asimismo, la espada representa un corte; el corte necesario que hay que dar en cuestiones de amor para no desbarrar en la desmesura.

No obstante, el enfoque clásico del que se ha servido la psicología social identifica conceptualmente justicia con redistribución, reduciendo la experiencia o el sentimiento de injusticia a la percepción de un reparto desigual en la pareja, con las nociones de imparcialidad, igualdad, externalidad, universalidad aparejadas. A su vez, la búsqueda de factores antecedentes en la percepción de injusticia indica una verdad presupuesta: asumir que ante una distribución asimétrica ha de darse una percepción injusta como hecho consecuente. Cuando esta valoración no se da, se considera anómala y sujeta a factores sociales y psicosociales que impiden que una mujer perciba lo que tiene que percibir. Así, la influencia de factores sociales y cognitivos significa reconocer que existe una esencia última que podemos descubrir pero que está recubierta por otra cosa (Ana Garay, Lupicinio Iñiguez y Luz Martínez, 2005). Este recubrimiento, del que se ocupa la psicología del género, trasluce cierta obligación moral para las mujeres y una desconsideración de la subjetividad femenina. No es casualidad que este silenciamiento de la diferencia sexual ocurra con nuestro sexo y que estos modelos se hayan probado reiterada y mayoritariamente utilizando a las mujeres.

Por último, considerando la concepción del habla de Julia Kristeva, la percepción de algo como injusto no nos llega sólo a través de la valoración del referente de la expresión lingüística, sino también, a través de los aspectos inconscientes, corporales, tales como el ritmo, el tono de voz, las metáforas, los juegos de palabras y los gestos (Julia Kristeva, 1984, citada en Iris M. Young, 2000). Este conjunto semiótico forma también lo que percibimos. La percepción se ve afectada por las expresiones de la otra persona, por su forma de dirigirse, de responder, etc. Quien habla no solo dice lo que quiere y lo que

puede, sino dice de forma excitada, enfadada, ofendida, dolida, etc. Estas dimensiones afectivas y corporales del significado han de ser tenidas en cuenta en una teoría que quiera dar cuenta de la justicia.

CAPÍTULO 3

HABLAR, NOMBRAR, NARRAR

El estudio del lenguaje se considera importante a partir de la segunda mitad del siglo XX y, aunque de la justicia viene ocupándose la filosofía desde hace mucho tiempo, el interés por las palabras y su discurrir resulta más nuevo para la psicología. Si bien justicia e injusticia no son lo mismo, sí forman parte de la realidad y su conexión será una clave de interpretación en esta tesis. Las palabras de las mujeres para nombrar la injusticia pueden señalar valoración, desaprobación, queja, reivindicación, u otras acciones comprendidas en el habla. Lograr claridad acerca de los significados de la injusticia y de qué modos se dice la justicia en la creación y la gestión de la casa, el trabajo, el matrimonio y la maternidad, puede lograrse si se atiende a la lengua que dice lo que es.

Para saber de alguien o de algo es necesario saber qué significa y qué representa. Esta representación es ya una apuesta en lo real. Hablar es describir, constatar, informar... Dar forma a la realidad, o en otras palabras, actuar simbólicamente.

En el Círculo de la Rosa de Verona, Luisa Muraro (2008) en referencia a la apuesta de la política de las mujeres dijo: “la representación de lo real es una apuesta y es una apuesta que se mide con aquello y con cuanto se está haciendo, se puede querer hacer, y también con cuanto podemos tener la ilusión de hacer”.

Por eso, para conocer la apuesta que las mujeres hacemos en la convivencia, esta investigación se mide con lo que significa la justicia para una mujer y con lo que la lengua hace gracias a ella, pues -como pensaba Simone Weil- es posible que todas las revoluciones sean en esencia de carácter simbólico⁸.

⁸ Para ampliar esta idea consultar la obra: “No creas tener derechos. La generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres”, p. 182. Librería de Mujeres de Milán, segunda edición revisada, Madrid, Editorial horas y HORAS, 2004.

3.1. El giro de la psicología hacia el lenguaje

El lenguaje es un medio importante a través del cual las personas negociamos los términos de las relaciones en la cotidianeidad. La creación de significado y sentido se da en relación y la lengua hace y deshace mundo. Así, algunas autoras como Carmen Knudson-Martin y Anne Mahoney (1998) han estudiado los modos en que las mujeres reflexionan sobre el trabajo en casa, los cuidados y la responsabilidad, abriendo un camino de conocimiento que no es comparativo ni está restringido al régimen de verdad/falsedad entre signo y referente.

La llamada a un significado contextual de la justicia fue hecha desde revisiones críticas como la de Daniel Robinson (1992) a principios de los años 90, hasta estudios empíricos dedicados a estudiar la diversidad cultural en la percepción de lo injusto (Shannon N. Davis, 2004). Junto a la postura cognitivista, el enfoque del construccionismo social durante estos años ha ganado reconocimiento en el estudio de la justicia y, desde esta perspectiva, el interés se centra en estudiar las prácticas sociolingüísticas que producen realidad psicológica y social en contextos específicos.

La investigación en psicología social ha reconocido que la preocupación por la justicia está presente en el pensamiento cotidiano de las personas y en sus discusiones en la vida diaria; de hecho, hablamos con frecuencia de lo que marcha bien y mal en el mundo, de lo malo y de lo bueno, refiriéndonos del mismo modo a lo que es justo y no lo es. El lenguaje conforma el pensamiento, por lo que aquello que se considera “justo o injusto” está lingüísticamente producido y adquiere una nueva dimensión bajo este prisma. Según Michael Billig (1991), los significados del término justicia en la conversación cotidiana merecen especial atención.

Desde los primeros estudios sobre percepción de injusticia (Brenda Major, 1987, 1993; Linda Thompson, 1991), la mayor parte de la investigación ha seguido un marco interpretativo en que dicha percepción se explica por las

cogniciones, las actitudes y los sentimientos que las mujeres tienen hacia el reparto del trabajo doméstico y familiar (Alan Hawkins et al., 1995; Theodore Greenstein, 1996; Alfred DeMaris y Monica Longmore, 1996; Laura Sanchez y Emily Kane, 1996). Ante la adopción generalizada de este enfoque, distintas autoras y algunos autores han mostrado su discrepancia proponiendo alternativas metodológicas que sugieren que cualquier valoración o juicio no es una práctica separada del contexto en que se da (Jonh Dixon y Margaret Wetherell, 2004; Hebert Smith, 1998).

Los estudios realizados desde el marco de la justicia distributiva han orientado la investigación centrándose en las cogniciones que la determinan. Por otro lado, la psicología del desarrollo, ha estudiado la justicia como un valor, tratando de identificar el sistema de criterios internos del sujeto por el que considera cierto comportamiento como justo o injusto, y también los determinantes intrapersonales que pueden conducir en mayor medida a ese juicio. Sin embargo, este enfoque presupone una homogeneidad cultural y concibe la realidad de forma estática. Un escenario que, según Fathali M. Moghaddam (1992), tiene poca posibilidad de existir.

Hasta ahora, el método más utilizado para conocer la injusticia en lo doméstico administra un cuestionario con una serie de ítems tratando de capturar la percepción de mujeres y hombres, con el objetivo de entender la desigualdad existente en las parejas. Según John Dixon y Margaret Wetherell (2004), este proceder convierte en “variable” las respuestas individuales al preguntar aislada e instrumentalmente a las personas.

Sin negar la importancia de lo que puede aportar esta elección teórica y metodológica, resulta imprescindible decir que la percepción es una cuestión de lenguaje. Así, si la respuesta al siguiente ítem se da en una escala numérica del 1 al 7 “¿En qué grado piensas que es injusta la distribución de tareas domésticas que tienes, por ejemplo, en actividades como hacer la compra, limpiar la casa, preparar la comida o lavar la ropa?” (Nancy K. Grote et al., 2002), la investigadora o el investigador se adelanta a la respuesta que la

participante o el participante puedan decir. En cambio, si atiende a la imprevisibilidad e incertidumbre que da la lengua materna al hablar, es posible ayudar a desvelar aquello que de otro modo resulta oscuro.

Por ejemplo, ¿por qué si el lenguaje sobre la igualdad está presente en mujeres y en hombres que forman relaciones de pareja cuando se les pregunta acerca de lo que desean compartir en sus vidas, persiste una situación desigual en la escena doméstica? Esta pregunta, que formulan Carmen Knudson y Anne Mahoney (1998) al tratar el mito de la igualdad, indica la necesidad de saber qué palabras relacionan a las personas, qué dicen a la hora de tomar decisiones, o, qué hacen cuando una conversación desmantela el discurso que iguala a los sexos.

El uso del humor, la ironía, el rodeo, un cambio de tema en un preciso instante, son formas de hablar que ayudan a racionalizar, minimizar, ocultar, o poner de relieve lo que pasa en la vida diaria. Las palabras se dan a través de explicaciones, contradicciones, suspensos, silencios y marcan los límites del dolor y la exterioridad de la experiencia; condicionan la relación humana. También crean posibilidades de relación nuevas y no previstas. Su discurrir conforma maneras por las que las personas perciben, crean y recrean aspectos que necesitan para vivir.

Pero la huída del lenguaje ordinario hacia un lenguaje ideal (Richard Rorty, 1990), en las investigaciones psicosociales sobre justicia, no permite clarificar los conceptos ordinarios que maneja la gente, sino que los reemplaza por conceptos que, en forma de variables, construyen un mapa de la realidad, desplazando el poder constitutivo y regulador que el lenguaje tiene en las relaciones.

Siguiendo estas consideraciones, el giro de la psicología hacia el lenguaje necesita acercarse a las prácticas lingüísticas de la vida cotidiana. Cómo se explica un hecho, se da cuenta de la experiencia o se expresa la relación que se mantiene con otra persona, constituyen modos discursivos que construyen los juicios y las valoraciones de justicia. Desde esta perspectiva, la

mirada no se centra en las cogniciones de las mujeres que aisladamente se relacionan con un entorno que perciben justo o injusto, sino que las mujeres actúan en una variedad de prácticas lingüísticas que conciernen al trabajo en el espacio doméstico y que difieren en significados e historia. El estudio de las prácticas discursivas, de lo que se dice en determinado contexto - y no de las cogniciones, actitudes y emociones que determinan la percepción- es el punto de partida para la investigación sociopsicológica en este caso (Jonh Dixon y Margaret Wetherell, 2004).

Si el foco de interés es encontrar las formas en que las mujeres nombran la injusticia en los cuidados familiares, la práctica de hablar constituye el lugar de inicio para la investigación sobre la justicia. Atender al habla significa saber lo que se dice y cómo se dice.

Desde la psicología, algunos autores y algunas autoras han estudiado cómo la práctica lingüística actúa manteniendo y promoviendo ciertas relaciones sociales. A este conjunto de prácticas se le ha denominado discurso y su análisis consiste en sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa (Lupicinio Íñiguez y Charles Antaki, 1994).

John Dixon y Margaret Wetherell (2004) señalan que las prácticas lingüísticas que la gente pone en juego debieran ser el punto de partida en el estudio sobre justicia en la familia, concretamente, en el estudio de la desigualdad entre hombres y mujeres y en la percepción de injusticia de las parejas. Los modos en que las personas hablan e interaccionan son distintos en cada contexto. Realizar una valoración, emitir un juicio o argumentar, son prácticas lingüísticas que constituyen la percepción. Las personas se manejan de modo distinto en la experiencia de la vida diaria y es la lengua materna la que crea una distinta percepción de lo que ocurre.

En el contexto de esta investigación, comprender el sentido y los significados que las mujeres dan a la carga negativa que impregna los cuidados conlleva rescatar las palabras escritas y el lenguaje hablado. Antes que considerar la percepción de injusticia como el resultado de un proceso mental

solitario condicionado por una serie de antecedentes, interesan los modos en que las mujeres expresan, organizan, silencian, renuncian... Solo la escucha de lo que está haciendo la lengua materna en cada momento puede indicar el pasaje de la injusticia desde su estado innominable a la mediación simbólica.

3.2. La Teoría basada en los datos

Cuando las teorías existentes en una disciplina resultan insatisfactorias para explicar un problema, una solución es partir de los datos para que una nueva propuesta pueda formar parte del marco interpretativo que se necesita. Hasta ahora hemos visto con qué variables y desde qué conceptos se trata de entender la percepción de injusticia de las mujeres, así como un enfoque alternativo que puede iniciar de otra manera el estudio de la injusticia en los cuidados familiares. Antes de entrar en las posibilidades que ofrece la psicología discursiva, veamos qué dice la *Teoría basada en los datos* o *Grounded Theory* sobre lo que nuevos datos pueden aportar a la teoría existente, es decir, aquello que tradicionalmente no ha sido considerado.

Esta metodología hace referencia a la teoría que se fundamenta, antes que en conceptos, categorías o variables previas, en los datos que genera determinado contexto (Carla Willig, 2008a). Se trata de un método de investigación cualitativa cuya finalidad es clarificar una cuestión o comprenderla con mayor profundidad. Originariamente fue creada por dos autores: Barney Glaser y Anselm Strauss (1967), incluyendo desarrollos posteriores el uno y el otro. Desde el punto de vista europeo, esta orientación remite al análisis de contenido categorial, aunque con un espacio metodológico y técnico propio (Lupicinio Íñiguez, 2004). Como método, ofrece líneas sobre cómo identificar las categorías y qué relaciones establecer entre ellas. Como teoría, provee un marco explicativo relativo al fenómeno que estudia.

En este procedimiento, la pregunta de investigación es una pregunta abierta. Centra la mirada en lo que se quiere analizar sin hacer presuposiciones o contener implícitos que guíen la exploración de los datos y se muestra en un continuo proceso de redefinición durante el proceso de investigación, ya que no se elabora de una vez para siempre, pudiéndose modificar a la luz de los hallazgos.

La recogida de datos para hacer teoría puede ser muy variada: desde entrevistas semiestructuradas, observación participante, grupo de discusión, diarios, etc. La recogida de información es libre y el procedimiento de muestreo puede ser no lineal, es decir, conforme se progresa en la investigación pueden requerirse datos específicos que no se habían contemplado al inicio y, para ello, acudir sobre una nueva muestra que pueda proporcionarlos (nuevos grupos, acontecimientos, actividades, etc.)

Su metodología trabaja a partir de la sistematización de los datos recogidos con la finalidad de generar y probar teoría. Sus categorías necesariamente han de partir del material que se analiza. Es importante destacar que en este método no hay reglas fijas que transformen los datos en teoría. Las orientaciones metodológicas sirven de guía y, según el propio Anselm Strauss (1987), es la investigadora o el investigador quien ha de tener la viveza suficiente ante los datos teniendo en cuenta su experiencia, el contexto (tiempo y lugar en que se recogen) y la apertura que proporcionan. La creación de categorías y subcategorías queda influenciada por la propia experiencia investigadora en relación con los datos de los que se dispone. Al material se le pueden hacer muchas preguntas (“preguntas generativas”) que pueden transformarse en hipótesis y, paulatinamente, en respuestas. Strauss (1987) escribe que las reglas son para conocerlas, usarlas y adaptarlas a los requerimientos de cada caso.

A continuación, veamos algunos aspectos que orientan el procedimiento de análisis categorial de la *Teoría basada en los datos*.

3.2.1. Principios de análisis

El proceso de análisis comienza por preguntarse qué elementos aportan los datos y cuáles son las conexiones entre citas que podrían establecerse en el texto. Tras una primera codificación donde pueden identificarse algunos conceptos y su vinculación con otros, siempre hay que volver a los datos para ir probando los mapas teóricos que van emergiendo. Estos son provisionales y se hacen y rehacen en todas las ocasiones que se requiera. En el proceso se eligen aquellas dimensiones y conexiones que resultan centrales, las cuales formarán el núcleo de la teoría. Durante todo el trabajo es fundamental ir recogiendo las ideas que nacen, ordenándolas junto al haz de categorías, para ir produciendo teoría según el propósito de investigación que se haya marcado.

Algunos de los principios orientativos en el análisis son (Strauss, 1989):

- 1) La comparación constante: hace referencia a la comprobación continuada que se realiza para identificar las categorías. La comprobación se convierte en un *movimiento atrás-adelante* sobre los elementos comunes y las diferencias, revisando constantemente la creación de categorías y subcategorías; éstas últimas constituyen unidades más pequeñas de significado. El objetivo último es que toda variación del texto sea recogida. No se trata de ordenar un conjunto de datos sino de organizar las ideas que emergen del análisis.
- 2) El análisis de casos negativos: consiste en contrastar referencias no incluidas en la categoría con otras que sí están para ver que efectivamente no se ajustan a su criterio de definición.
- 3) La sensibilidad teórica: está basada en la interacción entre investigadora y texto. A partir de la pregunta de investigación, se encontrarán respuestas emergentes que deben elaborarse y ofrecerse a nivel teórico.

- 4) El muestreo teórico: significa que, una vez que se ha realizado una primera aproximación a los datos, se vuelve de nuevo sobre ellos para comprobar las categorías. Mientras que, en el primer acercamiento al corpus, la apertura es total, este segundo proceso de muestreo implica un refinamiento en el análisis, con la atención puesta en la saturación teórica.
- 5) La saturación teórica: el proceso de análisis de los datos continúa hasta que se logra la saturación teórica, es decir, hasta que no se pueden identificar más categorías y ya no pueden identificarse más instancias de variación en el texto. En ese punto, el conjunto de categorías y subcategorías debe reflejar los datos disponibles. Si bien, la *Teoría basada en los datos* siempre mantiene su estatus de provisionalidad, a lo largo del proceso, las categorías pueden desecharse si no resultan útiles y encontrarse nuevas, cambiar conexiones e hipótesis de partida.

3.2.2. Cómo trabajar desde este enfoque

La teoría fundamentada en los datos está basada en un modelo de *concepto-indicador*, por el que la codificación se apoya en indicadores empíricos extraídos de los datos. Estos indicadores son descripciones de estado, de comportamiento, de hechos, etc. y sobre tales indicadores se ejerce una comparación constante, agrupando aquellos elementos que más tarde fundamentarán las categorías. Esta codificación se realiza a través del contraste de similitudes, diferencias y grados de consistencia en el significado entre indicadores. Una vez que se nombra la categoría, sus indicadores se comparan para hacer emerger el concepto. Los principios descritos en el apartado anterior acompañan el proceso.

Existen distintas formas de codificar:

- Codificación abierta: consiste en ir extrayendo las dimensiones del texto analizado según se va leyendo línea a línea, palabra a palabra. Los hallazgos son completamente provisionales. Su función es básicamente abrir interrogantes. Posteriormente se verá si esas dimensiones sirven, si las distinciones son útiles o requieren modificarse.

A lo largo del proceso, se va obteniendo la categoría o categorías centrales y habrá que buscar cuáles conectan con ellas, especificando la naturaleza de las mismas y de las conexiones. La o el analista ha de descubrir cuál es el ‘tema principal’, la cuestión principal del problema. Esta categoría nuclear tiene mucha importancia de cara a la generación de teoría. Cuantos más datos hay, más certeza hay también de haber elegido adecuadamente el núcleo principal de la teoría.

Algunos criterios que sirven para valorar el carácter nuclear de la categoría principal son que:

- Es central, se sitúa en el corazón del análisis, dando cuenta de una parte importante de la variación de los datos.
 - Es frecuente; resulta ser un patrón recurrente y estable de interpretación.
 - La conexión con las otras categorías no es forzada. Las conexiones aparecen rápida y numerosamente.
 - Tiene implicaciones importantes para la teoría a la que contribuye y ésta se fundamenta de modo claro en ella.
-
- Codificación axial: se trata de analizar intensivamente una sola categoría a partir de una serie de parámetros (estados, consecuencias, atribuciones...). El resultado sirve para definir qué conexión mantiene dicha categoría con otras categorías de su mismo nivel, o, con las subcategorías. Se denomina axial pues la categoría se instituye en el eje sobre el que gira el resto. Este tipo de codificación resulta útil cuando ya se han obtenido una o más categorías centrales y puede realizarse sobre las mismas.

- Codificación selectiva: partiendo de la categoría o categorías nucleares se seleccionan solo aquellas otras categorías que aparecen conectadas a la nuclear. Éstas representan una guía en el muestreo y la recogida de los datos. Este proceso puede darse simultáneamente a la codificación abierta.

Como se aprecia, las categorías no derivan de formulaciones teóricas previas. Tampoco son mutuamente excluyentes, es decir, los mismos datos pueden recogerse a través de varias categorías. A su vez, las etiquetas de estas categorías utilizan frecuentemente palabras o frases que usan las participantes (*in vivo*) y no remiten a códigos ya establecidos. Dichas categorías pueden funcionar a distintos niveles de abstracción. Si bien en una primera etapa, la codificación es descriptiva, el nivel de inferencia aumenta conforme progresa la exploración de los datos. La diferencia entre una categoría descriptiva y una analítica es que, mientras la primera simplemente agrupa elementos que comparten características o rasgos comunes, la segunda interpreta. Así por ejemplo, las referencias a actividades como emborracharse, salir a comprar o navegar por internet, si comparten la finalidad de distraer a la persona, pueden categorizarse como “Escape”. Nombrar así ese conjunto de elementos remite a una interpretación antes que a la descripción de actividades. La categoría “escape” es analítica porque ofrece una valoración de lo descrito.

3.2.3. Críticas y nuevos desarrollos teóricos

Una de las limitaciones que presenta la *Teoría basada en los datos* es la influencia de la epistemología positivista que denota. No hay un reconocimiento explícito de quien va construyendo la teoría, que tiene un papel activo a la hora de nombrar las categorías. Se dice que el proceso es un “descubrimiento” o un movimiento “emergente” desde los datos, donde la

investigadora o el investigador desvela lo que ya está presente, ignorándose su labor, como si los fenómenos deviniesen categorías y llegasen a constituirse en representación social a través de una observación directa.

Kathy Charmaz (2006) ha incorporado una versión construccionista a la “Grounded Theory” afirmando que las categorías y las teorías no emergen de los datos, sino que son construidas por quien investiga y es esto lo que verdaderamente representa un descubrimiento: las decisiones, las preguntas y el método elegido y utilizado. También resulta necesario explicitar las concepciones personales, políticas y filosóficas que dan forma a la investigación y a los hallazgos. Desde esta perspectiva, la *Teoría basada en los datos* resulta una lectura singular de los datos: no es neutra, objetiva ni pretendidamente universal.

Según Carla Willig (2008a), los datos ‘no hablan por sí mismos’; para ella, una carencia de esta metodología es que no se pregunta por la *reflexividad*. No solo es importante contar con lo que pone de sí quien investiga, sino que esta teoría obvia el papel del lenguaje a la hora de construir las categorías.

Por último, dentro de las limitaciones de la “Grounded Theory” se ha mencionado también que, aunque ampliamente utilizada por distintas disciplinas, el método se gestó en el ámbito de la sociología con el fin de estudiar procesos sociales. En psicología, habitualmente se reduce a una aplicación de la técnica del análisis categorial; técnica que resulta ser más descriptiva que explicativa, fin éste último para el que está pensada esta metodología. Según Carla Willig (2008a), para comprender los significados que tiene una experiencia particular quizá sea mejor utilizar otro método de investigación. No obstante, como afirmó Strauss (1987), se trata de un estilo general de hacer análisis, que no está ni cerrado ni diseñado para una única disciplina ni cerrado tampoco a nuevas miradas.

3.3. Psicología discursiva

La psicología discursiva puede entenderse como el intento de llevar el enfoque discursivo a la psicología, teniendo en cuenta la complejidad que conlleva este pasaje, donde confluyen ideas y argumentos en ocasiones contradictorios. El análisis crítico del discurso en psicología ha generado una transformación abriendo nuevas posibilidades teóricas y metodológicas para la investigación.

Para comenzar, la psicología discursiva supone un cambio respecto a la tradición de temas y propuestas de estudio, pues el interés del que parte es cómo se construye la propia psicología (Sally Wiggins y Jonathan Potter, 2008). Así, desde la psicología social, se ha tratado la injusticia como una variable de resultado, pero no se ha profundizado en qué consiste tal percepción. La percepción humana nace de la interacción. Antes que tratar la percepción como un proceso mental (enfoque clásico), la perspectiva discursiva se interesa en la narración hablada o escrita de lo que acontece. Así, con una mujer, que dice no sentirse injustamente tratada ante la desproporción de trabajo que asume, resulta de interés conocer los modos en que ella habla de lo real: qué dice y cómo.

Según Sally Wiggins y Jonathan Potter (2008), el discurso es el terreno primario de la acción, la interpretación y la intersubjetividad y, desde este punto de vista, la psicología discursiva tiene más que ver con la práctica del lenguaje en su contexto, que con la caracterización, la clasificación y la descripción de los sujetos, o, que con las explicaciones de la conducta buscando antecedentes de tipo cognitivo, afectivo o conductual. Este enfoque metodológico está centrado en el texto, hablado o escrito: en los modos en los que el discurso hace cosas, es decir, en su orientación hacia la acción (Jonathan Potter y Margaret Wetherell, 1987). Las personas no son seres aislados e independientes.

La psicología de corte cognitivista olvida con frecuencia las características sociales y simbólicas de las personas (Ana Garay et al., 2005). La

propia identidad está determinada por el lenguaje. El yo es dependiente de la lengua materna, que lo interpreta, y las expresiones que utilizo para describirme son constitutivas y constituyentes de mi forma de ser.

Una hipótesis clásica en psicología social es la de Sapir-Whorf por la que la percepción que las personas tienen del mundo está determinada por el lenguaje que utilizan. La cognición social, sin embargo, no está restringida al estudio de la psicología social cognitiva. La psicología discursiva, desde sus orígenes, ha revisado los presupuestos sobre los que se han constituido los “procesos básicos”, afirmando que la atribución, la representación, la percepción, etc. son hechos que se crean en la interacción cotidiana y que resulta imposible desligarlos de ella. Desde la psicología discursiva, el interés de no está en conocer el bagaje cognitivo de las personas, sino en cómo, en tanto que miembros y miembros de culturas particulares, actuamos y hacemos emerger el mundo social en el curso de la interacción.

“Así, lo fundamental es la percepción y la descripción del mundo social, la forma en que los actores y actrices sociales lo piensan y describen, pero no desde una premisa solipsista, sino enfocado desde un marco dialógico y/o en el curso de la interacción social, en la que el discurso es asumido como una acción pública que puede desempeñar un sinnúmero de funciones sociales” (Susan Condor y Charles Antaki ,1997, citado en Ana Garay et al., 2005, p.121).

En este sentido, lo que se desvela en el curso de la interacción es específico y particular de un intercambio concreto; algo que sucede en sociedad, con un propósito y unas consecuencias prácticas. El acto comunicativo, público y compartido, constituye la visión del mundo que uno o uno tiene y, el estudio del lenguaje *in situ* no descubre dicha visión, sino que atiende a su creación en contexto.

Según Derek Edwards y Jonathan Potter (1994, citado en Ana Garay et al., 2005, p. 111), la psicología discursiva se centra:

“... en la naturaleza del conocimiento, la cognición y la realidad: en la manera como se describen y se explican los acontecimientos, cómo se construyen los informes factuales, cómo se atribuyen los estados cognitivos [...] Estas construcciones discursivas, más que expresiones de estados cognitivos subyacentes de los hablantes, se examinan en el contexto de su ocurrencia como construcciones situadas y ocasionadas.”

3.3.1. Fundamentos teóricos y metodológicos

El antecedente más inmediato de la psicología discursiva es el análisis del discurso, tal como lo perfilaron Jonathan Potter y Margaret Wetherell (1987) en su libro “Discurso y Psicología Social”, constituyendo algo más que una alternativa metodológica en el estudio de los procesos sociales y psicosociales. La psicología discursiva bebe de las mismas fuentes que el análisis del discurso y supone una reconsideración del marco teórico y metodológico dominante en la psicología social contemporánea (Ana Garay et al., 2005).

La lingüística pragmática y la etnometodología son junto al giro lingüístico y la teoría de los actos del habla, las fuentes en las que se cimienta buena parte de lo que hoy conocemos como análisis del discurso. Si bien no son las únicas fuentes, sí son fundamentales para entender en qué presupuestos se basa este tipo de análisis; una perspectiva que no es solo un método; constituye en sí un modo de entender el lenguaje y lo real y, en la actualidad, un enfoque para estudiar los procesos psicosociales y la propia psicología (Lupicinio Iñiguez, 2003a).

En el siglo pasado, la expresión “giro lingüístico” vino a denominar la inflexión que se produjo en la filosofía, y en distintas ciencias humanas y sociales, hacia el papel del lenguaje en los fenómenos y en los planteamientos de esas disciplinas (Tomás Ibáñez, 2003). A mediados del siglo XX, el interés por las palabras y el uso de la lengua en la vida cotidiana supuso un cambio en

la tendencia que tanto tiempo llevaba privilegiando el mundo de las ideas. Hasta entonces, esta tradición filosófica, cuya máxima fue la dicotomía cartesiana pensamiento-realidad, consideraba el lenguaje un sistema de signos convencionales que servía a las ideas, en vez de interpretarse que las palabras son la condición esencial del pensamiento y que sin ellas, difícilmente, acaece cualquier tipo de concepto.

A principios de los años 90, desde el pensamiento de la diferencia sexual, Luisa Muraro hizo un llamamiento muy importante sobre la lengua común, diciendo “que sabe muy bien lo que hace y lo hace muy bien” (Luisa Muraro, 1994, p. 81). Esta autora observó el giro radical de Wittgenstein en su teoría del lenguaje, convencido del despropósito de sustituir el lenguaje común por uno lógicamente correcto, y expuso la verdad de las observaciones del filósofo: su teoría parte de la observación de cómo las madres enseñan a hablar a sus hijas e hijos.

Es posible establecer, así, un vínculo entre el feminismo y la reconsideración de la lengua por la filosofía; un vínculo que es una mirada hacia lo materno, en un período histórico profundamente marcado por la revolución de las mujeres.

Si bien ha caído el sueño filosófico de crear un lenguaje ideal que evite las falacias del lenguaje cotidiano (Tomás Ibáñez, 2003), la reflexión sobre el lenguaje común ha seguido influyendo y marcando el camino de distintas ciencias. Lo que hoy se denomina en psicología social “postmodernidad” viene a dar cuenta de este giro: trata de reconocer con firmeza el lugar del lenguaje en el pensamiento filosófico y psicológico; las palabras y el lenguaje pasan ahora a condicionar procesos, estructurar la memoria, organizar recuerdos... De distintas maneras y en distintos campos se habla de su poder (Concepción Fernández-Villanueva, 2003).

3.3.1.1. La pragmática lingüística

Entre las fuentes directas de la psicología discursiva, se cita la pragmática, ciencia que atiende al contexto de la comunicación lingüística. Si la semiótica es la ciencia de los signos y la semántica (como parte de la semiótica) estudia la relación del signo con el objeto, la pragmática se centra en la relación de los signos con las intérpretes (Stephen Levinson, 1989). Aquello que una o uno dice puede guardar un sentido más allá del significado literal que acompaña a las palabras. Encontrar la intención – lo que Lupicinio Íñiguez (2003a) denomina “leer entre líneas” - es atender a algo que se está expresando pero no se declara directamente. Esta lectura pertenece al ámbito de la pragmática.

En una entrevista de Audre Lorde con Adrienne Rich, Audre afirmó que lo más importante que aprendió de su madre fue precisamente esto: “un poderoso mundo de comunicación y contacto no verbal entre las personas, un mundo que era absolutamente esencial y había que aprender a descifrar y a emplear” (Audre Lorde, 2003, p. 79-80).

La pragmática, en efecto, toma el mundo que tiene que ver con el uso de la lengua y desvela cuáles son las condiciones que permiten que los enunciados sean actos de comunicación. Se trata del mundo social y psicológico en el cual actúa quien habla en un momento determinado. Según Levinson (1989), la pragmática es el estudio del uso del lenguaje y se centra en el papel que desempeña el contexto en el significado del enunciado; contexto que comprende entre otros aspectos: la identidad de las y los participantes, los parámetros espaciales y temporales del habla, y las creencias, conocimientos e intenciones de las personas que participan. Abordar cuestiones relativas al uso de un enunciado dice mucho de cada contexto: si determinada persona suele o puede enunciar “X”, o, si resulta inapropiado que lo haga en ese lugar y en ese momento; qué implicaciones tiene, qué presupone, etc.

De forma más precisa, la pragmática se ha definido como “el estudio de aquellas relaciones entre el lenguaje y el contexto que están gramaticalizadas, o

codificadas en la estructura de una lengua” (Ibíd., p.8). Esta proposición abre la puerta al estudio de ciertos aspectos de la estructura lingüística, como la deixis, la implicatura conversacional, la presuposición y los actos de habla. En general, se puede decir que la pragmática se ocupa de todos los aspectos no semánticos que están codificados en la lengua: aquellos aspectos que son cultural y lingüísticamente pertinentes en cuanto a la producción e interpretación de los enunciados (Ibíd.).

Una teoría semántica no es suficiente para entender el significado de las palabras y las oraciones. Resulta necesario recurrir al uso de la lengua por parte de las hablantes. Las personas interactúan desde lo que conocen, con sus deseos y temores. La significación lingüística no puede tratarse al margen de las personas (Jennifer Hornsby, 2001).

Teniendo en cuenta que la lengua no es un conjunto de significantes que remiten a significados aprendidos de forma mecánica y neutra, sino que es un proceso de comunicación vivo, con intencionalidad, cuyo conocimiento se adquiere en el intercambio humano, no hay significados preexistentes al acto comunicativo de manera unívoca, sino que es un proceso de comunicación en el que el contexto se hace imprescindible para comprender la interacción.

De este modo, la pragmática sirve para entender la ambigüedad comunicativa a través de los elementos de interpretación que ofrece el uso del lenguaje. Sirve para comprenderlo y se aprende de la madre o de quien está en su lugar y enseña a hablar. Sin pragmática, interpretar aisladamente las palabras u oraciones conduciría probablemente a errores. Según Chiara Zamboni (2008), saber una lengua requiere conocer su uso. Un uso que no se aprende en un diccionario de gramática, sino a través del recuerdo, por ejemplo, de aquellas frases en que se utiliza el término que desconocemos, o situando la oración en contexto. Con qué intencionalidad se pronuncia algo, a qué hace referencia, con qué está conectado aquello que se dice, etc., es un conocimiento que remite al uso y se circunscribe a la especificidad del intercambio.

3.3.1.1.1. Intencionalidad

Uno de los aspectos que tiene que ver con la intención en pragmática es la noción de *implicatura conversacional*. Según Paul Grice (1991), este término hace referencia a lo que se infiere de un intercambio comunicativo. En la comunicación hablada, es lo que implica un enunciado en determinado contexto.

Comprender un enunciado es descifrar lo que ha querido decir quien lo emite. Esta emisión es intencional si una persona dice algo para causar algún efecto en otra, o simplemente, cuando trata de que la otra sea consciente de su intención (Stephen Levinson, 1989). Grice (1991) diferencia entre dos tipos de implicaturas: convencionales y no convencionales. En las primeras queda clara la relación entre los términos, mientras que en las segundas esta relación es sutil.

Este autor ha perfilado algunos principios referidos a la implicatura y al uso del lenguaje en general. En las conversaciones, de modo habitual, se dan una serie de asunciones compartidas de tipo cooperativo cuyo fin es que la comunicación sea eficiente. Las cuatro máximas de este principio de cooperación entre hablantes son:

- a) *Calidad*: hay un compromiso de que lo que se transmite sea verdad, por lo que no se va a decir algo de lo que no se tienen pruebas o que se crea falso. Uno o una cree aquello que asevera.
- b) *Cantidad*: la información que se transmite en el intercambio es la que exige ese intercambio. De modo que el enunciado contiene la información completa para comprender la situación.
- c) *Pertinencia*: lo que se dice es pertinente a las circunstancias.
- d) *Manera*: se evita la oscuridad de las expresiones y las ambigüedades; la máxima indica ser breve y metódica a la hora de emitir enunciados. Este principio indica que la forma de decir algo tiene que ver con lo que se dice. Si doy un gran número de

detalles sobre cómo se realiza cierta acción, y esto es posible describirlo más brevemente, trato de orientar la atención hacia este hecho de manera intencional.

Según Levinson (1989), cuando la gente no sigue al pie de la letra estas directrices -algo que ocurre con frecuencia en la interacción corriente-, quien recibe el mensaje asume que la emisora incorpora estos principios a un nivel más profundo. Cuando en la conversación estos principios no están presentes, intuimos que está en juego alguna implicatura conversacional y resulta necesario encontrar esa intención si se quiere decodificar el mensaje. Este autor afirma que cuando la intención comunicativa se convierte en conocimiento mutuo entre quien emite y quien recibe, la comunicación se ha completado con éxito. Sin embargo, también puede haber amplias divergencias entre el significado transmitido y el literal.

El significado implícito no modifica el significado de las palabras emitidas, sino que es un añadido relevante a un significado literal que se mantiene. Lupicinio Íñiguez (2003a) pone ejemplos ilustrativos para entender por qué el aspecto de la intencionalidad en el lenguaje es importante en ciencias sociales. Frases como “Hay que bajar la basura” ó “¿Dónde está la sal?” implican órdenes cuando son enunciadas en el contexto familiar, e informan de posiciones diferentes entre mujeres y hombres en el reparto de responsabilidades en el hogar.

Tener en cuenta la intención ayuda a comprender el significado. Así, en el uso de un estilo indirecto de comunicación, la implicatura resulta esencial para interpretar el mensaje en función del contexto. Cuanto menos se conoce el contexto de una comunicación, más ambivalente puede resultar su significado. En ocasiones, las formas de expresar las opiniones y las preferencias varían ampliamente.

No obstante, la perspectiva de Grice también ha sido criticada. Según Jennifer Hornsby (2001), el análisis de las intenciones complejas resulta algo alejado de la comunicación habitual. Las personas transmiten cosas en sus

intercambios, pero sería mucho pedir, según la autora, a oyentes y hablantes este tipo de decodificación intencional para decir, referirse y conseguir aquello que persiguen en cada comunicación. En palabras de Hornsby, “una persona habría de ser extraordinariamente cautelosa para poder captar que un hablante con intenciones griceanas le ha dicho algo [...] No se necesita juzgar de manera exacta y correcta hasta donde llegan las intenciones complejas de alguien para poder conversar con esa persona.” (Hornsby, 2001, p.112). La autora atribuye este deseo de explicar de forma compleja la comunicación humana a la disposición de los filósofos a pensar intelectualmente lo cotidiano; algo propio de la corriente masculina de la filosofía y de la psicología.

3.3.1.1.2. Deíxis

Un elemento que ha propuesto la pragmática para entender la relación entre un enunciado y su referente es la deíxis. *Deíxis* se refiere a todos aquellos elementos de la estructura gramatical que relacionan el lenguaje con el contexto. El término procede de la palabra griega “señalar”/ “indicar”, y designa la referencia a elementos del escenario comunicativo. Los deícticos pueden ser pronombres demostrativos o personales, tiempos verbales, adverbios de lugar y tiempo, etc. Su función es codificar y clarificar la relación entre el signo y el contexto de enunciación. Hay distintos tipos de deícticos:

- a) *de persona*: informan del rol que cada participante tiene en la interacción (yo, nosotros, ellas, me, te, ti; mi, tu, su, nuestro, vuestro...),
- b) *de lugar*: sitúan el objeto o a la persona en una localización concreta. Pueden ser adverbios de lugar (aquí, ahí, allí, allá), demostrativos (éste, ése, aquél) y verbos de significado locativo (llevar, traer...)

- c) *de tiempo*: indican los momentos temporales de lo que se narra, tomando como referencia el presente de la conversación (al mismo tiempo, ahora, ayer, hoy...),
- d) *del discurso*: cuando hacemos referencia a partes anteriores o posteriores de aquello que se dice (pero, resumiendo...);
- e) *social*: cuya función es indicar el lugar social que se le atribuye a la persona (tú, ¿quiere comer?, ¡cariño!).

Junto a esta clasificación, hay que señalar que la déixis está organizada de un modo egocéntrico. Las palabras déicticas se anclan en quien emite la expresión (centro déictico). El referente de la palabra es la emisora o el emisor: el “yo-aquí-ahora” constituye el centro de las coordenadas contextuales para la interpretación de los actos comunicativos. Las regularidades más frecuentes son (Stephen Levinson, 1989):

- a) la persona central es la hablante;
- b) el tiempo central es el tiempo en que se produce el enunciado;
- c) el lugar central es el lugar de la hablante en el tiempo de enunciación;
- d) el centro del discurso es el punto en que se encuentra esta persona en el momento de emitir el enunciado;
- e) el centro social es la posición que tiene la hablante respecto a otra persona.

Atender a elementos déicticos supone, por ejemplo, ver dónde se sitúa determinado acontecimiento observando el tiempo verbal en que se narra el evento; qué proximidad se le concede; quién es el punto de referencia en la explicación de determinada acción; si la persona hablante utiliza otro pronombre distinto del yo para emitir el enunciado; o, si en un enunciado, quien lo emite se distancia de la fuente de la que procede. Así, un ejemplo clásico es el de una persona que da instrucciones pero ella no es la fuente de dichas instrucciones (véase la diferencia entre “En este avión deben

abrocharse los cinturones de seguridad” vs “Les ruego que utilicen los cinturones de seguridad”). El uso del infinitivo en el primer enunciado marca una distancia entre la norma y la persona que emite el enunciado. También resultan de interés ejemplos basados en la falta de concordancia gramatical, donde el verbo está funcionando a un nivel pragmático que sitúa al yo en otro centro que no es el aquí en que se encuentra la persona. Ej. “Esa taza me la trajiste allí”.

3.3.1.1.3. Presuposiciones

Otro tipo de inferencia habitual en las conversaciones son las presuposiciones. Como las implicaturas, se basan en la cooperación de quienes participan en una interacción (Stephen Levinson, 1989). A grandes rasgos, significa dar por supuesto uno o más elementos del contexto de enunciación. Así, en la oración “mi casa está en ruinas”, se presupone que yo tengo una casa. Sin este supuesto de existencia, la frase no tendría sentido. Según Ray Jackendoff (1972), la presuposición pragmática implica compartir una información de fondo que permite entender el contenido de la emisión.

Levinson (1989) hace una selección de distintos tipos de presuposiciones. Siguiendo esta clasificación, están:

- a) *Las referidas a descripciones.* Si se dice Juan vio/no vio al hombre de dos cabezas; se presupone que existe un hombre con dos cabezas.
- b) *Verbos factivos:* presuponen la verdad de lo dicho en la subordinada: lamentar, ser consciente, darse cuenta, saber, etc. También resultar (extraño, muy bien...), estar (más complementos que describen estados de ánimo)
- c) *Verbos de cambio de estado* como dejar de, empezar a, continuar, parar de, etc.

- d) *Verbos implicativos* como conseguir, olvidar algo...
- e) *Adverbios temporales*: antes/después de, mientras, desde, cada vez que...
- f) *Condicionales contrafácticos*: “si el vaso se hubiese caído, no se hubiese roto”, presupone que el vaso no se cayó.
- g) *Las preguntas* de sí o no (“¿Hay catedrática de psicología en este departamento?” - presupone que la cátedra puede ser de una mujer, pudiendo estar o no en ese departamento concreto). También preguntas que ofrecen una serie de alternativas (“¿Es Marisa o es Raquel la catedrática de psicología social?”- presupone que sí hay catedrática) o preguntas que tienen un pronombre interrogativo (“¿Quién es la catedrática aquí?” establece el mismo implícito: la cátedra la tiene una mujer).

Este listado puede ampliarse, ya que las presuposiciones es uno de los campos más estudiados en pragmática. Así también se consideran elementos que forman presuposiciones, las partículas como “solo/solamente, incluso, justo, por poco, incluso...”. El ejemplo “Si incluso Loren suspendió, el examen debe haber sido difícil” presupone que Loren es probable que apruebe todos los exámenes.

A modo de conclusión, Edward Keenan señala que las presuposiciones de un enunciado son todas las condiciones que el contexto debe reunir para que la oración tenga un sentido literal. Si alguna de estas condiciones no se cumple, la oración carece de sentido o bien se comprende de una manera no literal; como por ejemplo ocurre con el chiste o la metáfora (Edward Keenan, 1971, citado en Franklin Sentis, 2001).

3.3.1.2. Habla y acción: la teoría de los actos de habla.

Desde la pragmática, el habla puede entenderse como una forma de acción. Según la teoría de los actos del habla, hablar no es solamente "informar" sino también "realizar" algo. Esta teoría se ha encargado de interpretar la acción que realiza el lenguaje y es otro antecedente directo de la psicología discursiva. Su autor, John Austin, en su libro *Cómo hacer cosas con las palabras* explica las formas en que *decir* resulta *hacer* y no describir aquello que la oración expresa de modo concreto. Se centra en el estudio de los verbos que denomina "performativos" como prometer, demandar, jurar, acusar, disculpar(se), etc. Así, decir "lo siento" en el contexto de una reunión a la que se llega tarde es disculparse. La frase no informa de un estado emocional determinado, sino que representa en sí la disculpa. Las palabras, en este caso, no cumplen una función enunciativa, sino performativa: realizan una acción que se da en las circunstancias apropiadas. Con bastante probabilidad, requerirá el asentimiento de la otra parte; indicando la aceptación de esa disculpa. Frecuentemente, en las conversaciones se llevan a cabo otros actos que otorgan sentido al primero. Por ejemplo, para que tenga lugar una apuesta es necesaria que la acción sea aceptada por la otra persona, o, para que se produzca un obsequio - "te regalo esto" - tiene que entregarse el objeto en cuestión, o la otra parte ha de pronunciar un subsiguiente "gracias". También, para que dicha conversación represente lo que es y no otra cosa, es necesario que se produzca en un tiempo y lugar determinado; de forma que "lo siento" resulte un acto de descargo y no una condolencia ante la muerte de una persona querida. En términos generales, como señala John Austin (1990), siempre es necesario que las *circunstancias* en las que las palabras se expresan sean las apropiadas. De nuevo, el contexto adquiere suma importancia en la interpretación de los significados.

Las acciones de las palabras (expresiones realizativas) no corresponde tildarlas de verdaderas o falsas, como tradicionalmente se hace ante un enunciado en el que X describe Y (expresiones constatativas). En la

comunicación lingüística, el acto no resulta verdadero ni falso, sino nulo, un despropósito, algo que no tiene efecto, que es equivocado, o que no llega a su fin. En palabras de Austin algo “desafortunado o infeliz”- a lo que no conviene aplicarle criterios de verdad o falsedad. Por tanto, este nivel de análisis no implica cuestionar la veracidad de las palabras pronunciadas: si describen o no con mayor o menor exactitud, sino que el interés por el lenguaje estriba en la puesta en juego de esas palabras. Es pensar lo que el habla hace. No evaluar a las personas en calidad de informantes de verdades o mentiras.

Para Austin, el acto de habla tiene tres niveles, o, también se dice que se realiza a través de tres actos conjuntos: el *acto locutivo*, que consiste en asociar sentido y referencia; el *acto ilocutivo*, que consiste en llevar a cabo algo a través de las palabras (prometer, amenazar, jurar, declarar, ofrecer, etc.); y *el acto perlocutivo*, que consiste en provocar un cambio en el estado de cosas o una reacción en el interlocutor, es decir, causar efectos en otra o otro a través de un enunciado. Por ejemplo, con la frase “No hagas eso”, la fuerza ilocutiva reside en la orden de que no se realice la acción, y la perlocutiva en que puede bloquear dicha acción en quien la recibe.

Siguiendo a Levinson (1989), es importante señalar que si bien en un inicio esta teoría solo se aplicaba a determinados enunciados, llamados “performativos”, más tarde acaba siendo una teoría general que afecta a todo tipo de enunciado. La dicotomía enunciado performativo/constatativo se desvanece en favor de una teoría general de los actos ilocucionarios con casos especiales de performativos y constatativos. Así, todo enunciado que implica una acción puede considerarse performativo, aunque hay casos en los que la expresión del acto es más explícita que en otros (ej. “Prometo estar allí” es más explícito que “Allí estaremos”, aun cuando ambos enunciados implican una promesa, o, “Concluyo que” resulta más elocuente a la hora de cerrar una argumentación que “Por lo tanto”. Del mismo modo, “Te aconsejo” es más indicativo del acto de aconsejar que “Yo lo que haría...”. Según Wittgenstein (1987), hay tantos actos de habla como papeles pueden existir en la variedad

de juegos lingüísticos que las personas crean, y resulta un fracaso intentar encajar el uso real de los enunciados en una serie de condiciones formales que acotan la capacidad de la lengua para comunicar.

Según Íñiguez (2003a), “no hay operación de habla que no sea una acción en sentido estricto” (p.48). Como ya hemos señalado, hablar es actuar ya que la capacidad representativa que tiene la lengua es acción en lo real. *Decir* es un acto de habla si pensamos en lo que las oraciones significan y lo que hacemos con ellas. Las personas hacemos cosas al hablar para ser entendidas por otras y, ello admite la idea de que entendemos que esas otras también nos dicen cosas. Un intercambio lingüístico supone (al menos) dos partes, por lo que los actos de habla no requieren solo capacidad por parte de la hablante, sino que también entra en juego la capacidad de la oyente. Este intercambio no puede pensarse como la suma de dos (hablante y oyente) sino que hay que reconocerlo como un caso de comunicación lingüística entre dos. Lo contrario nos remite al ‘descomposicionalismo’ tradicional de la filosofía masculina (Jennifer Hornsby, 2001). Estos desarrollos teóricos junto a otras ampliaciones de la teoría de Austin abren la teoría de los actos de habla a un lugar en el que *decir* resulta hacer y lo ilocutivo se refiere a los efectos de lo dicho sin reducirlos a un tipo específico de acción.

3.3.1.3. La etnometodología

La etnometodología es otra de las perspectivas que fundamentan la psicología discursiva. Para esta disciplina, el centro de atención es la vida cotidiana que, si bien es la acción menos cuestionada por considerarse “natural”, solo puede llegar a comprenderse participando de ella.

Esta disciplina está especializada en dos tipos de investigación: a) el análisis de las conversaciones (la interacción lingüística); y b) los experimentos de campo destinados a extraer lo que está implícito en situaciones de interacción corriente (Concepción Fernández-Villanueva, 2003).

La etnometodología se interesa por la interacción cotidiana de las personas y por el desarrollo de las actividades en sus contextos más habituales. Tiene mucho que ver con el estudio de las formas en que las personas dan sentido a lo que les rodea. Para este enfoque, la competencia es un principio básico en la investigación. La competencia consiste en tener en cuenta el saber de las personas para actuar y proceder en las situaciones, adaptarse y desenvolverse en sus contextos. Es partir de que ellas son las protagonistas de cada situación y quienes tienen competencia para hablar. Hablar en el sentido de ser capaz de manejar el lenguaje común de dicha situación, pues el uso que se hace del lenguaje natural está orientado a gestionar la vida en el contexto social.

Buena parte de esa actividad, consiste en buscar las maneras de desenvolverse con éxito en el entorno. Pertenecer al mismo significa usar y utilizar con eficiencia el lenguaje común, conociendo y practicando las normas que forman parte de la acción en ese lugar. La pertenencia a un grupo social, por tanto, viene condicionada por la competencia adquirida, practicada y demostrada por la persona que habla en dicho contexto (Íñiguez, 2003a).

Para la etnometodología, las personas son participantes activas en la construcción de sus realidades; realidad que no es independiente de quien la conforma. Cada persona, con sus acciones, hace realidad, pues el orden social está en continuo y permanente trabajo de interpretación. Cuando describimos un acontecimiento lo estamos constituyendo; cuando lanzamos un relato o proporcionamos una explicación, construimos el mundo en que vivimos. Dar cuenta de la realidad significa dar forma a esa realidad. No hay nada fuera del lenguaje. Según Gemma del Olmo (2006), fuera del lenguaje, sin capacidad simbólica, las personas no tenemos entidad, pues la interpretación que hacemos de la realidad se sustenta en la lengua.

Lo que hay es lo que está presente cuando se está diciendo o haciendo algo (Íñiguez, 2003a) y todo aquello que se hace está indexicamente producido; pertenece a un contexto determinado. El lenguaje no cristaliza de forma abstracta, sino que es parte de un conjunto de prácticas humanas y

cumple una finalidad en la interacción. El significado de una palabra depende del contexto en que se usa; el estudio de su significado es inviable si no se tiene en cuenta la ocasión en la que se recurre a determinada expresión.

En esta línea, Jonathan Potter (1998) afirma que el sentido y la referencia varían según el uso de la lengua. Cada palabra u oración no llevan en sí su significado pleno, sino que lo adquieren en el contexto de su enunciación. Este contexto implica el momento en que se habla, pero también se refiere a intercambios lingüísticos previos, a la historia compartida, a la relación entre hablantes, etc. Llegamos al significado de las palabras gracias a su carácter indexical. Para comprender un enunciado es esencial conocer dónde se dijo, entre quiénes, en qué momento, en qué historia se inscribe... Comprender su sentido es un trabajo etnometodológico en palabras de Íñiguez (2003a).

3.3.2. La práctica del análisis discurso

Centrarse en el análisis del discurso significa centrarse en el habla y en los textos como prácticas de interacción social; en cómo se usa la lengua hablada o escrita con un fin o un propósito. Según Michael Stubbs (1987), las personas habitualmente sabemos utilizar el lenguaje en la comunicación y conocemos las funciones retóricas de lo que decimos. Lo que conduce al análisis de la conversación y de los textos escritos es el intento por estudiar la organización del lenguaje en contexto. El análisis del discurso se ocupa de estudiar este uso del lenguaje, por ejemplo, en un diálogo entre hablantes.

Pretender una definición homogénea de qué es análisis del discurso resulta imposible. No hay un solo método, ni un solo tipo de datos o teorías que lo fundamenten. Según Deborah Tannen (2007), el análisis del discurso comprende al menos nueve disciplinas: lingüística, antropología, sociología, psicología, literatura, retórica, filología, comunicación oral y filosofía. No es ni teórica ni metodológicamente monolítico.

El principal objetivo del análisis del discurso es mostrar sus efectos en la vida social. Se pregunta directamente qué está haciendo el discurso en un contexto concreto. Tiene que ver con el contenido del habla, con su tema principal y con su organización social, antes que con la organización lingüística (Concepción Fernández-Villanueva, 2003).

3.3.2.1. Diferencias con el análisis conversacional

El análisis conversacional (AC) hace referencia al estudio del habla en interacción y es un enfoque teórico y metodológicamente distinto al análisis del discurso. Se nutre de disciplinas como la psicología, la sociología, la lingüística y las ciencias de la comunicación. Su metodología parte de los siguientes supuestos: el habla es una forma de acción; crea y mantiene la intersubjetividad; y es una acción que está organizada estructuralmente.

Acción se refiere a aquello que las personas hacen al hablar. Tradicionalmente, el AC se ha centrado en el estudio de la cortesía, la queja, el consejo, etc., en una diversidad de entornos como el sanitario, el judicial, la entrevista laboral, la terapia, etc. Una de las figuras más analizadas ha sido la toma de turnos en la interacción (Sue Wilkinson y Celia Kitzinger, 2008).

El AC ha aplicado ideas importantes de la etnometodología, como la naturaleza indicativa y reflexiva del lenguaje al estudio de la conversación. Para el AC, el estilo, las entonaciones y todos aquellos elementos pragmáticos que indican el contexto de una expresión, no son detalles ajenos a su significado sino que forman parte indisoluble del mismo.

Con frecuencia en las ciencias sociales, las ideas se aíslan de la lengua, se disocian de ella y se filtran de modo que el contenido se presenta separado de la interacción. Las respuestas “desordenadas” se ordenan, las expresiones se resumen, todo se codifica. Este procedimiento está lejos de la pretensión del análisis conversacional, ya que “el habla en interacción” (como prefieren denominar al uso del lenguaje) está muy lejos de resultar desordenada. En

realidad, está increíblemente ordenada y la tarea de un o una analista es mostrar y explicar este orden (Jonathan Potter, 1998).

Cuando se habla de análisis conversacional, casi siempre, implica partir del enfoque etnometodológico que deriva del trabajo de Harvey Sacks (Michael Stubbs, 1987).

Asimismo, para el AC lo importante son los datos específicos y los detalles que forman parte de los contextos particulares. Las variables de tipo sociológico (edad, clase social, nivel educativo...), o, los factores psicosociales de las personas como las actitudes, creencias o valores, solo son importantes si para las participantes resultan serlo, es decir, si estos aspectos quedan significados a través de la lengua. La analista solo debiera interesarse por aquello que interesa a la participante (siempre que ello se pueda demostrar). El análisis está sujeto al empirismo, a lo que los datos sugieren, y no se ve como una elección interesada del investigador. Parece que en el AC la realidad hable por sí sola y quien analiza solo interpreta tales datos. Se pinta como una cuestión de interpretación y tecnología (Félix Díaz, 2000).

Ha habido debates muy intensos entre quienes defienden posturas del análisis crítico del discurso (Michael Billig, 1999a, 1999b) y del análisis conversacional (Emanuel Schegloff, 1997, 1999).

Mientras la perspectiva crítica del discurso considera la práctica lingüística ligada al contexto y a las instituciones en que se inscribe, y uno de los principales medios por los que operan los procesos sociales (Caldas-Coulthard y Rojo, 1999), el AC trata de cómo el habla crea y sostiene la intersubjetividad (Sue Wilkinson y Celia Kitzinger, 2008). Billig (1999b) critica el punto de partida del AC por el que la realidad parece examinarse “directamente” a través de la interacción lingüística de sus participantes, mientras Schegloff (1997) señala que el análisis del discurso impone interpretaciones sobre el texto, otorgándole a la teoría un lugar que condiciona los resultados.

3.3.2.2. Semiótica y análisis crítico

La *semiosis*, a la que hace referencia Norman Fairclough (2003), es la producción de significado a través del lenguaje; entendido de modo amplio en sus distintas facetas y posibilidades de creación y, por tanto, no solo en lo concerniente al lenguaje verbal sino también en tanto en cuanto toca al lenguaje del cuerpo o de las imágenes. Las palabras, los silencios, los gestos, son, de este modo, materia de análisis.

El análisis crítico se centra en los aspectos semióticos de un problema que requiere pensarse. Para ello hay que atender al contexto en el que se sitúa el problema, viendo qué prácticas sociales condicionan su existencia. El problema – como indica Fairclough (2003)- puede estar en la práctica social *per se*, o, en la representación de esa práctica. Pensando, por ejemplo, en por qué las mujeres callan en determinados contextos, un modo de enfocar la cuestión es atender a los contextos en que no hablan, qué se hace y se dice en ellos, o, atender también a la propia representación que las mujeres tienen de esos espacios. Más conectadamente con el interés de esta investigación, pienso en la representación de la injusticia que tienen las mujeres y cuáles son las condiciones prácticas (discursivas) de su existencia.

A un enfoque crítico también le interesan los obstáculos por los que un problema permanece en la sombra. ¿Por qué la psicología no ha pensado los silencios femeninos en determinados contextos? ¿Qué dificultades encuentran las mujeres para hablar de justicia?

El análisis de un contexto en el que se privilegian formas de relación tradicionalmente masculinas y solo se atiendan a determinadas necesidades y deseos, podría ser un acercamiento a la pregunta por los silencios. Un lugar desde el que escuchar la negativa que una puede mostrar para nombrar la propia experiencia en términos de injusticia.

En esta interacción texto-contexto ¿Cuál es el problema del análisis ¿Son los silencios, la negativa, las palabras, el contexto inmediato o el contexto global? ¿O todo ello al mismo tiempo? Las posibilidades que da el análisis del

discurso permiten ir del texto al contexto y a la práctica social más amplia para entender y dar cuenta de lo que interesa.

Por otro lado, el análisis crítico del discurso (ACD), también se pregunta a quién sirve, quién necesita o a quién beneficia un problema. Si el orden social, para mantenerse, necesita que las mujeres callen determinadas cuestiones, podemos preguntarnos por el uso de la palabra que las mujeres hacen en público, por las paradojas que tienen lugar, por el hecho de que las mujeres hablen en determinados lugares y en otros no, por los lugares donde callan los hombres, etc. Un análisis textual puede centrarse en las contradicciones, las inconsistencias, los vacíos, los dilemas, que son parte del texto; el mismo puede ser visto en varias dimensiones y puede ir de lo más inmediato y concreto a niveles donde se interconecta con otros textos que le dan sentido (*intertextualidad*).

El ACD no es un modo de análisis más. Es una perspectiva que abre el análisis a investigar lo que resulta inquietante; aquello que no ha sido pensado y que espera ser problematizado. El ACD se detiene en aquellas prácticas que, a través del discurso, suponen situaciones de abuso de poder, de dominación y control social, fomentan desigualdades, exclusiones y marginación social (Lupicinio Iñiguez, 2003b).

Este tipo de análisis desempeña un papel clave en la construcción de los procesos sociales, y su estudio puede ser útil para desenmascarar el ejercicio de la violencia, como también puede jugar un importante papel en la resistencia y la transformación social.

Por ello, se denomina “crítico”, porque supone respuestas a problemas de cambio o dificultad. Así, los usos y las formas de referirse a la inmigración, a la homosexualidad, a la maternidad... contribuyen a crear imágenes y mitos que, en verdad, son prácticas de regulación social, que pueden usarse para justificar, para ocultar conflictos, para legitimar acciones, para crear nuevas realidades, etc. Este análisis constituye una estrategia de resistencia política, al fomentar -lo que Luisa Martín Rojo (2003) ha denominado como- la *conciencia crítica del uso lingüístico*.

Según esta autora, lo más característico del ACD es el deseo de intervenir en el orden social y discursivo, intentando que las y los hablantes incrementen su conciencia acerca de las repercusiones que tienen los usos de la lengua, para que puedan analizar y modificar lo existente, creando así visiones y representaciones alternativas de mujeres, de hombres, de acontecimientos y relaciones sociales.

3.3.2.2.1. Subjetividad y tecnologías del yo

Viene siendo un lugar común decir que no existe estrictamente el método foucaultiano de análisis; afirmando que no existen pasos codificados para el análisis discursivo que hayan sido desarrollados por el propio Foucault, ni tecnologías concretas que acoten el ACD en reglas o procedimientos (Derek Hook, 2005; Michael Arribas-Ayllon y Valerie Walkerdine, 2008).

Uno de los intereses de Foucault fue problematizar la subjetividad: aquello que se concibe como “yo” y a lo que se le da la propiedad de ser el centro del discurso, el lugar desde donde alguien se enuncia. Para Michel Foucault (2006), el discurso no es un fenómeno de expresión de un sujeto que piensa, que conoce, que dice. Es un espacio de exterioridad construido sobre reglas.

Desde la perspectiva del análisis crítico, se parte del discurso para llegar al sujeto. La incorporación del enfoque del ACD a la psicología permite ir más allá de la comunicación interpersonal y se pregunta qué relación hay entre los discursos y las formas de pensar y sentir de las personas, entre los discursos y sus prácticas, y las condiciones materiales en que se producen.

Los discursos son prácticas sociales, por lo que actualmente se habla más de prácticas discursivas que de discursos en sí. Según Íñiguez (2003a), “por prácticas discursivas Foucault entiende reglas anónimas, constituidas en el proceso histórico, es decir, determinadas en el tiempo y delimitadas en el espacio, que van definiendo en una época concreta y en grupos o comunidades

específicos y concretos, las condiciones que hacen posible cualquier enunciación” (p.77). Los discursos, según Foucault, son más que signos que representan realidades; son prácticas constituyentes de realidad. Los discursos posibilitan la realización de determinadas prácticas sociales y generan representaciones de tales prácticas. Si tomamos el ejemplo de la enseñanza, hay discursos sobre la educación que propician unas prácticas y no otras. Se ve cuando el enseñar se representa *como un proceso de formación* y no como un proceso disciplinario o de normalización. Desde el ACD, se ha estudiado el papel del discurso para la formación de estas representaciones y para la formación de la subjetividad. Así, presentar al sujeto privado de agentividad, de poder y voluntad de decisión, son estrategias sofisticadas y aliadas a modos de subjetivación específicos (Luisa Martín, 2003).

Teniendo en cuenta esta caracterización del discurso, el análisis crítico se centra en explorar el poder que tienen los discursos, en tanto en cuanto son prácticas que no solo designan realidades sino que las constituyen. Si bien quien enuncia no está sistemáticamente gobernado por el discurso, ni crea discurso de su interior, sí dice lo que puede decir en función de lo que las prácticas discursivas le permiten. En palabras de Iñiguez (2003a), los discursos crean escenarios que facilitan o dificultan las posibilidades de decir, hacen emerger reglas y sostienen relaciones.

En este sentido, aplicando la concepción de discurso y de poder al yo y, teniendo en cuenta el poder del discurso sobre el sujeto, resulta importante referirse a una dimensión que Foucault llamó “tecnologías del yo”.

Las tecnologías son modos prácticos de racionalidad para el gobierno de sí y de los otros. La mirada se centra en la intersección entre subjetividad y poder; en cómo el yo puede ser dominado a través de técnicas – materiales y discursivas- que, o bien buscan controlar la conducta desde fuera (tecnologías de poder en forma de conocimientos, personas, espacios, instrumentos, estructuras...), o bien tratan de que las personas autorregulen su comportamiento por sí mismas; a este segundo tipo pertenecen las tecnologías del yo (Michael Arribas-Ayllon y Valerie Walkerdine, 2008).

Las tecnologías del yo —escribe Foucault (1990)— “permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier otra forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría, o inmortalidad” (p.48). Foucault explicó estas tecnologías asociándolas a la dominación; a distintas clases de dominación que implican una adquisición de habilidades y de actitudes y que requieren aprendizaje y modificación individual; cuyo última fin es que el individuo se domine a sí mismo.

Así, una conversación, por ejemplo, no solo puede contribuir a formar determinado objeto a través del discurso, sino que también puede hacer algo sobre el sujeto. A través de la retórica pueden construirse “juegos de verdad”, en los cuales las personas que participan toman parte del conflicto y de la competición desde las instancias de poder sin darse cuenta. Solo problematizando estos procesos, es posible tomar conciencia de cómo uno o uno puede llegar a regular su propio comportamiento de acuerdo a determinados intereses (Michael Arribas-Ayllon y Valerie Walkerdine, 2008).

De este modo, los sujetos se constituyen a través de tecnologías de dominación, que son actos de sometimiento que tienen que ver con un orden moral más o menos consciente. La autorregulación deviene felicidad, pureza, sabiduría, perfección o inmortalidad, como señala Foucault (1990), pero ¿Cómo funciona esta autorregulación? ¿Cómo se representan los sentimientos, los pensamientos, los deseos, los impulsos, de modo que parezcan propios?

En “Tecnologías del yo” (Foucault, 1990), el autor va respondiendo a esta pregunta porque más allá de las reglas, deberes y prohibiciones, su objetivo es estudiar cualquier deseo disfrazado bajo formas ilusorias. Así, en las prohibiciones relacionadas con la sexualidad, la obligación de decir la verdad sobre uno mismo ha sido históricamente un imperativo externo e interno, que se ha cumplido a través de la confesión, la culpa, el autocastigo, la penitencia, etc. La tarea de analizar el propio deseo sexual siempre ha sido más importante que el análisis de otra conducta y, esta tarea, que se ha realizado

gracias a instituciones como la iglesia, la sexología, la psicología, la medicina..., constituye en el sujeto un motivo de vigilancia, autocontrol, regulación, que ha pasado a no necesitar vigilante, guardián ni confesor. El silencio, la decencia, la modestia, se transforman en actitudes (virtudes) actuadas por el propio sujeto que renuncia por sí mismo y se regula.

Para adentrarse en la cuestión, Foucault aplicó un método de conocimiento a la historia de las diferentes maneras como se han construido los saberes sobre la humanidad. Las tecnologías se han utilizado para dar cuenta de lo que somos, ya que ello sirve a las prohibiciones impuestas.

Pero, ¿qué exige la prohibición? ¿De qué forma requiere la prohibición una producción de conocimiento de sí? ¿Qué es lo que uno o una ha de conocer de sí para desear renunciar a algo?

Cuando el objeto de conocimiento es una misma, hay que husmear en la historia las diferentes maneras en que los hombres, en nuestra cultura, han desarrollado saberes sobre sí mismos. Foucault trazó esta historia acentuando cómo se han creado los “juegos de verdad” que explican la realidad humana y cómo estos han crecido a la luz de las técnicas específicas. Por ejemplo, en lo relativo a la locura, estudió los modos en que este discurso hizo posible un cierto tipo de control de los individuos dentro y fuera de los asilos psiquiátricos. Más allá de las formas discursivas de dominación y poder, se interesó por el desarrollo de las tecnologías de dominación individual: cómo se actúa sobre sí para controlar, mitigar, ahuyentar... la locura.

En su hermenéutica, Foucault hizo un recorrido por las prácticas que, en distintos momentos de la historia, han guiado la relación del individuo consigo mismo y que llegan hasta el presente. Estudia cómo el precepto moral “conócete a ti mismo” ha ido adoptando distintas maneras que han actuado como reglas y consejos prácticos para actuar en la vida social. En el cristianismo, los consejos se dirigen hacia la vida ascética (*para conocerse es necesario renunciar al mundo, a la carne, ser virgen de espíritu y de cuerpo*); con Platón aparece otra forma de sometimiento de sí a través de las relaciones políticas y eróticas entre hombres (se relaciona el cuidado de sí con el amor filosófico o la

relación con un maestro. El cuidado de sí – el conocerse a uno mismo- está directamente relacionado con una pedagogía defectuosa, que la relación con el maestro subsanará); para los estoicos, la clave está en retirarse y permanecer en sí, reflexionar y apartarse del mundanal ruido. Una práctica que más adelante consistirá en la introspección, o análisis de uno mismo y en la vigilancia del cuerpo. El examen de conciencia y la confesión cristiana son dos técnicas, dice este autor, que, al final de día y con frecuencia, han de realizarse para regular las luchas del alma. Van cambiando las prácticas a lo largo de la historia; y así el diálogo socrático se transforma en el silencio necesario que ha de prestar el discípulo al maestro para aprender algo, surge la meditación, la interpretación de los sueños, la obediencia absoluta, la autovaloración constante y la ética pasa a ser, según este autor, el imprescindible conocimiento del yo: saber quién soy, reconocer las carencias, los deseos, las tentaciones, lo que me conviene, lo que no y decirlo. Para Foucault, este aparatoso camino lleva a la salvación del yo y, también, ha sido el camino de la tortura, el castigo, la penitencia y la renuncia.

3.3.2.2.2. Genealogía

Otra de las dimensiones analíticas que conviene mencionar en el ACD es la relativa al concepto de genealogía; esta cuestión abre los límites del análisis del discurso a la historia y a las condiciones de posibilidad de un texto, ahondando en la necesidad de interdisciplinariedad que es posible en psicología social.

Como se señaló anteriormente, no existe estrictamente el método foucaultiano de análisis y más concretamente, autores como Derek Hook (2005) han señalado que el ACD se ancla, antes que en una serie de procedimientos analíticos, en el ámbito de la genealogía. Desde esta perspectiva, la consideración de la historia, es decir, las condiciones de posibilidad de un texto que lo legitiman, constituye la principal materia del análisis (“lo extratextual”).

Hook sostiene que la genealogía da capacidad crítica al análisis del discurso, realizando una apuesta interesante en psicología.

La genealogía, según este autor que sigue a Foucault (1992), es en primer lugar un modo de crítica y, solo como consecuencia, un proyecto académico de producción de conocimiento. El método genealógico de Foucault se basa en una metodología basada en la sospecha. Se trata de desenmascarar aquellos contenidos históricos que han sido enterrados en sistematizaciones formales, coherentes y funcionales para, a través de la memoria, producir un conocimiento histórico de las luchas actuales, y usarlo tácticamente. Este conocimiento no ha de constituir un discurso formal, científico, unitario, con los efectos que da el poder institucional.

Para hacer análisis crítico desde esta perspectiva, Derek Hook (2005) indica tres dimensiones de la propuesta foucaultiana que resultan indispensables: 1) considerar el papel que juega la historia en los discursos. El análisis del discurso solo resulta útil dentro de una historia de los sistemas de pensamiento. 2) Tener en cuenta las condiciones sociales, históricas y políticas de aquello que se constituye como “verdadero” o “falso” 3) Interpretar los significados a través de la consideración de la materialidad de los discursos, pues sin esto el análisis queda en un juego semántico y descontextualizado.

Una práctica habitual en el análisis crítico es mirar los efectos del texto bajo el presupuesto de que el discurso constituye un instrumento de poder. Permanecer ‘dentro del texto’, preocupándose solo por las cuestiones de carácter semántico, hace que las y los analistas no sean conscientes de cómo los discursos llegan a instrumentalizarse y no se conectan los elementos textuales con las instancias materiales e institucionales (Derek Hook, 2005).

3.3.2.2.3. La práctica del análisis crítico del discurso

Hacer análisis del discurso puede significar distintas cosas y su concepción está sujeta a una variedad de interpretaciones. El análisis del

discurso solo puede entenderse desde las condiciones en las que se han formado distintos deseos intelectuales, problemas y demandas institucionales (Michael Arribas-Ayllon y Valerie Walkerdine, 2008).

El objetivo del análisis crítico del discurso (ACD) es mostrar cómo el lenguaje interviene en los procesos sociales; cómo -de una forma que no es obvia- el lenguaje está implicado en las relaciones de poder, dominación, y en la construcción de ideologías. Su punto de partida es la cuestión que requiere ser “problematizada”. Cualquier tipo de material semiótico puede usarse como material de trabajo, como señala Fairclough (2003), pero su análisis no comienza en el texto sino en aquella cuestión que preocupa al/ la analista. Así, que la justicia se haya nombrado poco en relación a los cuidados y al trabajo en el espacio doméstico es una cuestión que preocupa al feminismo. Que esta demanda se haya trasladado al ámbito del estudio de la justicia en psicología social y, que no se considere el significado de la justicia para las propias mujeres, es una cuestión que me preocupa como investigadora. Desde esta perspectiva, es posible acercarse a conocer cómo las mujeres nombran la experiencia de injusticia en los cuidados familiares: en qué términos, de qué modos, maneras, a través de qué pasaje.

Un análisis crítico trata de mostrar, por ejemplo, cómo se presenta la hablante (la persona que enuncia), sus valores, sus puntos de vista, sus pretensiones, y en qué lenguaje. A través del discurso, según Luisa Martín-Rojo (2003), se construye determinada representación de los acontecimientos, de las relaciones sociales y de una misma.

El ACD necesariamente resulta interdisciplinario, pues abre un diálogo entre la pragmática y la semiótica y, aquellas disciplinas que se ocupan de pensar la realidad. Crea nueva teoría y nuevos métodos para dar respuestas a lo existente (Fairclough, 2003).

Este análisis tiene una concepción del discurso en tres dimensiones: como práctica textual, como práctica discursiva y como práctica social. Gráficamente se ve en el siguiente esquema (Norman Fairclough, 1992):



Figura 1. Representación de las tres dimensiones expuestas por Fairclough (1992)

■ Como práctica textual: se considera que el texto es la unidad lingüística superior a la oración, donde los elementos gramáticos y de vocabulario contribuyen a la expresión del enunciado (Josep M. Cots, 2000).

■ Como práctica discursiva: se atiende al contexto de la comunicación, que emplaza el discurso en una situación, en un tiempo y en un espacio. Se trata de tener en cuenta elementos pragmáticos para entender la función del discurso. La/el analista se pregunta: ¿Qué está haciendo el discurso: juzgar, justificar, culpar, informar, disculpar? ¿Dónde, en qué contexto: tribunal, aula, hospital...? En este nivel analítico, se pone el texto en contexto y se trata de conocer el efecto que tiene. El estudio selecciona los aspectos lingüísticos, como son el registro, el dialecto social, el género... Y se trata de ver cómo es la comunicación en cada situación: la regulación social, las dinámicas que se establecen, la negociación conversacional y la articulación de la realidad (alterándose o reiterándose) (Luisa Martín, 2003).

■ Como práctica social: desde esta dimensión se pretende saber hasta qué punto el discurso está moldeado por las estructuras sociales, así como la actividad social de la que forma parte (Josep M. Cots, 2000). Es ver cómo el discurso contribuye a crear o cuestionar estructuras y relaciones sociales, teniendo presente que estas conforman discurso.

Según Luisa Martín (2003), el carácter triple del discurso no puede disociarse. Las palabras que lo componen, cómo se describen los

acontecimientos, de qué forma se expresa una opinión, el estilo y las voces que en él se evocan..., contribuyen a actuar en sociedad, a crear una y no otra representación de los hechos, a formular una pretensión en determinado contexto y esto, a su vez, alienta o cuestiona unas miradas y no otras, unas ideologías particulares en beneficio de intereses, clases sociales o sexo. El ACD trata de conocer cómo se formaliza determinada construcción de los acontecimientos, de las relaciones sociales y del propio sujeto.

Sobre estas tres dimensiones, autoras como Ruth Wodak (2000), han realizado alguna modificación. Así Wodak habla de cuatro niveles de teorización:

- 1) el contexto inmediato, de lenguaje o de texto interno
- 2) la relación intertextual o interdiscursiva entre emisiones, textos, géneros y discursos
- 3) las variables extra lingüísticas sociales/sociológicas y los marcos institucionales para un “contexto de situación” específico
- 4) el terreno en que se inscriben tales prácticas discursivas, es decir, los campos de acción y la historia del evento discursivo.

Junto a estos niveles de análisis, se han propuesto distintas estrategias discursivas que sirven para entender qué hace el discurso en cada momento. Siguiendo la recopilación que hace Luisa Martín (2003), que sigue a Ruth Wodak (2000), algunas de estas estrategias son:

- a) Estrategias de referencia y nominación: qué categorías se utilizan para referirse a sí, al otro, a un objeto, qué pronombres, metáforas y metonimias. Estos elementos poseen distintas connotaciones e implicaciones.
- b) Estrategias predicativas: se refieren a los términos que acompañan a esas categorías, bien asignando atributos (adjetivos) y acciones (verbos). Se destaca la atribución estereotipada y valorativa de rasgos positivos y negativos, explícita o implícitamente, así como la

descripción de las acciones y la asignación de papeles. La asignación léxica para describir las acciones, así como la diferente gestión de la agentividad a la hora de señalar responsabilidades, sirven para destacar cómo una persona o grupo realiza unas acciones y no otras; cómo ciertas personas son responsables de determinadas cuestiones. A través del señalamiento sobre quién realiza la acción (agente) y quién la padece (paciente), se otorgan responsabilidades sobre lo que pasa, o bien, se atenúa o se llega a quitar toda responsabilidad sobre alguien.

- c) Estrategias de argumentación, de cara a justificar acciones o acontecimientos, especialmente, si son controvertidos. Así, por ejemplo, atender a las narrativas y las anécdotas puede dar claves para ver cómo se justifican los comportamientos, o, se generalizan rasgos o conductas que quieran resaltarse. Ver qué se condiciona a qué, qué es premisa de, también son focos de atención argumentativa.
- d) Estrategias de legitimación de las acciones y de los propios discursos: tienen que ver con la argumentación ya que son estrategias que entran en procesos de justificación, persuasión, construcción de versiones ‘verdaderas y fiables’, autorización del propio discurso, etc. De este modo, se puede recurrir a explicaciones de acciones pasadas, cuyo objetivo es el de persuadir a un público crítico de que determinadas acciones son aceptables dentro de determinados órdenes normativos. Esta estrategia sirve, por ejemplo, para dar cuenta de sí positivamente en el presente, marcando una diferencia respecto al pasado. O para justificar acciones, seleccionando vocabulario, predicados, etc., de modo que se crea una versión digna y de confianza con la que aceptar lo que se pretende.

- e) Estrategias de mitigación e intensificación: se refieren a estrategias que intentan reducir la asimetría o incrementarla de cara a determinados propósitos discursivos.

Hasta ahora, el ACD se ha centrado en cuestiones como la construcción de representaciones de los actores y las actrices sociales: cómo son designados o designadas, qué atributos y acciones se les asignan o cómo se crean estrategias de polarización y oposición entre grupos (nosotros frente a ellos). Asimismo, también se ocupa de estudiar la representación de los procesos y, en particular, a quién se atribuye la responsabilidad y sobre quién se proyectan las consecuencias. Ha estudiado a su vez la argumentación puesta en juego para persuadir sobre la pertinencia de determinada acción, para justificar comportamientos, la recontextualización de determinadas prácticas sociales en otros términos, la proyección de las actitudes de las hablantes hacia el enunciado, la legitimación y deslegitimación de las representaciones discursivas de los acontecimientos, de quienes participan, de las relaciones sociales que los sostienen y del discurso al que pertenecen (Luisa Martín, 2003).

3.4. Elementos para un análisis

El análisis del discurso ha sido pensado para usarse en contextos textuales y de habla no artificiales (John Potter y Alexa Hepburn, 2005). Las preguntas de investigación a las que responde la psicología discursiva están centradas en la práctica y en el manejo de la interacción cotidiana, tanto en medios de comunicación informales (conversaciones en el ámbito familiar, comidas de trabajo, reunión de amistades...) como formales (entrevista televisiva, consulta médica, entrevista de trabajo...). Los escenarios de la “vida real” constituyen la fuente de datos más apropiada para este tipo de análisis. Sin embargo, no siempre se parte de este tipo de datos, y es frecuente recurrir

a entrevistas semi-estructuradas para realizar el análisis. Una vez recogidos los datos, se trabaja sobre los textos transcritos, en los que también se registran elementos no verbales como silencios, risas, solapamientos, etc.; aspectos pragmáticos que sirven para entender el acto comunicativo.

Según Carla Willig (2008b), el lenguaje es performativo y desvelar la organización interna del discurso da pistas para entender qué hacen las palabras en la situación particular en que estamos. La orientación del habla hacia la acción convierte al texto en un continuo actuar y esta premisa guía la tarea analítica.

Desvelar los aspectos constructivos del lenguaje en la interacción social lleva, en primer lugar, al análisis de la variabilidad. Según Potter y Wetherell (1987), la principal tarea del análisis del discurso es conocer las funciones del lenguaje a través del estudio de la variabilidad lingüística. Variabilidad que indica construcción social, es decir, quien habla orienta el discurso hacia funciones lingüísticas concretas que promueven determinada acción en un contexto. Por eso, entre los múltiples recursos lingüísticos disponibles, se utilizan unos y no otros con determinadas consecuencias prácticas.

La función del discurso está estrechamente vinculada al modo en que se utiliza el lenguaje en cada momento de la interacción. En los textos, es frecuente encontrar esta variabilidad. Así, por ejemplo, el análisis puede buscar repertorios interpretativos y posiciones subjetivas (Margaret Wetherell y John Potter, 1996) o, también, explorar la presencia de dilemas ideológicos (Michael Billig et al., 1988).

La identificación de estos elementos en el texto implica una serie de tareas, que siguiendo el esquema que Concepción Fernández-Villanueva (2003) realiza para los repertorios interpretativos, se resumen en:

1. Identificar las funciones del discurso. Para ello partimos de que el habla es intencional y tiene efectos poderosos en las relaciones humanas (justificar, culpabilizar, condenar, agredir, salvar, etc.).

2. Tales funciones van a revelarse a través del análisis de la variabilidad en las distintas interpretaciones que se ofrecen sobre la cuestión que interesa. La variedad de explicaciones y versiones será el centro de la mirada analítica.
3. La investigadora o investigador ha de construir cada versión que las personas hablantes dan de la realidad
4. Por último, se hacen explícitos elementos que las personas hablantes usan para construir las distintas versiones de lo real y que albergan una amplia variedad de figuras retóricas, metáforas, frases hechas, clichés... Estos aspectos, aun siendo muy dispares, se articulan entre sí para proporcionar sentidos, funciones y posiciones subjetivas en la relación.

Este esquema no sigue un sistema de reglas fijas y estructuradas; más bien implica seguir ciertos presentimientos y desarrollar esquemas interpretativos, que se abandonarán o revisarán según su utilidad (Wetherell y Potter, 1996). Esta habilidad deriva de la práctica y de la familiaridad con los datos; algo que, según Nigel Edley (2001), se puede favorecer si quien analiza y quien entrevista es la misma persona, o, también con una lectura repetida y en profundidad de las transcripciones. Gradualmente, se comienza escuchando patrones recurrentes en el habla, y comienzan a aparecer imágenes, metáforas y figuras retóricas, junto a otros recursos, que hacen del lenguaje una práctica.

3.4.1. Variabilidad lingüística y función

La variabilidad es una característica fundamental de la lengua y es condición necesaria de comunicación humana (Anna Rodchenko, s.f.). La función del lenguaje está estrechamente vinculada al modo en que ésta se

utiliza en cada momento. Cuando se habla de variabilidad lingüística, se habla concretamente de las variaciones en el contenido de la lengua asociadas a funciones como justificar comportamientos, legitimar situaciones, construir imágenes, etc. La gente usa el lenguaje de forma funcional y varía en sus argumentaciones según el contexto (Margaret Wetherell y Jonathan Potter, 1996). Así por ejemplo, para crear relación a través de la comunicación existen formas de hablar específicas, espontáneas e influyentes, que promueven el vínculo interpersonal. Participar de una conversación no es una comprensión pasiva del mensaje; es una “producción conjunta”. Quien escucha es coautora o coautor de quien habla y quien habla también se debe a la escucha (Deborah Tannen, 2007).

Los textos están en relación unos con otros. La *intertextualidad* – como acuñó Julia Kristeva (1978)- se refiere a la idea de que cualquier texto está implícita o explícitamente en diálogo con otros textos existentes o venideros, que constituyen sus *intertextos*. Así, una entrevista con una directora de cine está junto a otros textos que pueden ser: una novela, un noticiario, el relato de un acontecimiento histórico, o, conversaciones informales en las que se habla de la cuestión que interesa. Dicha entrevista no está aislada en el tiempo. Hay otros textos relacionados con lo que dice y, a su vez, tiene el poder para introducir cambios, reforzar puntos de vista, transformar el discurso, etc.

3.4.1.1. Vocabulario

El vocabulario hace referencia al léxico que contiene un texto. Según Norman Fairclough (1989), las palabras se expresan en tres dimensiones: *experimental* (dando cuenta de la representación de la experiencia); *relacional* (alentando determinadas relaciones); *expresiva* (con apreciaciones y valoraciones sobre lo real).

a) En la *dimensión experimental*, el interés está en conocer cómo se representa a través del vocabulario aquello que se trata de estudiar. Por ejemplo, en relación con la justicia, hay distintas maneras de nombrar las situaciones injustas que dibujan representaciones dispares de lo que es injusto. Así, se pueden utilizar muchas palabras para aludir a cierta manifestación de injusticia, o quizá, alguna resulta de por sí muy significativa. También es importante la forma como concurren, se asocian o se intercambia el léxico. Por ejemplo, en cuanto al uso de metáforas y metonimias. Fairclough (1989) expone un ejemplo sobre cómo se representa una situación médica en términos de apresamiento a través de la metáfora. Así sucede si la práctica psiquiátrica se nombra como “solitario confinamiento”.

Del mismo modo, las formas que toma el vocabulario -si adquiere la forma de un listado, una declaración o una sucesión de sinónimos- es un dato importante. Fijarse es poner en relación el texto inmediato con el discurso. La presencia de hipónimos, donde el significado de una palabra es incluido en el significado de otra, o de antónimos (significados incompatibles), también puede resultar útil de cara a estudiar las características de un texto a nivel de vocabulario.

b) Junto a la *dimensión experimental*, las palabras albergan un *valor relacional*. Esto quiere decir que la elección del léxico, de unas palabras y no de otras, ayuda a crear ciertas relaciones entre participantes en una comunicación. Según Fairclough (1989), las dimensiones no son excluyentes y el hecho de promover cierta relación social no excluye que se dé al mismo tiempo una representación del mundo y no otra (*dimensión experimental*). Así, el que una mujer no omita la diferencia sexual al hablar le permite relacionarse con otras en femenino y, al mismo tiempo, no crea una representación sexista del mundo donde el hombre es el centro de todas las cosas. En otro sentido, si un hombre se refiere a su pareja como “mi mujer” crea determinada representación de la pareja en términos de un posicionamiento patriarcal en la

estructura social, o cuanto menos es una expresión que produce heterosexualidad con unos efectos relacionales específicos.

Asimismo, aquellas expresiones que denotan “formalidad”, según Fairclough (1989), también crean relaciones sociales concretas. Los deícticos de posición social pueden indicarlo. Hablar de *usted* en castellano indica formalidad y ordena el trato.

c) La tercera dimensión a la que se refiere Norman Fairclough (1989) es la *dimensión expresiva*. Tiene que ver con la evaluación que tiene lugar a través del vocabulario empleado. Por ejemplo, no es lo mismo decir el documento no tiene *perspectiva de género*, que decir que no tiene *perspectiva feminista*. “Género” y “feminista” representan distintos aspectos de la realidad a la hora de acercarse a la historia de las relaciones humanas. Estas dos palabras tienen una historia distinta y también crean distintos efectos.

Resumiendo, el estudio del vocabulario se centra en aquello que nombra cierta realidad. Pero también es posible estudiar la ausencia de aquello que es esperable, o, que forma parte de ciertos intercambios lingüísticos. Me refiero a cuando no aparecen determinados términos en las descripciones que se usan, como señala Jonathan Potter (1998).

3.4.1.2. Metáforas, metonimias y alegoría

La metáfora es un elemento importante para entender lo que hace la lengua. Hace referencia al hecho de que hay términos intercambiables que al sustituirse consiguen “trasladar el sentido recto de las voces a otro figurado, en virtud de una comparación tácita” (Real Academia Española, 2008). Palabras que posibilitan la sustitución (parcial) de unas por otras con el propósito de explicar, conocer con mayor profundidad e interpretar lo que concierne. Según Gemma del Olmo Campillo (2006), la metáfora “es un instrumento que sirve para lograr un mejor entendimiento de las cosas que nos rodean y de los

conceptos con los que pensamos. Traslada algo poco conocido a una idea o noción más conocida, equiparándolas [...]” (p.57). Esta autora señala el inconveniente que representa el uso excesivo de metáforas, ya que la metaforización prescinde de las diferencias para destacar lo común, pudiendo resultar un problema al prescindir de lo concreto en favor de lo universal.

La metonimia permite tener un conocimiento menos especulativo. Se basa en el vínculo entre significantes que están unidos porque pertenecen al mismo campo semántico. Según la RAE, es el “tropo que consiste en designar algo con el nombre de otra cosa tomando el efecto por la causa o viceversa, el autor por sus obras, el signo por la cosa significada, etc.”. Según Gemma del Olmo (2006), la diferencia con la metáfora es que en el caso de la metonimia la relación entre significante y significado es evidente. Si decimos “Leer a Lourdes” y estamos hablando de la participante en una entrevista, Lourdes, la autora de las palabras, y su transcripción, están en el mismo campo semántico. Ha habido una traslación de palabras, sustituyendo la transcripción por la autora. Sin embargo, en la metáfora esto no ocurre: signo y referente pertenecen a campos semánticos distintos. Por ejemplo, en “mi casa está hecha una leonera”, la relación entre mujer y leona es una metáfora que ha creado la biología para explicar las diferencias entre mujeres y hombres; organizando la información con una intención y una función social.

Ambas figuras, metáfora y metonimia, se encuentran y ordenan la lengua y sirven para interpretar y facilitar la comprensión del mundo; por ello se considera interesante tenerlas en cuenta al estudiar el discurrir del lenguaje y sus funciones, con el deseo de saber qué se pretende decir en relación a cierta cosa.

Según Norman Fairclough (1989), la metáfora sirve para representar un aspecto de la experiencia en términos de otra. Así, la experiencia puede ser representada a través de distintas metáforas y es particularmente interesante la relación entre metáforas que se van alternando. Esta ha sido una vía muy importante en el estudio de la influencia de las ideologías.

Carla Willig (2008b) señala el uso de las metáforas en experiencias que necesitan significarse y, dice esta autora, que no es baladí usar unas u otras. Pone el ejemplo de que se puede explicar la ruptura de una relación amorosa en un sentido u otro dependiendo de las metáforas que se empleen. Así, para conferirle el carácter de inevitable, de la ruptura podría decirse: “esta fue la gota que colmó el vaso”; “todo caía sobre saco roto”; “lo nuestro no tenía futuro”.

En otro sitio distinto a la metáfora está la alegoría. La alegoría de la lengua materna⁹, según Gemma del Olmo (2006), es un “escenario teatral en el que el significado literal de la alegoría “esconde otra cosa”, visible, curiosamente, gracias al velo que se le ha puesto delante” (p. 64). La alegoría, según Luisa Muraro (1998), se toma literalmente y su significado, completamente distinto al literal, está justo detrás de lo que tenemos delante. La alegoría no enriquece el significado de la experiencia, como sí hace la metáfora; se toma literalmente para mostrar lo que no puede decirse. Resulta un escondite de otra cosa.

3.4.1.3. Deíxis

La deíxis es un elemento de carácter pragmático e importante estrategia de referencia. Marca la relación entre un enunciado y su referente. Como queda explicado en el apartado 3.3.1.1.2., los deícticos pueden ser pronombres demostrativos, pronombres personales, tiempos verbales, adverbios de tiempo y lugar, etc. Su función es codificar y clarificar la relación entre el signo y el contexto de su enunciación.

⁹ Se llama “de la lengua materna” porque la lengua la da la madre, o quien por ella nos enseña a hablar. Para saber más, ver la obra de Luisa Muraro (1991). *El orden simbólico de la madre*. Madrid: Horas y Horas.

Entre la diversidad de deícticos, los de *persona* indican el lugar de cada participante en la interacción: “yo, nosotras, ellos, me, te, ti; mi, tu, su, nuestra, vuestro...”

Así por ejemplo, una forma común de hablar reside en el uso de la segunda persona del singular para tratar la experiencia personal: hablar en términos de tú cuando se está habla de una misma. Se trataría de casos como: “cuando a ti te pasa eso, lo que haces es coger la maleta y largarte”. Esta utilización de la segunda persona, en vez del uso de la primera, generaliza la experiencia, establece un procedimiento y genera reconocimiento social en el contexto en que se pronuncia. La ausencia del uso de la primera persona del singular oculta en parte la perspectiva de la hablante y no aporta una voz diferenciada en el discurso. No se conoce de modo directo su punto de vista. Expresiones como “Tal como lo veo...”, “En mi opinión...”, “Pienso...”, “Para mí”, refuerzan la propia perspectiva. El uso de la primera persona del plural, sin embargo, apunta a la indiferenciación con el grupo o categoría social de referencia (Elena Felú et al., 1999).

Según Luce Irigaray (1993, 1994), el habla femenina usa más el pronombre “tú” que el “yo”. Esto conecta con la tendencia a eludir la posición de agente en las acciones. Ella, la mujer, se presenta como receptora de la acción de otras personas. Irigaray afirma que el yo-mujer no necesita tanto un acceso al “yo” para salir del “tú” masculino, sino que necesita un “ella” valorizado para crear la dialéctica yo-ella. De este modo, para una mujer no resultaría suficiente con asumir el “yo” a la hora de hablar. Este “yo” permanece en un subjetivismo sin dialéctica subjetividad/objetividad y, por tanto, sigue privando a la mujer de la singularidad que precisa.

Otros deícticos que pueden acompañar a los de persona son aquellos que marcan la localización concreta en que está el objeto (pronombres como “aquí”, “allá”, o, verbos como “llevar”, “traer”...), el momento en que se pronuncia el discurso (“antes”, “ahora”, “simultáneamente”...), el lugar social en que la hablante se sitúa o sitúa a otras personas, o, cuando indica en qué lugar de su propio discurso está, en referencia a que está diciendo algo, etc.

Helena Calsamiglia y Amparo Tusón (2007) indican que los elementos temporales toman como referencia el “ahora”, marcando que quien habla es el centro deíctico de la enunciación. Esta función la cumplen los adverbios y las locuciones adverbiales de tiempo, el sistema de morfemas verbales de tiempo, algunas preposiciones y locuciones prepositivas (“antes de”, “después de”, “desde”, “a partir de”...), así como algunos adjetivos (“actual”, “antiguo” / “moderno”, “futuro”, “próximo”...). Con la deixis de tiempo ponemos las fronteras temporales que marcan el “ahora” respecto al “antes” y al “después”. Los deícticos de tiempo han de interpretarse localmente, de acuerdo con las coordenadas concretas en que se utilizan (“ahora mientras suenan las 12”, “ahora en verano”, “ahora, a los 30”, “ahora en el siglo XXI”).

Fairclough (1989) toma un ejemplo de anuncio publicitario en el que el eslogan es “El primer sujetador que cuida de la mujer y la madre que hay en ti”. En este caso, el uso del pronombre “ti” y de los artículos “la”, presupone, que hay “una mujer” y “una madre” en quien lee, y transmite cierta incompatibilidad entre ambas figuras (oponiendo atractivo sexual a maternidad) y creando efectos discursivos y sociales acordes con el heterosexismo.

3.4.1.4. Transitividad

¿Cómo se describen los acontecimientos? El análisis de la transitividad se refiere a la elección sistemática y estratégicamente motivada de describir acciones. Según Simpson (2002), representa una opción desde un conjunto de posibilidades textuales para referirse al modo cómo se describe un proceso, al que se le puede otorgar carácter:

✓ *material*

- con verbos como hacer, romper, golpear (mundo físico...),

- donde hay actor- actriz. Es decir siempre existe un elemento agente del proceso que puede ser:
 - animado (proceso de acción): con intención, sin intención.
 - inanimado (por accidente)
- donde la acción recae sobre alguien: objeto (persona o entidad afectada por el proceso. Aunque esto es de carácter opcional)
- ⇒ Ej.: “Yo golpeé a Daniel” (yo=agente; golpeé=proceso; Daniel=objeto), “La lavadora se ha roto” (la lavadora=agente; se ha roto=proceso).
- ⇒ Ej.: “Juan le dio una patada al balón”, “el león saltó” (intención)
- ⇒ Ej.: “El chico se cayó”, “María se resbaló” (sin intención)
- ⇒ Ej.: “La luz entra por la ventana”, “el coche ardió” (procesos inanimados)

✓ *mental*

- verbos que indican procesos de percepción del mundo, de toma de conciencia (ver, escuchar...), implican cognición (pensar, preguntarse...) o reacción (gustar, disgustar, odiar...)
- participan: persona sensible y fenómeno
- ⇒ Ej.: “María comprendió la historia”, “José se dio cuenta de que era calvo”, “Lola detesta el paté” (la entidad no queda afectada por el proceso).

✓ *comportamental*

- verbos referidos a actividades que implican sentir y hacer, como:
 - acciones fisiológicas: respirar, toser
 - estados de conciencia: suspirar, llorar, reír

- comportamientos que indican procesos mentales: fijarse, dormirse, preocuparse
- el elemento clave es quien realiza el comportamiento
- ⇒ Ej.: “Ese estudiante se durmió de nuevo en mi clase; Juana frunció el ceño”.

✓ *verbal*

- verbos referidos al hecho de decir algo
- presencia de tres elementos: persona enunciativa /receptora /lo que se verbaliza
- importa la verdad o credibilidad de la persona hablante
- ⇒ Ej.: “María afirmó que la relación había cambiado; el ministro anunció la decisión al parlamento”

✓ *relacional*

- procesos que establecen relaciones entre dos entidades:
 - por la intensidad: “La escenificación de Paula fue apasionante” (proceso de atribución)
 - por ser una posesión de otra: “Juana tiene un piano”
 - por hechos circunstanciales: “Las fuerzas del mal están contra ti”

✓ *existencial*

- se refieren a lo que sucede, a lo que existe.
- ⇒ Ej.: “Hubo un atraco”, “¿Ha habido alguna llamada?”, “Fue un pellizco” (no se alude a ningún proceso material que se refiera a un actor-actriz con cierto rol, como sí ocurre en “Yo pellizqué a Daniel” ó más sutilmente en “Daniel recibió un pellizco”, ante lo que nos surge el interrogante de “¿Por quién?”)

Según Fairclough (1989), aquellas formas en que la lengua codifica acontecimientos o relaciones, o, la referencia a personas que participan de esos sucesos o relaciones, en qué momento temporal se sitúan, etc. tienen que ver con el poder de la gramática para significar la experiencia. Algunas preguntas que se le pueden hacer al texto son:

- ⇒ ¿Qué tipo de procesos y participantes predominan?
- ⇒ ¿Está claro quién asume la agencia de la acción?
- ⇒ ¿Esconde algo la forma en que se describe la acción?
- ⇒ ¿Se usan nominalizaciones?
 - La nominalización se refiere a transformar en nombre o en sintagma nominal una parte cualquiera del enunciado, perdiéndose parte del significado de una frase (por ej. el tiempo verbal, la modalidad, la agencia o receptividad de la acción), con lo cual se pierden atribuciones de causa o responsabilidad sobre lo acontecido.
- ⇒ ¿Las frases son activas o pasivas?
- ⇒ ¿Qué se afirma? ¿Qué se niega?

3.4.1.5. Modalidad

¿De qué modo se expresa la actitud? En lingüística, la modalidad hace referencia a las formas disponibles para expresar una opinión o una actitud acerca de algo (John Lyons, 1978). Se refiere a los recursos lingüísticos disponibles para matizar una afirmación en términos de *probabilidad, obligación, voluntad o frecuencia*: lo probable que es algo, si se piensa en términos de obligatoriedad, si resulta deseado o si es frecuente. Teniendo en cuenta los

dos primeros moduladores (probabilidad y obligatoriedad), la modalidad se puede expresar a través de:

- verbos modales:
 - Uso del futuro que implica compromiso como “debo”, “debería”, “tengo que”, “haré”, “compraré”, “iré”..., o que implican obligación “habrá que...”
 - Indican probabilidad como “puedo”, “podría ser”...
 - adverbios modales como “probablemente”, “posiblemente”, “ciertamente”, “necesariamente”, “frecuentemente”, “siempre”, “obligatoriamente”, “definitivamente”, “seguramente”...
 - metáforas: si digo “tienes que ser una madre”, aludo a que una debe ser paciente en una situación. Uso la metáfora para transmitir una actitud.
 - A su vez, hay otras formas avanzadas de modalidad que implican probabilidad: “creo que la cosa va a cambiar”, o, “no creo que nos conozcamos”
- ✓ Otros recursos con los que se puede expresar la evaluación de algo son:
- Verbos que indican evaluación: lamentar, arrepentirse, dar la bienvenida, ceder, negar...
 - Adjetivos valorativos: lamentablemente, sorprendentemente, encarecidamente, afortunadamente, admirable, increíble...
 - Frases que indican una actitud:
 - ej: “Eso es una falta de respeto hacia la monarquía y nuestra herencia común”, ó, “Si finalmente él la violó, de ningún modo ella lo provocó”

Según Fairclough (1989), un análisis crítico del discurso ha de preguntarse por:

- ⇒ El modo de las frases: si son declarativas, imperativas o interrogativas. Cada uno de estos tres modos crea diferentes posiciones de sujeto. En el caso del uso de un *modo declarativo*, quien habla/escribe se pone en posición de dar información y quien escucha de recibirla. Si la frase fuese *imperativa*, la hablante se sitúa en posición de pedir algo a una “obediente” interlocutora. Si se trata de una *interrogación*, ella pide a quien cree que puede dárselo. Los modos generan asimetrías en la relación, posicionando a unas y a otros en una variedad de escenarios. Hay que tener en cuenta, no obstante, que no hay una relación unívoca entre modo y posición de sujeto. Así, una declaración como “Tú debes ser la entrevistadora” es una petición de información y no tiene función declarativa. A su vez, las posiciones de sujeto pueden ser muchas. Más de las aquí identificadas. No se puede olvidar que la pragmática juega un papel primordial a la hora de interpretar el lenguaje.
- ⇒ ¿Hay formas verbales que indiquen prohibición, recomendación, permiso, obligación... o probabilidad, certeza, duda... a través de auxiliares modales como “debe, debería, puede, podría...”?
- ⇒ ¿Hay afirmaciones categóricas que traten de sostener alguna verdad propositiva?
- ⇒ ¿Qué pronombres se utilizan y cómo?

Si observamos este pequeño fragmento que reproduce un diálogo entre tres personas a la hora de comer donde participan Ana y Juan (pareja) y Cristina (hija mayor), podemos ver qué elementos modulan el texto y cumplen funciones de interacción social específica centrada en el compartir la responsabilidad de una tarea doméstica:

Cristina: ¿Tenemos pan, mamá?

Ana: Debe haber ido tu padre a comprarlo. Deberías ir tú, Juan; te toca.

Juan: ¿Te gustaría acercarte a ti, Cristina? Que yo parezco el recadero.

Cristina: ¡Pero es que yo ya voy todos los días!

3.4.1.6. Cohesión, conexión y referencia

Atender a la cohesión en un texto (Fairclough, 1989) consiste en observar los modos en que se conectan las frases, bien a través del vocabulario, por la repetición de palabras, o, por el uso de conectores específicos. Los deícticos de discurso, asimismo, señalan a qué parte está haciendo referencia cierto fragmento en el propio texto, qué se enuncia en primer lugar, a qué se ha hecho referencia con anterioridad, a qué se hará después, etc.

A la hora de fijarse en los conectores, junto a lo que puede implicar yuxtaponer dos frases, interesa ver qué expresa el uso de cada estructura lingüística en el contexto. Decir “Ana nunca sale con nadie, aunque ella llama a todo el mundo”, no es lo mismo que afirmar que “Ana llama a todo el mundo, no obstante nunca sale con nadie”. En cada uno de estos casos, el orden de cada oración tiene significados distintos, así como el uso de ambos conectores.

En la coordinación de las frases es importante ver si aparecen oraciones subordinadas, su interdependencia, orden, prioridad, etc. En algunos casos, las subordinadas contienen presuposiciones y, en otros, puede verse cómo la frase principal resulta más o menos informativa que la subordinada (“Llego a tiempo, aunque el tráfico está fatal” presupone que me desplazo en algún tipo de transporte; “Estoy feliz si bien todavía no he echado los papeles” dependiendo del contenido que se priorice la frase principal o subordinada puede ser más o menos informativa).

3.4.1.7. **Renuncia, eufemismo y preferencia**

A continuación, veamos algunas figuras que construyen la interacción y que pueden resultar útiles en el análisis.

Para renunciar a lo que se ha sostenido convincentemente hasta cierto momento se puede organizar el discurso de determinada manera. A raíz de la posibilidad de que una intervención resulte rechazada por la otra parte, o, ante la probabilidad de que ella o él realice un comentario displicente, es un recurso común hacer una atribución sobre algo desidentificándose al mismo tiempo con cualquier rasgo, identidad o categoría social que pueda vincular a la emisora o emisor con ese comentario. La afirmación “me gusta salir con mujeres pero yo no soy lesbiana” es un ejemplo.

Este enunciado se organiza alrededor de un tipo determinado de característica funcional: la renuncia (*disclaimer*). Wetherell y Potter (1996) expusieron este aspecto funcional del discurso refiriéndose al sexismo cuando se quiere hacer una observación desagradable acerca de las mujeres pero no se quiere recibir la calificación de sexista. Para ello alguien comenzaría diciendo “Yo no soy sexista, pero...”. De este modo, una persona no se responsabiliza totalmente de lo que dice. Las renuncias crean un tipo de variabilidad sociolingüística que lleva a pensar que sostener una actitud o detraerse no es una cuestión de coherencia y consistencia, pero que a través de su estudio se puede comprender la función discursiva (Margaret Wetherell y Jonathan Potter, 1996).

Cuando las atribuciones son potencialmente nocivas, la renuncia es un recurso verbal que se utiliza para protegerse (John Hewitt y Randal Stokes, 1975, citado en Margaret Wetherell y Jonathan Potter, 1996). Puede reconocerse a través del uso de frases que tratan de conservar la buena imagen de quien emite ese enunciado, que estima que va a ser incómodo, desagradable o inapropiado ante una audiencia. En el ejemplo anterior, si alguien quisiera hacer una apreciación marcando el género, pero a su vez no quisiera ser juzgada negativamente diría: “Yo no soy machista pero es verdad que existen

actividades que las mujeres pueden hacer mejor que los hombres, por ejemplo, planchar”.

Otro recurso que es utilizado cuando se quiere expresar algo que puede suscitar asociaciones socialmente indeseables es el eufemismo. También se usa por miedo a provocar una reacción emocional negativa en la otra parte. Este tipo de recursos lingüísticos y paralingüísticos sirven para atenuar y neutralizar posibles conflictos en la comunicación. Con este fin, puede utilizarse un eufemismo siempre que en la situación comunicativa se cumpla su función principal: atenuar reacciones negativas en la persona interlocutora. Una de las características de los eufemismos es que se van renovando para seguir cumpliendo su función atenuante de emociones negativas, ya que cuanto más se usan menos sirven a su objetivo (Anna Rodchenko, s.f.).

Un eufemismo es una palabra que sustituye a otra por motivos de convencionalismo social o por otra causa. Bien porque lo que se iba a decir resulta violento, grosero, malsonante, o, está proscrito por alguna razón. Es una atenuación y sirve también a lo que se considera tabú (Moliner, 2001).

Por otro lado, la pragmática ha estudiado a estructura conversacional tratando la respuesta preferida y no preferida ante invitaciones, preguntas, valoraciones, peticiones, acusaciones... La noción de preferencia no se refiere, como se entiende en su acepción común, a que se opta por algo en función de una preferencia personal, sino que indica una forma de responder en el intercambio lingüístico (Stephen Levinson, 1989). En la lengua, muchas acciones se vinculan entre sí formando pares. Esto ocurre cuando una acción provoca otra, como habitualmente sucede al saludar, al preguntar, o, al acusar directamente a otra persona. Esta regularidad, aunque suele ser normativa, no es rígida, es decir, en los pares adyacentes – así se denomina la concatenación de este tipo de acciones de habla- cuando tiene lugar la enunciación primera es esperable que se produzca la segunda, o al menos, que exista algún tipo de respuesta. Pero no es inalterable. La respuesta que se da genera inferencias, pudiendo ser simple y concisa, o, resultando más compleja. Las aceptaciones, el acuerdo, las asunciones ante determinada petición, una invitación, una

valoración... son respuestas preferibles, mientras los desacuerdos o los rechazos, suelen tener un formato no preferido. Para las invitaciones, por ejemplo, la opción preferible es la aceptación y la opción desestimable es el rechazo (Jonathan Potter, 1998).

En el ejemplo siguiente, una segunda parte preferida ante la invitación de A: “Me encantaría que asistieses a la fiesta”, es “Sí, a mí me gustaría mucho”. Una respuesta despreferida es “Bueno, te lo agradezco (.2) umm pero no creo que pueda acudir (.1) tengo el cumpleaños de mi hermana y no me da tiempo, ya tenía este compromiso previamente”. Esta respuesta, más larga, incorpora una serie de componentes que habitualmente no aparecen en el otro tipo de respuesta. Así la partícula “bueno” es un marcador que introduce la respuesta que rechaza, así como la expresión de agradecimiento. También se dan varias demoras de respuesta en forma de pausa, atenuadores de la misma y justificaciones. Según estas explicaciones, aportadas por Stephen Levinson (1989), la respuesta no preferida se expresa típicamente (a) después de una demora significativa; (b) introducida con algún prefacio que marca su condición de respuesta difícil “bueno, bien...”; (c) con explicaciones que la justifican. A su vez, la despreferencia, al implicar rechazo, negación o declinación, tiende a evitarse en el intercambio social (Ibíd.).

3.4.1.8. Circunloquio

Otro ejemplo de recurso conversacional es el circunloquio. En las emisiones se lleva a cabo una gran interpretación de lo que se dice y solemos hacer todo lo que podemos para entender lo que escuchamos, utilizando todos los conocimientos y referencias disponibles (Michael Stubbs, 1987).

Deborah Tannen (1996) ha criticado el sesgo patriarcal a través del que se ha valorado el habla femenina, cuando se identifica el uso que las mujeres hacen del circunloquio con la impotencia, que significa la tendencia a no pedir directamente lo que desean o necesitan, como prueba de que las mujeres no se

sienten con derecho a exigir. Aunque esto pueda ser o no cierto, no es una regla general ni sirve para hacer relaciones causa-efecto, critica la autora. El uso de un estilo de conversación indirecto no implica necesariamente falta de poder. Así, una mujer puede usar el circunloquio y sentirse con capacidad para decir algo sin llegar a hacerlo. Citando a Robin Lakoff, Tannen (1996) señala que el circunloquio sirve para no realizar una afirmación taxativa acerca de algo, con el fin de desdecirse, poder renunciar a ello, o, cambiar el enunciado si la respuesta de la interlocutora gira en otro sentido. En un momento concreto, puede servir para defenderse. Pero a su vez, también vale para decir lo que una quiere decir sin necesidad de explicarse; consiguiendo lo que desea sin pedirlo. Es una forma, entre otras, de comunicación humana. También a través del circunloquio se puede hacer girar la conversación sobre un punto sobre el que se quiere llegar a un acuerdo, estrechar lazos con otra persona o lograr acercamiento. Según Tannen (1996), si siempre se toma como guía de interpretación el poder, se deja a la sombra otro tipo de intenciones en la conducta humana, como las basadas en el apoyo y en el encuentro. Las primeras, las que tienen que ver con el poder, han predominado sobre las segundas en la investigación sociolingüística.

En sus estudios sobre la relación entre lenguaje y género, la autora concluye que la fuente del problema de la dominación de las mujeres no se halla en los recursos lingüísticos en sí mismos, tales como la interrupción, el silencio, la proposición de temas o el mismo circunloquio, sino en el uso que mujeres y hombres hacen de ellos en el intercambio social y en cómo se interpretan. Como se ha insistido, el habla es relativa al contexto en que se usa y los recursos son polisémicos. Las estrategias pueden tener diferentes significados. Pueden, por ejemplo, implicar poder y solidaridad en distintos tiempos. Tannen (1996) sostiene que los significados varían en función de la finalidad intencional. La dominación y la impotencia se crean en interacción, pero no es posible establecer relaciones estables, lógicas, unívocas entre un recurso y su efecto. Los mismos medios lingüísticos pueden usarse con fines diferentes y los resultados pueden ser distintos. Así, una frase que parece tener

determinado fin, en otra interacción, puede usarse con otra finalidad y divergir en consecuencias. No es posible crear un mapa de lenguaje ideal. Al intentar comprender cómo las personas usamos el lenguaje, se debe considerar el contexto, los estilos conversacionales y la interacción mutua entre estilos.

Con algunas autoras, la pragmática se ha abierto a la diferencia sexual. Tannen (1996) señala que, si bien mujeres y hombres se comunican de distintas maneras, los patrones de un sexo no sirven para medir el comportamiento del otro. Hacerlo conduce con frecuencia a evaluaciones negativas dependiendo del modelo que sirva de norma. En su análisis de la actitud postural y la mirada, demostró que hombres y mujeres manifiestan de distinta manera su implicación en los diálogos. Las mujeres tienden a establecer más proximidad, contacto físico y miradas directas a su interlocutora; los hombres se muestran más distantes, se mueven con más frecuencia y apenas se tocan. Estas formas de relación, que no determinan el comportamiento en cada sexo, no significan distintos grados de implicación personal. En principio, solo quiere decir que los medios utilizados son distintos y existen normas diferentes para establecer y mostrar compromiso en la conversación. Pero si nos guiamos por estereotipos a la hora de pensar la diferencia sexual, convirtiendo estos signos en señales estereotipadas, la relación se sustituye por la interpretación y esta se conforma a base de generalidades. Para atender a la diferencia sexual libre de prejuicios y estereotipos es necesario no interpretar en relación de jerarquía las diferencias entre los sexos, ni borrarlas negando su existencia y, sí, dejándola hablar.

3.4.1.9. Descripciones, detalles e imágenes

Las descripciones no se limitan a representar lo real sino que intervienen activamente. Cuando decimos que describir es hacer, señalamos la propiedad reflexiva del lenguaje. Como Jonathan Potter (1998) indica: “No hay nada de *simple* en describir” (p. 91). El poder de las imágenes para

transmitir significados reside en su habilidad para evocar escenas. A través de ellas puede comprenderse la comunicación. Los detalles componen en parte las imágenes y guardan intencionalidad; según Deborah Tannen (2007) los detalles son más convincentes y se recuerdan con más importancia que las proposiciones abstractas.

Para Potter (1998), la pregunta no es qué describe una proposición sino qué hacen las descripciones en la interacción, es decir, qué acción realizan. Las auto-caracterizaciones, por ejemplo, son fundamentales en la vida social. Ésta contiene historias, versiones y representaciones cuyo tema es el propio mundo social. No se trata de imágenes desconectadas, sino que cuentan con una alta organización y son consecuentes. Son actividades descriptivas con una función específica.

Las descripciones son unas u otras según el contexto en que se emiten y se adaptan a las ocasiones en que realizamos un acto. Ello no implica que quien describe sea consciente de la acción ni planifique lo que va a decir. En parte, según este autor, el sentido de los sucesos está constituido por la descripción que se hace de los mismos y, al mismo tiempo, ésta se elabora siguiendo alguna función como exculpar o inculpar, atenuar, etc. Dependiendo de la finalidad comunicativa, se elabora un tipo u otro de relato que a su vez puede contener una o más descripciones.

Así, los relatos que justifican o eximen contienen múltiples descripciones. Para rechazar una invitación, las excusas pueden estar basadas en un sinnúmero de ellas. Su función es explicar el porqué asistir al acto es imposible: “los niños se acuestan temprano”, “hoy me levanté con un dolor horrible de cabeza” “tengo tres entrevistas de trabajo para ese día”. El efecto es justificar el rechazo. Este tipo de contestación evita que la respuesta no preferida sea un acto incómodo para las dos partes de la conversación y mantiene una relación social positiva. Contiene información muy difícil de rebatir y sirve con eficacia a la función para la que está destinada.

Ofrecer una narrativa rica en detalles que crean imágenes, para Deborah Tannen (2007), tiene mucho que ver con la relación, bien sea

consigo, entre quien habla y escucha o entre la hablante y lo que dice. La veracidad, la seriedad, la inocencia..., son cualidades que se ganan hablando. Los matices, el lugar donde se detiene el relato, el verbo que dice qué ocurrió, los nombres que se ofrecen, etc. son detalles que dan cuenta de la historia y crean una imagen vívida de una escena narrada para y por alguien, que no es prescindible, aunque tome la forma de anécdota, recuerdo o visión. La imaginación personal resulta clave para la relación interpersonal y el estudio de dicha relación, según Tannen, es necesaria si se desea comprender el lenguaje.

3.4.1.10. Estilo directo e indirecto

Se habla de estilo directo para referirse a algo que se ha dicho y que la interlocutora trae al discurso como otra voz diferenciada (“Él me dijo ‘yo iré’”). En contraste, se habla de estilo indirecto para aludir a aquellas citas donde una voz parafrasea lo que ha dicho otra (“Él me dijo que vendría”). Aparentemente son dos estilos de comunicación que se utilizan de modo distinto, no obstante, en la práctica resultan muy cercanos y la voz de la otra persona puede traerse al texto de una diversidad de maneras que difuminan las lindes entre un estilo y otro. Así, aunque una cita no aparezca entrecomillada y, por lo tanto, no se considere estilo directo, pueden utilizarse palabras que suenan tanto a otra voz, que parezca antes habla directa que indirecta. Por ejemplo, si una persona utiliza la expresión: “en tres minuticos llego” y su amiga comenta “Ella me prometió que en tres minuticos llegaba”, es fácil relacionar la expresión que está redactada en estilo indirecto con la mujer concreta a la que hace referencia, antes que con la que pronuncia la frase. La expresión suena a la primera antes que a la segunda; precisamente porque son esas palabras las que cita y no otras, aunque sea de modo indirecto.

Junto a esta apreciación, se sabe que, aunque una hablante cite literalmente las palabras de otra, esto en sí ya es una recreación de la primera. Es una creación de quien habla antes que una cita literal de la segunda. En

ocasiones, se cita algo que nunca se dijo o, cuando algo se repite supone ya una apropiación de lo primero. Como señala Julia Kristeva (1986), “cualquier texto se construye como un mosaico de citas; cualquier texto es la absorción y la transformación de otro” (citada por Deborah Tannen, 2007, p.103).

Siguiendo a Tannen (2007), la naturaleza polifónica de la lengua hace que la comunicación se dé en un espacio común donde las palabras guardan unos y otros ecos, de personas, contextos y géneros diversos. Cada combinación remite a lo que se ha dicho en otro momento. La pronunciación, la escucha y la comprensión son actos dialógicos y, al mismo tiempo, creativos, pues es en el momento actual donde todo toma de nuevo sentido.

La forma dialógica de narrar la realidad permite que las personas organicen y den cuenta del mundo, sintiéndose en conexión con otras. Los detalles, las imágenes y la animación de voces hacen que la historia gane vida e implique a quien escucha; como si se tratase de una representación teatral. Es una forma de crear una actitud en la otra parte, que ella o él se interese por el relato, que lo que una dice importe. Cuando se está informando de algo utilizando voces ajenas se crea realidad en un tiempo y espacio específico y hay que tomar el acto en este sentido, no tanto en referencia al contexto o la situación que alude. Las palabras que se re-producen en el diálogo no corresponden a lo que se dijo o pensó en aquel momento concreto, sino que construyen más que informan lo que se dice en el presente. Deborah Tannen (2007) rescata un antiguo proverbio árabe para marcar la importancia y la responsabilidad del aquí y del ahora cuando alguien pronuncia algo en relación a otro. Dice el proverbio: “La persona que repite un insulto es aquella que te está insultando”.

Según esta autora, intercambiar información personal y familiar es también una manera de crear intimidad; lo que se dice, se deja de decir, aquello que solo se dice a medias, constituyen modos de relacionarse, donde los efectos del intercambio resultan del todo relevantes. Así, valorar positiva o negativamente a una tercera persona no presente, de la cual se cita algo que dijo, no es un acto pasivo cuyo objeto es informar lo que aquella piensa, sino

que constituye un nuevo pasaje que puede reequilibrar la relación, atravesar conflictos, establecer alianzas, etc. Esa tercera persona no “existe” como tal en ese contexto, sino que, según Tannen (2007), es el pretexto para una nueva relación entre la que cita y la que recibe.

A veces se representa un diálogo de algo que nunca se llegó a decir, o se utiliza la voz entrecomillada para crear instantáneas de un proceso, o, de algo que se dijo pero difícilmente se vuelven a utilizar los mismos términos para presentar el ahora. A su vez, todo lo que acompaña a una descripción, ya sea el tiempo verbal, los deícticos de lugar, los pronombres, etc. son elementos que dan cuenta de la caracterización y de una pretensión específica.

3.4.1.11. Repetición y orden conversacional

Por otro lado, el análisis conversacional ha prestado mucha atención al fenómeno de la toma de turnos en el habla cotidiana y también en la estructurada. Fairclough (1989) cita cuestiones clásicas del análisis de la conversación, como la interrupción, el control del tema del que se habla, el formular o reformular lo que se ha dicho, o, el forzar a alguien a que sea explícita respecto a algo, dé su opinión o refuerce lo último que dijo. Cómo se distribuyen los turnos en determinadas situaciones marca la relación y algunas de estas formas se han estudiado en referencia al poder. El orden en que se citan los acontecimientos, qué se cuenta primero, con qué se continúa, a qué se vuelve, qué se repite, etc. son aspectos del texto que conviene considerar.

La repetición responde a una variedad de propósitos. Según Tannen (2007), en multitud de ocasiones es automática y permite citar de una forma eficiente, usar el lenguaje con fluencia, evitar silencios, enfatizar la información, pensar y formular lo que se va diciendo... La repetición facilita la comprensión, ya que da menos información y la ofrece en una redundancia semántica que permite absorber mejor el significado, une unas ideas con otras y relaciona aspectos discursivos diversos. Creando ritmo y rima, la repetición

también posee una dimensión evaluativa. Es decir, sirve para crear una actitud. Es una figura que une intervenciones dispersas, incluye lo que alguien ha dicho en la frase de otra u otro posterior y es útil para crear compromiso. Así, el habla puede adquirir un carácter familiar o promover la confianza.

Los tipos de repetición varían. A veces es una misma quien repite sus propias palabras, otras repite lo que ha dicho una tercera. Es posible repetir literalmente o parafrasear. Y es frecuente que la afirmación se transforme en pregunta o viceversa, o que se cambie el tiempo verbal o la persona. Puede consistir en repetir palabras sueltas a lo largo de una conversación, frases en pares adyacentes, sonidos, segmentos más amplios, etc. (Tannen, 2007).

3.4.2. Retórica y dilemas

El estudio de la retórica ha sido una incorporación y un descubrimiento en la psicología social contemporánea. El pensamiento retórico no queda sujeto a leyes de lógica formal y, habitualmente, ha sido considerado un pensamiento engañoso, desprestigiado en el ámbito científico.

Ligando la retórica al fenómeno social de la persuasión, no se ha considerado en profundidad el papel que desempeña en la vida común. Hans G. Gadamer alude a su carácter mediador en lo cotidiano, afirmando la necesidad de devolverle el lugar que le corresponde en las relaciones: “El concepto clásico de retórica remite a toda la convivencia y al entendimiento mutuo que discurre entre los hombres en formas simbólicas” (Gadamer, 1997, p. 78, citado en Fernández-Villanueva, 2003, p.195).

Según Concepción Fernández-Villanueva (2003), es importante prestarle atención y conocer más a fondo sus efectos en el pensamiento, la subjetividad y las prácticas sociales. Según esta profesora, atender a la retórica supone situar la racionalidad en nuevos criterios, el significado en nuevas dimensiones y la verdad en otro plano diferente al de la legitimidad que da la ciencia.

Las formas de hablar crean diferentes relaciones y muestran actitudes y posiciones de las personas. Desde hace tiempo se sabe que sostienen y fundamentan la vida social y que la identidad personal se construye bajo parámetros retóricos. Utilizando la terminología de Billig se trata de un marco de “ideología viva” que constituye la referencia para lo individual. La identidad personal se inscribe así en un grupo con presencia simbólica que sostiene formas de hablar, de pensar y justificaciones para actuar. Esta presencia simbólica determina las posibilidades de ser de las personas en los diferentes contextos. Nace en la acción histórica y provee oportunidades para dar sentido a lo que acontece (Concepción Fernández-Villanueva, 2003).

John Shotter (1989) profundiza en el papel de lo imaginario en la construcción de las relaciones sociales. Para este autor, lo imaginario es la dimensión que adquieren ciertos objetos que no tienen una existencia real pero funcionan como reales en la cotidianidad. Dichos objetos mantienen la cohesión social en torno a elementos simbólicos que organizan la acción. Así, en interacción, las personas vamos formando estos objetos imaginarios articulados a través de símbolos que, por nacer de necesidades humanas, no decaen con facilidad. Por ejemplo, los múltiples mitos de los que se alimenta la violencia masculina contra las mujeres han ofrecido en algunos contextos ilusión de claridad para comprender un problema gravísimo de civilización. Las distintas formas de argumentar el problema han servido bien para alentarlos, atenderlos o dejar de que sea algo normal y tolerado. Precisamente, la credibilidad de una comunicación tiene que ver con la creación de estos contextos imaginarios mediante el uso de recursos lingüísticos. El efecto de verdad social depende de las imágenes que los símbolos lingüísticos pueden llegar a crear.

Así, comportamientos básicos como “opinar” no pueden verse al margen del uso del lenguaje y de la interacción social y del carácter dilemático del pensamiento. Expresar una opinión no es mostrar una conclusión subjetiva acerca de un hecho, sino que es una forma de tomar posición cuando algo en el individuo o en el grupo al que pertenece se pone en cuestión. Las opiniones

son parte de la conversación y su función debe tenerse en cuenta (Concepción Fernández-Villanueva, 2003).

Por otro lado, para Michael Billig et al. (1988), uno de los principales impulsores de la reconsideración de la retórica por la psicología, el pensamiento humano es profundamente dilemático. El sentido común contiene contrariedades que se manifiestan en forma de dilemas en las discusiones cotidianas. Estas polaridades representan el material a partir del cual las personas argumentan y piensan sobre sus vidas.

Habitualmente, el estudio de los dilemas por la psicología los ha aislado de la situación en que acontecen y los ha convertido en un proceso de toma de decisiones. Con frecuencia, se olvida el marco moral e ideológico en el que se origina el dilema. La psicología se ha centrado más en el proceso de decidir, que en lo que el dilema plantea en sí mismo: las creencias, imágenes, valores, prácticas... inscritas en él. Este tipo de conocimiento social da cuenta de los valores en conflicto en una cultura. Este conflicto es, precisamente, el que origina la dificultad del dilema (Michael Billig et al., 1988). Por ejemplo, una situación en la que una mujer se debate entre la responsabilidad de cuidar a otros o propiciarse cuidados a sí misma, supone tomar una decisión donde algún aspecto resulta incompatible, contiene imágenes sobre el deber ser, la responsabilidad, el cuidado, las relaciones, la dependencia, la independencia... Todo ello es el material que entra en conflicto. De este conflicto es desde donde arrancan nuevas formas de lo posible.

Los dilemas surgen porque las personas comparten valores, normas, expectativas sociales, mandatos, sentimientos, etc. Junto a ello, también anhelos, oportunidades y posibilidades que forman el sentido común y las “ideologías vivas” en una cultura; cultura que precisamente se caracteriza por sus inconsistencias, fragmentación y contradicciones. Este sentido común se compone de múltiples argumentaciones. Por ejemplo, si bien se dice que “antes de actuar se piense bien hacia donde dirigir los pasos”, al mismo tiempo, se indica que “dudar es perder el tiempo”, o, si nos trasladamos al ámbito de las relaciones amorosas encontramos contradicciones comunes

como “la ausencia hace más grande el amor”, a la vez que “el amor sin el roce cotidiano se apaga”, ejemplos tomados de Nigel Edley (2001).

La persona que encara un dilema no está aislada; la toma de decisiones no es un acto en solitario (Michael Billig et al., 1988) y, no lo es porque dispone de las múltiples interpretaciones que provee su cultura.

Desde el punto de vista de la variabilidad lingüística, Elena Felú y otras autoras (1999), han estudiado la polifonía en el habla femenina como la inclusión constante de los puntos de vista y del discurso de otras personas en el propio texto de cara a la negociación de los conflictos y a la representación que la mujer hace de las tensiones dilemáticas. A través de un juego de voces, vaivenes, reticencias y retórica, se presenta el yo. La persona hablante dirige la locución. Uno de los enunciados se identifica con su voz y el resto de voces desempeñan distintos actos como valorar, rechazar, aseverar, etc., permitiendo que el texto “diga” a través de voces distintas a la hablante y distanciadas de ella, aquellas opiniones, puntos de vista, tomas de posición que comparte y no comparte. El discurso llega a ser un punto de encuentro de diversas perspectivas, en cuyo análisis hay que saber quién emite las distintas voces para conocer la implicación práctica del enunciado (Mercedes Tricás, 1991). Luce Irigaray (1993, 1994) en su estudio del habla femenina explica este fenómeno que da cuenta del carácter relacional de la identidad, en la que la mujer no es una y busca el diálogo con lo otro. Desde la lingüística, la polifonía ha sido un concepto elaborado por Mijail Bajtin, trabajado por Oswald Ducrot y cuestiona la univocidad del sujeto hablante (M^a Luisa Donaire, 2000).

3.4.3. Repertorios interpretativos

La psicología discursiva toma como un elemento de análisis la noción de repertorio interpretativo (John Potter y Margaret Wetherell, 1987). Se trata de ver cómo a partir de la interacción se construyen las distintas versiones que explican y dan forma a la realidad partiendo de la variabilidad lingüística. Según

Wetherell y Potter (1996), los repertorios se pueden considerar los elementos esenciales que las personas hablantes utilizan para construir versiones de lo que ocurre. Se elaboran alrededor de un conjunto de términos usados con frecuencia y tienen una finalidad específica en cada contexto. Son patrones y organizaciones recurrentes del discurso, que sirven de interpretación y construcción de los hechos y llegan a ser evidentes gracias a la repetición.

Los repertorios no contienen representaciones del mundo sino construcciones significativas que se componen de términos y procesos discursivos que se usan para dar cuenta de lo que se hace y evaluar los acontecimientos (John Potter y Margaret Wetherell, 1987). Son formas de hablar sobre algo, que se repiten y proveen una base para el entendimiento común de un fenómeno (Nigel Edley, 2001).

El repertorio interpretativo abandona al individuo como unidad de análisis. Los repertorios no se vinculan a individuos o a grupos concretos, sino a unidades de significado que Potter y Wetherell (1987) llamaron “comunidades interpretativas”. De este modo, los repertorios no pertenecen a unidades cerradas de conducta, sino a categorías significantes, que comparten la misma interpretación de ciertas cuestiones.

Cada repertorio se elabora alrededor de unos términos usados de manera estilística y gramatical específica. Las figuras discursivas – lo que puede ser una combinación de metáforas por ejemplo (Margaret Wetherell y Jonathan Potter, 1992)- señalan la presencia de diferentes repertorios. Como se aprecia, la función del discurso está estrechamente vinculada al modo en que se utiliza el lenguaje. Así, en el estudio de Wetherell y Potter (1992) sobre el discurso racista en Nueva Zelanda, para referirse a la cultura, las personas entrevistadas utilizaron dos repertorios. Uno de ellos interpreta la cultura como un legado, como un bienpreciado heredado de generaciones pasadas que resulta necesario proteger. Mientras que desde otro repertorio la cultura se entiende como un factor importante en la salud de las personas que componen una comunidad étnica. La combinación de ambos repertorios tiene un efecto: promover el enraizamiento cultural como una terapia que permite a las

personas sentirse parte de su comunidad y fomentar su estabilidad psíquica y social. Los dos repertorios se construyen alrededor de dos metáforas y tienen consecuencias prácticas. A su vez, explican la diferencia cultural a partir de nociones no racistas, ya que en este caso, en Nueva Zelanda, ser maorí es una cuestión cultural antes que genética y resulta positivo. La interconexión de ambos repertorios muestra apertura hacia la diferencia entre distintos grupos sociales y sus argumentos construyen una realidad que apoya una política a favor de esta cultura neozelandesa, rebatiendo los ataques xenófobos. Ofrece legitimidad.

Un ejemplo de esta herramienta de investigación, relacionado con el ámbito en que se enmarca la tesis, sería el estudio sobre cómo las mujeres construyen distintas versiones de las razones que afectan al reparto del trabajo doméstico en el contexto de la pareja heterosexual (Martínez y Yago, 2009). Antes que referirse a la atribución causal de la distribución del trabajo doméstico a través de “variables fuera del sujeto”, se opta por estudiar cómo las personas dan cuenta de las causas de un fenómeno al narrar determinados acontecimientos (Derek Edwards, 2003). En otras palabras, a qué se atribuye, en el lenguaje cotidiano, lo que ocurre en el reparto de responsabilidades.

Bajo este planteamiento, que analizó el discurso generado por tres grupos de discusión formados por mujeres que eran madres y vivían con una pareja masculina, se identificaron tres repertorios dominantes que daban cuenta de la diferencia en el comportamiento entre ellas y sus parejas a la hora de asumir las responsabilidades domésticas. En primer lugar, atribuyeron tales diferencias a fundamentos genéticos y evolucionistas; a este repertorio se le denominó *biologicista*. En este caso, se utilizó una metáfora para explicar en qué consiste la diferencia: la genética (expresada en un gen, diferencias cerebrales, distinta evolución filogenética de mujeres y hombres). Otro repertorio atribuyó las causas a los aprendizajes realizados a lo largo de la vida, especialmente los que ocurren en la niñez y con la madre; un dispositivo útil para distanciarse del presente y localizar las causas en un tiempo pasado. La responsabilidad es puesta sobre el legado de género recibido, principalmente

transmitido por vía materna. Por último, la diferencia en la distribución de las responsabilidades se explicó por motivos prácticos: dadas las condiciones laborales del marido, el poco tiempo disponible y factores ajenos al control de la pareja. Ninguno de estos tres repertorios tuvo lugar aisladamente, sino en un tejido discursivo donde confluyen y se complementan explicaciones para crear un entramado argumentativo que, a su vez, recrea las posiciones de cada hablante. Si bien un repertorio aislado puede considerarse irrelevante como explicación de una situación social compleja, la articulación de distintos repertorios y su interconexión resultan claves para el efecto que logren. “Solo al observar la organización de las explicaciones en el discurso como un todo es cuando se hace aparente la naturaleza fragmentada e inconsistente de la conversación. Nosotros sugeriríamos que esta flexibilidad en la articulación es de importancia crucial para la efectividad ideológica” (Margaret Wetherell y Jonathan Potter, 1996, p.75).

Los tres repertorios fueron utilizados con gran elocuencia para argumentar, justificar y legitimar la desigualdad entre mujeres y hombres. Todos ellos se conectaban y entrelazaban en las explicaciones que las mujeres ofrecían. Una forma de interaccionar que indica que cada persona puede utilizar en un momento dado un patrón distinto, combinando explicaciones, seleccionando en qué momento usar una y no otra, usando distintos recursos lingüísticos, etc. Los repertorios hallados en este estudio no son nuevos, pero su combinación sí provee una mirada novedosa y útil para entender la justificación y la legitimación de la desigualdad entre los sexos.

Por último, es necesario añadir que la diferencia entre repertorio interpretativo y discurso es que ambas nociones se anclan en tradiciones distintas de análisis. El concepto de discurso deriva de una perspectiva foucaultiana, que lo considera parte de una institución de poder, como es la medicina, la judicatura o la ciencia, y las personas quedan sujetas de esta manera a la ideología. Por contraste, la noción de repertorio se sostiene en una visión del ser humana(o) como agente, gracias a la flexibilidad que aporta el lenguaje y al uso de las palabras. Los repertorios son menos monolíticos, más

fragmentados y aportan más oportunidades para la retórica que los discursos. Los repertorios forman parte del sentido común; el cual al ser dilemático permite que los primeros se articulen retóricamente como distintas formas de hablar sobre el mundo en un intercambio histórico, argumentativo y ensamblado (Nigel Edley, 2001).

3.4.4. Posiciones subjetivas

El concepto de posición subjetiva procede de la tradición analítica foucaultiana (Rom Harré y Luk van Langenhove, 1999), desde la que el discurso es el conjunto de declaraciones que construye lo real y ordena las posiciones en que se sitúan las personas hablantes (Ian Parker, 1994). En este enfoque, las construcciones discursivas representan formas de ver el mundo y modos de ser. Forman, por tanto, la subjetividad y la experiencia. Por ejemplo, desde el discurso biomédico, la persona enferma está en una posición subjetiva de “paciente”, que la coloca como objeto de cuidado médico dentro del proceso de curación. Los procesos de posicionamiento subjetivo se inscriben tradicionalmente en un orden de relaciones de poder (Carla Willig, 2008a), aunque esto no implica que la subjetivación devenga solo a través del poder. El uso de la lengua en otro orden distinto al patriarcal abre la posibilidad a otro orden de relaciones.

La posición de sujeto se logra en el discurso a través del uso de un determinado repertorio. Éste puede estar constituido por diversos elementos. Así un repertorio que interpreta la maternidad separada de la feminidad, dirigiéndose directamente a un sujeto mujer, lo constituye en términos de “suma de identidades” a través del uso de los pronombres que hemos visto en el apartado 3.4.1.3. Sirva de recordatorio el eslogan publicitario: cuida de la mujer y la madre que hay en ti (Norman Fairclough, 1989).

Un truco que ofrece Nigel Edley (2003) para identificar las posiciones de sujeto es ver a quién implica directamente un determinado repertorio en un

texto. ¿Qué dice un conjunto dado de afirmaciones sobre la persona que las pronuncia o sobre la persona a la que se dirigen? En el ejemplo del eslogan, el posicionamiento es desde fuera, pero hay otras formas de sentirse y pensarse. Así, posiciones de sujeto comunes entre los chicos quedan ejemplificadas a través de textos donde ellos describen el gusto por el riesgo, el coraje de enfrentarse cara a cara con el enemigo sin pestañear y, además, posiciones de sujeto que no implican formas de masculinidad hegemónica patriarcal. Estas posiciones las ofrecen los jóvenes a través de otras caracterizaciones de sí y, aunque se manifiestan como identidades, son modos discursivos de presentar su masculinidad.

En un estudio sobre repertorios y posiciones subjetivas en relación a la maternidad y la paternidad, Julia Nentwich (2008) explica cómo madres y padres se construyen sujetos distintos al tomar una u otra acepción de la maternidad y la paternidad cuando hablan de esta experiencia. A partir de dos repertorios: “la importancia del trabajo remunerado” y “la importancia de la criatura”, esta autora encontró que mujeres y hombres crean distintos modelos de maternidad/paternidad haciendo emerger escenarios diversos: desde aquellos que no cuestionan ni problematizan las posiciones tradicionales de género femenino y masculino, hasta otros que introducen las dimensiones en distinto orden, trastocando la disposición tradicional que resulta en posiciones de sujeto no estereotipadas para mujeres y para hombres. Entre los primeros escenarios, se encuentran las posiciones más tradicionales, donde cada sexo cumple con las normas de género femenino y masculino, asociando mujer con madre cuidadora y hombre con trabajo remunerado. Como consecuencia práctica, el empleo y la familia se entienden como esferas separadas de acuerdo al binomio por el que ser madre es consecuencia natural de ser mujer heterosexual y ser padre es ser proveedor de recursos económicos y un estado connatural a la heterosexualidad masculina. Asimismo, posiciones en las que se concilia trabajo y familia tampoco cuestionan el sistema de los géneros, según la autora. La noción de “padre activo” y el hecho de que la madre introduzca en su discurso elementos que vinculan a madres y padres con intereses

diversos, no significa que el trabajo remunerado se asocie al sexo femenino y que cuidar a los hijos y a las hijas se dé “como algo natural” entre los varones. Lo que alteraría una disposición subjetiva marcada por la socialización de género son posiciones más allá del binarismo sexo-género. Por ejemplo, allí donde mujeres y hombres no construyen sus diferencias como desigualdades; posición que la autora denomina “crianza en igualdad” u otras posiciones ligadas al discurso de “la madre soltera como única proveedora económica de la familia”, que presupone siempre la empleabilidad de la mujer. En cualquiera de estos casos, la autora indica que no es la situación social en que una o uno esté, sino que son las prácticas discursivas las que subvierten o reifican el sistema de significados asignados a los sexos.

CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA DE ESTE ESTUDIO

Este estudio se centra en la importancia de nombrar en femenino la injusticia, es decir, en escribir la voz de la experiencia que tiene que ver con ser mujer y no con ser hombre. Siguiendo las indicaciones de algunas autoras que señalan la necesidad de ampliar el conocimiento de la justicia y, orientada por un pensamiento libre de la diferencia sexual, la investigación profundiza en la representación de la injusticia en la lengua hablada por las mujeres.

Partiendo del interés de saber más acerca de la experiencia femenina, participan mujeres de distintas edades y condiciones de trabajo, a las que se ha preguntado qué es injusto para ellas y se les ha invitado a narrar el trabajo y los cuidados en la convivencia humana (ámbito doméstico y familiar).

Para el análisis se han combinado distintos métodos de investigación, teniendo en cuenta aportaciones de la teoría feminista, la teoría basada en los datos y la psicología discursiva.

4.1. Investigación feminista

La teoría feminista aplicada a la investigación en psicología es una perspectiva teórica y metodológica con una historia marcada por la práctica de ciertos principios y métodos de conocimiento centrados en saber más acerca de la experiencia de las mujeres. Estos principios fueron enunciados por psicólogas feministas en la década de los 90, en referencia a contextos diversos de práctica psicológica. Contextos como la terapia, la enseñanza, la investigación, la escritura, la comunicación, el activismo o la psicología forense (Mary Brabeck y Kathleen Ting, 2000). En el siguiente cuadro puede leerse un resumen de sus propuestas:

Cuadro 2. *Principios para una práctica feminista en psicología.*¹⁰

Principios para una práctica feminista en psicología	
<input checked="" type="checkbox"/>	La práctica feminista en psicología es una empresa orientada hacia la transformación social desde la conciencia y el pensamiento de las mujeres.
<input checked="" type="checkbox"/>	Su fin es ampliar la comprensión sobre las realidades que viven las mujeres, los efectos del patriarcado en sus vidas, creando una nueva forma de ver y sentir el mundo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Consiste en hacer teoría desde la experiencia y las relaciones humanas tomando cualquier medio o forma disponible que sirva a este propósito: la comunicación personal, la palabra escrita, la acción política, la solidaridad entre mujeres, el activismo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pensar el género femenino no es ajeno a otras diferencias relacionadas con la vida de las mujeres, bien por su sexualidad identificadas como lesbianas, heterosexuales, bien por su procedencias étnicas o de clase social. Requiere partir de la diversidad humana como fundamento en la práctica
<input checked="" type="checkbox"/>	La práctica feminista reconoce autoridad a la experiencia femenina. La terapeuta o la investigadora ha de revisar sus propias concepciones formando parte del proceso.
<input checked="" type="checkbox"/>	Necesita encontrar teorías y modelos que den cuenta de la experiencia humana femenina y masculina, considerando la variedad de formas en que toma sentido.
<input checked="" type="checkbox"/>	El análisis de los problemas de salud de las mujeres han de apreciarse desde una causalidad compleja y multideterminada, prestando especial atención al contexto sociopolítico de sus vidas. A su vez, cada mujer es responsable de sí, tiene capacidad de actuar y promover cambios.

¹⁰ Traducción y adaptación propia de Mary M.Brabeck y Laura Brown con otras, 1997, citadas en Mary M.Brabeck y Kathleen Ting, 2000, p.4.

- ☒ La práctica feminista considera que el hombre no es el centro del universo ni una medida válida para estudiar las vidas femeninas, ni las mujeres son marginales en el conocimiento.
- ☒ La teoría feminista no es estática. La práctica de investigación feminista está abierta a lo nuevo.

Estos principios, que se escribieron a principios de los años 90, han ido tomando forma e incorporando nuevas preguntas. Casi 30 años después, una pregunta importante es si la psicología es capaz de alumbrar un conocimiento desde la diferencia sexual.

El objeto tradicional de estudio de gran parte de la psicología social feminista ha sido el conjunto de rasgos, roles y actitudes atribuidos a las mujeres y a los hombres, es decir, la experiencia femenina y masculina significada y condicionada desde el patriarcado. Un conocimiento convertido en teoría que dice qué es y quiere una mujer en relación especular con lo que dice y quiere un hombre. En el ámbito universitario, este enfoque se ha denominado genéricamente “de género” y un tema clásico ha sido el estudio de las identidades de los géneros; refiriéndose, bien al juicio por el que los hombres y las mujeres se autclasifican de un sexo o de otro (Agustín Echebarría y José A. Pinedo, 1997), como a los roles diferenciados que desempeñan (John Money y Anke Ehrhardt, 1982), los rasgos que se atribuyen (David Bakan, 1966; Sandra Bem, 1981; Janet Spence, 1993) o, como señaló Carolyn Wood Sherif (1982), al esquema que diferencia a las personas en dos categorías mutuamente excluyentes.

Hablar de identidades de género, que se han ido definiendo como masculina, femenina, andrógina (Sandra Bem, 1981; Janet Spence, 1993) ha sido útil para explicar el efecto del patriarcado sobre la experiencia humana, y útil también para tratar el problema de las relaciones de poder entre los sexos.

“El género – escribe Silvia Tubert- se limita a indicar la pertenencia de un individuo a un grupo, pero es completamente opaco en cuanto al

deseo, al inconsciente, al fantasma, a la posición sexual y a la elección de objeto, así como es mudo con respecto a la experiencia y a la imagen corporal de un sujeto” (2003, p.399).

Continúa diciendo esta autora:

“Para las perspectivas de género, la identidad es un punto de partida; para el psicoanálisis, en cambio, tendría el carácter de una defensa frente al enigma de la diferencia entre los sexos, de una eliminación mágica de las contradicciones inherentes al sujeto” (ibíd, p. 399-400).

En psicología y en otros marcos de interpretación, ha habido un intenso debate que ha cuestionado el uso del género como categoría de análisis. La clave radica en si el género constituido como objeto de estudio sirve para pensar todas las relaciones que establecen las mujeres y todas las relaciones que establecen los hombres, o si con el paso del tiempo, las categorías de género llegan a adquirir *tal fuerza* en la explicación de las diferencias, que corren el peligro de desvincularse de lo real ocupando todo lo pensable, y dejando de lado la política feminista de transformación y cambio.

La teoría que sostiene el análisis de género da cuenta de la opresión y la subordinación femenina y dota de teoría la construcción cultural que arropa a cada sexo, diciendo cómo son y se comportan mujeres y hombres en relación de poder. A su vez, el análisis de género lleva implícito un modelo de igualdad por el que las mujeres, para dejar atrás su condición de oprimidas, han de aspirar y luchar por alcanzar la posición social que todavía detentan los hombres.

No obstante, antes de que naciera la categoría de género como categoría de análisis histórico (Joan Scott, 1990), siempre ha habido mujeres que, sin dejar que el patriarcado lo tocara todo, han pensado junto a otras la psicología humana femenina. Ese pensar hoy está en el centro de la investigación académica gracias a una trayectoria de pensamiento feminista y de mujeres que nombra la diferencia sexual; es decir, la experiencia de vivir en

un cuerpo sexuado en femenino. Una práctica que piensa la diferencia de ser mujer desde el orden simbólico. En palabras de Milagros Rivera (1997, p.74): “Que algo sea del orden simbólico quiere decir que nace de una práctica política en la que se interroga el sentido del propio ser mujer (u hombre) desde el deseo personal de existir libremente en un mundo no neutro”.

Si bien la diferencia sexual como categoría analítica fue formulada en los años setenta (Milagros Rivera, 1994), ha sido el pensamiento y la práctica de la diferencia sexual de los últimos años lo que le ha dado reconocimiento en la cultura universitaria española e italiana. Continuando con este legado, esta investigación trata de reconocer la libertad de las mujeres en el conocimiento de la psicología, poniendo palabras a la injusticia y a la práctica femenina de la justicia, que no es neutra, homologable ni comparable a la masculina.

De cara a la investigación, todavía es una pregunta compleja saber qué puede aportar el pensamiento feminista y qué parte de este pensamiento constituye nuevos inicios. Pero hay algunas pistas. Por ejemplo, dice Mary Gergen (2008) que la investigación feminista no consiste en incluir a las mujeres en la psicología sino en crear una nueva psicología y, para este propósito, la elección cualitativa de esta tesis tiene el sentido de permitir estudiar las vidas y las instituciones con mayor amplitud y diversidad que las clásicas aportaciones de gran parte de la psicología cuantitativa que disecciona los datos. Entre las críticas más importantes que el feminismo ha hecho a la investigación experimental y estadística está el haber promovido y desarrollado formas de investigar sin estar en conexión con aquello que se estudia y asignar un valor neutro a los resultados. Según Gergen (2008), el corsé de los estudios cuantitativos ha reducido las posibilidades de investigación y, el énfasis actual en los estudios de corte cualitativo es una muestra de este reduccionismo del que se quiere salir.

Del mismo modo quiero señalar que es muy importante tener maestras. Así, dentro de la psicología del desarrollo humano, para mí una antecesora del presente estudio es Carol Gilligan (1982), que dio voz a dos modos distintos

de describir la relación entre el otro y el yo. Esta autora no partió de dos categorías de género (mujer/hombre) a través de las que mirar la realidad, sino que partió de la realidad que le relataban las mujeres y los hombres en sus investigaciones, encontrando una diferencia sustancial en la forma como las mujeres describían su relación con lo otro. Su punto de partida es la diferencia sexual, que consiste en atender a lo que una o uno hace y dice sin ocultar el sexo, que señala mas no determina.

Por otro lado, como fundamento tomado de la psicología feminista se ha puesto en el centro el estudio de la relación (*relationship*). Bastantes trabajos han investigado la relación de las mujeres y las chicas con su cuerpo, su sexualidad, su maternidad y, también, la relación con la violencia de la sociedad patriarcal histórica. Como ejemplo está *La Guía de Escucha (The Listening Guide)* de Carol Gilligan, Renee Spencer, M. Katherine Weinberg y Tatiana Bertsch (2003). Esta guía es sensible a las distintas dimensiones que convergen entre voz, lenguaje y contenido, sin dejar fuera la relación entre quien entrevista (*the reader*) y quien es entrevistada (*the narrator*). Es un método que reconoce explícitamente la naturaleza relacional del proceso de entrevista y análisis.

Mucha de la investigación que ha nutrido estos proyectos ha utilizado la entrevista en profundidad con mujeres que participan de tales experiencias. Celia Fisher (2003) comenta que la mejor forma de atender a la perspectiva de las personas es comprender su punto de vista; y el mejor método de investigación es la pregunta.

Por ello, aunque resulte una obviedad, si algo se quiere saber de la experiencia femenina no hay otra vía que interrogarla, preguntarle para que signifique, dando valor y crédito a las que históricamente les ha sido negado.

Esta práctica nació en los grupos de autoconciencia feminista, cuando bastantes mujeres en las últimas décadas del siglo pasado, se reunieron a hablar y a compartir sus experiencias. Primero fue el trabajo en pequeños grupos para ir generando saber y teoría a partir de los intereses y las preocupaciones femeninas, que no escindían cuerpo y palabra.

En la actualidad siguen otras pensadoras, como Anna María Piussi (2007) que señala que el saber de la experiencia requiere el círculo de poner en pensamiento el propio vivir y el propio hacer. Según esta autora, es el hecho de querer significar la experiencia y aportar su sentido, lo que convierte la diferencia sexual en fuente de conocimiento. Algo que no es tarea fácil. Cómo hacerlo ha sido el problema que el pensamiento de la diferencia sexual lleva tratando desde hace bastante tiempo.

Porque tener un cuerpo de mujer o de hombre no asegura nada, ni en positivo ni en negativo. “El sexo biológico, determinado como tal de manera compleja, es una condición necesaria pero no suficiente para que un individuo humano se piense y se sienta hombre o mujer” (Silvia Tubert, 2003, p.397).

De este modo, esta tesis pretende conectar la investigación con la vida de las mujeres, hablando de sus experiencias, dándoles valor, partiendo de la subjetividad y de la cultura, sin dar prioridad a una posición de poder que observe y describa la realidad, ni a un punto de vista neutro desde el cuál hacer “ciencia”.

Además, la investigación psicosocial ya reconoce el lugar que ocupa el lenguaje y la necesidad de profundizar en realidades que se han estudiado como procesos mentales internos y aislados, véase las iniciativas en este campo de Constance Gager (1998), John Dixon y Margarete Wetherel (2004) o Carmen Knudson y Anne Mahoney (1998), que han ampliado el conocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en lo doméstico.

‘Lo real’ depende de nombrar, definir y actuar y no es un acto en solitario. La reflexividad, es decir, la reflexión sobre cómo se crea conocimiento, donde importa el punto de vista y los sentimientos de la investigadora o investigador, tampoco se puede dejar a un lado.

Como señala Mary Gergen (2008), la investigación no necesita estar limitada a un formato, ni siquiera hay una razón última que diga que un estudio tiene que ser como otro anterior. Esta apertura ha favorecido la creatividad, marcando un futuro muy prometedor para la investigación en

psicología, especialmente, para aquella que se deje dar por el feminismo y por las mujeres.

4.2. Proceso de investigación

Esta tesis es fruto de una trayectoria de investigación que inicié a principios de 2005 hasta principios de 2011 con la financiación de una beca predoctoral de la Fundación Séneca. En la primera etapa, participando en un estudio sobre la situación de conciliación empleo-familia en la Región de Murcia, busqué referencias que aportaran luz al problema. Mi primer interés se centró en la experiencia de las mujeres y su percepción de justicia en lo relativo al trabajo y a los cuidados. Mi guía fue la escucha atenta de estas mujeres que eran amas de casa, madres, y que participaron hablando en el citado estudio. También revisé los datos disponibles sobre la situación de los cuidados en el Estado español, informes y bibliografía, y busqué teoría en psicología social que tratase la percepción femenina de la injusticia.

La investigación cobró particular interés cuando pregunté a la psicología por el sentido de justicia de las mujeres. La sorpresa primero y la decepción después me desbordó. Había una contradicción insostenible entre lo que la psicología social informa acerca de la percepción femenina de la injusticia y lo que yo no podía aceptar: que las mujeres no tuviésemos un sentido de la justicia propio. Comencé la escritura de la tesis intentando resolver esta lucha interna contra la psicología a la que yo había accedido hasta ahora.

Al principio, mi mirada estuvo centrada en la percepción de injusticia de las mujeres ante la asimetría de responsabilidades en la pareja heterosexual. Un camino abierto por la directora de este trabajo y profesora Carmen Martínez, con un recorrido nuevo en mi caso, porque mi interés no estaba en la heterosexualidad ni en las relaciones de poder entre los sexos, sino en pensar la diferencia sexual femenina y libre.

En la necesidad de hacer genealogía femenina y feminista para orientarme, encontré los estudios de las psicólogas de la ética del cuidado. Más tarde, la perspectiva crítica en psicología social me aportó referencias teóricas y metodológicas para el desarrollo práctico de la investigación. El deseo de acercarme a la subjetividad hablada femenina me condujo a preguntar a las mujeres por sus vidas, aterrizando en aspectos tocantes al trabajo de cuidados.

Para mí, ha sido referente de investigación la narrativa que nombra pensamientos y sentimientos relativos a los cuidados y a la injusticia en una diversidad de contextos, que recorre desde aquellos ligados directamente a la información recogida a través de cuestionarios y entrevistas, hasta numerosas lecturas y conversaciones con maestras y amigas con quienes sostengo una amistad política y de confianza. Mucho de este aprendizaje ha tenido lugar en dos espacios creados y sostenidos por mujeres: la Fundación Entredós en Madrid y el Centro de Investigación de Mujeres de la Universidad de Barcelona, Duoda.

4.2.1. Participantes y recogida de datos

Los métodos utilizados en este estudio responden a dos metodologías cualitativas de investigación: la *Teoría basada en los datos* y la psicología discursiva, utilizando como procedimientos de recogida de datos el cuestionario de respuesta abierta y la entrevista en profundidad.

En la primera parte de la investigación, recogí la información a través de cuestionario y las participantes fueron mujeres residentes en distintos municipios de la Región de Murcia. Contacté con ellas gracias a su participación en talleres de formación para mujeres desarrollados en el otoño de 2007.

En la segunda parte, recurrí a la entrevista en profundidad con la mirada puesta en la narrativa del trabajo en los espacios domésticos. El contacto con las participantes fue a través de relaciones con amigas conocidas comunes;

primero, a través de llamada telefónica, explicando brevemente el motivo de la investigación para acordar una cita y, segundo, quedando en el lugar propuesto o elegido por la entrevistada. Los encuentros tomaron forma de conversaciones con un guión abierto y común en todas ellas.

4.2.1.1. Cuestionarios

Esta etapa recoge la información obtenida a través de cuestionarios. Las participantes fueron 80 mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 60 años, residentes en la Región de Murcia, concretamente en los municipios de Águilas (15), Archena (12), Caravaca (15), Lorca (14), San Javier (12) y Yecla (12). Los cuestionarios se administraron en el transcurso de unos talleres de formación donde se les pidió que contestaran dos preguntas de manera abierta y sin hablar con la compañera.

El formato fue un folio en el que por una de las caras pedía que cada respondiente identificara una situación que hubiese sido injusta para ella, escribiendo todas aquellas palabras o frases que especificaran dicha escena. La redacción fue: “Piensa en una situación que haya sido injusta para ti. Escribe todas aquellas palabras o frases que caracterizan tal situación.”

En segunda instancia, se solicitó que pensarán una situación que les resultara injusta para una mujer y, del mismo modo, escribiesen todo aquello por lo que decían que era injusta. En este caso, la situación se ancló en lo relativo a los cuidados y al trabajo en el espacio doméstico, con la redacción que sigue: “Ahora piensa en una situación que consideres injusta para una mujer en el ámbito familiar en relación al trabajo doméstico y al cuidado de otras personas. ¿Qué ocurre en esa situación para decir con seguridad que es injusta? Escribe todas aquellas palabras o frases que sugieran tu respuesta”.

Con estas dos preguntas se quiso ver, por un lado, la injusticia nombrada en primera persona sin acotarla a un contexto y, por otro, qué dicen

las participantes que es injusto para una mujer en lo relativo al trabajo doméstico y cuidado familiar.

Junto a estas dos cuestiones, se recogieron datos de carácter sociodemográfico como la edad, la convivencia en pareja, si estaban al cuidado de sus hijas e hijos, número, edades de ellas y ellos, situación laboral propia y trabajo habitual que desempeñaban. También si tenían personas a su cargo que requiriesen cuidados y con quién o con quienes se compartían.

La edad media de las participantes fue de 38 años. De las 80 participantes, 47 convivían en pareja y 45 tenían al menos una hija o un hijo. Entre las madres, el 25% tenía 1 criatura, el 44% dos y el 31% tres. 23 participantes tenían a su cargo menores de 12 años y 33 cuidaban de personas adultas dependientes bien por edad, discapacidad o enfermedad. Del total de la muestra, 15 informaron que no compartían con nadie el cuidado de hijas, hijos u otras personas.

El 43% tenía empleo, el 5% eran estudiantes (las más jóvenes) y el resto trabajaban en los cuidados de la casa y con personas a su cargo. 1 estaba jubilada. Entre las que informaron sobre sus puestos de trabajo, 22 pertenecían al sector servicios y 6 trabajaban en industria. Una de ellas estaba dedicada a la investigación agraria.

4.2.1.2. Entrevistas en profundidad

Para entrevistar en profundidad contacté con mujeres residentes en los municipios de Yecla, Murcia y Cartagena utilizando el procedimiento de 'bola de nieve'. El motivo era conocer su percepción acerca de la organización cotidiana de los cuidados y el trabajo. Les pedí hablar desde su experiencia. Mediando la relación de confianza, entrevisté a 15 mujeres que, en ese momento, trabajaban en casa, eran madres de chicas y chicos menores de 14 años y convivían con un hombre en relación de pareja. La mayoría tienen empleo, dos estaban en situación reciente de desempleo, tratando de encontrar

un nuevo puesto de trabajo. Fueron incluidas en el estudio porque su experiencia hasta ese momento era válida para los propósitos de la investigación. Asimismo, en dos casos también tenían hijas e hijos mayores de esta edad y menores de 18 años, que vivían en el domicilio familiar. Por la misma razón no se excluyeron, porque el relato relativo a otros momentos de su vida resultó valioso y válido en el presente.

A partir de preguntas guiadas, indagué en una diversidad de aspectos centrados en la realidad de la hablante y su valoración en primera persona. La dinámica de la entrevista no fue de pregunta-respuesta, sino que la entrevista la propició la conversación y las preguntas se formularon según el relato de las participantes. Antes de comenzar, dedicamos un rato a explicar los motivos de la investigación y distender el ambiente. La duración total de la entrevista dependió del desarrollo de cada sesión; durando por término medio 1h y media. El guión de entrevista puede consultarse en *Anexos*. Puede apreciarse un marcado señalamiento hacia cuestiones de responsabilidad y justicia. En todos los casos pedí permiso para grabar la sesión y transcribirla, con el fin de trabajar sobre su contenido, asegurando la confidencialidad de los datos.

Ocho entrevistas tuvieron lugar en el domicilio de la entrevistada, cuatro en un espacio cedido por la responsable de una asociación juvenil en el municipio de Yecla y tres en un despacho de la facultad de psicología destinado a la investigación y a la formación. El contexto más rico fue la casa de la hablante. Como entrevistadora, me permitió observar aspectos referenciados en la entrevista, miradas “in situ” hacia objetos o lugares en los que la hablante apoyaba la validez del relato.

Todas las mujeres entrevistadas se encontraban en la etapa de crianza de sus hijas e hijos. Sus edades estuvieron comprendidas entre los 31 y los 46 años. Ocho participantes tenían jornada completa. De ellas, en siete casos era intensiva y en uno partida. Una de las participantes tenía jornada completa con reducción de una hora por maternidad. Tres tenían medias jornada y otras tres estaban en las siguientes situaciones: en taller de empleo pagado con jornada de 6h intensiva; en desempleo en ese momento buscando un nuevo puesto de

trabajo, siendo su situación de continua intermitencia en el mercado laboral; otra era trabajadora de cuidados por horas.

Cuadro 3. *Algunas características sociodemográficas de las participantes*

	Completa	Reducción 1h	Media	Otras situaciones
Jornada laboral	8	1	3	3
Jornada lab. compañero	15			
Nª hijas/os	1	2	3	4 o más
Nº participantes	5	7	3	
Ayuda doméstica	Familia/amistades	Empleada en el domicilio		Servicios contratados (comedor escolar, ludoteca, guardería)
Nº participantes	11	4		9

El sector en que estaban empleadas fue en todos los casos Servicios: 4 empleadas en servicios de limpieza de la administración pública, 1 en el cuidado y en el transporte de personas dependientes, 2 en cuidados de personas mayores y niñas/niños, 2 administrativas (empresa privada y pública respectivamente), 2 en la enseñanza, 1 dependiente en tienda de moda, 1 enfermera de la sanidad pública y 1 educadora social en la administración pública.

Su nivel de estudios fue universitario en tres casos, de formación profesional en tres y de EGB en el resto.

El número de hijas e hijos que tenían fue de: 3, tres mujeres; 2 siete mujeres; y 1, cinco mujeres.

De las quince, una procedía de Bolivia y llevaba más de 5 años residiendo en Murcia.

Los compañeros estaban empleados en todos los casos, con jornadas a tiempo completo: tres intensivas y el resto partidas, en un caso con turnos de noche y en dos, incluyendo actividades laborales que comprendían también el fin de semana.

Buena parte de las entrevistadas tenían ayuda para el cuidado de las criaturas: madre, padre, hermanas, cuñadas, vecinas, amigas. En 4 casos esta ayuda era pequeña y muy puntual y referida a relaciones con otras madres y alguna vecina. Nueve participantes tenían servicios contratados para el cuidado de sus hijas e hijos menores de 4 años o en horario extraescolar (ludotecas, guarderías, comedor escolar). Cuatro habían empleado a una trabajadora en casa para la limpieza por horas o un día a la semana.

Solo una cuidaba regularmente de una persona mayor y ninguna presentaba discapacidad ni enfermedad crónica.

Se eligió mayoritariamente a participantes de este nivel socioeconómico por encontrarse en situaciones con menor acceso a servicios de trabajo doméstico remunerado, donde la principal carga de trabajo la llevan ellas.

Como se puede apreciar, en ambas etapas del estudio, se trata de una muestra de conveniencia, de la que no se pueden generalizar resultados como es habitual en la investigación estadística (María D. López-Maestre y Dagmar Scheu, 2003). Este estudio, por tanto, no pretende tener carácter representativo. Explora la representación que estas participantes y no otras hacen de la injusticia; algo que no se puede homogeneizar, solo conocer si hay algo en común en ellas o algo distinto.

4.3. Análisis de los datos

El análisis ha seguido dos etapas. En primer lugar, trabajé con el corpus de datos relativo a la información recogida en los cuestionarios. Como segundo paso, me ocupé de la representación de la injusticia nombrada por las

hablantes al narrar la vida y la convivencia en el ámbito doméstico y familiar en las entrevistas.

4.3.1. Del contenido de los cuestionarios

La *Teoría basada en los datos* ha guiado la indagación en la representación femenina de la injusticia. Como señala Laurence Bardin (1986), el propósito ha sido tratar con la incertidumbre que se abre ante lo desconocido, en este caso, la relación de las mujeres con la injusticia.

La pregunta de investigación fue saber qué nombran las mujeres como injusto. Primeramente, cuando se les pregunta en relación a una situación que ellas consideran injusta y, seguidamente, en referencia a una situación que consideran injusta para una mujer (cuidados familiares y trabajo doméstico). El formato de respuesta fue abierto y, en principio, no se formularon presuposiciones o implícitos que guiaran la exploración de los datos, sabiendo que una posición de investigación “neutra” es inviable.

Las respuestas se transcribieron en dos documentos independientes siguiendo un mismo procedimiento. En cada documento, el primer paso fue realizar una codificación abierta de los datos, extrayendo del texto aquellas dimensiones que dicen la injusticia en femenino. A continuación, la agrupación de indicadores formó categorías, que ofrecieron mayor detalle. Hubo una dimensión que se reiteró en los dos marcos de respuesta. La cantidad de conexiones que esta categoría mantuvo con el resto, la implicación teórica, la frecuencia y su significación en el *corpus* de datos orientó la interpretación.

El análisis queda representado a través de mapas conceptuales, pasando a discutir los hallazgos y ver sus implicaciones para la generación de teoría sobre justicia.

4.3.2. Del habla en las entrevistas

En la segunda parte del análisis, la pregunta que formula la investigación tradicional sobre por qué las mujeres no perciben injusta la desigualdad entre los géneros, se transforma en saber de qué modos las mujeres hablan de los cuidados familiares. La representación del trabajo y de los cuidados en el espacio doméstico es el lugar de análisis cualitativo para el estudio de la injusticia.

La exploración de los datos queda guiada por el deseo de saber de qué modos las hablantes representan entornos cotidianos de convivencia y qué se dice injusto, si se dice.

Para este propósito se han tenido en cuenta los hallazgos de la primera parte de la investigación. Así, partiendo de qué consideran injusto las mujeres (dimensiones a las que está ligada la injusticia), el análisis atiende a las maneras de hablar sobre la injusticia que tiene una mujer en el contexto de una entrevista.

El procedimiento analítico sigue el modelo que propone Carla Willig (2008b) en su explicación sobre cómo hacer análisis del discurso. Para esta investigación se ha elaborado una guía adaptada en cuatro pasos:

1. **Lectura:** se escucha atentamente cada grabación, para pasar a su transcripción y posterior lectura. Antes de comenzar y entrar en una exploración de análisis más detallada, escucho qué efecto tiene el texto. Siguiendo a Willig (2008b), se trata de experimentar el efecto que provoca el texto, es decir, en un primer vistazo, mirar qué hacen las palabras sin desgranarlas analíticamente. El propósito posterior será identificar cómo generan dicho resultado. Por ejemplo, si un texto representa una disculpa, puede ser que, a pesar de que en ningún momento aparezcan frases del tipo: “lo siento” o “perdóneme”, la argumentación suene a retracción e intenta ser la reparación de un

error. Esta primera escucha permite una toma de contacto con lo que las palabras hacen en contexto.

2. Codificación: se procede a seleccionar el material objeto de análisis. Se subrayan todas las citas relevantes en el texto que respondan a la pregunta de investigación (los modos en que ella habla de los cuidados en el espacio familiar y doméstico). Estos aspectos se explorarán con mayor detalle en una tercera etapa. Ahora se incluye todo aquello que sea relativo a la pregunta.

El conjunto de citas contiene todo el material considerado relevante para el análisis; se recurre también a citas que indirectamente tengan que ver. No se utiliza una búsqueda por palabras clave, sino que es una mirada sobre aquellos elementos que de forma explícita e implícita aportan información. Quedarán, como es obvio, aspectos del discurso que no se analicen; lo que puede dar la oportunidad de volver ulteriormente con nuevas preguntas y nuevos planteamientos.

3. Análisis: se acude a los datos seleccionados a partir de la interacción entre investigadora y texto. Esta exploración conecta con la pregunta inicial, abierta en el primer apartado: *¿Por qué estoy leyendo este pasaje de esta manera? ¿Qué aspectos del texto provocan esta lectura y no otra?* Para ello es necesario atender a la variabilidad lingüística, es decir, al lenguaje que hace realidad y a sus consecuencias a la hora de hablar de la injusticia.
4. Redacción: este último paso no está separado del análisis. Sirve para dar a conocer de forma más ordenada los resultados. El análisis, como señalan John Potter y Margaret Wetherell (1987), se nutre también de la escritura de los hallazgos.

Por último, se añade una discusión de resultados y conclusiones.

CAPÍTULO 5

¿QUÉ ES INJUSTO PARA UNA MUJER?

Este capítulo presenta el análisis sobre la información recogida en los cuestionarios. Siguiendo el orden de las preguntas formuladas: el apartado 5.1. se centra en el lenguaje que nombra una situación injusta para la participante y el 5.2. explora qué han dicho las participantes que consideran injusto para una mujer, en lo relativo a los cuidados y al trabajo en el espacio doméstico. Finalmente, una discusión más amplia comenta los hallazgos.

5.1. Nombrar la injusticia en primera persona

Sobre la cuestión que pregunta por una situación injusta para ti, a partir de la codificación abierta del texto, ocho categorías dieron cuenta de la injusticia. En una primera lectura, lo injusto quedó representado como:

- la ausencia de cuidado de la relación,
- determinadas emociones,
- la falta de ética a la hora de valorar a las personas,
- ciertas pérdidas vitales,
- la violencia ejercida contra las mujeres,
- el trabajo y los cuidados familiares expresados en términos de obligación
- la carencia de justicia social.

El criterio de agrupación de los indicadores fue semántico. La unidad de análisis fueron los núcleos de sentido de las palabras y frases emitidas.

Cuadro 4. *Categorías del documento 1 y frecuencias de los indicadores.*

INJUSTO PARA MÍ	
Cuidado de la relación	43
Emociones	28
Ética de la justicia	25
Pérdida	11
Violencia hacia las mujeres	10
Obligaciones (relativas a los cuidados y el trabajo)	10
Injusticias sociales	10
Respuestas ante la injusticia	1
Nº total de indicadores	138

Por su contenido semántico, las categorías nombran:

A) La ausencia de *Cuidado de la relación*: registró el mayor número de indicadores (43), referidos a situaciones injustas que tienen que ver con el daño ocasionado cuando se espera determinado afecto en una relación y no se obtiene; hay una falta de honestidad; no se guarda la consideración debida a otra persona; no se presta la ayuda suficiente en situación de dependencia; se deja de atender o escuchar; o se vierten críticas y juicios negativos de una persona sobre otra por quien es o por lo que hace.

Todos estos indicadores reseñan fallas en el cuidado de la relación y, dada la diversidad semántica, cinco subcategorías recogen estos matices:

- a) *Falta de valoración* (5): compuesta por las citas que hablan de un afecto no correspondido, experimentando desconexión con otra persona y falta de estima por su parte. Algunas de estas citas son: “Que no me valoren como soy, que no tengan la suficiente confianza”, “Que mi hija no me valore lo suficiente como madre y como persona”, “no sé por qué uno de mis hijos no se lleva bien conmigo yo lo veo injusto, no lo entiendo, no sé en lo que he fallado pero lo veo injusto”.

- b) *Falta de apoyo* (11): Cuando no se presta la ayuda necesaria en ciertas situaciones, donde la mujer no se siente apoyada, comprendida ni cuidada por otras personas.
- ✓ En este sentido, la injusticia tiene que ver con: “sentirme poco apoyada por la familia [...]”, “no saber cómo actuar cuando tienes hijos y no tienes a quien consultar. No saber qué hacer mientras van creciendo y evolucionando sin tener un punto de apoyo”
 - ✓ se siente como un desequilibrio en términos de “Te desvives por ellos y a veces recibes un –no puedo ir, lo siento pero ahora no es el momento, yo no tengo tiempo [...]”,
 - ✓ como falta de comprensión: “1º. No me comprendieron cuando me separé”, “no empatizaba en la situación, inmadurez”
 - ✓ desatención de las necesidades: “mi jefe ha llamado a otra gente a trabajar y yo que llevo tantos años trabajando y él sabe que lo necesito tanto”¹¹
- c) *Crítica* (11): Implica enjuiciar, reprochar, decir faltas o defectos de una persona u obra. Las expresiones que constituyen la injusticia desde la crítica se refieren a:
- ✓ situaciones del entorno doméstico y laboral donde se culpa a la mujer cuando algo va mal: “[...] Mudanzas cuando se perdieron varias cosas y luego me lo echaron en cara que las había perdido yo”, “que me culpen a mí sin tener ningún tipo de pruebas”, “surgió un problema que no tenía nada que ver con el trabajo que yo había realizado y mi jefe me recriminó la solución de ese problema y sacó a relucir cosas que no tenían nada que ver conmigo”

¹¹ Esta cita, referida al trabajo asalariado y a sus condiciones, se incluyó en esta subcategoría porque abre la clásica dicotomía, que simbólicamente ha dividido el trabajo en ‘dentro y fuera de casa’, a una realidad en la que las distintas manifestaciones de la injusticia no están contrapuestas.

- ✓ basadas en prejuicios: “que se metan conmigo sin conocerme verdaderamente y que me critiquen por la espalda por la forma de pensar, etc”
- ✓ enjuiciamientos: “En esta situación insinuaron que no era verdad, que estaba loca, que dejara el tema, para mí;” “- Nunca haces nada - Siempre que te pido algo no me lo haces o traes - Gandula - Siempre te estás pisando el rabo - No haces la comida que me gusta - No haces nada bien” “- No se te cae el tejado encima”
- ✓ o sobre aquello que es o puede ser: “- Para qué estudiar tanto, es una pérdida de tiempo - Los que estudian sólo lo hacen para engañar a los demás - Lo que uno no hizo de joven ya no lo hace con esta edad - Para qué estudiar una carrera larga si al final te vas a casar y la vas a dejar abandonada”; “- Hay mucho que aguantar, si no te verás sola - Te complicas la vida haciendo tantas cosas - Como no te enseñes a hacer de comer...”

d) *Deshonestedad* (7): consiste en sentirse engañada, traicionada, defraudada o utilizada. Las palabras que nombran esta categoría son: “desengaño”, “mentira”, “utilizada”, “Cuando tú tienes toda la confianza en una persona y te traiciona”, “Utilizaron mis ideas para conseguir una Matrícula de Honor una de mis mejores amigas”, “Cuando a lo mejor se le cae a mi hermano y se le rompe y le pregunta mi madre quién lo ha roto pues siempre dice que he sido yo y creo que es porque le da vergüenza admitir que lo ha roto él”.

e) *Falta de respeto* (9): Cuando no se guarda la consideración debida a otra persona y/o se le impone algo.

- ✓ En referencia a relaciones familiares: “El hermano, al que tengo que cuidar, no me tiene respeto y no me escucha cuando tengo

algo que decirle”; “la mayor autoridad en mi caso la tiene el padre ya que por desgracia a mí me tienen poco respeto y por tanto estoy en tratamiento psicológico” “y no me hicieron caso, me dejaron como si no fuera nadie, me ignoraron, entendí que fue una falta de respeto hacia mí (inconsciente)”; “Que no cuenten con mi opinión para tomar algunas decisiones con respecto a los abuelos cuando soy yo quien los cuido”

- ✓ Relativas a la propia independencia: “Cuando mis padres me castigaron por querer salir con mis amigos por la noche”.
- ✓ También refirieron la pérdida de respeto en las relaciones de pareja: “conversación o diálogo entre una pareja (hombre y mujer) donde he escuchado dirigirse el uno al otro con una falta de respeto. Donde se ha insultado, se ha levantado el tono de voz, se han intercambiado malas miradas. En resumen mensajes (orales, gestuales, actitudinales) despectivos e irrespetuosos”.

En el siguiente gráfico pueden apreciarse las cinco subcategorías que corresponden a las palabras de las participantes y refieren la categoría *Cuidado de la relación*:



Figura 2. Representación de la categoría “Cuidado de la relación” y sus respectivas subcategorías para el documento 1

B) *Emociones* (28): Se refiere a la expresión de sentimientos relacionados con la injusticia. Al ser una categoría que tiene gran número de conexiones con otras y por su alta frecuencia, se eligió como categoría nuclear.

Las expresiones emocionales dan cuenta de situaciones injustas. El lenguaje varía desde expresiones propias del lenguaje psicológico como: “crisis de ansiedad”, “impotente”, “sentirme culpable”, “dispersión, frustración, indecisión, desasosiego, ahogo”, “miedo a la reacción, temblor, bloqueo”, “menospreciada, destruyó mi personalidad”, hasta expresiones del lenguaje cotidiano como “desconcierto”, “tristeza”, “decepción”, “rabia”, “confusión”, marcando la primera persona con palabras y frases como: “enfadada”, “desilusionada”, “me he puesto un poquillo nerviosa”, “me derrumbé”, “mente en blanco”; con adjetivos que refuerzan la dimensión emocional “sentirme sola emocionalmente”.

La emoción se expresa y se representa de modo indirecto: “no puedo seguir escribiendo sobre el tema”, “sensación de injusticia sin poder justificar las causas”, “imposibilidad de expresar con palabras”, “Sentimiento de no haber comunicado realmente mi visión de la situación” y, por referencia directa al cuerpo, “calentamiento de las sienes y de la cara” y a acciones como el “llanto”. Este es el vocabulario que nombra emocionalmente situaciones de injusticia:

Cuadro 5. *Clasificación léxica del contenido de la categoría “Emociones” documento 1*

En positivo	Orgullosa, me alegro, consuelo
En negativo	Crisis de ansiedad, impotente, no puedo seguir escribiendo sobre el tema, ansiedad(2), desconcierto, enfadada, desilusionada, nerviosa, sufriendo, rabia(3), impotencia(3), me derrumbé, sola(3), débil, frágil, culpable, culpa, mente en blanco, dispersión, frustración, indecisión, desasosiego, ahogo, bloqueo(2), llanto, malestar, tristeza, enfado, decepción, aislamiento, soledad, inferioridad, desconsuelo, confusión, miedo, temblor, angustia interna, calentamiento de las sienes y la cara, imposibilidad, menospreciada, destruyó mi personalidad, ignorada, despreciada, infravalorada, desengañada
Neutras	Cierta sorpresa

La dirección (positiva, negativa o neutra) codifica las expresiones. Aquellas pronunciadas en positivo se refieren a situaciones en las que se ha hecho algo en la situación de injusticia, transformándola, bien por un movimiento en solitario o bien con la ayuda de otras personas. Las negativas refieren experiencias emocionales provocadas por la injusticia, recreando un espacio de interioridad propio del lenguaje emocional, que se nota por ejemplo en: “eso se guarda dentro y da rabia”.

C) *Ética de la justicia* (25): esta categoría refiere situaciones injustas que tienen que ver con la desigualdad vivida en las familias y en los contextos laborales como es recibir un trato de inferioridad por ser mujer. También describe escenarios de trabajo en los que existe una falta de respeto a los acuerdos establecidos (4). Siguiendo la tradición iniciada por Carol Gilligan (1982), la ética de la justicia señala un deber ser que rige la acción por un criterio externo a la relación entre dos o más personas. La percepción de injusticia en esta categoría está centrada en el incumplimiento de un principio o norma. La actuación justa queda a disposición de la observancia de los mandatos, las reglas, los contratos y los principios de igualdad y equidad. La categoría “Ética de la justicia” se puede considerar compuesta por dos subcategorías: desigualdad y falta de respeto a los acuerdos.

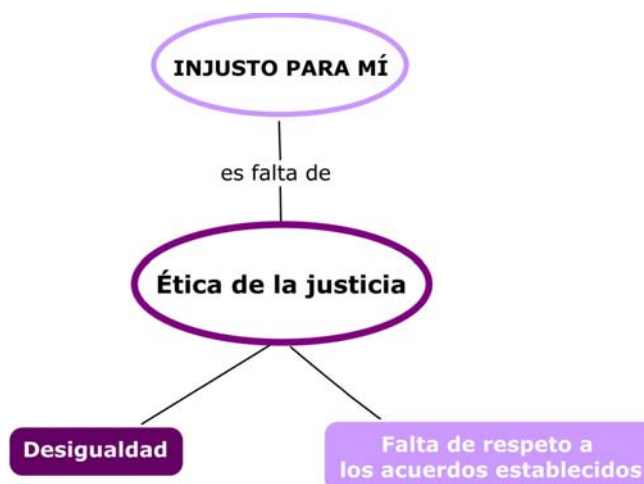


Figura 3. Representación de la categoría “Ética de la justicia” y subcategorías en doc. 1

Estas subcategorías hacen referencia a:

- a) La *falta de respeto a los acuerdos establecidos* (4), que significa no respetar el acuerdo establecido entre dos o más personas, por el cual se obligan recíprocamente a ciertas cosas (“cuando mi hijo trabajaba y no le pagaban. Todo eso me parece injusto”, “cargarme más trabajo del que se me había dicho o realizaría no se respetó lo pactado[...]”, “Me parece injusto además acordar cosas (informar del proceso de selección) que jamás se cumplen”)

- b) *Desigualdad*: cuando la diferencia sexual se entiende en términos de jerarquía y se minusvalora, y ello se traduce en un trato de inferioridad por ser mujer. Algunas citas en este sentido son:
 - ✓ En las relaciones laborales: “En busca de trabajo, mujer y edad, casi sin posibilidades”, “En el trabajo que estuve realizando el sueldo de los hombres era el doble que el de las mujeres y tanto hombres como mujeres desempeñábamos el mismo trabajo”, “yo estando más preparada profesionalmente y académicamente no pude acceder a un puesto de trabajo en la empresa donde trabaja mi padre por ser mujer”, “Mi situación laboral actual, considero injusto no tener una jornada completa, teniendo antigüedad y, además teniendo una situación familiar atípica, mono-parental”, “En una entrevista de trabajo, para el cual estaba cualificada y cubría todos los requisitos laborales, no fui aceptada por no dar EL PERFIL (no tengo una talla 38)”, “En la entrevista de trabajo no digas la talla que tienes es por tu bien... no tienes edad es que tú eres mujer”
 - ✓ En cuanto a la distinta consideración social de madres y padres: “Para poder pedir el cheque Bono libro del colegio de mi niño,

no valía mi firma sola, sólo valía la firma del PADRE cuando por lo habitual la educación de los hijos la suele llevar la mujer (recogida y llevada de los niños al colegio) Y tanto la firma mía como la de mi pareja tienen el mismo valor”

- ✓ En cuanto a la falta de remuneración del trabajo doméstico y familiar: “Al estar de ama de casa o haber trabajado menos horas tienes un sueldo que no puede mantener la casa”
- ✓ En relación a la sexualidad: “Injusto que yo por ser mujer esté mal visto que tenga sexo por sexo (sin necesidad de sentimientos ni vínculo sentimental) sin ser considerada una mujer alegre”
- ✓ En la relación de pareja: ”por motivos de traslado de su puesto de trabajo de mi pareja, me desplazaba cada 6 meses a diferentes sitios del país para estar junto a él: se suponía que yo tenía que acompañarle pues éramos pareja. Mi pregunta es: ¿Un hombre haría lo mismo?: Se desplazaría a los distintos sitios, empezando de cero: sin conocidos, amigos, contactos, y trabajo y por supuesto familia”.
- ✓ Cuando se pone de manifiesto la diferencia femenina en negativo: “Me llama la atención que sea más barata una entrada de fútbol de mujer que una para hombre”, “Que el seguro para los chicos sea más caro eso es injusto porque todos podemos tener accidentes aunque sí que es verdad que las mujeres tenemos más cuidado a la hora de conducir”
- ✓ La carga de más asumida durante el desarrollo: “- Responsabilidad al ser la mayor de los hermanos -No he tenido las mismas oportunidades”

D) *Pérdida* (11): las once entradas que conforman esta categoría aluden a situaciones de la vida donde algo que se tenía (un trabajo, la salud, una persona querida) ya no está. En algunos casos, se refieren al hecho de

enfermar (“Perder mi trabajo por tener que operarme”), al fallecimiento de la madre a temprana edad (“Muy injusto que mi madre falleciera muy joven. Es algo que me ha faltado siempre”), a vivir enfermedades de personas queridas (“Pues vivir la situación de enfermedad de mi padre, de mi madre, y después yo también caer enferma”), a separaciones de pareja y sus consecuencias (“Mi separación, tener que dejar la casa y marcharme con mi hija”), al nacimiento de un hijo, a la pérdida del empleo por adquirir una discapacidad (física o mental) (“No haber podido terminar mis estudios por venirme una enfermedad mental grave y de larga duración. Esto me ha llevado a estancarme y tener que renunciar a muchas cosas que había conseguido sola con mis hijos pequeños y mi trabajo”; “El tener una enfermedad invalidante para el trabajo siendo aún muy joven 28 años”), a ciertos cambios que se producen en la edad adulta donde se deja de tener la protección de la familia de origen (“Que los padres te animan y te ofrecen el oro y el moro y luego te quitan ese gusto de la boca”), o, a la sensación “de que siempre sea yo la que tenga que salir perdiendo en todo”.

E) *Violencia hacia las mujeres* (10): hace referencia a la violencia sufrida en relaciones con los hombres, principalmente en el ámbito de la relación de pareja, aunque también por parte de jefes en el ámbito laboral (situaciones de acoso), institucional (des crédito dado a las mujeres por parte de la policía a la hora de denunciar situaciones de malos tratos), o, de discriminación por tener una discapacidad física. Esta categoría resultó importante, no tanto por su número sino por la asociación explícita entre injusticia y violencia y la gravedad de las afirmaciones.

La violencia se nombró directamente como “malos tratos psicológicos”, “mobbing en el trabajo”, “acoso” “- machismo dominante – autoritario – dictador”, o, a través de descripciones que daban cuenta de situaciones de violencia en las relaciones interpersonales: “cuando quiere hacer sus cosas y quiere hablar y la persona con la que está no le deja hacer sus cosas, ni hablar con nosotros y ella queriéndolo hacer”; a nivel social

“Por ser discapacitada recibí insultos y sms al móvil insultantes [...]”, con referencia al contexto laboral “mi jefe intentó anularme, insultándome o tratándome inferior a él por ser una chica joven y además mujer”. Para nombrar la violencia a nivel institucional también se recurrió a la descripción: “Una Mujer amiga mía fue asesinada por su hermano y anteriormente fuimos a la Guardia Civil y no nos dieron respaldo, nos dijeron que no podían ayudarnos por ser Violencia Doméstica, finalmente a mi amiga la asesinó su hermano. No es justo cómo la falta de información, formación, implicación de profesionales con el cargo que poseen. No tuvo justicia y no es justo.”

F) *Obligaciones* (10): esta categoría recogió situaciones referidas a los cuidados y al trabajo. Concretamente:

- ✓ A la falta de tiempo para cuidar (“No haber podido dedicar más tiempo al cuidado de mi familia, sobre todo cuando mis hijos eran pequeños y también el no haber ayudado y acompañado a mi madre en el cuidado de mi padre durante sus últimos meses por temas laborales (no tenía posibilidad de media jornada”).
- ✓ La valoración recibida de los cuidados (“no te lo han valorado ni tu pareja en algunos casos y por supuesto los hijos”; “Algún día que he estado cansada de hacer cosas, han venido y me han dicho que como yo no trabajo no estoy cansada si le he dicho que me hagan algo”).
- ✓ La obligación por ser mujer de asumir gran carga de trabajo, a veces a edades tempranas (“En casa por ser mujer (hija) cuidar de los padres” “Haber estado muy obligada desde pequeña a cuidar hermanos, abuelos, limpieza de casa, ayuda en la huerta con papa etc. etc” “Que mi hermano se libre de muchas tareas por ser el menor”)
- ✓ La falta de tiempo para otras actividades: cuando el tiempo de ocio, de descanso y de formación se emplean en trabajar (“En vacaciones todos lo estamos pero solo lo disfrutaban ellos. porque yo solo cambio de

residencia”; “el papel que tenemos asignado las mujeres por el hecho de serlo de cuidadoras del hogar y de personas dependientes, quitándonos tiempo para realizar otras actividades que nos gustan, como puede ser la formación”). O no se respetan los descansos necesarios (“Estar operada y tener que realizar igualmente las tareas del hogar”).

- ✓ Las condiciones en que se asumen los cuidados, por ejemplo, con una falta de acompañamiento masculino (“Estar yo enferma y tener que ir sola al médico sea la hora que sea” “Estar enfermo mi hijo y tener que llevarlo sola al médico estando él sin hacer nada”)

G) *Injusticias sociales* (10): se refiere a situaciones sociales donde se ejerce violencia hacia las personas por distintos motivos. Las manifestaciones de esta violencia son: la destrucción de vidas humanas (“guerras, malos tratos a las mujeres en el mundo”), la privación de necesidades básicas – “el hambre, la falta de empleo para quien lo necesita, la explotación del trabajo de las mujeres y de las niñas y los niños”. También, los mensajes que lanza el capitalismo para controlar las vidas individuales amparándose en grandes principios (solidaridad, protección del medio ambiente), mientras que el sistema no actúa en consecuencia con estos principios sino en beneficio propio [“La cantidad de contradicciones que existen en la sociedad Recicla, recicla, recicla tú; pero luego las empresas multinacionales contaminan el 90% de lo que se contamina en el mundo. Ayuda a los más necesitados; cuando a ellos son a los primeros que les conviene puesto que para que haya ricos tienen que haber pobres... En fin, y como estas situaciones un millón más”].

Hasta aquí puede apreciarse el conjunto de categorías del primer documento. Lo injusto es nombrado en términos de una falta de cuidado y de ética en las relaciones; se expresa a través de emociones, situaciones marcadas por la pérdida, la violencia, o la falta de libertad y oportunidades sentida. Las

participantes también refirieron injusticias sociales y solo una participante proyectó un cambio (“Respuestas”).

Cuadro 6. Categorías y subcategorías del documento 1 con frecuencias.

INJUSTO PARA MÍ		
Cuidado en las relaciones	Falta de apoyo	11
	Crítica	11
	Falta de respeto	9
	Deshonestidad	7
	Falta de valoración	5
Emociones		28
Ética de la justicia	Desigualdad	21
	Falta de respeto a los acuerdos establecidos	4
Pérdida		11
Violencia hacia las mujeres	Malos tratos	9
	Machismo	1
Obligaciones (cuidados y trabajo)		10
Injusticias sociales		10
Respuestas		1

A continuación se ofrece una imagen de las categorías del documento 1. Las citas de “Emociones” conectan con estas categorías en relación de consecuencia. El gráfico 3 representa el haz de conexiones. Las categorías ligadas a “Emociones” están recuadradas en colores según familias de pertenencia. Así, las expresiones emocionales están vinculadas a situaciones de pérdida, violencia, desigualdad y falta de ética a la hora de acordar asuntos, así como a la falta de apoyo, de respeto, de honestidad, de valoración y al exceso de crítica de otras personas hacia una.

En este documento “Emociones” resulta ser una categoría nuclear, por el amplio número de indicadores y por su posición central a la hora de

nombrar la injusticia. Con la única categoría que no queda conectada es con “Injusticias sociales” y con “Machismo”. En el primer caso debido al carácter abstracto de las frases, alejadas de la realidad más concreta de las participantes y, en el segundo, “Machismo” tiene muy baja frecuencia. Asimismo, “Emociones” conecta con el indicador relativo a las respuestas dadas ante la injusticia que fue: “Pero se quedó en el intento porque en ese momento dejé el trabajo aunque me acababa de meter en una hipoteca”.



Figura 4. Representación del mapa de categorías del documento 1

5.2. La injusticia relativa al trabajo y a los cuidados.

En cuanto a la segunda pregunta de respuesta abierta, que solicitaba palabras o frases que caracterizasen una situación injusta para una mujer en lo que concierne al trabajo familiar y a los cuidados, tras una primera codificación abierta, las frecuencias de las categorías pueden observarse en la tabla ... El número de indicadores totales es ligeramente superior al número de indicadores del documento 1, que era 138. Asimismo, cambia el valor asignado a cada una de las categorías:

Cuadro 7. Categorías del documento 2 y frecuencias de los indicadores.

INJUSTO PARA UNA MUJER	
Cuidados y trabajo	62
Violencia hacia las mujeres	38
Emociones	16
Ausencia de cuidado en las relaciones	14
Respuestas	13
Desigualdad	1
Injusticias sociales	1
Nº total de indicadores	145

La descripción de las categorías es:

A) *Obligaciones* (34): esta categoría tuvo el mayor número de indicadores, refiriéndose a situaciones donde el cuidado de otras personas está asignado a la mujer. Es una asignación que indica obligatoriedad; las participantes lo significan en términos de deber:

- ✓ A través de mandatos y creencias que no se pone en boca de nadie, que indican una asunción de obligaciones que se asume sin negociación ni revisión de sus condiciones: “Pues parece que la mujer sea quien se ocupe de trabajar en casa y cuidar de hijos o personas mayores”, “todos creen que es su responsabilidad. Ella cree que es su obligación”, “como nos han educado que la mujer tiene que hacer todo”.

En estas frases el tiempo verbal marca la distancia del mandato. La obligatoriedad se expresa en tono de crítica hacia una realidad socialmente legitimada que ella cuestiona. El uso del adverbio en la siguiente frase da medida de los procesos sociales que mecanizan los cuidados: “Que la mujer tenga que ocuparse automáticamente de cuidar al abuelo/abuela o hijos/hijas”. La obligación también se expresa a través de las órdenes indirectas que reciben y recogen para construir la

situación injusta. Preguntas con intencionalidad: “¿qué hay para comer?, ¿dónde está el pantalón?”

- ✓ Mediante descripciones de actividades que posicionan a la mujer en un ejercicio de responsabilidad directa y solitaria sobre este trabajo. Véase la función deíctica de los pronombres ella y tú: “Injusta para la mujer es planear la alimentación ella sola, si es tu madre la cuidas tú, y si es tu suegra también la cuidas tú, pues es la madre de tu pareja”. O adjetivando el trabajo como “Responsabilidad abrumadoramente unilateral”
- ✓ Un trabajo que no implica reciprocidad y puede abarcar cualquier aspecto: “[...] hacerlo todo sin esperar que nadie lo haga [...]”, “son las que deben saber cómo apanarse, sin protestar”
- ✓ Algunas descripciones se acompañan de ironía. Así, la participante recoge la desvalorización que sus familiares muestran hacia ella y el trabajo en la casa: “Los demás no recogen ni organizan nada, a la madre le gusta eso y disfruta con las tareas del hogar [...] si les estorba algo al pasar le dan una patadita y ya pueden pasar: para qué agacharse a recogerlo, es un esfuerzo inútil”
- ✓ A través de la queja que, a veces incluye preguntas retóricas cuando se comparan con los hombres en la cantidad de actividades y responsabilidades que ellas asumen: “Que tengamos que hacer nosotras toda la limpieza, comida, cuidado de niños y encima nuestra jornada laboral y que ellos por trabajar su jornada quieran la cena puesta y caliente en la mesa y un sofá entero para ellos con un buen partido de fútbol sin que nadie les moleste porque están reventados pero... ¿Nosotras no?”
- ✓ El trabajo se nombra en términos de ayuda y colaboración: “Pues que son las mujeres las que siempre tenemos que colaborar en las tareas, los hombres no ofrecen ningún tipo de ayuda, sólo se preocupan por su trabajo”, o, “Su marido no le ayuda y [...]” “[...] mientras su marido no colabora en casa”

- ✓ En numerosas entradas insisten en el plus de responsabilidad que ellas asumen: “Ocuparse de todas las tareas de la casa y además trabajar”, subjetivando y matizando: “eres tú la que tienes que desempeñar las tareas cotidianas, como las que se presentan inesperadas”, “Que toda la carga de la casa y problemas sean para ella”, e, insistiendo también en las dificultades que encuentran para un cambio o transformación: “Son roles establecidos de años difíciles de cambiar, por ser mujer y estar sin un trabajo remunerado fuera de casa”.

Como puede apreciarse, la obligatoriedad se expresa a través de verbos modales como “tener que, deber de, hay que...” y también con el uso de infinitivos, que cuando se acompañan de adverbios refuerzan el verbo:” - Tener siempre que fregar los platos por la mañana, -preparar el desayuno”.

Asimismo, en este documento es notorio el uso de pronombres en segunda y tercera persona, pocas veces en primera.

En el texto, la cláusula “por ser mujer” acompaña e interpreta las situaciones descritas en bastantes ocasiones. Así, por ejemplo, en:

- ✓ “la situación injusta es que por ser mujer tienes obligaciones adquiridas”,
- ✓ “Por ser mujer y solo por eso se dé por sentado que tiene que ser capaz de realizar todo el trabajo Tanto el doméstico como el de cuidadora,”
- ✓ “como mujer tomas el rol de hacerlo todo sin esperar que nadie lo haga, se da siempre por hecho que por ser mujer en la convivencia, con tu pareja e hijos, eres tú la que tienes que [...]”

B) *Ausencia de tiempo propio* (10) para las mujeres fue una categoría asociada con *Obligaciones* y definida por la falta de tiempo privado, que confundido con el doméstico, conlleva una desatención de las necesidades personales en beneficio de los intereses de otras personas en el hogar y fuera. Los

indicadores que constituyen esta categoría engloban palabras como: “no tiene un espacio para ella”, “poco tiempo para atender a sus necesidades personales”, “ella no puede tener sus espacios porque le falta tiempo”, “Que no disponga de su tiempo porque lo tiene que dedicar a la casa”, “Tiempo libre para uno y nada de tiempo para la mujer”, “la mujer no se puede dedicar a ella”, “NO poder hacer tu vida por dedicarla al cuidado de padres”, “Dejar de tener vida personal” “Agotamiento del tiempo personal para ella”.

C) *Corresponsabilidad* (18): en tercer lugar esta categoría recogió las entradas referidas a las demandas de corresponsabilidad por la necesidad percibida o por su ausencia en las familias. Esta responsabilidad compartida alude a un modo impersonal, con palabras genéricas como “todos - todo” y a través del condicional “debería, tendría...”. Recoge muchas alusiones al principio de igualdad entre los sexos. Si bien la categoría nombra un deber ser deseado, no personaliza ni trae la realidad presente en los hogares, marcando una distancia entre lo que es y lo que tendría que ser.

- ✓ Cuando las ideas que recoge se expresan en positivo dicen: “corresponde a todos, seamos hijas o hijos”, “es responsabilidad de todos”, “todos somos iguales en el ámbito doméstico”, “las tienen que realizar los dos”, “tienen que colaborar en todo”, “tendría que existir igualdad de género”, “el trabajo de todo tipo tiene que ser tanto para el hombre como para la mujer”, “ todos deben ayudar y cuidar al trabajo y a cuidar a personas”, “repartir el trabajo y organizar para que todos puedan disfrutar por igual”, “colaborar en el ámbito doméstico con la misma corresponsabilidad”, “una familia y hogar se forman entre dos personas sea el sexo que sea, lo cual conlleva que todas las tareas son de dos y por supuesto cuando hay hijos vienen de dos personas al igual que su educación y formación”, “Todos queremos descansar igual y al mismo tiempo”, “El trabajo doméstico debe ser

compartido por los dos cuando trabajan”, “Todos los trabajos que tiene una casa lo considero de todos los que viven en ella”.

- ✓ Cuando está ausente la corresponsabilidad: “poca cooperación”, “Es injusto que todo el trabajo lo haga una persona cuando hay varias”, “NO compartir las tareas domésticas NO compartir la realización de la compra de víveres NO compartir en el cuidado de las personas mayores”, o, “¿Por qué no se comparten las tareas? Es cuestión de cada uno de los miembros responsables de la familia”

Las tres categorías (*Obligaciones*, *Ausencia de tiempo propio* y *Corresponsabilidad*) se agruparon en la familia “Cuidados y trabajo”. A diferencia del documento 1, donde las situaciones solo hicieron referencia a circunstancias donde los cuidados resultan obligatorios, en el documento 2, se alude también a estas dos nuevas dimensiones: la ausencia de tiempo propio y de corresponsabilidad en lo doméstico.



Figura 5. Representación de la familia “Cuidados y trabajo” en documentos 1 y 2.

D) *Violencia hacia las mujeres*. Esta categoría con rango de familia en este documento recogió una variedad de expresiones referidas a machismo, desvalorización del trabajo y malos tratos hacia las mujeres.



Figura 6. Representación de la familia “Violencia hacia las mujeres” con las categorías del documento 2

- a) *Machismo* (19): esta categoría alude a la subordinación de las mujeres a los hombres, en relaciones donde, a la hora de decir, decidir o hacer algo, los hombres se imponen a través de distintas estrategias como el chantaje, la justificación, la pasividad...
- ✓ La injusticia se expresa: “Cuando queremos hacer algo o decir y siempre hay alguien que mande y dirija sobre todo”, “Que a veces nos dejamos manipular por la pareja”; “Se tiene que hacer lo que dicen ellos, sino ya la tenemos liada. Siempre hay que darles la razón”
- ✓ a través de órdenes: “Dame el pan dame un vaso de agua no hay leche” “-Prepara bien la mesa que no se tenga que levantar; -No contestes -¿Hiciste eso? Mira que cuando llegue... - Llego de

- trabajar y encima la comida sin hacer - Voy a ducharme, ¿dónde está la ropa?”
- ✓ a través de creencias: “Es una vergüenza que el hombre ponga la mesa”
 - ✓ mediante estrategias de poder como: “le pide cosas como si fuese su criada” mientras que él “sólo piensa en él. Es egoísta e inmaduro a pesar de su edad”, “[...] Llega la mujer y nunca se encuentra la cena hecha, solo cuando hay visita y demostrarle a los demás su cooperación” “ingrato, inconsciente, sin respeto, autoritario”, o el chantaje: “El padre se desentiende por completo pasando el día fuera de casa y diciendo: ocuparos de mi madre, que si no, no me queréis a mí”
- b) *Malos tratos* (3): como en el primer documento, refiere la violencia sufrida en relaciones interpersonales, principalmente de parte de los hombres en las relaciones de pareja con las mujeres, pero también, por parte de jefes masculinos en el ámbito laboral (situaciones de explotación, maltrato verbal). Esta categoría tuvo pocas entradas, sin embargo, mantuvo una asociación significativa de la injusticia con la violencia. Estas situaciones nombran el “Maltrato físico y psíquico”, “-Manipulación -Desprotección -Desvalorización -Anulación”, “el abuso y maltrato a los hijos”, a través de la repetición de las palabras que reciben “eres una inútil, no vales para nada, eres una muerta de hambre, no ganas el pan que te comes”, o, de la descripción de situaciones “que las personas a quien trabajo aunque siempre me han tratado bien; otro nos trató mal en palabras, y me explotó mucho tanto en el horario y en el sueldo”

- c) *Desvalorización* (16): se refiere a la infravaloración del trabajo que realizan las mujeres, a la falta de reconocimiento y recompensa, menosprecio, ridiculización, desprestigio, olvido. Se nombró:
- ✓ con verbos en modo impersonal como: “infravalora, se menosprecia, se ridiculiza, se desprestigia, se olvida, no se tiene en cuenta”
 - ✓ también en segunda persona para expresar crítica: “No te valoran No trabajas No ganas dinero Que vives como una reina” “siempre haces poco. Egoísmo Haces mucho y no saben valorar con qué esmero y cariño lo haces”.
 - ✓ con ironía: “total es lo único que tienen que hacer porque no trabajan”
 - ✓ marcando la depreciación de los cuidados “Que no valoren lo que haces por ellos”, “No se le valora su esfuerzo, dedicación e interés”, “es un trabajo 24 horas con lo cual veo injusto que no tenga vacaciones, ni puentes... ¡¡nada!! No está valorado ni reconocido”, “sin ni siquiera tener una recompensa moral, que a mi parecer es la más importante”, “considero injusto cuando el hombre no valora el trabajo interminable que supone la tarea doméstica, cuando expresa literalmente: Si mi mujer no trabaja, está el día entero en casa. Es injusto que una persona no perciba el trabajo y el tiempo que hay que dedicarse a la casa (trabajo doméstico, unidad familiar, educación hijos, cuidados a menores y mayores,...)”
 - ✓ Unido al maltrato: “Cuando no se trata bien a la mujer y no se le valora su trabajo”, donde la desvalorización de este trabajo es una desvalorización de las mujeres: “La situación más injusta para mí es la desvalorización que sufren muchas mujeres”

E) *Cuidado de la relación*. En la consideración de lo injusto para una mujer, los aspectos relativos al cuidado de la relación también se nombraron, aunque en menor medida que en el primer documento:

- a) *Falta de respeto* (2): con el mismo sentido que en el documento anterior, consta de dos indicadores. Uno relativo a la necesidad de guardar la consideración debida a otra persona y otro dando cuenta de que: “pasan de ti cuando das una opinión”
- b) *Falta de apoyo* (6): del mismo modo refiere la necesidad de prestar la ayuda suficiente cuando dependes de alguien; en este caso, con mayor hincapié en el trabajo doméstico y el cuidado emocional. Los indicadores fueron citas relativas a la falta de ayuda ante las necesidades diarias y de tipo práctico y emocional. “Me levanto adormilada y por las mañanas, ahora, sobre todo necesito que colaboren conmigo, que me hablen y me mimen un poco, me den más apoyo -A veces necesito despertar como una niña y, pensar, que realmente me quieren y no tener que atenderlo todo incluido lo personal”; “En general la vida ha sido injusta conmigo, he crecido sin madre, aunque he tenido una tía y un padre, pero me han dado siempre las tareas a mí.”
- c) *Crítica* (5): implica enjuiciar, reprochar, decir faltas o defectos de una persona u obra. Se refiere a las críticas que reciben por lo que las mujeres hacen o son: “Al final del día te dicen que no es para tanto es que te ahogas en un vaso de agua”, “Esta comida no me gusta, está asquerosa... ¿No me has lavado el pantalón? No queda leche... El pan está duro... La comida se ha pegado...”, “- no haces casi nada bien - no haces las cosas cuando te las pido - vaga -tienes siempre mal humor -no tienes detalles Etc...”; “que siempre eres una tonta, tú no sabes nada,

una renegona, una pesada, que siempre repites lo mismo, lo quieres todo perfecto, lo quiero saber todo”

- d) *Falta de valoración* (1): solo tuvo una entrada, que se expresó en primera persona, “no me valoran”.
- F) *Injusticias sociales*, un solo indicador dio cuenta de la injusticia a través de situaciones sociales donde se ejerce violencia hacia las personas (guerras, malos tratos a las mujeres, hambre.
- G) *Designaldad* (1): asimismo una entrada recoge el trato de inferioridad dado al sexo femenino. En este caso es una situación en la que, en el mismo puesto de trabajo, el hombre cobra más que la mujer.
- H) *Respuestas* (13): aúna las alternativas ofrecidas y deseadas a las situaciones de injusticia. Hay respuestas basadas en:
- ✓ la aceptación: “la mujer se resigna ante esta situación”, “No ocurre nada, simplemente sigues haciéndolo porque tú crees que está bien y no importa lo que digan”
 - ✓ el diálogo: “compartir, entender, comprender, hacerse respetar, saber decir no”, “miedo a rebelarse, a hablar para cambiar la rutina del hogar”
 - ✓ el resarcimiento: “Me gustaría que las personas que son tan malas y tan criticonas deberían darle una lección”
 - ✓ la ética relacional: ayúdame -respétame -valórame –escúchame
 - ✓ la acción: “Mi respuesta sería que si ven que no llego, pues ellos hacerme la comida a mí, puesto que ellos están en la casa sin hacer nada”; “Me gustaría que cada uno se planchase su ropa”; “Pues la cena debería de estar hecha. Los niños duchados”; “y propongo qué pasaría si un día no las hiciera quién solamente las hace”

- D) *Emociones* (16): se refiere a los sentimientos que describen las situaciones de injusticia. Los indicadores codificados como experiencia emocional tienen que ver con las consecuencias emocionales de vivir la injusticia con un señalamiento particular hacia el propio cuerpo y a las relaciones interpersonales: “agobio, estrés, nervios, mal humor, dolores de cabeza, falta de interés hacia ti, ojeras, riñas con la familia etc.”, “Escasa autoestima y valoración personal”, “El trabajo de casa y el cuidado de una persona mayor también cansa y agota”.

Llama la atención que algunas afirmaciones estén formuladas en segunda o tercera persona del singular: “por ese motivo llega un momento en que la mujer ya no puede más y se ahoga en un vaso de agua, se desanima y nunca está tranquila”, “te sales de tus casillas diciendo algo que no viene bien”, “no hay [...] ni unión ni ganas”, “[...] si en la relación no hay amor, confianza y respeto, la pareja termina mal y al final te amargas la vida”.

Otra parte de los indicadores dan cuenta de la injusticia a través de sentimientos que interpretan la situación como opresión y explotación: “Que se sienten explotadas”, “-humilladas -cansadas -utilizadas -poco valoradas -incomprendidas” “cuando una persona se siente humillada, reprimida, sin recursos económicos, dominada. Todo eso te hace sentir mal interiormente y es mucho el esfuerzo para tener equilibrio” “Sentimiento de inferioridad y reprobación si algo sale mal. Lastres, riendas, vidas dirigida por otros y vivida para otros” “te sientes como una mierda hablando mal por así decirlo, porque nos hace sentir inferior a ellos”

Como en el análisis del primer documento, la categoría “Emociones” mantiene múltiples conexiones. Las citas se han asociado en relación de consecuencia con: *falta de apoyo, corresponsabilidad, ausencia de tiempo propio, obligaciones, crítica, desvalorización, y machismo*. Los colores de sus recuadros corresponden al agrupamiento en familias.

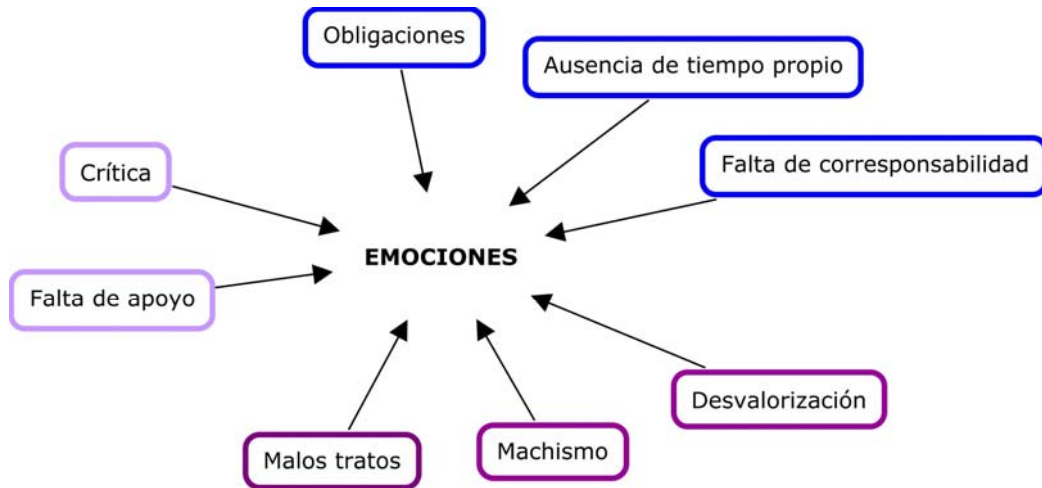


Figura 7. Representación de “Emociones” y categorías anexas del documento 2

La siguiente tabla recoge las frecuencias de las categorías del documento 2:

Cuadro 8. *Categorías y subcategorías del documento 2 con frecuencias.*

INJUSTO PARA UNA MUJER		
Cuidados y trabajo	Obligaciones	34
	Ausencia de tiempo propio	10
	Corresponsabilidad	18
Violencia hacia las mujeres	Machismo	19
	Desvalorización	16
	Malos tratos	3
Emociones		16
Ausencia de cuidado en las relaciones	Falta de apoyo	6
	Crítica	5
	Falta de respeto	2
	Falta de valoración	1
Desigualdad		1
Respuestas		13
Injusticias sociales		1

5.3. Resumen de hallazgos

En un resumen cuantitativo por frecuencias, la injusticia se nombra en mayor medida en relación a los cuidados familiares y al trabajo en el espacio doméstico. En segundo lugar, las situaciones aluden a la falta de cuidado en la relación. Seguidamente, toman fuerza manifestaciones de violencia referidas a una misma o a las mujeres en general. Las siguientes categorías por número de entradas son: las emociones que dicen la injusticia, la desigualdad vivida en diversos contextos por el hecho de pertenecer a un sexo u otro, las respuestas ofrecidas por las mujeres y las referencias a algunas injusticias sociales y a pérdidas en la vida. En la tabla siguiente está el conjunto de categorías de los documentos 1 y 2 y sus respectivas frecuencias:

Cuadro 9. Frecuencia categorial correspondiente a los documentos 1 y 2.

FAMILIAS	CATEGORÍAS	INJUSTO PARA MÍ	INJUSTO PARA UNA MUJER	Subtotal	TOTAL
F1: CUIDADOS Y TRABAJO	<i>Obligaciones</i>	10	34	44	72
	<i>Ausencia tiempo propio</i>	0	10	10	
	<i>Corresponsabilidad</i>	0	18	18	
F2: CUIDADO DE LA RELACIÓN	<i>Crítica</i>	11	5	16	57
	<i>Falta de apoyo</i>	11	6	17	
	<i>Falta de respeto</i>	9	2	11	
	<i>Deshonestidad</i>	7	0	7	
	<i>Falta de valoración</i>	5	1	6	
F3: VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	<i>Machismo</i>	1	19	20	48
	<i>Desvalorización</i>	0	16	16	
	<i>Malos tratos</i>	9	3	12	
F4: ÉTICA DE LA JUSTICIA	<i>Desigualdad</i>	21	1	22	26
	<i>Falta de respeto a los acuerdos establecidos</i>	4	0	4	
	<i>Emociones</i>	28	16	44	44
	<i>Respuestas</i>	1	13	14	14
	<i>Injusticias sociales</i>	10	1	11	11
	<i>Pérdida</i>	11	0	11	11
	<i>Nº indicadores</i>	138	145	283	283
	<i>Nº categorías</i>	14	14	17	17

Este gráfico representa la totalidad de conexiones que *Emociones* mantiene con el conjunto de categorías de los documentos 1 y 2. La única categoría que no está es *Injusticias sociales*.



Figura 8. Representación de las conexiones de “Emociones” en documentos 1 y 2.

La figura 9 representa la dispersión de las categorías de análisis según frecuencias. Las dos categorías que sobresalen puntuando alto en ambos ítems de respuesta son “Obligaciones” y “Emociones”. La primera representa lo que es considerado injusto para una mujer y la segunda da cuenta de que lo injusto en primera persona se representa en alto grado a través del lenguaje que nombra las emociones.

La figura 11 ofrece una panorámica de las familias y sus categorías relativas a los dos ítems de respuesta. En este último gráfico, no se han incluido las categorías de “Pérdida”, “Respuestas”, “Emociones” e “Injusticias sociales”, que no están agrupadas en familias.

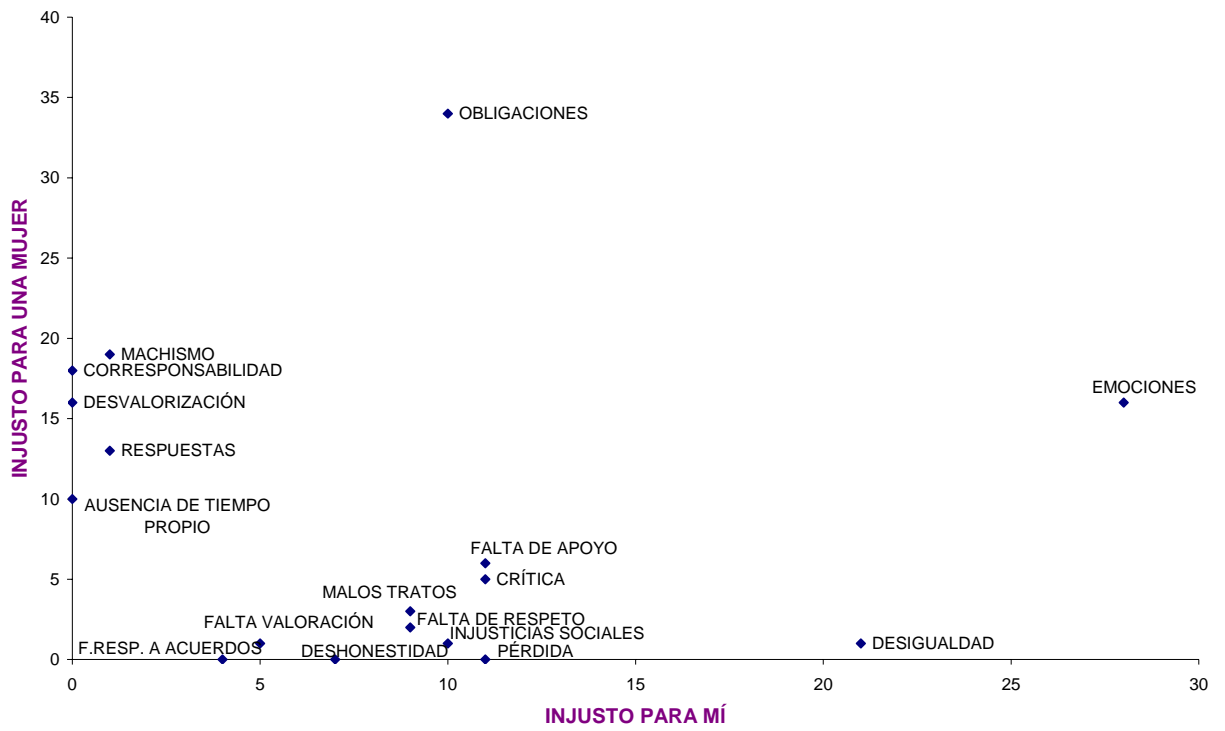


Figura 9. Gráfico de dispersión de las categorías según frecuencias

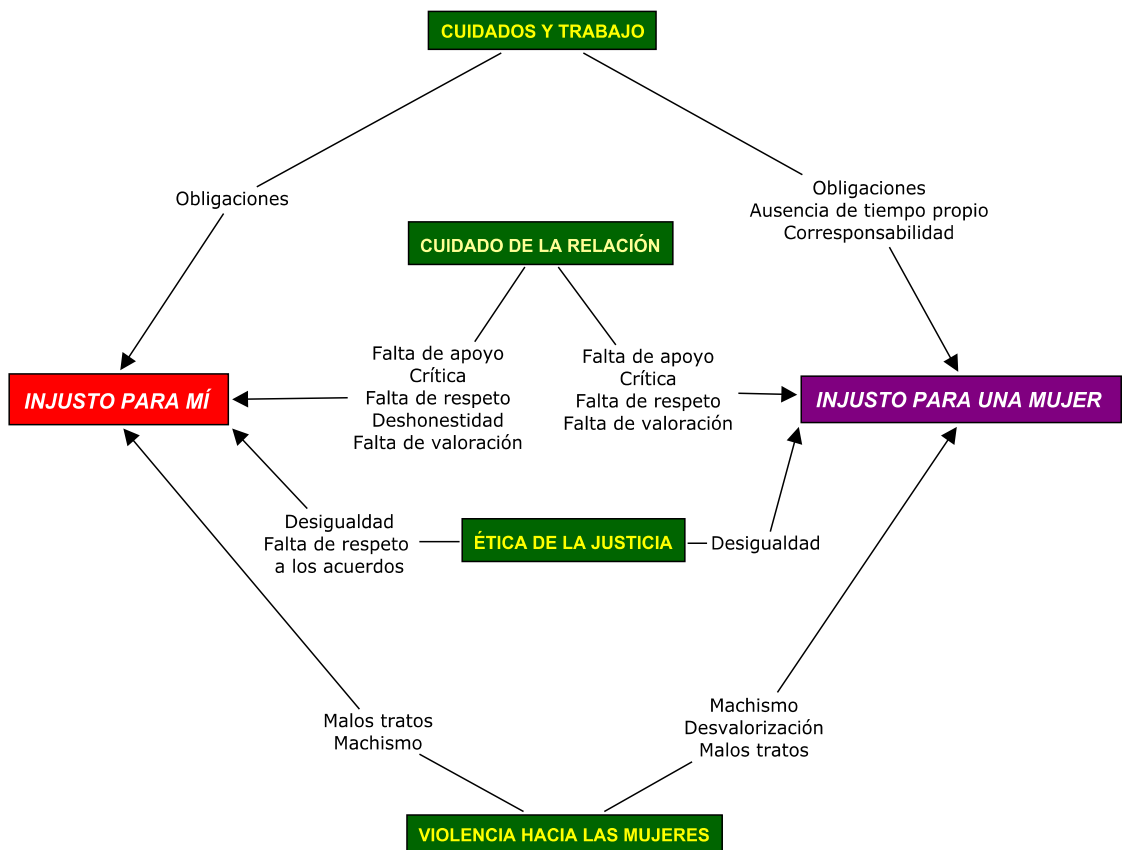


Figura 10. Representación de categorías para los documentos 1 y 2.

Por último, se puede apreciar la distinta frecuencia de familias y categorías ante cada campo de respuesta. En el primer caso, sobresalen “Cuidado de la relación” y “Emociones”. En el segundo gráfico, son notorias las categorías “trabajos y cuidados” y “violencia hacia las mujeres”.



Figura 11. Familias y categorías en “Injusto para mí”

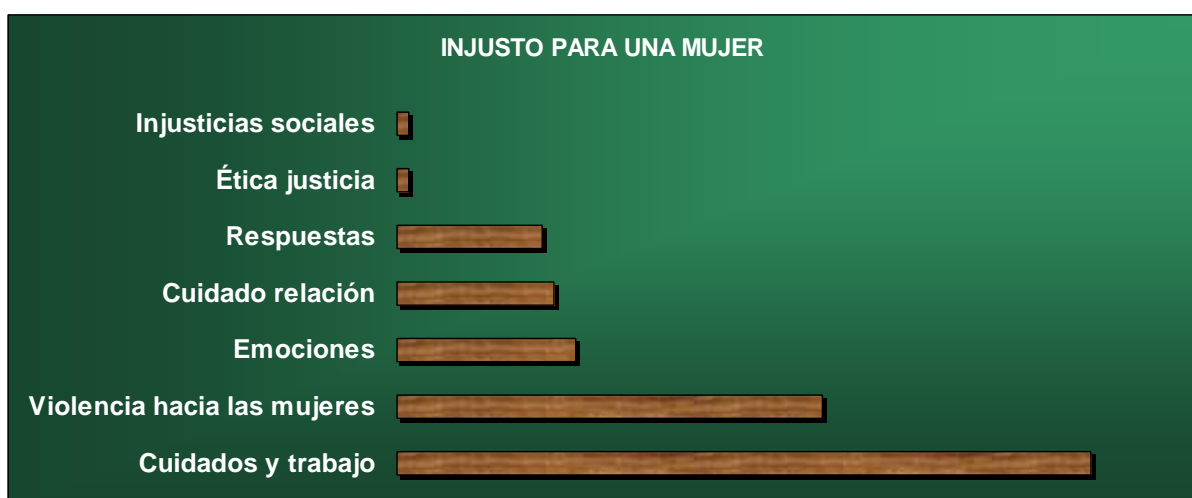


Figura 12. Familias y categorías en “Injusto para una mujer”

5.4. Ideas para una discusión más amplia

- A) Las mujeres nombran la injusticia en primera persona. El tiempo robado, la falta de acompañamiento, la carga de trabajo, los roles asignados, el cuerpo forzado, el sexo definido, etc. tienen que tener lenguaje, no discurso. Este hallazgo coincide con la idea que exponen las Mujeres de la Librería de Milán cuando hablan de la necesidad de “hacer justicia partiendo de sí”. Según las autoras (2004), “no hay justicia para las mujeres mientras éstas no la reconocen como lo que les ha sido negado y debe serles restituido, y no la reconocen como algo que pueden y deben hacer a partir de sí mismas en sus relaciones” (p.207).
- B) El discurso dice la opresión fuera de sí. Para quien haya leído las palabras del documento 2, es notable una menor fuerza en las afirmaciones en contraste con los indicadores del documento 1. Así, en el segundo documento hay una mayor producción discursiva en referencia a obligaciones, ausencia de tiempo propio y corresponsabilidad, que expresan:
- a. Un mayor uso de nombres genéricos como: “la mujer”, “hijos”, “personas mayores” y nominalizaciones como: “todos”, “los demás”
 - b. Uso de pronombres en primera persona del plural (“nosotras”) y tercera del singular (“Ella”, “Ellos”)
 - c. Verbos conjugados en tercera persona del singular y del plural. En algún caso también en segunda persona del singular.
 - d. Presencia de subjuntivos (“que la mujer tenga que”)
 - e. Voz impersonal (“parece que la mujer”, “cuando se convive en pareja”)

- f. Adjetivos posesivos en segunda y tercera persona del singular como “su obligación”, “tu madre” y, primera del plural como “nuestra jornada”
- g. Infinitivos que describen la obligación “Injusto para una mujer es planear la alimentación ella sola”
- h. Adverbios que modulan “Es la madre la que está como obligada a recoger”, “se da siempre por hecho”.
- i. Preguntas retóricas para expresar queja “porque están reventados pero... ¿Nosotras no?”, “¿Por qué no se comparten las tareas?”.

C) Este mayor número de indicadores tiene una menor riqueza semántica que las diez entradas que componen la categoría “Obligaciones” en el documento 1. En el primer documento cada entrada es singular, mientras que en el documento 2, aun formando tres subcategorías, se repiten los núcleos de significado, creando una representación más fija y menos matizada de la realidad. La fuerza de la voz en primera persona hace que la injusticia sea, si no más visible en cuanto a número de descripciones, sí más tangible en cuanto a su calidad audible.

D) El lenguaje emocional expresa lo injusto. Este lenguaje crea realidad a través de la referencia al cuerpo y a los sentimientos. En los estudios que investigan la percepción de justicia, la injusticia es una idea: un resultado medido en términos cuantitativos y funcionales. Sin embargo, cuando las mujeres nombran la injusticia hablan de bloqueo, rabia, confusión, pena, desconexión, culpa, desconcierto, angustia, dolor... Por tanto, para lograr entender las consecuencias de la injusticia en la vida humana hay que escuchar los sentimientos.

- E) Cuando una mujer dice la injusticia en primera persona es muy probable que refiera la ausencia de cuidado de la relación. La falta de ética representa también una cuestión importante en la vida de las mujeres cuando se les pregunta directamente. Este dato desmiente el pensamiento dialéctico sobre justicia que sitúa en polos opuestos la ética de la justicia y la ética del cuidado. De este modo, la desigualdad puede considerarse una forma de entender la injusticia vinculada a la falta de cuidado de la relación y a los sentimientos y a las emociones que provocan situaciones en las que se vulnera la justicia.
- F) Destaca la conexión entre injusticia y violencia masculina; compartiendo, en parte, el mismo léxico, sin ser lo mismo.
- G) En lo relativo a los cuidados, el problema está en ser obligatorios: en la falta de libertad, no en la liberación de los mismos.
- H) Nombrar las pérdidas como injusticias da medida de que para una mujer –como dijo Virginia Woolf en *Un cuarto propio* - “nuestra relación es con el mundo de la realidad y no solo con el mundo de los hombres y de las mujeres” (2003, p. 151).
- I) Cuando la injusticia es nombrada en primera persona solo una participante ofreció una respuesta que proyectara un cambio. ¿Tiene este hallazgo algo que ver con la afirmación “Saber leer lo que hay es más importante que proyectar cambios y los mejores proyectos son dictados por las cosas, cuando se comprende qué quieren decir” (Librería de mujeres de Milán, 2004, p.233)?
- J) Si la justicia hace partir a una misma al encuentro de otra realidad, esto es una operación simbólica. Hay una forma de extirpar de sí lo injusto a través de la lengua.

El Dolor es un Ratón –
Y escoge Zócalo en el Pecho
Para Su tímida Casa –
Y desconcierta la búsqueda –

El Dolor es un Ladrón – que sorprendido rápidamente –
Aguza su Oído – para escuchar el relato
De esa Vasta Oscuridad –
Que barrió Su Ser – hacia atrás –

El Dolor es un Malabarista – el más audaz en el Juego –
A menos que dé un respingo – el ojo entonces –
Se abalanza sobre Sus Magulladuras – Una – pongamos – o Tres –
El Dolor es un Glotón – perdona Su lujo –

El mejor Dolor no tiene Lengua – antes de que Él hable –
QuémaLo en la plaza Pública –
Sus Cenizas – lo harán
Posiblemente – si ellas rehúsan – Cómo saber entonces –
Si ni un Potro de tortura podría sonsacarle una sílaba – ahora

Emily Dickinson¹²

¹² Poema n° 753 A de Emily Dickinson en *The Poems of Emily Dickinson*. 3 vols. Edición de Ralph. W. Franklin. Cambridge MA: The Belknap Press of Harvard University Press publicada en 1998. Traducción inédita de Ana Mañeru Méndez y María-Milagros Rivera Garretas.

CAPÍTULO 6

INJUSTICIA Y LIBERTAD FEMENINA EN UNA COMUNIDAD DE HABLANTES

Este capítulo trata la respuesta que las mujeres dan ante la injusticia masculina cuando hablan de trabajo y de cuidados en el ámbito familiar. El material de análisis procede de 15 entrevistas en profundidad con mujeres amas de casa que trabajan dentro y fuera del hogar, madres de hijas e hijos menores de 16 años y que conviven en relación de pareja heterosexual.

Mientras el discurso sobre la igualdad entre los sexos se fija en la desigualdad existente entre mujeres y hombres a la hora de asumir este trabajo, las hablantes que han participado en esta investigación no contemplan así las injusticias que encuentran en el día a día cuando se refieren a los cuidados. Si repetir lo que pasó, no es reproducir sino volver a decir (Deborah Tannen, 2007), interrogarse por el modo en que las mujeres hablan de la injusticia es abrir la mirada a un modo de pensar y discurrir en femenino.

En las entrevistas hay una tendencia común a hablar lo menos posible de lo que marcha mal y a no valorar, juzgar o catalogar como injusta la relación con la pareja, con las hijas y con los hijos. Es notable también la ausencia de un discurso coherente y ordenado sobre lo justo y lo injusto. A lo largo de las narraciones es raro encontrar afirmaciones completas o disertaciones largas sobre una idea de justicia en la pareja heterosexual, o al menos, resulta difícil entender este lenguaje a través de los argumentos que una parte de la filosofía ha trazado para acercarse a la justicia.

Más bien el diálogo se establece en la relación de un fluir de frases inacabadas entre hablante e interlocutora, que deja el discurso abierto, que dice lo que es y también lo que no es. Se trata de un lenguaje que esconde, que deja en suspenso, que convierte en otra cosa, que alivia la carga y que ofrece ambigüedad. El hablar se nutre de un decir incompleto que no siempre lo

desvela todo y que da paso a una conversación donde no se sabe bien qué se puede llegar a decir.

Como escribe Luisa Muraro, “volvemos a nuestra retórica de la incertidumbre, con nuestros "quizás", "creía", "quería", con nuestros "gracias" de más, con nuestros condicionales y las frases demasiado largas en las cuales escondemos, con un inciso o entre paréntesis, la cosa que más anhelábamos decir” (2001, p.212). Según esta autora, esta retórica pone en dificultad a nuestros interlocutores y, a su manera, está hecha para dejar un sitio a lo otro.

Este capítulo se abre precisamente en ese sitio para transitar el largo y a la vez corto camino que dista desde la injusticia nombrada por las mujeres hasta la libertad que da la lengua materna; una libertad que es femenina y que es posible entre mujeres y con los hombres.

6.1. Asimetría, verticalidad y dependencia

Una de las palabras que más acude al principio de la entrevista es el calificativo “bien”. Ante las preguntas “¿Cómo os organizáis?” o “¿Cómo lleváis la situación?” es frecuente una descripción fluida sobre el funcionamiento de la casa. Casa entendida como una globalidad de aspectos relativos al trabajo de cuidados que se propicia en el entorno familiar. La representación de este funcionamiento se acompaña de frases que valoran lo que para la hablante funciona: “Y entonces compaginamos la cosa bien”, “Y la cosa va bien”, “lo vamos conllevando así (.) si es que no hay otra”.

Esta descripción inicial introduce una idea de estructura familiar que da cuenta de la combinación de horarios, de participación y de reparto del trabajo en la pareja, así como de la contribución de otras personas del entorno más inmediato. La realidad se presenta como una serie de acontecimientos y actividades que son desarrolladas de manera correlativa y a las que atienden una u otra persona de la familia.

Es un relato que comienza siendo muy general, que habla de una distribución de trabajo gobernada por la paridad y la necesidad, y sobre la que van matizándose aspectos relativos principalmente al empleo del compañero y de cómo afectan sus condiciones extradomésticas a la participación de cada cual en el trabajo.

Así, si en un primer momento, Paola afirma que su empleo es de mañanas y el de su marido es de tardes, transmitiendo una idea equitativa de reparto del trabajo que hay en casa, líneas después añade: “Él también hace dos mañanas de partido (.) pero bueno de 9:00 a 12:30”. O Rosa precisa: “que e: >somos los dos< allí el que... da igual que friegues tú que friegue yo >lo único que no me hace es la plancha<”.

En estos dos extractos, “...pero bueno...” y “...lo único que no me hace...” dejan notar un desequilibrio en cuanto al reparto de trabajo en la pareja, que tomará fuerza conforme avance la entrevista.

En términos generales, la idea de que la realidad está *bien* es una constante. Esta palabra no constituye un juicio moral acerca de si la situación es buena o es mala, ya que el calificativo valora el funcionamiento e indica aceptación. Véase este ejemplo:

Tonia: “Pero que es cierto que repartimos, vale pues tú te encargas del crío y yo mientras, pues voy a lo otro (.) Pues así funcionamos y funcionamos y (.) No sé si mejor o peor pero...”

Entrevistadora: Bueno...

T: Nos va bien”.

O, Gracia, ante la pregunta sobre cómo ve el reparto de trabajo, señala que el origen de este funcionamiento estuvo en un acuerdo: “Bien, bien, llegamos a ese acuerdo y yo, yo estoy bi, yo sí, porque es que es la única manera de combinarnos”.

Aunque las participantes expresan una variedad de matices alrededor de este adverbio, la valoración acerca de que la realidad está bien es común y persiste hasta el final de un buen número de entrevistas. Marta, cuando ya está

terminando la conversación, comenta: “En esta casa todavía de momento estamos bien, vamos bien organizados, pero la sociedad tiene que cambiar mucho pero no creo que cambie (risas)”

A lo largo del texto, las hablantes reiteran un desnivel en la aportación femenina y masculina al trabajo doméstico; una desproporción en cuanto a la cantidad de tareas realizadas, al protagonismo de las mujeres en la casa y a su posición diferenciada. Así, la expresión de Rosa cuando dice: “Lo único que no me hace es la plancha” señala un lugar concreto respecto al marido. De modo similar otra hablante dice: “me dejo mis camas hechas” o “no me gusta como me lo friega” cuando se está refiriendo al suelo de la casa. La relación de las mujeres con este trabajo queda marcada por los deícticos de persona: “me”, “mis” o “mía”, que indican una posición subjetiva de relación con lo doméstico.

La presencia de posesivos en primera persona, ya sean pronombres (“Limpiarme la cocina”, “No me lo deja como yo quiero”, “La comida ya es cosa mía”), verbos (“Tengo a mi marido que hace las camas”), o, a través de la voz indirecta del marido que describe determinada tarea (“Te quito los cristales y ahora te hago las persianas”) revelan quién ordena en primera instancia el espacio doméstico. Este tipo de deícticos se refiere -antes que a la crianza de hijas e hijos- al trabajo de limpieza, cocina, compras, y un largo etcétera de atención ante las necesidades que genera la vida común. Indican asimismo una larga trayectoria de pensamiento sobre el cuidado de un espacio vital para la convivencia humana; un trabajo que las mujeres han realizado en solitario o en relación con otras y que el significado de las expresiones “ama de casa” o “señora de la limpieza” custodia.

En todas las entrevistas, las hablantes se han situado en el centro de la estructura familiar. Este centro deviene dependiente de la relación continuada que suponen los cuidados en el espacio doméstico. Se aprecia que este trabajo sigue siendo un territorio nutrido por y sujeto al mandato femenino. Ella gobierna, es decir, dirige a otras y a otros para vivir, e inventa formas de participación a través de una lista, una orden, una cajonera para almacenar la

ropa limpia, un gesto que provoca un cambio de mirada o que mejora la comunicación entre las dos personas de la pareja.

Así, Pilar explica el modo que ha encontrado para que todo el mundo participe en el cuidado de su entorno. En el siguiente extracto, usando el modo indirecto, explica con qué instrucciones organiza comidas, horarios, limpieza:

Pilar: “*Venga vamos a hacer una lista entre todos (.) a ver eh: pues lentejas o cocido o tal tal el lunes esto el martes tal, tal... todo en: en el frigorífico (.) Pero es que aquí vamos a organizarnos porque aquí vamos (.)* Entonces mi marido lleva a mi hija al colegio a las 9:00 (.) la levanta la arregla le da el desayuno la lleva al colegio (.1) vuelve entonces, hace la cama pasa la mopa (.) si tiene que ir al supermercado, si tiene que ir a la carnicería: la pescadería (.) lo que le encargo que haga (.) Y... todo eso ahí puesto mmm el viaje de las 12:30 la recoge él también”.

La descripción de un día en la vida de Pilar comienza y termina con ella:

Pilar: “El día cotidiano de un día con otro es (.1) yo vengo a trabajar a las 6 de la mañana [...] Y: se me hacen las 11:00 las 11:00 las 11:00 las 11:00 entonces ya voy como (.) fundía (.) Y al otro día a las 5 arriba otra vez [...] Y ya tenemos otro día e ídem de lo mismo”.

En esos puntos suspensivos entre corchetes hay una detallada descripción de actividades, responsabilidades, funciones, malabarismos... referidos a sí y relativos al trabajo de la casa, su empleo, sus horarios, su marido y sus tres hijas. Su relato hace evidente un desequilibrio entre la hablante y el resto de personas de la familia que no es concebido como una cuestión de injusticia hacia ella, sino como la necesidad de establecer una relación que les permita organizarse. Alguien que lleve la voz cantante, que marque el compás:

Pilar: “[Ahí está] *Como que soy yo la que tiene que llevar la batuta*

Entrevistadora: Um, um

P: Aunque ellas me ayuden pero la batuta (.) siempre tiene que haber una persona que la lleve

E: Um, um (.3)

P. *Si es que todas estas cosa:s* (lo dice susurrando)

E: ¿Y crees que eso es: injusto?

P: (.3) .hh ¿El llevar yo la carga? (.2) No porque eso me lo he adquirido yo y si: ha sido porque yo he querido >porque vamos yo tenía que haber sido felicidad y haber dicho oye< pos: si lo queréis hacer lo hacéis y si no: pero no (.) pienso que tiene que haber una cabeza que lo lleve: (.4) que sea: la voz cantante”.

En este extracto asumir la carga es algo adquirido, elegido en función de las circunstancias y símbolo de organización. La casa es interpretada en términos de orquesta, donde una dirige y el resto responde. Para Pilar es una desproporción necesaria. La participación de otras personas se nombra en términos de “ayuda”.

Esta palabra indica la asimetría existente entre mujeres y hombres en el trabajo de cuidados. En el siguiente extracto, Manuela lo expresa de esta manera:

Manuela: “Realmente es una cosa que la hablo con Víctor, que no digo que no me ayude, pero siento como que él se queda un poco corto [...] o sea yo me levanto a las 8 menos 10 menos cuarto, me arreglo yo, le preparo el biberón a la nena [...] entonces que soy yo realmente quien lleva y trae a la cría, menos dos días, soy yo quien va con la cría para allá y para acá...”.

En las entrevistas, el trabajo de personas contratadas que contribuyen al mantenimiento de la casa se menciona poco y de forma inconsistente. A veces se nombra lo primero matizando en qué consiste esta dedicación y subjetivando en femenino la experiencia que implica buscar, contratar, decidir

y negociar este tipo de trabajo. En este ejemplo, puede verse el uso que la hablante da a los verbos valorar, tener, encargarse (líneas 7, 8 y 9) :

Tonia: “Y siempre ha habido una persona que venía un par de días y... Tareas de casa, no de cuidar los niños pero sí de casa, porque los críos cuando han sido pequeñitos pues se ha encargado mi madre hasta que han ido a la guardería (.). Yo salía por la mañana cargada con mi niño, mi silleta, mi petate y se los dejaba a la abuelita (...) desde hace año y medio la persona que estaba en casa que llevaba ya tiempo (...) Valoré una serie de circunstancias, llegó el verano y ahí quedó. Entonces tengo una persona que cuando tengo que hacer la limpieza general sí viene (...) o sea que nos encargamos nosotros”.

Es notable la evocación de familiares que participan en la crianza, especialmente hay mucha referencia a la madre de la entrevistada. La mención de familiares a la hora de encargarse de los cuidados es más común que la alusión a personas con las que no se tienen vínculos de parentesco. El “relato de la ayuda” está disperso a lo largo de las entrevistas, va matizándose y no se cuenta del mismo modo si quien desarrolla esta actividad es una mujer o un hombre. En el siguiente extracto se trata de un familiar que es un tío y que, en casa de su madre, cuida de la hija y del hijo de Sara. La descripción de estos cuidados está detallada y argumentada de este modo:

Entrevistadora: “O sea que en ese período teníais a una persona que...

Sara: los recogía

E- que los recogía

S- solamente los recogía del cole y los llevaba a ca mi suegra y ella se hacía cargo hasta que llegábamos..

E- tenéis ayuda de la familia:

S- solamente, en este caso solamente de mi cuñado y una ayuda muy particular, porque él se quiere prestar lo mínimo y si le pagan mejor, o sea que es una ayuda entre comillas [...] estaban a cargo de él, entonces vamos a cargo quieres decir que no se salieran por la escalera no es

nada más... no le puedes pedir nada más porque incluso salir al parque ya es...para él un.. que no... que es una persona muy particular y a él no le gusta eso... no le gusta salir”.

Para dar cuenta del carácter de esta ayuda destaca la repetición de adverbios como “solamente” y el condicional “si le pagan...”. También las elipsis a la hora de nombrar las tareas en las dos últimas líneas, que se complementan con la referencia al pronombre “eso” (“a él no le gusta eso”). Destaca la presencia de adjetivos que refuerzan una idea de masculinidad: una “ayuda entre comillas”, “una persona muy particular”. Estos elementos se entrelazan para describir a un hombre con falta de disposición y entrega: “por eso no le puedes exigir nada” , “No le puedes pedir nada”.

En todas las entrevistas, la madre de la entrevistada ha sido referente de cuidado familiar. La hablante opina, justifica o argumenta el papel que cumple su madre en esta organización. Es una figura de autoridad con la que contrata el cuidado de su(s) criatura(s) en una economía gratuita, donde no se paga con dinero ni se cobra por lo que se hace o se da.

Al describir los cuidados que proporciona la madre no se usa una terminología que indique obligación. En este fragmento, la hablante presenta el cuidado de los nietos como una opción que elige ella, la hija que habla:

Sara: “Se puede decir *¿te quedas esta noche con los críos que voy a tomarme un café?* Bueno. Pero que todos los días esa obligación, me voy a trabajar, me los llevo. Creo que mi madre con 6 ya ha tenido bastante y aparte ella es una persona de no estar establemente en mi casa, tiene que disfrutar, ella ya con los 6 que ha criado ya tiene bastante, entonces es una opción personal yo no quiero que ella haga eso”.

En la mayoría de las entrevistas, la relación con la madre es fundamental y se presenta como el primer lugar de dependencia para la crianza. Marta dice: “Mi madre siempre está allí” para referirse a que gracias a la relación con su progenitora ha ido criando primero a su hijo mayor y

después a sus dos hijas, tras separarse de su primera pareja. Para esta hablante tener madre se presenta como un verdadero apoyo y, en general, constituye una relación de referencia e intercambio para la mayoría de las mujeres participantes.

Estos aportes hacen notar el reduccionismo que existe cuando la relación de cuidados y de crianza se representa en términos de pareja heterosexual. La relación entre mujeres, como ocurre para un número importante de estas hablantes, sustenta el hogar.

Las hermanas y las amigas quedan en el mismo plano de cuidado familiar. Unas veces pagándoles el trabajo, otras ofreciéndolo como ayuda y lugar de amistad. La hablante establece con estas figuras una relación “yo-ella” de reparto de los cuidados y de apoyo a todos los niveles. Así, Marta señala que antes pagaba a una de sus hermanas pero ahora ha cambiado la situación:

Marta: “Una que se quedaba, estaba en el paro, entonces yo le pagaba y se quedaba con ella, pero empezó a trabajar, entonces le voy a meter en la guardería, para no molestar a mi madre [...]”.

Estas relaciones de ayuda entre mujeres toman fuerza cuando nacen las hijas y los hijos, que según Cintia representan “un punto de inflexión brutal”, porque las tareas aumentan considerablemente y la responsabilidad:

Cintia: “Ya no es que... es que esto... que me he dejado este pantalón aquí, no ya es que el salón está lleno de juguetes (risas)... y hay que hacer la cena a la niña, bañarla y... y el otro tiene que recoger y... hh entonces todo es mucho más complicado [...]”.

Ante las múltiples demandas, externalizar los cuidados fuera de la familia es una respuesta que presenta contradicciones:

Sara: “Porque claro yo contratar a una persona para... o contratar los servicios de una persona para que me los lleve al colegio, pues si me podía apañar de otra forma porque ya el día era bastante largo, que yo

trabajaba por la mañana y después por la tarde, que si que es verdad que no coincidíamos”.

En el siguiente pasaje, la hablante indica que es ella quien paga a otra mujer para cuidar a sus hijos, negocia y trata de compatibilizar tiempo de trabajo con tiempo de cuidados. Otra persona, en este caso, cuyo trabajo es remunerado hace lo que ella no puede. Lola habla del reparto del trabajo de la casa entre ella y la empleada:

Lola: “Hacía más lo fuerte los cuartos de baño (.) los cristales lo que yo le decía pero sobre todo lo que a mí no me da tiempo durante el día pues me limpiaba el polvo, los cuartos de baño y los cristales (.) y luego ya lo demás (.) ya lo hacía yo, si había alguna cosa de plancha y eso, no eso lo hago yo”.

En lo relativo a los cuidados, cuando la necesidad apremia, Lola recurre habitualmente a una amiga. Así expresa la organización ante el imprevisto que supone que un día no haya escuela:

Lola: “Claro el viernes por ejemplo que no tuvo ella cole pues como trabajábamos por la mañana los dos y mi amiga también pues entonces cambié el turno de mi compañera que va por la tarde (.) entonces yo fui a trabajar por la tarde para poderse la a mi amiga (.) para que me la cuidara”.

Cuando la negociación del trabajo se da con otra mujer, no aparecen palabras que indiquen disconformidad, desaliento ni queja. En este otro fragmento, la misma hablante organiza con una amiga el acompañamiento de su hija al colegio. Aquí, el padre de los otros niños interviene por mediación de la otra madre: “cuando entraron este año siempre la llevaba yo pero cuando entraron este año hemos dicho que una semana la lleva el padre de los niños y otra semana yo (.)”.

A Cintia sus amigas le ayudaron a sobrellevar una época complicada de su vida. Esta ayuda (pagada) no se describe como la referida por Sara, cuando antes hablaba de su cuñado. En el caso de Cintia hay palabras que muestran la cercanía y la confianza en la relación entre mujeres:

Cintia: “Entonces esta amiga, yo le pagaba pero era mi amiga, venía con su hija

Entrevistadora: Um um

C: Y se ocupaba de ellas... y se quedaba aquí a lo mejor hasta las once de la noche, yo llegaba y eran las 11 y 10... Y luego otra amiga, cuando ésta ya no pudo otra amiga también... Echando mano de amigas”.

En el caso de Teodora, que vino hace unos años de Bolivia y no tiene una red de apoyo en Murcia, es su hija de 11 años la que últimamente se ocupa de cuidar a sus hermanos menores de 6 y de 3 años, cuando hay alguna emergencia y no hay ninguna persona adulta en casa. Teodora también pide ayuda en su vecindario, aunque no siempre puede disponer de alguien. La mayoría del trabajo familiar recae sobre la hablante y, solo cuando ha comenzado a trabajar fuera de casa, su marido ha intervenido en el trabajo de dentro. La hablante valora que no estar cerca de la familia de origen es un punto a su favor para que su situación haya cambiado respecto a cómo era su vida en Bolivia. La actitud de su marido respecto al trabajo en casa se ha transformado al vivir en España:

Teodora: “Si yo hubiera estado viviendo alrededor de (.), ambos o sea, tanto de mi familia como de su familia a lo mejor esto no no hubiera sido posible o sea el que se involucre más en las actividades de la casa (.) hubiera sido complicado [...] el estar solos aquí nos ha ayudado (.) por la necesidad, por por lo que sea pero él ha tenido que (.) aplicarse aquí, en casa, claro [...] Eso ha ayudado (.) si yo no hubiera estado en esta situación eso no hubiera cambiado (.) es más, lo decimos siempre, hasta (.) nos hubiéramos hasta divorciado a lo mejor”.

Por otro lado, la hablante echa en falta tener a la familia para apoyarla en el día a día especialmente cuando surge una emergencia y tiene que echar mano de su hija o del amigo del vecino.

Desde una posición social, laboral y económica diferente a la de Teodora, Lola comenta que cuando surge algún imprevisto es ella la que deja el empleo: “sí, eso lo llevo yo (.) el día que se ponga mala pues llamo a mi jefe y tengo que faltar”. Esta lógica es la que a Lola y a otras mujeres les hace ser madres en el mercado de trabajo: cuando la atención a una hija o a un hijo no se mide con el beneficio ni con la obligación mercantil. En este sentido, las madres no son una categoría natural, ni una identidad, ni siquiera un dato para tener en cuenta en las estadísticas de empleo. Desde este punto de vista, las madres son mujeres que extralimitan las condiciones marcadas, trayendo al mercado lo previsible e imprevisible que generan los cuidados.

Una parte importante de la entrevista con cada participante también ha tratado la relación con el compañero. Así, presentar a la pareja masculina como un ser que trabaja a todas horas con absoluta entrega al mercado laboral es una de las formas de dar cuenta de la asimetría entre un hombre y una mujer. En este caso, Lola habla continuamente del trabajo de su marido, de sus continuas entradas y salidas, de sus ausencias, para destacar que ella solo trabaja por las mañanas y una tarde, mientras él está ocupado todos los días. Para la hablante, el problema no es que delegue las responsabilidades de la casa en ella, sino que nunca puede hablar con él. Él nunca está disponible.

Lola: “[Es que el está todo el día trabajando] (.) Es que trabaja en la casa y fuera y siempre (.) eso lo llevo yo peor que la casa (.2) porque tener a una persona al lado que nunca puedes hablar con ella ni nada porque siempre está ocupado”.

Cuando la hablante relata la ausencia del compañero en los cuidados, una de las formas de describir su empleo es marcando que él no tiene horario establecido y que trabaja a demanda de los demás: “Y se pierde todo el día (.) se pierde todo el día, muchas veces llega aquí once, doce” (Teodora).

A diferencia de esta forma de narrar el tiempo, “el doble sí”¹³ de las hablantes a la maternidad y al empleo es descrito en términos de organización del trabajo y del día a día; de una multiplicidad de tiempos que convergen en la misma vida y de la ligazón que existe para estas mujeres entre cuidar y trabajar, como escribe Laura Mora (2011). En este caso, Marta habla de su organización, que no es la misma que la que ejerce su compañero:

Marta: “Entonces pues: me deja la tarde libre [refiriéndose a su trabajo] pero con las crías pequeñas pos me falta tiempo me falta mu(R)cho tiempo. No paro toda la tarde pero no veo que yo me aclare y diga esto está en condiciones, no. ¿Me entiendes? No, pero no, no me deslío, hago y no paro pero no me deslío de lo que tengo que hacer (.) Y nada
Entrevistadora: yy:y ¿Y tu pareja?

M: sí, Fran, Francisco está trabajando está todo el día, él viene a las seis y cuarto le están [...] pero claro él llega a las seis, seis y cuarto, seis y media, mientras se ducha, se toma un cafetico y hablamos un poco cuando llega la hora de cenar y poco más llega la hora de acostarse, porque no, que no es que las crías quitan mu (sic), mucho tiempo”.

Una versión distinta, que narra la organización doméstica como responsabilidades entrelazadas de personas e instituciones que han de cuidar de niñas y niños sin que la madre deje de tener presencia, la representa Tonia que hace depender el trabajo en casa y los cuidados de una variedad de aspectos como son: horarios, marido, madre, suegra, mujer que ayuda en casa, guarderías, autobuses, comedor escolar, etc. El reconocimiento de estos elementos contribuye a que para ella cuidar resulte un trabajo gratificante y que, en el caso de surgir un problema y que alguien no pueda encargarse, la situación pueda arreglarse de otra manera.

Tonia: “Ehhh, por la mañana bueno la cría entra a las 8:00 de la mañana igual que mi marido (.) yo puedo fichar tengo horario flexible

¹³ Librería de Mujeres de Milán (2010). Imagínate que el trabajo. Sottosopra 2009. *Duoda*, 38. Traducido del italiano por María-Milagros Rivera Garretas.

(...) Y el niño es el que entra a las 9:00, (..) y nos organizamos no necesitamos (.) O sea no hemos tenido una persona nunca por la mañana, en el rato del colegio nos hemos organizado bien (.) Eh a medio día no comemos en casa, los críos a la hora que salen del cole van a comer a casa de mis padres, yo también la mayoría de los días como en casa de mi madre y por la tarde pues el que primero llega es el que funciona. Normalmente (.) si llego yo pues tu recoges, tiendes una lavadora, pasas mopa lo que toque pero si ese día como por ejemplo ayer me fui de compras con mi hija y aparecimos a las 8:15, 8:30 de la tarde, pues yo cuando llegué él había hecho más o menos lo mismo [...] si mis padres por alguna cosa no están sé que tengo el recurso del comedor”.

6.2. Interpretaciones del trabajo y del reparto doméstico

El trabajo en el espacio doméstico se interpreta en una variedad de registros. Uno de ellos consiste en concebir la realidad en términos de necesidad. Es un tipo de explicación que suele abrir la narración, diciendo por qué se hacen las cosas. Este repertorio – cuando se usa- justifica la dinámica que adquiere el trabajo. Dice María: “muchas veces he llegado yo y la cena estaba hecha, ¿por qué? Porque los niños son pequeños, tienen que cenar pronto”.

Sus palabras significan la intervención de varias personas, expresando que los cuidados en casa no son ni de una ni de otra en exclusiva, sino que son parte de la convivencia; es el proyecto que une y al que hay que atender conjuntamente. Este repertorio se rige por la figura del “entredós”, que es una forma de cuidar la vida en común. Para las hablantes este repertorio da cuenta de una economía que administra bien la casa. Se trata de tener presencia conjunta en lo doméstico. Esta figura no está gobernada por la ideología de los

roles y no se mide lo que hace una persona con lo que hace otra. Una forma de expresar este continuo actuar es:

María: “Así nos vamos combinando al medio día.

Entrevistadora: Cuando llegas ¿Tú haces la comida?

María: No, entre los dos cuando llegábamos, llegábamos a la misma vez, si él llegaba antes se ponía él, si yo llegaba antes me ponía yo...no hay unos roles de decir tú eres el encargado de la comida yo soy el encargado de esto... eso es más o menos.. según va sucediendo, por ejemplo por las noches él llegaba antes... muchas veces he llegado yo y la cena estaba hecha [...] pero que no hay unos roles establecidos, en mi caso, cosa que no suele ser muy habitual [...] pero que la limpieza más.. es entre los dos ¿Por qué? Porque entre los dos tardas la mitad, ¿para qué te tienes que encargar de una cosa que entre dos tardas la mitad?”

Tonia construye la narración a través de ejemplos concretos, referidos a bañar a la criatura, levantarse de noche, atenderlo si enferma... Esta forma de dar cuenta del trabajo deja sitio a más de una persona en el cuidado infantil: “cuando son más pequeños que parece que son más de... (.) pues hemos funcionado a la par” o “ todos sabemos donde se guarda todo” (Tonia).

Estas manifestaciones son habituales en participantes que no han hablado de situaciones injustas vividas en primera persona. Para María, como para Tonia, se trata de cuidar lo que está en el centro. No es una idea de balanza donde se mide lo que hace cada cual, sino de globalidad, en la que el trabajo se entiende como un producto entero y no dividido. Tonia lo expresa: “Que va a llover pues yo sé que si hay alguien en casa va a estar recogiendo... Ese alguien es mi marido claro pero, que el que primero llega es el que funciona”.

Esto no significa que Tonia y su pareja lo hagan todo a medias, ni siquiera que todos tengan que hacer todo. El criterio a la hora de hacer una u otra cosa lo marca la necesidad (“no sé cómo explicarte, no es que tú te

encargues yo me encargo (...) No son tareas asignadas de antemano sino tú ves la necesidad y... y lo haces”).

En estas explicaciones hay tareas que escapan a este orden relacionado con la necesidad y tienen dueña, como la plancha (“la plancha es mía” dice Tonia) o dueño, como la limpieza del coche que corresponde a su marido. Pero en general, las explicaciones del reparto que caen bajo este repertorio giran sobre la atención a las necesidades de cuidado y de la casa.

Gracia: “Si el horario es de mañana (.) las llevo yo y si el horario es de tarde las lleva él, todo lo que sea por la mañana como soy yo la que está en la casa lo hago yo y todo lo que sea por la tarde lo hace él [...] Porque es el que está”.

El reparto de trabajo que Gracia ha acordado con su marido queda explicado como lo que toca hacer en la casa cuando ella o él están. Los tiempos están repartidos en función de los horarios laborales. Y, en este reparto, al nacer su primera hija, Gracia decidió dejar un empleo que le ocupaba las mañanas y seguir con otro trabajo por las tardes. Su deseo era que siempre hubiese alguien en la casa. Aunque esto supuso un problema para ella, que recrea en varios momentos de la entrevista, la contrariedad que expresa es que cuando está con su marido en casa, sus hijas solo se dirigen a ella.

Por otro lado, desde el repertorio de la necesidad, pensar la limpieza como algo que hay que hacer marca la diferencia con las expresiones masculinas que le restan importancia. Así, Lola expresa la visión de su marido ante el hornillo de la cocina. Recrea una conversación en la que trae su propia voz y la de él, para a continuación dar su opinión ofreciendo su sentido, que hace universal a través del uso de la segunda persona del singular. El adverbio “tampoco” y la expresión “hombre” refuerzan esta aseveración en las líneas 4 y 6:

Lola: “No pero ¿tú no ves esto que esto está? (.) *buahh que más da si lo vas a limpiar y se va a ensuciar otra vez*”

Entrevistadora: le quita importancia al... ¿Pero tú sí que se la ves?

Lola: hombre es que yo puedo dejar el hornillo sin hacer algún día (.) hoy por ejemplo lo tengo sin hacer porque no me ha dado tiempo (.) pero tampoco puedes hacer la comida todos los días y dejarte eso sucio”.

Lo que las hablantes transmiten a lo largo de las entrevistas son formas diversas de interpretar la realidad. Los repertorios toman forma a partir de explicaciones, ejemplos y metáforas, entre otras figuras, y se entrecruzan para dar cuenta de la situación propia y de otras mujeres y parejas.

Hay expresiones que sirven para afianzar estas explicaciones y dar consistencia a la realidad del relato. Por ejemplo, en estas frases: “bueno ahora vendrá mi marido pero umm que él llega... y lo que te digo o sea si esto está por en medio lo quita, si el otro... Y siempre lo hemos hecho así”. Con esta última expresión, o, con la referencia al marido como persona que puede atestiguar sus palabras, queda reforzada la validez de lo que dice. Del mismo modo, introducir “lo típico” en esta frase: “sí, sí, sí él ha bañado niños, eh pues no sé yo, lo típico uno de los críos...” para narrar lo que el marido habitualmente hacía cuando su hijo era bebé tiene el mismo efecto. O decir: “lo que yo estoy planteando es lo que más común se da” o “yo creo que es lo más normal que la gente distribuya así las tareas y...”. Hablar de que es una cosa común, normal, de la gente, etc. es una forma de decir que lo que pasa no es nada excepcional.

Junto al repertorio de la necesidad, otro tipo de argumentación que interpreta el trabajo de cuidados es el gusto. Las cosas se hacen o se reparten en función del gusto. Este argumento no relaciona la actividad doméstica con el deber o con la necesidad (*porque debo o porque toca hacerlas*) sino porque prefiero, me apetece, quiero o encuentro placer en ellas. Por ejemplo, Irene comenta: “A mí me gusta hacer las cosas de mi casa, de hecho yo no he querido nunca que nadie vaya a limpiar a mi casa, porque a mí me gusta”.

A nivel de organización del trabajo, con la misma interpretación Pilar dice:

Pilar: “Cuando hay que hacer una limpieza a fondo soy yo (.) Cuando tengo que quitarme todo lo del mueble (.) sacar la cristalería del mueble eso <es a mí> Pero >porque me gusta a mí hacerlo ¿no? porque mi hija también tie (.) podría hacerlo (.) pero es que me gusta a mí (.) *no no déjame lo que me gusta a mi hacer eso*< [...] Que no me hace más porque no: porque no le digo yo que haga pero porque a él si le sale”.

Refiriéndose al comportamiento de su marido y de por qué no lava los platos cuando los utiliza, siguiendo el mismo repertorio, Pilar esgrime:

Pilar: “Sí, sí, sí, si es organizado lo coge y lo (.) no te lo friega pero lo almacena allí en el... pero bueno tú ves en sí la cocina y dices *uy y está todo en el fregadero* (.1) Pero bueno...”

Entrevistadora: Luego tiene que ir alguien al fregadero

P: Ahí está la que tiene que ir (risas) [...] Eso es que no le gusta ¿ves? [...] eso no le gusta la limpieza esa no le gusta”.

De esta manera, el trabajo se concibe en un orden que atribuye la ausencia del marido en determinadas actividades a la falta de predisposición y gusto por las cosas domésticas. El participar y el no participar se rigen por la apetencia (o su falta) de hacer lo que está en juego. Teodora lo expresa estupendamente al decir: “a él le gusta más ayudarme en la cocina por ejemplo”, o, Rosa, refiriéndose a los días que tienen que acudir a tutoría con la maestra, dice: “si está él, él (.) si estamos los dos vamos los dos (.) que él no dice *no es que estás tú ve tú y yo me quedo* (.1) si estamos los dos a él le gusta venir”.

A veces la hablante explica los cambios que desea que su pareja realice asociando el trabajo con el placer como una posibilidad creativa de transformación masculina. Por ejemplo, Lola, en la siguiente explicación, cuenta como él friega los platos, algo que le permite pensar o concentrarse con aquello que más disfruta. Para ella, el trabajo y el estar a gusto no resultan

incompatibles, y pone a funcionar este simbólico en la figura de su acompañante:

Lola: “Si él lo que pasa que él por ejemplo viene, los platos como no tengo lavavajillas los platos son para él (risas) porque dice que es lo único que: (.) que no le importa que le gusta porque siempre esta en sus temas de: en su fútbol y eso um (.) fregando los platos piensa mucho”.

Las tareas se conciben bajo esta interpretación. Aquello que se hace es porque gusta más. Lo que no se hace se justifica con el hecho de que no gusta demasiado. Asimismo, el trabajo familiar se presenta como una oportunidad que sirve para mejorar las relaciones. Lola lo explica de este modo: “entonces dijo él que la llevaba (.) y ahora el otro día me dijo que *desde que los llevo yo veo más a mi hija*.” Esta modificación en el comportamiento del marido, que ahora lleva a su hija al colegio por las mañanas, se presenta como una ganancia para él y, líneas después, también para ella, pues cuenta con más tiempo de descanso.

En referencia al trabajo de la madre de su marido, que prepara la comida todos los días para sí y para su hijo, Tonia dice: “él encantado no veas tú. Yo también efectivamente, o sea es, me lo dan hecho, perfecto. Pero bueno él le hace compañía, no sé qué tal (.) Encantada de la vida ella”.

Desde estas interpretaciones parece que el gusto es un aspecto importante para cuidar a otras personas y realizar el trabajo cotidiano.

Un lugar donde se encuentran estos dos repertorios (gusto y necesidad) es en el reparto de distintos trabajos para cada sexo. Así Tonia da cuenta de por qué ella no se ocupa de tener a punto el coche (porque esa tarea le gusta a él) y sí se encarga de planchar aunque sea una labor que no le guste:

Tonia: “Nunca lavo el coche. Porque mi marido es un forofo del motor [...] Y la plancha si te digo que eso es algo que tengo asumido yo, no sé si llegado el caso seguro que si él se viera que lo están

esperando y tiene la camisa sin planchar se plancharía la camisa seguro, no sé cómo quedaría”.

Por otro lado, el grado de participación de las mujeres y de los hombres en los cuidados también se explica a través de diversas interpretaciones de la diferencia sexual relativas a la biología. En este tipo de explicaciones hay alusiones a metáforas como el instinto materno que tienen las mujeres, o diferencias en la visión con respecto a los hombres. Para dar cuenta de la asimetría entre los sexos, Marta comenta:

Marta: “Siempre, sí, [una mujer] acapara más, yo creo que acapara más que un hombre en una casa entonces, no sé, se desenvuelve más, por lo general. Habrá hombres que vivan solos y se desenvuelvan muy bien [...] ó sea cien por cien cierto, pero una a veces le tiene que dar las cosas a un hombre muy masticaó y decirle donde está con pelos y señales porque no, no ve más allá de, no tiene campo visual no tiene (Risitas) él y en general ¿eh? No, a mi marido le falta al hombre campo visual”.

En distintos momentos de las entrevistas, aparece esta metáfora, expresada con frases como “el hombre no ve”, “le falta campo visual”, etc. En estos casos cuando la hablante dice que su pareja o los hombres en general no ven, puede estar diciendo a su vez que no la ve. Ser vista, ser reconocida por el otro es una necesidad humana y tiene que ver con la justicia.

Otra metáfora que remite a la biología es la relativa a las diferencias cerebrales entre los sexos.

Laura: “Es que tienen otro concepto tienen... un cerebro no han desarrollado [...] es que es distinto tienen otro concepto de las cosas (.) y la capacidad de organizarse también es distinta (.) sienten las cosas de distinta forma (.) nosotras le damos más importancia a ciertas cosas a ciertas y ellos (.) viven de otra forma en general (.) viven de otra forma sienten las cosas de otra forma no le dan tanta (.) no sé”.

La asimetría entre una mujer y un hombre también se dice bajo este repertorio significando la maternidad como un vínculo muy fuerte entre madre e hija o hijo que arranca de la naturaleza:

Marta: “Casi siempre vamos alternando, lo que pasa es que (.2), mira yo soy una persona que yo no sé si es que al ser madre te une un hilo a ese bebé de por vida [...] Entonces es ese hilo que a mí me une y que a él no lo une...”

Las argumentaciones de las hablantes contienen contradicciones, observaciones cotidianas que hacen saltar de un repertorio a otro o que contrastan con creencias arraigadas. Al preguntarle a Gracia por qué cree que la participación de su marido es diferente a la suya en el cuidado de sus hijas pasa del repertorio de la biología al de la educación sin contrariedad:

Gracia: “Eso va intrínseco para los hombres y las mujeres, es que somos distintos, porque yo lo veo diferente y, y con cualquier madre que hable de allí del colegio, con mis amigas, es que es distinto (.) sí son distintas formas, no sé si será educación o será (.) que, que lo llevamos en... que, no lo sé, no lo sé explicar pero sí que es diferente, es diferente. [...] las crías me tienen a mí más apego (.) que yo siempre he pensado que era, que todos los niños tienen más apego a la madre porque es lo que he visto, hasta que ahora he visto a mi sobrino, le tiene más apego al padre por lo que sea, no lo sé”.

La diferencia masculina se explica frecuentemente con la frase “es que no les sale” (Laura) y un deseo común en las hablantes es que les salga, que la participación sea algo que nazca en ellos, no como obligación sino como deseo.

La educación recibida constituye otro repertorio común usado para explicar los motivos de la asimetría. Estos argumentos se retrotraen a la educación proporcionada en la familia de origen y sitúan a la madre como referente en la educación de los hombres y de las mujeres. En este tipo de

explicaciones se reconoce a la madre como origen del hogar de forma negativa, es decir, diciendo que aquello que los hombres no aprenden es responsabilidad de su madre y, de esta manera, situando el origen de los cuidados en la relación materna. Es una clase de explicación para la incompetencia masculina.

Pilar: “<Bueno es que en su casa no sabía poner (.) un cazo de agua a calentar no sabía> (.) ES QUE NO SABÍA

Entrevistadora: Um, um

P: Su madre dice (.) *vamos a ver digo has tenido dos hijos y a uno de ellos (.) lo enseñas a que se haga su tortilla se haga su carne digo y al otro ¿Por qué no lo enseñabas igual?* ES QUE NO SABÍA es que yo cuando me casé con mi marido llegaba y se quitaba el pijama (.) y lo dejaba encima de la cama no no no OYE no me casado contigo para estar de criada (chasquidos) pij ¿Tú me doblas a mí muchos pijamas? (.) tú dóblate tu pijama y te lo metes en tu sitio (.) en tu cajón (.2) y entonces bueno por ahí empezó la cosa empezó por ahí porque ya el pijama ya se doblaba el pijama (.) cuando va a ducharse (.) cuando iba a ducharse (.) ¿me sacas la ropa? (.) Pero vamos a ver (.) te saco la ropa (.) nooo nooo yo no estoy de criada de nadie (.)”.

La conversación de Pilar con la madre de su marido muestra que la competencia de los hombres en el hogar depende de la relación masculina con las mujeres y también es sobresaliente cómo esta incompetencia se discute entre mujeres. Esta participante, al principio, no habla con su pareja sino con la madre de su pareja. El diálogo está inscrito en primer lugar en una genealogía femenina que vincula a la nuera con la suegra para pasar a una conversación con el cónyuge que muestra la insatisfacción de Pilar con el contrato sexual que supuso su matrimonio, en el que el marido -por serlo- se atribuía privilegios en lo relativos a los cuidados. La elaboración de esta insatisfacción a través del lenguaje abre en ella el conflicto sobre el trabajo de las mujeres y de los hombres en las familias. Es interesante además la observación sobre la madre de él en términos negativos, mientras que ella

como madre se ve de forma positiva a lo largo de la entrevista. La connotación de la figura materna pasa de lo negativo a lo positivo según sea una figura externa o esté encarnada en sí misma.

Según Miriam, el trabajo de la casa se enseña, se aprende y se comparte. Es un saber que puede transmitirse de unas personas a otras. Por tanto, que un hombre no sepa o algo no le salga bien no justifica que no asuma su responsabilidad. Hay tareas que una mujer sabe hacer mejor porque le han enseñado previamente y esto representa un principio de oportunidad que, gracias a poder compartir los saberes, enriquece la convivencia:

Miriam: “O sea que todo ese tipo de cosas eh, cuando llegas, cómo yo hago esto, oye pues a mí me sale esto, yo pruebo hacer, ¿sabes? O la cama la haces tú mejor pues yo hago otra cosa [...] O esto cómo se mete en la lavadora o esto lo pongo con color esto, porque, eso sí que me lo han enseñado a mí, a él no [...] todo ese tipo de cosas pues son las que a lo mejor vas transmitiendo y son las que luego hace que, que la tarea sea por igual”.

Por otro lado, las condiciones laborales y, concretamente, el tipo de empleo o el horario han constituido algunas explicaciones de trabajo y el reparto doméstico, aunque menos de lo que se ha hallado en otros estudios (veáse Carmen Martínez y Carmen Yago, 2009). En el siguiente extracto, Tonia refiere que la cuestión del horario puede ser origen de problemas aunque no en su caso.

Tonia: “Sí, lo que te digo, una persona que tiene dos o tres niños en casa, que desde que entra por la puerta de su trabajo no da abasto con los tres niños, que su marido aparece a las 10 o las 11 de la noche, umm que no sabe nada de nada de lo que ha pasado ese día en tu casa, pues efectivamente tiene que decir, *puff algo aquí...* Que a lo mejor ni siquiera, fíjate no digo que él no quiera participar que a lo mejor por cuestiones laborales no puede participar”.

Este repertorio aparece muy naturalizado en las distintas intervenciones. Cuando la entrevistadora pregunta a Laura por qué el trabajo en su familia es como lo relata, responde: “pues por la realidad que hay”, para a continuación detallar los horarios laborales del compañero. No obstante, en las últimas frases, abre la duda con la locución “a lo mejor”, que podría ser una hipótesis para cuestionar una realidad que aparentemente está cerrada.

Las condiciones laborales justifican el desequilibrio cuando la hablante no tiene empleo. Es el caso de Miriam que comenta: “Hombre generalmente yo la, la casa la llevo yo pero por mi situación laboral”. Su trabajo fuera de casa es a media jornada y ha decidido mantenerlo unos años para poder cuidar a su hija. Respecto al trabajo doméstico argumenta:

Miriam: “Pero claro por mi situación laboral yo tampoco (.) No le voy a exigir también que haya una igualdad cuando yo no tengo la igualdad laboral, ¿me entiendes? entonces (.) antes, sin embargo, cuando yo trabajaba todas las horas, allí era todo a medias o sea yo cocino (.) yo cocino hoy, tú cocinas mañana, o sea, bueno entre los dos hay que hacer la comida, o sea que por eso no había problema, pero es que ahora con mi situación pues yo prácticamente llevo la carga de la casa”.

En el caso de Miriam, ella asume la casa como parte de su trabajo diario, que también incluye el cuidado de su hija y el tiempo que dedica a su empleo. La negociación del trabajo con su pareja depende de las condiciones laborales. Apenas ha tenido ni tiene conflictos relativos al trabajo doméstico con él. El cambio de jornada laboral, de ser completa a ser media, lo narra como una contratación consigo. Dos factores confluyeron: uno fue su decisión de ser madre, y el otro fue el cierre de su anterior empresa. Su pareja se ocupa del cuidado de la niña en el tiempo que le queda. Este tiempo es el restante del que dedica al empleo y a sus actividades deportivas y de participación comunitaria, y coincide con las horas en que Miriam está ocupada en otras actividades, como son practicar deporte y participar en una ONG. La narración de ella da cuenta de la disponibilidad de él ante situaciones

excepcionales, “cuando hace falta”, por ejemplo, cuando ella estuvo de baja y él salía del trabajo para llevar a su hija a la guardería.

Por último, *la otra persona* también es un motivo que explica quién hace qué y por qué. En el siguiente fragmento, Sara rehúsa compararse con su pareja en términos de lo que es justo y no lo es para construir una economía que no quiere medir los cuidados en términos de peso y de carga. Esta economía parece darse cuando hay un contrato que establece que los cuidados son impagables. Es un repertorio que enriquece el tejido de explicaciones sobre el trabajo en el ámbito doméstico. Al preguntar a Sara cómo ve el reparto de trabajo en su matrimonio comenta:

Sara: “Yo esa percepción no la tengo, ¿por qué? Porque es que no hago más que él, incluso a veces tengo la percepción contraria, porque hay veces que hay que respetar a la otra persona, hay veces que uno se encuentra... [...] no hace falta que lo hablemos, si yo lo encuentro a él mal, yo ese día aunque me encuentre regular digo, hoy mi marido está mal entonces saco la fuerza y ya recojo yo y ya todo el día pues bien, y ya no miramos tampoco hoy te toca a ti mañana me toca a mí y no tengo ganas, o es entre los dos o si algún día por alguna circunstancia alguno esta... porque suele pasar, alguno está más deprimido o se ha liado más en la cocina por lo que sea o ha hecho una torta secreta, y a lo mejor está fregando y no ha tenido más ganas de hacer, entonces no hemos tenido discusiones por eso”.

En general, estos repertorios presentan como algo natural que se cuide a la otra persona o que se haga el trabajo doméstico por el motivo que cada explicación expone. Es infrecuente que se indague en otras razones más allá, o, se establezca explícitamente el momento en que las cosas comenzaron a funcionar de esa manera. Al preguntarle a Tonia por el origen de la organización que disfruta, comenta: “Pues no hay un tiempo de... que, que yo vengo, um um yo me encargo de una casa cuando yo me casé, porque hasta ese momento...”. En su discurso hay un rodeo para situar este inicio en el

momento del casamiento y unas líneas después dice: “Mi madre siempre me decía, dice, *para saber mandarlo hay que saber hacerlo* y yo reconozco que en mi casa...”.

Por otro lado, las participantes no se centran en la influencia de la norma o de un sistema sociocultural que marca la socialización de los sexos respecto al trabajo y a los cuidados. La igualdad como norma está presente en el discurso, saben que existe esta norma social y, también las hablantes conocen explicaciones relativas al comportamiento tradicional de los géneros y las implicaciones que conlleva una relación de poder en la casa. No obstante, la narración femenina de los motivos del propio comportamiento quiere situarse una y otra vez más allá de estos preceptos:

Rosa: “Pues no voy a esperar a que como tú tienes asignado hacer la cama hasta que tú no vengas no se hace

E: Um um

Rosa: El que está en casa en ese momento es el que, el que cubre (...) pero no por la imposición de que tú te encargas de, de esto y yo, no, no, no”.

Y Tonia expresa:

Tonia: “Pero no hubo un momento de decir lo hacemos así o (0.2) Yo creo que es eso, la persona ve la situación, hay que recoger la mesa y tenemos que fregar los cacharros y queremos estar a las cuatro tomando café con fulanito pues venga yo voy quitando las cosas, pues tú ya te pones a fregar y yo mientras paso las migas.

E: Um um

T: Y es todo como un poco automático

[...]

T: Tenemos ¿Qué? ¿Hora y media para estar juntos de 3 a 4:30? Pues prefiero comer contigo y charlar un rato y tomar el café tranquilamente que no ponerme como una loca a recoger la cocina y tender la lavadora, si yo me voy a las cinco y tú tienes la tarde por delante pues recoge tú la cocina cuando yo me vaya”.

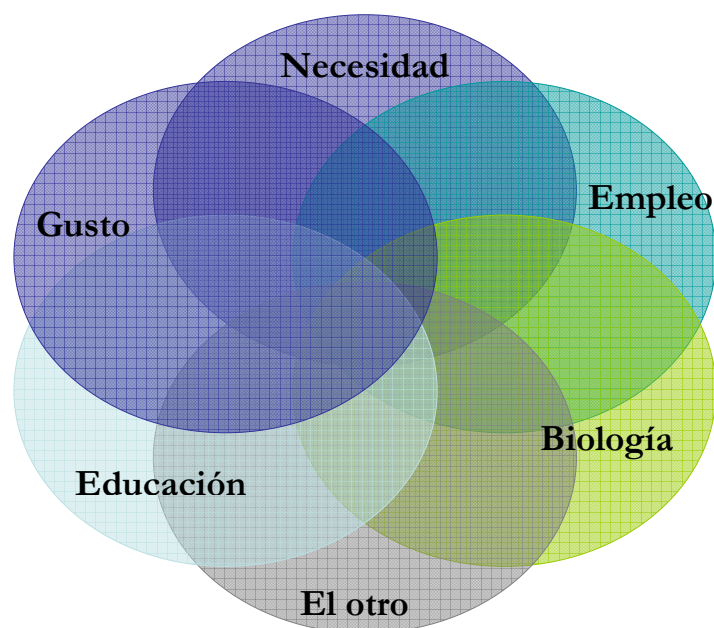


Figura 13. Repertorios interpretativos

6.3. Entretejer la injusticia

Hasta aquí una breve representación de los modos en que las participantes hablan de los cuidados que requiere la casa y las personas convivientes y, un poco, de la interrelación de este trabajo con el empleo. A partir de esta representación es necesario indagar la competencia de las hablantes para tratar con aspectos negativos y relativos a esta gestión.

En esta tesis, el punto principal de apoyo de la investigación lo constituye la libertad de las hablantes con la lengua. La investigación atiende a los modos lingüísticos usados por ellas que permiten transformar una realidad calificada como injusta e instaurar un dibujo mejorado de esta realidad, que aparece adornada y remendada; cosida simbólica y materialmente por mujeres.

El análisis identifica las formas en que la injusticia es nombrada por ellas para separarla de aspectos que nada tienen que ver con ella. Se trata de mostrar cómo las hablantes cuidan lo que de salvable queda en la relación con el hombre y en la institución familiar, en un ejercicio arriesgado de dotar de sentido la vida humana sin dejar que la presencia de la injusticia lo arrase todo.

6.3.1. Renunciar, negar, no problematizar

A lo largo del texto se observa una tendencia constante a renunciar ante aquello que muestra un fuerte desequilibrio entre mujeres y hombres en la dedicación y el cuidado de otras personas. Las hablantes usan un lenguaje que trata con mucho tiento la desproporción femenina en lo doméstico. Es frecuente que después de identificar una situación en la que la hablante reconoce o cuestiona que la mayor parte del trabajo lo lleva ella, retroceda, quitando peso a lo dicho, utilizando una segunda afirmación que aligera la primera.

Cintia consigue esta ligereza convirtiendo en liviano lo que socialmente es considerado una carga: la plancha. Puede leerse en las líneas que siguen:

Cintia: “Y los domingos no solemos hacer nada. Estamos en casa todo el día, yo me dedico a lo mejor pues si yo tengo que planchar o alguna cosa así pero no solemos hacer prácticamente nada... De... relajación total”.

Planchar es una actividad que aparece repetidamente en los documentos de análisis. Algunas hablantes, como Rosa, han afirmado que no le gusta esta tarea pero que le toca realizarla siempre y en la entrevista gestiona su “no me gusta planchar” con una autodescripción de sí misma referida al orden, que la transforma en algo que llega a hacer “sin pereza”. Asociar la plancha al orden o a la relajación resta crédito a lo masculino vigente, que considera el arte de planchar algo de lo que es necesario liberarse. Para Rosa,

su forma de entender el orden, la traslada a la figura del marido, que “también lo es” (ordenado) y con ello establece el orden en la casa como un criterio de funcionamiento familiar.

Con el mismo fin queda ejemplificada la contribución de cada miembro de la pareja en el cuidado de las hijas y de los hijos. Así, Sara, que durante la entrevista hace notar el desequilibrio notable entre ella y su marido, dice detallada y reiteradamente que él también arregla a las niñas:

Sara: “No bueno él también me las plantea... Eso sería muy largo (RISAS) que yo también te hablo desde mí desde mis vivencias porque desde él te tendría que hablar él (...) porque a mí me cuesta, los críos se ponen bordes (...), él los baña y todo y los peina y salen los dos como dos pimpollos y yo les corto las uñas”.

Refiriéndose a sus hijas, dos de las cuales son mayores de edad, Pilar observa:

Pilar: “Entonces ¿Qué pasa? Que los fines de semana (.) pues que tengo que pringar yo.

Entrevistadora: O sea vas trabajando entre semana por las tardes y luego el fin de semana sigues.

P: También es verdad que los sábados espero que estén una de mis hijas y entonces entre las dos llevamos la cosa (.2) porque si no (.) [...]”.

Ese “también es verdad” introduce una frase con la que Pilar rebaja la obligación que parece inscrita en el trabajo de cuidar. Este tipo de renuncia, que consiste en dejar de decir lo que se estaba diciendo, es frecuente cuando se afirma algo y, acto seguido, se añade otra cosa que transforma lo anterior. Permite que lo primero no se tome como algo rotundo, absoluto y que, de alguna manera, se disuelva.

Cuando el comportamiento femenino se ve amenazado por el estereotipo de mujer, por ejemplo, cuando Tonia dice que se ocupa de planchar y esto no coincide con la expectativa social de igualar a las mujeres

con los hombres, la hablante reduce con sus palabras la carga de este trabajo, que implica un reparto asimétrico con el marido:

Tonia: “Es la única tarea que sí que, o sea que si hay un montón de plancha, hay un montón de plancha ahí, ya hasta que tú puedas quitarlo, si no es por una urgencia seguro que no, pero lo demás no es decir [...]

Entrevistadora: Y la limpieza así de la casa, ¿los baños?

T: Quizás los baños sean más cosa mía, sí puede ser, pero es lo que te digo, mi marido llega y ahora que no tenemos a nadie que se encarga, pasamos mopa porque bueno el suelo también puedes pasar la mopa, pero un día a la semana tienes que pasar la aspiradora”.

En este caso, ella asume la tarea de planchar y de limpiar los baños y representa la desigualdad entre los sexos fuera de los criterios que marcan la imposición. Además del adjetivo que califica la tarea (“es la única”) así como el contestar brevemente a la pregunta de la entrevistadora, centrándose en lo que sí es compartido, diluye lo que podría considerarse un comportamiento estereotipado para una mujer. La palabra “quizás” en su segunda intervención muestra un uso dubitativo del lenguaje para minorar el efecto de la carga.

Con otro recurso, Marta se refiere a lo negativo que hay en su día a día en lo que concierne a su compañero y a los cuidados de su hija en un movimiento continuado que incrementa y rebaja, casi al mismo tiempo, la intensidad de las palabras referidas a sus sentimientos. La cantidad de explicaciones y modulaciones que utiliza con “no creo”, “muy”, “pero”, “porque”, con adjetivos, con verbos y con comentarios personales forman un vaivén en el reconocimiento de que algo marcha mal y, simultáneamente, reduce su impacto. La alusión temporal a “son cosas del momento” minimiza las consecuencias que por lo que muestra el relato se repiten con asiduidad. La alusión metafórica al cuerpo “el cuerpo dice hasta aquí” distancia a la hablante de la queja; así es el cuerpo quien se resiente no ella. No terminar algunas frases como “estoy muy cans” indica cierta duda de atribuir su protesta a la

inatención y a la sordera del compañero. Estos movimientos del lenguaje permiten no afirmar la injusticia de modo absoluto, como se aprecia en la respuesta que finalmente da a la entrevistadora.

Marta: “Es decir no creo que sean protestas muy grandes pero en ese momento me agobio y lo digo, pero con las mismas pues se me pasa porque son cosas del día, son cosas del momento o por la noche, protesto que no veas. Cuando (risas) me tengo que levantar a la una de la mañana [...] mi cuerpo va tirando pero llega un momento que el cuerpo dice hasta aquí, claro cuando llega un viernes y una va cansada y me acuesto y las crías todavía (.3) se ponen a dar el follón y yo *-me cago en la leche-* si estuviera sola no (...) mil cosas que se dicen en el momento del enfado pero vamos ni mucho menos, es lo que se siente o decir *-qué bien que estás en la cama-*, decirlo ¿no? Porque ni se entera. Y, nada, tiene la suerte de que no se entera mucho (.3) Si tengo que llamarlo, lo llamo y aparte sí está dispuesto y si una noche no lo llamo que no se entera, pero que protesto en estos aspectos cuando él cuando estoy muy cans’ (sic) y no me despierto y luego intento dormirme y veo que no puedo... y digo *-joder que bien qué estas-*. Protesto con él, pero él no me ve ni me está oyendo [...] me da mucha rabia, impotencia (risas) impotencia pero bueno.

E: ¿Y eso lo vez injusto?

M: hombre (.3) lo veo injusto pero ya te digo vamos alternando bastante”.

Mostrar sin mostrar demasiado lo que cada cual aporta al trabajo familiar es aceptar la asimetría existente entre mujeres y hombres y encontrar palabras para decirla. En el siguiente párrafo, la hablante significa en un primer momento su relación de pareja en términos de paridad, casi como un actuar indistinto de ella y de él en la casa. Seguidamente, al personificar con ejemplos lo que su compañero asume, que es “liar cigarrillos”, provoca un contraste asombroso. Abre la duda sobre la simetría en el reparto que ha defendido con

anterioridad. Como se ve, de él no especifica otras responsabilidades, solo apunta a tareas que deja sin nombrar: “el resto”, “menos planchar”, “todo”. Por otro lado, significar como “trabajo estable” liar cigarrillos tiene connotaciones referidas al empleo. La utilización de este ejemplo junto a la risa es una forma de denuncia con todas las de la ley.

Marta: “Pues mira él menos la plancha pues si hay que hacer la cena o algún tipo de comida la hace. Él se pone en la cocina, si hay que tender recoger ropa. Si hay que estar pendiente de las crías darles de cenar a las crías y bañarlas es cir (sic). Él va a la par que yo y, él va a la par que yo y:y entonces pue’s (sic) nos repartimos el trabajo, si hay que hacer uno y él está más cerca, pues a lo mejor por un lado yo igual lo otro ¿entiendes? nos vamos repartiendo, porque por ejemplo los dos fumamos, una tontería, pero los dos fumamos y el tabaco nos lo hacemos nosotros el de máquina, es el diablo, entonces pues claro, eso lleva su tiempo entonces digamos ese es un trabajo estable pa’ él (sic) todos los días (risas) él tiene que hacer el tabaco para los dos y cuando acaba el tabaco él me ayuda en el resto, pero vamos menos planchar, todo, todo porque él ha estado viviendo fuera solo por trabajo y se ha hecho cocina, se ha hecho casa y...”.

La renuncia es un recurso frecuente cuando la interlocutora señala el comportamiento de la mujer en términos positivos. Así, como si no lo quisiera escuchar en alto, Sara da una imagen de sí que no raya el exceso:

Entrevistadora: “Qué luchadora, qué.. qué gusto

Sara: Bueno, me derrumbo también muchas veces, [...] Así he ido resolviendo las circunstancias, sí...Las situaciones, sí, pero no te creas que intentan colármela también ¿eh?”

Para Sara, en la representación de sí misma no cabe un hablar exhuberante, como si existiese el riesgo de que lo bueno se escape o pueda convertirse en todo lo contrario. Ante ello, la hablante opta por tomar una

actitud prudente. O Tonia comenta: “No, no, sí, sí, sí, es que hay quizás, quizá el mérito para nada es mío porque yo evitaba lo que hacen todas. Pero sí reconozco que mi marido participa”.

En un orden de discurso, en el que la entrevistadora pregunta de modo más directo si una situación resulta injusta, es frecuente la demora en la respuesta, que haya un quiebro, una justificación, o simplemente, que el hecho del que se trata no se adjetive ni se llegue a calificar como “injusto”. En este fragmento, la hablante evita usar la palabra “injustamente” cuando la introduce la interlocutora:

Sara: “Y por más que mi madre antiguamente su madre se lo hacía a ella y ella (...) de generación,

Entrevistadora: injustamente tratada así,

S: a lo mejor tratada así...”.

De nuevo, “a lo mejor” abre la duda ante la afirmación rotunda que supone reconocer algo como injusto. La objeción a pronunciar “injustamente” habla de una resistencia en consonancia con la negativa a nombrar el espacio doméstico como lugar de injusticias y permite la ilusión del equilibrio, la armonía. Tonia al referirse a que hay “cosas que asumes automáticamente” en solitario como recoger, doblar y planchar la ropa, o, limpiar el cuarto de baño, señala que no es una cuestión de resignación, y líneas después añade:

Tonia: “Pero no es un machaque de decir *¡Ay por Dios que vida me ha tocado!* No, no, qué va [...] No, no me quema tampoco (0.5) No, no me quema en exceso [...] Creo que no, hay cosas que no me gustan pero (0.4) Pero yo creo que yo creo que están ahí, forman parte, es que forman parte de, de lo que llevamos entre manos”.

“Machaque” es una metáfora llamativa. Significa triturar, destrozar, cansar, agotar... Y esto es una acción que, de recaer, recae sobre ella. El desagrado no se representa con la suficiente intensidad como para motivar una

respuesta en los mismos términos. La metáfora del fuego, que quema, arde, consume, es también muy significativa.

En el siguiente fragmento, para Paola, la palabra problema parece no querer retratar la relación con la pareja y prefiere reservarla para otras relaciones.

Entrevistadora: “Um, um y cuando surge algún problema, algún: (.) Sabes que algunas parejas tienen bastantes conflictos con: con e: con el reparto con quién hace tal ¿Eso: lo habláis? ¿Sale claramente? ¿O hay cosas que es mejor no hablar?”

Paola: Umm... pero del: [de lo:

E: [De lo doméstico] [Sí

P: de lo doméstico]

E: O relacionado: con el cuidado de tu hija la más pequeña

P: No, no, no, no (.) ahí ahí no nos echamos en cara: oye tú has hecho más o tú porque has hecho esto o: tú hiciste esto y yo no lo he hecho no (.) Lo único que en mi casa si tenemos algún disgustillo que otro (.1) es ma.. fíjate (.) es por la suegra”.

Un recurso común para alejar la injusticia de la representación de los cuidados es recurrir a situaciones que no tienen que ver con el trabajo en la familia más cercana, o, si está directamente relacionado, el comportamiento injusto se sitúa en personas que no forman parte del entorno que la hablante considera suyo. Así, si bien Pilar considera injusto el comportamiento de su pareja hacia ella, la injusticia queda descargada en una situación externa, que se debe a un conflicto que este hombre tiene con su madre. El comportamiento de él, injusto para ella, queda justificado y colocado en otra relación que no es marido-mujer:

Entrevistadora: “Y cuando él adoptaba esa actitud no (.) de cargarlo contigo ¿Cómo te sentías tú? ¿Te sentías injustamente tratada, te sentías... Sentías que aquello era injusto contigo?”

Pilar: (.2) Era injusto (.) era injusto PORQUE ES QUE mmm >yo ahora mismo< (.) me veía (.) que yo decía digo >vamos a ver< <yo te lo he dicho> lo qu pero tú (.1) (chasquido) y él nn >pero yo veía que él también estaba con< (.3) <que se sentía mal> (.) QUE ÉL QUERÍA (.2) darme buena imagen a mí (.) o sea como: (.) que sí estaba todo arreglado que él: mmme iba pero (.4) pero no no no no lo veía yo (.2)

E: Um, um ¿De quién crees que era la responsabilidad de esa situación? (.) ¿De quién dependía?

Pilar: Yo pienso que tenía que ser de él

E: Um, um

Pilar: (.2) Porque vamos él tenía que haberse plantado delante de la madre y haber dicho oye somos dos (.)”.

En otras ocasiones, cuando se afirma la injusticia no se hace de modo categórico. Se reduce con adverbios de tiempo, de cantidad, o, se expresa a través de una renuncia. En este caso, la renuncia (*me he sentido injustamente tratada pero...*) representa una escena donde la acción de ella a la hora de afrontar el conflicto con su pareja tiene carácter verbal. Ella expresa su sentido de justicia a través de una pregunta petición *¿Por qué tengo yo...?:*

Entrevistadora: “¿Tú alguna vez te has sentido injustamente tratada por estas cuestiones?

Sara- Alguna vez, alguna vez..

E- Sí

Sara- Pero cuando he intentado, porque desde muy pequeños ya me he sentido en ese aspecto, con injusticia, entonces lo he dicho: “ Pues a mí no me parece que esto lo tenga que hacer yo....*a ver ¿Por qué tengo yo que llevar siempre al cole al nene ?*”.

La combinación de adverbios modales “alguna vez, alguna vez” sirve para dar cuenta de la dificultad para decir la verdad de forma directa. En el siguiente extracto, el relato es similar. Expresa la imposición y, al mismo

tiempo, la reduce. Así, usar el verbo “agobia” señala exceso en el trabajo. También narrar la dinámica continua de salir y entrar y la cantidad de acciones que detalla: comida, cena, lavar, limpiar, etc.

Entrevistadora: “¿Cómo lo ves tú? La conciliación de las... de las crías, del cuidado de las crías y [de

Marta: [hombre te agobia un poco]

E: del trabajo.

Marta: te agobia un poco y ahora porque trabajo medio día solo, cuando estaba trabajando en la empresa de cascos era día partido, me iba, venía, me iba a las 8 y venía a la una y media, comía y me tenía que ir hasta las seis y media o siete entonces. Cuando yo llegaba a las siete tenía un crío solamente, pero tenía uno, entonces yo llegaba de trabajar y él también, entonces a partir de las siete tenía que hacer comida para el día siguiente, cena para esa noche, si tenía que lavar ropa, limpiar casa, entonces eran menos horas pero el crío estaba más grande y yo estaba más libre pero te agobia mucho, te agobia, pero al igual que se agobia él día a día”.

En este extracto, la repetición en las líneas 3 y 5 de “un poco” minimiza la carga de trabajo que ella describe y le ayuda a introducir la narración de este peso (línea 5). Al final de su intervención, la valoración que induce ya de por sí la semántica del verbo queda gravada por el reforzador “mucho” (“te agobia mucho”) y termina con una renuncia relativa al compañero (última línea). Este movimiento que significa y de-significa lo negativo se acompaña del uso de los pronombres “te” y “se” (“te agobia”, “se agobia”) que reduce la intensidad de la semántica del verbo, que indica la presencia de un problema. Además introducir en la narración al compañero en términos de igual agobio busca el efecto de equilibrio; busca una forma de simetría y de reparto en el agobio. Pero no ejemplifica las tareas que le agobian a él, ni las describe.

Otro recurso en lengua materna es dejar entrever la dificultad de la relación sin nombrar lo que hay detrás. Véase cómo en este fragmento la intervención de la hablante es, por este orden, una aclaración en primer lugar, una elipsis, un gesto y una propuesta y, en ningún momento, se hace referencia explícita a aquello que se quiere dejar entre palabras, o, de lo que no se quiere dar cuenta con solidez:

Entrevistadora: “¿Y alguna otra situación así en casa que... que te hayas sentido pues de esa manera (.) no? Por las cosas de la casa por el cuidado de la cría (.) que te hayas sentido: injustamente tratada o:

Pilar: No no no (.3) (ya en todo bien)

E: Um um (.3)

P: >Todo bien< (.2) <Y: um que también es verdad que todo hay que hablarlo> (.) Sí (.) Pero lo más mínimo ¿eh? (.) Donde tú creas que dices bueno es que eso lo voy a dejar (.) porque ese comentario (.) pues >no, no, no, no< (.) <Por pequeño que sea hay que hablarlo y sacarlo a la mesa> (lo afirma con pequeños golpes sobre la mesa)

E: ¿Tienes esa experiencia?

Pilar: >Sí sí sí sí< de aquí para lante yo no me callaré una: (.) ni aguantaré (.) porque umm ya te digo (.)”.

El rodeo también puede entenderse como un modo de hablar de forma indirecta de lo que va mal. Unas veces lo ejerce la entrevistadora y otras la entrevistada. En el siguiente intercambio, la hablante comienza hablando en general del modo en que ella se comunica y la conversación lleva a centrarse en la convivencia con el marido. Es una forma sutil de hablar del malestar sin inculpar ni reducir este conflicto en el otro:

Marta: “Soy muy predispueta, soy una persona muy predispueta, aunque me quite de mi tiempo, [...] soy muy protestona como mi padre, pero, pero luego na’ (sic) protesto mucho pero luego no me como a nadie, es decir, hay gente muy callada y se la trae y te clava y yo por

ejemplo soy de las que digo lo que pienso, pero lo digo una vez y punto pelota. Es decir se queda ahí, no tomo represalias no soy vengativa [...]

Entrevistadora: ¿En la casa protestas o no?

M: ¿Aquí? Sí, también, sí pero bueno, bueno (.3) es que la verdad es que protesto por mucho, protesto, protesto por mucho pero yo creo que es por mi manera de ser ya, no sé que proteste en sí por nada en concreto”.

Algunas hablantes han preferido un movimiento desde el que acercarse y alejarse a la situación de desavenencia. La relación con la pareja es un lugar al que se vuelve, un hilo de conversación sobre el que se intercalan otros relatos que modulan la carga. A veces la hablante explica lo que le sienta mal, le molesta y le enfada, como en el relato que sigue y termina renunciando con la frase “pero, nada, yo no sé” (línea 8).

Marta: “Haces cosas que no se ven realmente, dentro de una casa... que es lo... que pasa al (...) es no parar y que no se vea y llega un momento que todo eso te cansa y el estrés del trabajo. Hay días que echas pa’ lante (sic), hay días que te levantas peor y dices tú lo mandaría todo al garete me perdería y no querría saber na’ (sic), pero por lo general son días pasajeros que yo creo tenemos todos con familia o sin familia (risas)

E: (risas) Días malos

Marta: días malos que existen vamos (.4) pero, nada, yo no sé”.

Este “nada yo no sé”, al mismo tiempo, es una fórmula que permite decir lo que líneas atrás acaba de explicar, como que la invisibilidad del trabajo impide su reconocimiento. Igualmente, las expresiones “por lo general”, “son días pasajeros”, “todos con familia o sin familia” o “en sí nada en concreto”, que siguen el transcurso del texto, son formas de diluir el efecto de lo negativo, cerrar en un momento dado la conversación, para seguir por otro lado, sin encallarse.

En las descripciones, la relación con el marido o la vida en familia no se presenta en términos de abuso de poder, de dominación o de control. Este lugar –complicado y difícil para una mujer– no está problematizado en las entrevistas. La hablante no construye la realidad en estos términos sino que se queda en frases entrecortadas, silencios, reformula lo que ha dicho y valora lo que hace el compañero (aunque la aportación sea mínima). No es un discurso crítico ante la desigualdad entre los sexos en el trabajo y la falta de cuidado masculino en las relaciones.

Entrevistadora: “Um, um Y las cosas que él no hace o: o que te podrían ayudar en la carga de la casa ¿Por qué crees que no las hace aparte de de que antes me decías: que es porque tú quieres hacerlas o crees [que?”

Pilar: [Sí sí sí] (.3) pues no sé: vamos no: (.4) Si es que es lo más nor (.) >el otro día me dice he limpiado los cristales de la cristalera (.) dice que los he visto con falta y los he limpiado digo muy bien muy bien muy bien que has hecho< (.) Pero vamos que no: (.4) que no: (.1) a ver si me explico”.

La hablante no tilda la situación como injusta, aun a pesar de la insistencia explícita de la entrevistadora. En éste como en otros fragmentos habla de forma entrecortada sobre lo que considera que está bien. En el mismo párrafo afirma que su marido ayuda y no ayuda y lo hace sin una crítica consistente.

En el caso de Rosa, ante la pregunta de cómo se siente, responde “Yo bien, no me, no me veo forzada”. Verse de esta manera sabiendo que podría encontrarse obligada da cuenta de la injusticia que ella no sufre en primera persona.

La verdad queda entre líneas. A veces es una palabra la que indica imposición y poder masculino hacia las mujeres en la relación de pareja, aunque la frase diga que la situación es buena. Véase el uso del término “represalias”:

Marta: “No bien, me siento bien porque ya te digo él nos llevamos muy bien y entonces no voy a tener ningún tipo de represalias con él. Es decir, si tengo que exponerle algo y él lo ve mal, él dice *-pues no me parece bien o prefiero que hagas esto o que tú te quedes o ya lo hago yo-* y tal, pero vamos es que es un acuerdo entre los dos, somos muy parecidos en eso”.

Tras esta exposición y al preguntarle si se sentía respetada por él contó una situación en la que él la manda callar. Así, la hablante, de forma indirecta y tras dar varios rodeos, explica lo que siente injusto sin confrontarse directamente con su pareja en la narración. Una falta de confrontación con lo otro que es una constante en las hablantes. Dicen lo injusto sin recurrir a un simbólico que entienda las relaciones entre los sexos en términos de oposición.

Hay situaciones del ámbito doméstico que se identifican como injustas para otras mujeres pero que no se ven como una cuestión política. Quedan en la esfera de lo personal como un problema de educación o de las familias: “es de educación [...] el no haber visto otras cosas [...] es la familia la que te tiene que enseñar y decirte como son las cosas” (Gracia).

Esta negativa a la hora de convertir en problema político este conflicto de trabajo también está presente al hablar de las parejas. Marta describe su situación dejando claro quién ordena lo doméstico y que recurre a sus hermanas en caso de necesitar ayuda. La figura del padre aparece cuando hay necesidad discursiva de producir paridad, pero, al describir escenas cotidianas con ejemplos concretos, la relación con otras mujeres es la que gana presencia en el relato.

Marta: “A no ser que sea algo muy urgente que tenga que hacer yo que sea papeleo de médicos que es muy urgente por lo general, que hay que hacerle uhm... si hay que ponerle una vacuna a la cría la semana que viene pues mi hermana la coge un momento y se la lleva... constantemente con los críos si no es uno es el otro, tengo que estar

saliendo, ahora la matrícula los libros e historias, entonce' (sic) Hasta ahora lo he ido yo haciendo con la ayuda también de mis hermanas, porque lo dejo ahí un poco de reserva”.

En esta entrevista, la hablante establece una relación yo-ella cada vez que alude a las necesidades de atención de las hijas. En el extracto anterior, las referencias a las hermanas contrastan con la alusión al padre.

En el siguiente fragmento, la hablante valora la situación que tiene, que la obliga a trabajar mucho, a asumir demasiadas responsabilidades, tareas y a tener muy poco tiempo de descanso. El peso que lleva lo nombra a través de sensaciones como el agobio, la angustia, el estrés... Se refiere a sí misma en relación con el trabajo a través de la significación del cuerpo y de las emociones.

Paola: “Y: se me hacen las 11:00 las 11:00 las 11:00 las 11:00 entonces ya voy como (.) fundía

[...]

Entrevistadora: Um, um ¿Y cómo percibes tú la situación que vives?

P: Purbfff... voy acelerá porque la llevo(.3) que que que (.) umm... no sé no sé es que no: (.3) no sé cómo explicarme(.4) yo qué sé ummm (.2) Hombre la llevo BIEN porque son cosas que tienes que hacerlas (.) eso si (.) <y luego que no se me presente que tengo que ir con mi madre al medico >

E: Um, um

P: Que entonces ya <con mi suegra> (.1) entonces la llevo ya (.) voy de culo

E: También estás al cuidado de: ellas

P: No viven conmigo pero

E: Um, um

P: Mi madre me tiene a mí de hija y un hermano (.) y mi suegra (.) de nuera yo sola.

E: Um, um

P: O sea que es para mí prácticamente todo (.) aunque mi marido también <hace lo que puede el hombre con su madre> pero (.) parte de ello es para mí (.2) Y: entonces >pues eso ya te digo< que no: no: (.) muchas veces me veo que que digo uff agobiá umm desesperá no me encuentro con humor (.1) muchas veces la moral la tengo por el suelo”.

Repetir cuatro veces la hora en que termina su jornada, el uso de metáforas a través de verbos como “fundía” o “acelerada”, o las expresiones que connotan negativamente la situación como “voy de culo”, “no me encuentro con humor” o “la moral la tengo por el suelo” hablan de los efectos que el desequilibrio y la carga comportan en su cuerpo y señalan el estado de ánimo con una metáfora que sitúa abajo lo malo/arriba lo bueno (“por los suelos”). Balbucear lo negativo, expresarlo con metáforas como “estar fundida”, aluden a la energía que desaparece, explicando su estar al final del día como la luz de una bombilla que deja de funcionar por un exceso de corriente. Y para ello se expresa a través de un lenguaje que convierte el cuerpo en máquina. Es muy interesante la construcción que Paola hace del triángulo entre madre, hija e hijo cuando dice “Mi madre me tiene a mí de hija y un hermano”. La hablante sitúa al hijo en posición de hermano, por lo que el cuidado recae principalmente en ella, como hija, aunque líneas después matice el “para mí prácticamente todo” con la expresión “parte de ello es para mí”.

El uso de metáforas y metonimias aporta riqueza de detalles. Con una metonimia, Irene expresa el disgusto que sintió ante la impasibilidad de su pareja ante un problema: “¿Me entiendes? a mí eso (...) me ha dolido en el estómago”. Y así expresa el malestar que siente señalando al compañero sin nombrarlo como príncipe: “El otro día le dije *parezco cenicienta* le dije (.) *es que parezco cenicienta por dios ya ¿Eh?* Me ve así cuando me enfado y digo es que parezco cenicienta señor”.

Por otro lado, hablar de las consecuencias sobre y en el cuerpo antes que preguntar por las causas, o, antes que realizar una valoración crítica de ese

estado, es un lugar común en las entrevistas analizadas. Teodora habla de cómo le afecta la cantidad de trabajo que lleva, adjetivándolo sin nombrarlo. Tan solo se nombra la carga (metáfora) y, refiriéndose a sí misma, a sus emociones y dificultades, dice:

Teodora: “Sí sí sí muchas veces y es difícil (.) es difícil porque (.) cuando sales de trabajar pues las actividades de la casa no (.) no paras entonces (.) sí la la carga aumenta entonces es más difícil es más difícil (.) para mí fue (.) fue complicado sí”.

La repetición de adjetivos y el uso del adverbio afirmativo sin detallar el relato es una forma particular de narrar el problema, generando una impresión del mismo pero sin constituir una explicación ni un análisis. En este otro fragmento comenta las consecuencias de esa carga, cuyo peso tiene mucho que ver con la relación que tiene con el marido, al que a veces siente como otro hijo al que educar pero mucho más difícil:

Teodora: “Que aunque no parece pues yo hay días que no puedo (.) que no es que me canse el hacer, que a veces no hago nada aquí (.) pero el estar constantemente con eso a mí me genera un estrés y un cansancio (.) mental y físico impresionante [...] Tengo épocas (.) épocas que puedo con todo y épocas en las que voy ahí (.) eso sí, claro que sí, me genera mucho (.) mucho cansancio”.

Irene remite a la sobrecarga de trabajo detallando los momentos en los que siente más estrés. Pone palabras señalando que es una cuestión más de sentimiento que de pensamiento y que no sabe cómo manejar. En este párrafo “no pensar” es una acción que remite a la pasividad que representa el verbo “sentir” y ella se coloca en un plano que no tiene que ver con un ejercicio activo de análisis e interpretación del síntoma:

Irene: “Siento más que pienso porque ya te digo hoy mismo me he dejado cocido.

Entrevistadora: Um, um

I: Pues él, él cuando hago cocido lo quiere con sopa, entonces claro yo me he dejado el cocido, ahora cuando llego aparco el coche y es aparcarse el coche e irme a por la cría al colegio, vuelvo del colegio y entonces llego del colegio a las dos y diez o así a la y veinte llega él entonces es cuando yo me empiezo a agobiar porque llego con la cría, la cría tiene hambre, tengo que darle de comer y tengo que echar la sopa para cuando él venga ¿Sabes? Entonces es más sentir que, que, que ahí es donde empieza, empieza por ejemplo hoy (.) el ahogo”.

Habitualmente, el reconocimiento que la hablante hace de lo negativo no lo expresa en términos reivindicativos ni siquiera como un lugar de conflicto. En el caso de Paola:

Entrevistadora: “¿Había más situaciones de conflicto antes que ahora, o..?”

Paola: No, no

E: No

P: No como conflictos no no

E: ¿Pero tú sentías que aquello en esa época más era más injusto?

P: Claro claro porque todo era para mí Éramos 4 y:

E: Um

P: Mi pequeña todavía no la tenía y éramos 4 y quieras que no se notaba muchísimo (.1) se notaba muchísimo”.

La injusticia recae sobre sí, en una autoconsciencia hecha a través del cuerpo, de las consecuencias físicas y emocionales. Y en este escenario, las soluciones son de alivio: sacar una hora más de descanso, repartir el trabajo en mayor medida, compartir el peso, etc. Todo esto constituye un modo de presentar la realidad donde lo que importa es sobrellevar la situación desde dentro, salvar la relación a costa de asumir la injusticia en primera persona.

Esto no significa que las hablantes no reconozcan la injusticia, sino que la petición de justicia no corresponde al grito social con el que se denuncian las

injusticias en ámbitos donde existen situaciones desequilibradas entre clases sociales, entre grupos o entre personas. La injusticia en estas entrevistas se dice, pero no en términos dialécticos como acostumbra a ser representada. Así, a través de una pregunta retórica, Pilar muestra la injusticia; una pregunta que es una afirmación hecha con la esperanza de obtener una respuesta, en términos de reparación:

Pilar: “Y que yo, como yo le decía *¿Cuándo descanso yo?* Porque es que yo me veía digo *vamos a ver ¿Cuándo descanso yo?* [...] Yo no descanso, o sea mm en la hora del mediodía yo no descanso en mi casa nada luego tengo que irme a coger a recoger a mi hija al colegio luego tengo que ponerme con ella, hacer deberes, hacerle la merienda (.) todo eso tengo que llevarlo yo (.) ee y las 9 de la noche se hacen voladas enseguida cena recoger cocina y qué, cuando yo me sentaba un poco en el sofá y me quedaba fundía, es que las 11 de la noche se hacen volas y entonces mientras que te acuestas, no te acuestas yo dormía una noche con otra 5 o 6 horas”.

La pregunta “¿Cuándo descanso yo?” es un lamento que indica que hay injusticia. Resulta una forma indirecta de pedir descanso, cuando la realidad es entendida como un exceso de trabajo y responsabilidades de las que se ocupa la participante. En este otro párrafo, la pregunta “¿Dónde lo llevas?” indica lo mismo. Una expresión de queja que no compara con nadie. En el siguiente extracto, la hablante sigue y acepta la metáfora que la entrevistadora propone:

Entrevistadora: “O los disgustos, o lo que sea, pues en el hotel cierras o te lo llevas pero puedes hablarlo y en la casa a ver dónde:

Pilar: Sí a ver dónde

E: Dónde, dónde

P: Dónde lo llevas, dónde lo echas exactamente, dónde lo llevas, llevarlo lo llevas pero dónde lo echas

E: Um, um

P: Es que llevarlo lo llevas”.

Hay ejemplos de este tipo de preguntas a lo largo de los documentos analizados. Gracia refiriéndose a su deseo de compartir la crianza dice: “¿Por qué tengo que ser yo siempre?” o Manuela comenta: “Claro pero llega un momento que dices ¿Y por qué no puedo descansar yo un jueves? ¿Por qué tengo que levantarme y no puedo sentarme?”

Otra forma de expresar la injusticia es como una ausencia de expectativas. La hablante no espera que él haga otra cosa: “ya qué más le voy a pedir si luego viene, se sienta y se pone a trabajar”. Paola dice: “sí que colaboramos todos pero (.) la mayor parte de trabajo me la llevo yo”.

Estas valoraciones no implican oponerse con fuerza a una situación. Son afirmaciones que se acompañan de acreditaciones de tipo emocional “todo eso me agobia más (.) Ahí ahí es donde me agobio” y tampoco se formulan en términos de reivindicación. Cuando la interlocutora induce este elemento, la hablante reconoce la desproporción para inmediatamente negarla.

Entrevistadora: “Um, um ¿O sea que sí que hay bastantes tareas que haces tú que...?”

Pilar: Sí, sí

E:¿Que tu que, que por ejemplo tu compañero, tu marido no hace?

P: Sí, sí

E: Um, um

P: Mu..mu..chas cosas

E:¿Por qué crees que él no hace lo mismo que tú?

P: No hace más porque <si él hace>”.

En este fragmento, donde la interlocutora intenta de nuevo introducir la comparación, la hablante responde: “Claro cada vez la cosa se ha ido (.) e:h por los hijos (.) claro más trabajo e:h (.2) y entonces pues (.2) >pero bien<”.

En este ejemplo, el problema del trabajo es nombrado como “cosa”, que es un asunto, tema u objeto inanimado. Así queda alejado de las personas, fuera de la mente, confiriéndole independencia y, al mismo tiempo,

convirtiéndolo en algo que no puede ser objeto de derechos. Y también la respuesta de la entrevistada elude entrar a profundizar sobre algo y dirige el discurso hacia los hijos, vinculando su presencia con el incremento de trabajo, que termina por asumir y aceptar (“pero bien”).

6.3.2. Justificar y comparar

La justificación toma forma de explicación, puntualización o uso del vocabulario. Hace que la realidad que se narra no parezca extraña, inadecuada, enjuiciable o culpante. Así, esta hablante, tras referir una situación injusta, justifica su reacción: “pero vamos tampoco me enfado, algunas veces me sienta mal pero tampoco me enfado porque yo entiendo que él está muy agobiao (sic) agobiao (sic) porque [...]” (Marta)

Un uso frecuente de justificaciones indica la presencia de un orden que se ha establecido que no se quiere o no se puede cuestionar. Sirven para construir una malla tupida de realidad. En el texto, hay multitud de justificaciones, a veces constituyen largas argumentaciones, otras son frases adjuntas al relato de una decisión o de una alternativa. Las explicaciones que construyen los repertorios interpretativos sobre el trabajo y el reparto doméstico a veces funcionan en este sentido. Así, puede verse el uso de explicaciones basadas en lo estético (“porque me gusta”), en lo necesario (“porque hay unos hijos que atender”), en lo que no depende directamente de sí (“porque no sabía hacer nada”), o en lo externo (las condiciones del empleo). Las hablantes narran la aportación masculina al hogar utilizando estas afirmaciones que, dependiendo del contexto, justifican la participación o su ausencia. En el siguiente extracto, ante la petición de una explicación por parte de la interlocutora, Lola da cuenta del problema así:

Lola: “Hace lo que puede que yo sé que aquí: más no puede hacer pues si es que no tiene tiempo

E: ¿Qué es lo que: crees que le impide hacer más?

L: porque está siempre fuera (.) él no puede hacer más”.

En relación con la crianza de su hija, Pilar justifica la ausencia paterna en determinadas tareas por el horario de trabajo del padre:

Entrevistadora: “¿Y con los deberes? ¿Se pone con la cría o?”

Pilar: Es que cuando llega a mi casa a las once de la noche”.

Atribuir al trabajo de él una medida distinta que al trabajo propio sirve para excusarle: “si está montando un trabajo o montando una tubería, es más difícil que él pueda salir que yo” (Marta). Esta justificación a su vez no deja de mostrar que ella hace más. En esta línea, Manuela señala que parte del problema está en que su marido y su familia más extensa da menos valor a su trabajo laboral, que es de oficina, que al de su marido que requiere una buena dosis de fuerza física. Sus parientes justifican el tiempo de descanso que necesita él o quienes se dedican a trabajos manuales de carga, mientras que no se dan cuenta de que ella también necesita tiempo de reposo.

Recurrir a contrastes generacionales también ha sido frecuente para describir la asimetría. Por ejemplo al decir: “y los hombres no están preparaos para eso, los de la época de mi marido ¿eh? Los de ahora no sé...” (Cintia).

¿Para qué sirve justificar el comportamiento del otro cada vez que hay algo negativo que decir? El vocabulario responde a esta finalidad. Depende de cómo se nombre el objeto/sujeto, así significa. Lola renuncia al término “ayuda” para referirse al trabajo de su marido: “tenemos la costumbre de decir me ayuda, es que esto no es mío, es de los dos pero bueno todavía tienes la costumbre de decir me ayuda”. No obstante, al mismo tiempo es muy usual utilizar la palabra “ayuda” para nombrar el trabajo de otras personas en el espacio doméstico. En el siguiente fragmento, Pilar comenta que la organización de la casa corresponde a las mujeres. Véase la función que cumple el uso de la palabra “ayuda”. En este caso, las muestras de satisfacción incuestionables (“muchísima”, “eso sí es verdad”) y la atribución de

pertenencia (“yo con mi marido”) permiten que no haya disonancia entre la semántica de la palabra y la explicación de Pilar.

Pilar: “Y mi marido para mandar y todo eso como que no: no: (.) todo eso dice que eso es cosa de las mujeres dice *eso es cosa de mujeres* (.) a mí claro so:mos todas mujeres y él solo (risas) *a mí déjame yo con no no no me metáis no me metáis no me metáis*

Entrevistadora: um um

P: Pero vamos que yo <con mi marido> tengo muchísima ayuda (.) eso si es verdad

E: um um

P: Sí que me ayuda”.

En este fragmento, al decir “eso es cosa de mujeres”, el pronombre demostrativo “eso” denota cercanía de lo que señala, el verbo “es” le da carácter de existencia y, como metáfora, el trabajo resulta ser un objeto que puede pensarse, valorarse o enjuiciarse y a lo que adjudica dueña. A su vez, refiere este trabajo en boca de él como si fuese algo discreto, es decir, formado por unidades contables, cuando las relaciones y las actividades en la casa no se narran como discretas en otros fragmentos de la entrevista.

Todo aquello que da cuenta de una realidad que excusa, no inculpa, disculpa... constituye una justificación. Por ejemplo, hacer un retrato del padre divertido, que cuando vestía a sus hijas de pequeñas parecía disfrazarlas, justifica la diferencia con la madre. No la elimina, más bien la presenta como algo aceptado, “que nos ha venido así”. O incluso que ha constituido una fuente de aprendizaje en familia. O conformar una imagen de él positiva, que ha estado con la mujer en los momentos difíciles, destacando el ánimo que ha propiciado, la ayuda conferida para continuar sus estudios, etc. sirve para pausar o anular la crítica hacia él: “siempre me ha empujado, siempre me ha dicho: tú puedes eso y más”.

También se justifica el esfuerzo que supone vivir situaciones complicadas: “Seguramente si no hubiera pasado por eso pues ahora sería otro tipo de persona, mucho más floja [...] El esfuerzo luego es muy gratificante” (Cintia). Con estas palabras, dignifica el pasado, muestra que este camino merece la pena y valora la lucha que le ha costado llegar donde está.

Ante decisiones comprometidas como es dejar un empleo por otro con el que poder combinar la crianza, la argumentación de Gracia sirve para valorar su apuesta. La maternidad le ha hecho ajustar las expectativas de su carrera profesional, y detenerse por unos años, con el deseo de continuar más adelante. Su marido, mientras, ha consolidado su puesto de trabajo, ajustando favorablemente para su profesión el tiempo de cuidado de sus hijas. Este acuerdo, al que se refiere Gracia, responde a la demanda de que haya siempre alguien en casa, que también aparece en otras entrevistas aunque con decisiones en cuanto a lo laboral distintas. En este fragmento, establece dos tiempos –mañanas y tardes- como si fuesen indistintos, cuando lo que lo que marca la diferencia es la cesión de tiempo y trabajo que ella ha hecho a favor de sus hijas y él no.

Gracia: “Y, y entonces ya cuando nacieron fue ya cuando tomamos la decisión de, de repartirnos y él se quedó por las mañanas porque él sí tenía la plaza en la, había aprobado la oposición y su plaza era suya (.) y yo me pasé a las tardes (0.3) que ahora estoy contenta (.) porque tal como están los institutos la verdad (risas) está la cosa muy complicada [...]

Entrevistadora: Dices que ahora estás contenta

G: Al principio no, porque yo a mí me gustaba dar clase en, en el instituto, yo estudié mi carrera y a mí me gustaba dar clase en el instituto y el horario en la academia es peor [...] aunque mi idea es volver al instituto [...] Pero la forma de dar clase, el nivel y todo eso me gusta, me gusta (.) la verdad es que estoy contenta [...] y así siempre había alguien en la casa

E: Um, um, a ti eso ¿Te pareció? ¿Te pareció bien el cambio?

G: Sí, sí, sí, claro, sí

E: Y... ¿Cómo ves tú tu situación en relación con otras madres que estáis con empleo y trabajáis también en casa?

G: Pues hay de todo, hay de todo, yo la verdad es que no me quejo (.) yo estoy contenta (.) estoy contenta porque estoy viendo a mis hijas crecer, siempre tienen a alguien en la casa y, y estoy contenta (.) estoy contenta con esta forma de, porque además como lo hemos acordado los dos, que no es que haya sido tiene que ser así y ya esta, yo sí, yo estoy contenta”.

En este último párrafo es interesante la repetición “hay de todo, hay de todo” complementando la frase “estoy contenta” repetida en cinco ocasiones. Las razones son el acuerdo y las hijas.

A veces los mismos argumentos que sirven para justificar a la pareja sirven para reconocer que algo resulta injusto, porque se expone el motivo que exime al otro en un contexto de reflexión que permite decir la injusticia. En este fragmento, Teodora viene reflexionando sobre la educación que su marido ha recibido desde niño y ante la pregunta de la interlocutora sobre si ve injusta esa situación responde:

Teodora: “Ehmm hombre un poco (.) un poco pero lo puedo o sea yo lo puedo, yo lo entiendo, porque él tiene otra formación a pesar de que él sabe (.) digamos conoce la otra parte también (.) de ser o de poder ser en casa (.) pues lo puedo en, lo puedo llegar a entender (.) por un lado lo veo injusto porque como él sabe (.) cómo se pueden organizar también las casas digamos con ayuda de él (.) pues sí un poco (.) un poco sí”.

Junto a las justificaciones, es frecuente la referencia a otras situaciones para contar la propia. Se trata de un juego de espejos que la mujer utiliza para verse. La situación de otra sirve para describirse. Con frecuencia, se recurre a otra pareja, otro hombre, otra mujer, para explicar el funcionamiento en el

espacio doméstico. Son referencias que dan consistencia a la realidad y, en el texto, puede observarse una variedad de comparaciones, especialmente referenciales. Es decir, aquellas donde la comparación se establece con referentes femeninos o masculinos y no directamente con el otro miembro de la pareja:

Sara: “Que lo veo en otras parejas, que crea muchas discusiones, muchas tensiones y muchas historias, entonces claro cuando preguntas *¿Entonces qué? ¿Tu marido también se deja la ropa en el aseo cuando se ducha?* Uy yo eso no lo he vivido, yo no he vivido tener que recoger unos calzoncillos porque, de forma habitual, entonces todas esas cosas pues hacen que te vean como una persona un poco no sé, de rareza porque no es lo habitual pero vamos, para nada, la mujer se suele encargar de los críos, la casa, la limpieza de la comida y todo lo demás...Y cuando nos sentamos por la noche a cenar terminamos de cenar recogemos los dos y nos vamos al sofá los dos”.

En estos ejemplos se toma la vida de otras y otros para hablar de la propia. Su imagen depende del retrato de la situación ajena, y este proceso refuerza las propias creencias; da firmeza y certidumbre.

Sara: “Sí, claro, este verano hicimos una limpieza más profunda pues de todo, de armarios de todo, entonces claro cuando después te dicen mi marido.. *hemos hecho un cambio de temporada y mi marido.. ¿Cómo que necesitas esto? ¿Cómo que no lo sabes?* Los maridos tienen que estar al corriente de lo que hay ¿Cuándo está uno al corriente de lo que hay? Cuando uno va y ve, abre el armario, limpia, mira por dentro y ve esto le está pequeño, esto le está pequeño, entonces es cuando uno ve las necesidades”.

En el siguiente ejemplo, la comparación construye las expectativas de la hablante que responde sobre lo que desea que su marido haga en casa. Es un ejemplo interesante porque, por un lado, utiliza la figura de sus compañeras de

trabajo para construir una imagen positiva de él y, por otro, recurre a la imagen de su madre para explicar las raíces de su comportamiento. Es un modo de poner la responsabilidad en una misma, sin atribuírsela del todo. La pregunta final confirma que la responsabilidad es compartida.

Marta: “Hombre uhm lo veo bastante bien porque con compañeras mías hablando de sus maridos que no hacen nada, entonces yo con mi marido no tengo queja ninguna, que le falte un poco de campo visual y a mí me afecte pero no, no tengo queja, porque es más, muchas veces él me dice *-y que te puedo hacer, en qué puedo ayudar-*, le digo nada, déjalo ya lo hago yo. A lo mejor tengo varias cosas que hacer que él podría hacer pero en ese momento en vez de pararme y explicárselo soy tan como mi madre me creo tan imprescindible [...] Si yo derivara más ciertas cosas a él, iríamos más relajados, yo por lo menos iría más relajada ¿pero qué hacemos?”.

Estas comparaciones no tienen un carácter reivindicativo sino valorativo. La hablante valora lo que tiene, lo aprecia, midiéndose con algo que se nombra peor. Esta práctica da un carácter positivo a la relación de cuidados que una vive. En este tipo de comparaciones la medida de la realidad que se toma es igual o más pequeña que la que una valora correcta. En este ejemplo, Pilar compara su situación con la de sus vecinas. Como puede verse, ella interpreta la otra voz en forma de diálogo:

Pilar: “Pues ellas sí (.1) dentro de todo (.) tengo ayuda porque yo: con mis vecinas comento muchas veces [esto y...

Entrevistadora: [Lo habláis]

P: *Ohhh hija mía pues yo ya que mi mis hijas me hicieran eso pues ya que mis hijas hicieran eso (.) mis hijas terminan de comer y se sientan en el sofá a ver la tele y a mí me dejan en la mesa (.)* Pues yo eso no lo podría: (.1) o sea que dentro de todo (.) < puedo llorar por un canto >

E: Um, um ¿Y de los maridos habláis también de lo que hacen, de lo que no hacen?

P: Sus maridos NO le: Vamos ni tenderles la ropa.

E: Um, um”.

En este otro fragmento, Tonia afirma en sentido positivo:

Tonia: “Para nosotros creo que funcionamos bien, estamos cómodos, eh (.). Ahora ya por lo menos, no dependemos, pues eso muchas compañeras, *que tengo a la canguro con el bebé en casa por la mañana no sé qué, tengo que salir antes de las 3 porque se va.* No hemos dependido en ese caso, nos hemos organizado para que uno lleve a una a las ocho, el otro lleve a las 9 [...]”.

En algunos casos, las comparaciones tienen un sentido contrario, indicando que la situación de otras mujeres es mejor. Esto no conduce automáticamente a nombrar la realidad como injusta, sino que es una constatación de que a una le toca vivir con “menos comodidades”, o, la propia realidad se acepta como algo que ha venido dado. La comparación con otras mujeres o parejas, independientemente del sentido que tome, no implica una mayor percepción de injusticia para las hablantes.

En esta cita, Marta argumenta por qué su situación es diferente pero no peor. Constituye una forma de nombrar con otras palabras la dificultad propia y una forma de alejarse también de una comparación que no le sirve.

Entrevistadora: “En otras, en las, tus compañeras ¿cómo ves la situación, igual a la tuya, mejor...?”

Marta: hombre es diferente,

E: ¿peor?

Marta: a ver no hablamos de estos temas pero es diferente, solamente uhm el mero hecho de que tener los críos grandes es un [...]yo soy la que llevo los críos más pequeños allí, la más pequeña allí yo no sé si tiene seis años, creo. Porque no es lo mismo tener una cría con diecisiete meses que ha tenido problemas de cadera que no anda todavía porque ha estado operada y eso”.

Otro tipo de comparaciones son las relativas a una norma social, que es habitual traducir en forma de media estadística. Son las llamadas “comparaciones normativas”. En las entrevistas se han solapado con las comparaciones referenciales, pues al preguntar a la hablante si ella o si su pareja hacen más o menos que lo que habitualmente hace un hombre o una mujer de su sociedad (criterio poco definido) han respondido aportando referentes del ambiente más inmediato. Por ejemplo, Rosa comenta: “Yo creo que hace más (que la media de los hombres) porque está todas las tardes con ella (.) que yo no, por lo menos, del entorno que conozco aquí, que esté el padre solo con los hijos no hay ninguno...”

Las comparaciones directas entre ambos miembros de la pareja son poco frecuentes. Este tipo de comparación llamada “relacional”, que la teoría psicosocial afirma que resulta imprescindible para que una persona perciba como injusta una situación desequilibrada, tiene escasa presencia en estas entrevistas. En esta cita Irene se compara recreando una escena cotidiana: “a lo mejor pasa una hora y dice ¡*Vaya nochecica Ana!* (risas) ¿*Vaya nochecica?* ¿*Vaya nochecica?* Y llevo yo todo el día (.) como por ejemplo ayer, ayer estuve yo todo el día con ella”. Otro ejemplo de comparación relacional es la siguiente. Laura combina el plural referido a los hombres con el singular relativo a su compañero y dice:

Laura: “No les sale no les sale como a ti te pueda salir decir organizarte tipo voy a hacer esto voy a hacer lo otro, no les sale tienes que quedar con él para decir vamos a hacer limpieza hoy, vamos a comprar o vamos a”.

En otras ocasiones, cuando la interlocutora formula abiertamente esta clase de comparación suele ser rechazada. El rechazo toma forma de despreferencia en el siguiente fragmento. Así, ante la pregunta:

Entrevistadora: “¿Hay tareas que de todas formas hagas tú más que él o que haga él más...?”

Sara: Hombre...

E: ¿el reparto en función de que está hecho de quién está sólo o de algo más?

S: ¿El reparto de las tareas?

E: Por ejemplo

S: Está hecho..si es entre semana..es que de depende porque si tú estás trabajando a lo mejor..o ¿no te refieres a esa pregunta?

E: Sí.. Tú me dices que tú haces más que él en la casa..

S: Sí claro yo hago más porque estoy más, igual que ahora si trabajo que él va a estar de vacaciones yo me iré y cuando vuelva supongo que (risas) porque ya ha habido otras ocasiones en las que se ha podido comprobar que estará la comida hecha.. ¿Por qué? Porque él va a ser el que va a estar al cuidado en ese momento

E: Umm

S: Que no hay roles establecidos de ningún tipo..

E- Ummm

S- Lo que algunas veces han podido haber algunos mosqueos, qué sé yo, he hecho más esto...pues a lo mejor son más particulares, si yo tiendo la ropa así.. y él la tiende en un montón pues... cuando después hay que planchar pues no se plancha igual que a lo mejor pues a la hora de planchar si que me he encargado yo”.

En último párrafo, la hablante contrapone “roles” a “mosqueos” y diferencia estos dos tipos de acción. “Roles” remite a una acción de carácter instrumental y “mosqueos” tiene carácter emocional. Para la hablante, los “mosqueos”, a diferencia de los “roles”, proceden de la medida en que se realiza el trabajo (la cantidad de tareas asumidas, o, las consecuencias de tender mal la ropa) y no tanto de quién hace qué, que para ella no supone el centro del problema. Por otro lado, líneas atrás, Sara afirma que en el presente ella hace más que su pareja y lo yuxtapone a un futuro incierto (“supongo”) del que se ríe un poco. No obstante, no se confronta con el otro. Es frecuente que

las comparaciones relacionales –si se dan- se combinen con justificaciones y otras formas discursivas que buscan reducir la oposición.

El fragmento siguiente introduce la descripción comparativa con el uso del “porque” (líneas 5 y 7). Y justo después el repertorio del gusto explica el reparto actual de tareas. Es una forma de quitar carga a la insistencia comparativa de la entrevistadora con una razón incuestionable de carácter personal:

Sara: “La verdad que hay que planchar poco... Pero a lo mejor de la plancha me he encargado yo, si hay que planchar algo lo plancho yo porque me gusta también

Entrevistadora: De la ropa te ocupas quizás más tú

S: De lo que es la plancha, pero porque a mí me ha gustado y a él no

E: Por gusto..

S: Por gusto y por aficiones pero no porque... Porque por ejemplo los aseos, los aseos ha llegado un fin de semana ha habido que limpiarlos y él se ha metido en uno y yo en el otro”.

En otras ocasiones, la hablante no busca compararse con el hombre. Frases como “pero yo con él, ya te digo no he tenido problema” o “a mí me da igual” no construyen el problema teniéndolo a él como punto de comparación.

La injusticia se dice en un lenguaje donde la comparación es importante pero no siempre queda relacionada con la distribución del trabajo entre hombre y mujer. Hay una situación de partida que es desequilibrada, bien por las condiciones laborales o bien por la maternidad, y Marta sitúa la dificultad en que no encuentra tiempo y claridad para desarrollar sus deseos: estudiar y encontrar un trabajo. Pero no se compara con él.

Entrevistadora: “¿Tú lo sientes injusto?”

Marta: no, a ver yo con mi forma de ser, yo trabajo y llego a medio día a mi casa y yo si tengo que hacer esto lo hago, si me da más tiempo hago más pero yo no me agobio, si él me puede ayudar que me ayude

pero yo no lo veo injusto si yo hago más que él. No, porque ahora mismo dispongo de más tiempo que él”.

La injusticia queda ligada al tiempo, cuyo sentido metafórico remite a lo valioso, limitado, placentero. Tener más tiempo reequilibra los pesos y, de este modo, la justicia queda asociada al tiempo y a la disponibilidad personal.

Como vemos, la comparación se usa con distintos sentidos. En este ejemplo, Lola evita seguir hablando a través de una comparación. Reconoce el giro que da a la pregunta de la entrevistadora y, sin embargo o por eso, puede terminar diciendo lo que la situación supone para ella:

Entrevistadora: “¿Sientes que todo esto es injusto?”

Lola: claro

E: ¿para ti?

L: sí, lo que pasa es que (.) por ejemplo yo tengo otra hermana (.) que está en su casa no trabaja

E: um um ¿Allí en (...)?

L: sí y como la veo que es que upfff su marido es un desastre para eso (.) si comparo (risas) entonces veo que no, que el mío no es tan malo (1) pero es que el otro se pasa por otro lado (.) vamos yo no lo aguantaría a una persona así (.) pero bueno eso es problema de ella (.) pero sí: todavía es injusto todavía es injusto

E: ¿Qué es lo que sientes injusto? ¿Por qué:?

L: yo siento injusto (2) que el peso siempre lo llevamos: (.) más el peso siempre lo llevamos nosotras aunque te echen una mano pero la responsabilidad más grande siempre es para ti”.

Con esta intervención, Lola trae la figura de la hermana para hablar desde lo común: ser mujeres. Cambiar a la primera persona del plural en el último párrafo (“nosotras”), permite declarar la injusticia, que anteriormente ha relacionado con la temporalidad (“sí todavía es injusto”). Habla de un tiempo social y saca el problema del plano interpersonal.

En este otro caso, Teodora usa la comparación para retratar su lucha que es compartida con otras mujeres:

Teodora: “Pues yo en este momento he logrado mucho (0.2) o sea yo pienso que en este momento um puedo decir que digamos que a lo mejor me puedo comparar (.) o sea estoy a un mismo nivel (.) solo que me cuesta mucho”.

También Gracia, al hablar sobre el empleo de las madres, elige tratar la situación de mujeres que están peor que ella en lo doméstico y así evitar entrar en el análisis de su propia experiencia. Compara el acuerdo al que ella ha llegado con la situación de sumisión que otras mujeres tienen en el hogar, que todavía piden permiso al marido para hacer determinadas cosas. De este modo, utiliza la comparación entre su generación y otras anteriores, convirtiendo el trabajo y el tiempo en algo social.

En este estudio, las comparaciones pierden el carácter de factor que predice la percepción de injusticia. Antes bien, las comparaciones y las justificaciones indican la presencia de algo problemático para la hablante y sirven para dar sentido a lo real. Por ejemplo, Gracia utiliza justificaciones y comparaciones correlativamente para hablar de las dificultades de su marido respecto al cuidado de las hijas. Comienza con una renuncia “para la casa no hemos tenido ningún problema [...] pero con las crías sí le ha costado un poco más”. A continuación, sigue con una comparación relacional, para explicar que él se aburre, se cansa, tiene otras inquietudes, a diferencia de ella:

Gracia: “Yo creo que es que se aburre él de estar ahí (.) sentado, él puede jugar un rato con ellas pero se cansa (0.2) yo no, yo me pongo a jugar con ellas y, y se me pasan las horas muertas (.) él estar ahí sentado hablando con los vecinos, pues habla un rato pero no sé él tiene otras inquietudes y otras cosas y yo creo que eso le ha costado más trabajo”.

Al preguntarle si esto lo ve en otros hombres afirma que sí y que es excepcional el hombre que tiene gran apego por sus hijos. Los referentes con los que compara a su marido son un cuñado y un vecino, al que ve siempre al cuidado de sus criaturas por el barrio pero no conoce directamente. Ha visto que su hermana disfruta de lo que ella no tiene: poder compartir con su compañero el cuidado de sus hijas cuando están juntos:

Gracia: “Mi hermana está encantada de eso, de que (.) porque es que a cualquier sitio que vamos (.) todas las madres pum, pum, pum, locas por allí con los críos y mi hermana sentada (risas) y él ahí, el que va loco con los críos es su marido, detrás, y ella pues sí (.) en cada sitio tienen una organización no lo sé, a lo mejor es que lo han organizado ellos de esa manera, no lo he hablado yo con mi hermana solo lo he visto”.

En esta intervención, Gracia sustituye la palabra “familia” por “sitio” (“en cada sitio” – línea 4). Esto libera el discurso de la carga que tiene la noción de familia, como lugar de responsabilidades y obligaciones. Y esto permite, a su vez, hablar de una nueva organización de los cuidados: la relación entre un padre y unos hijos donde él se ocupa del cuidado y la madre está en su sitio y encantada de lo que ve.

6.3.3. Pedir y esperar

La teoría psicosocial afirma que la distribución del trabajo de cuidados se reconoce como más justa cuanto mayor es la recompensa que se obtiene. Pero cuando lo que se obtiene en el reparto es menor de lo que es espera, adviene la percepción de injusticia.

En las entrevistas, las hablantes no se han referido a recompensas ni expectativas; alejándose de una noción de trabajo atravesada por el principio de intercambio como si se tratase de un comercio de mercancías. Cuando Pilar

valora lo que le ofrece realizar este trabajo, la satisfacción la encuentra en la tranquilidad que le da saber que la tarea está cumplida. Pilar comenta:

Pilar: “En la hora del medio día cuando ya estoy sentada y digo *ay qué gusto madre mía que ya tengo mi casa limpia sí que he madrugado esta mañana pero mira me ha servido de algo*, oye qué bien me encuentro y no tengo pereza de levantarme de la mesa”.

En su respuesta no hay atisbo de búsqueda de una recompensa externa ni sus palabras se enredan en la lógica del beneficio, antes bien la satisfacción es moral vinculada con el cumplimiento de una obligación. La falta de queja ante la descripción del desequilibrio sobreviene de tener una medida para cada sexo en los trabajos y valorar la aportación femenina y masculina al hogar sin compararlas ni oponerlas. Marta, hablando de su compañero, comenta que ella lo reclama “si hace falta”. En su relato, la ausencia de queja relativa a su compañero queda expresada en los siguientes términos, cuando ella le pidió que se hiciera cargo de las niñas para poder irse de viaje con sus compañeras de curso.

Marta: “Él quiere que me relacione porque he estado mucho tiempo... para entonces quería que fuera, que disfrutara el día, que me olvidara de crías, que me olvidara del coche, que disfrutara el día con mis compañeras, que tuviera cuidado [...] ese día lo pidió libre. Él no fue a trabajar ese día, pidió libre y no cobró, porque si no va, no cobra”.

Lo que ella le pide a él no es un reparto más equitativo, imparcial e igualitario del trabajo. Pide que la cuide si lo necesita y la medida de ese cuidado la representa en el día que él tomó libre por ella. La imagen de la balanza como símbolo de la justicia no sirve para valorar las expectativas de esta mujer, porque en su cotidianeidad no está contrabalanceando lo que hace él y lo que hace ella. La percepción de equilibrio que la hablante manifiesta no utiliza esta metáfora. Su visión de armonía la describen las imágenes y los detalles que valoran la diferencia de él, que un día se quedó al cuidado de las

niñas. De alguna manera, ella acepta lo que él da y trata con lo que no. A su marido no le pide lo mismo que a sus hermanas, no lo iguala con ellas. De él espera pero con otra medida.

En este sentido, las expectativas de Marta parecen ajustarse a una realidad ante la que afirma: “no tengo queja porque no... Es muy buen hombre y eso, como hombre que es (Risas)”. A continuación, recurre a explicar esta afirmación de identidad a través del repertorio que interpreta la diferencia masculina fruto de una falta de campo visual y de pensamiento en paralelo: “¿No dicen que los hombres no pueden estar en dos cosas a la vez? Una mujer puede estar en dos sitios a la vez, no en dos sitios, en dos cosas a la vez pensando y haciendo una, un hombre...”

Las expectativas de las hablantes hablan de sus deseos, que a veces ven cumplidos y otras no. Así, Gracia ha esperado que su marido se ocupe de sus hijas, pues solo lo hace en su ausencia y, aunque no espera que él cambie, no renuncia a decir lo que para ella está bien: “si estamos los dos pues me gustaría que fuese, que fuésemos los dos, pero no, ya te digo, si estoy yo en la casa, son para mí [...] yo no puedo salir a ningún sitio sin ellas”. Esto le permite también poder decir lo que no le gusta del reparto que tienen, aunque tampoco entra en una confrontación directa con su pareja: “estando yo son las dos para mí [...] es que no le hacen caso porque ellas no quieren pero él tampoco hace porque quieran [...] Pero bueno (.) bien, qué vamos a hacer (risas)”.

Irene también tiene claro lo que desea, sin fantasear sobre el otro. En su caso, las expectativas se entrecruzan con un decir indirecto de la responsabilidad de su pareja en su propio bienestar y salud, que la siente deteriorada:

Entrevistadora: “[...] ¿de quién crees que es la responsabilidad?”

Irene: No tengo ni idea, si es que no tengo ni idea, pero yo (.) yo ya te digo yo pienso que yo me sentiría mejor si él, si él cambiara

E: Um um

I: Pienso que yo lo llevaría mejor

E: Um um

I: Pero él no, no cambia, vamos”.

Su falta de confianza en un posible cambio por parte de su marido se acompaña de reflexiones sobre lo que le gustaría que él hiciese. Ordena verbalmente la acción para formular sus esperanzas. Para la hablante el decir compromete y satisface subjetivamente:

Irene: “A mí ya te digo con el simple hecho de decirme *¿Irene quieres que te friegue esto?* (.) te voy a decir que no (.) te voy a decir que no, *no déjalo, yo lo hago gracias* (.) pero me lo ha dicho. El simple hecho de que tú vengas y me digas umm *¿Te hago esto?* A lo mejor ahora te digo que sí *ah, pues mira, házmelo*”.

De esta manera, reclama el reconocimiento de su trabajo que forma parte de su convivencia. En el siguiente extracto, Manuela pide que él sepa no solo lo que tiene que hacer, sino también que él sepa leer lo que ella necesita y desea:

Manuela: “Lo hablamos eh.. Sí, yo siento como que hago más y luego se lo digo *no te sientas mal a lo mejor es la sensación, digo, yo sé que haces la comida, digo, yo sé que vengo y tengo la mesa puesta,* pero a lo mejor es un poco el decir, bueno, yo entro a las cuatro y cuarto y yo a las tres y media tengo que salir de mi casa, no tengo ahí un decir (.) se van ellos dos (.) y (tengo yo) un tiempo de reposo para mí, yo a lo mejor lo que echo de menos o lo que le echo un poco en cara es el que no tengo tiempo para mí”.

Ella pide y espera un cambio a nivel simbólico y que su pareja modifique su valoración de la realidad. En la última línea aparece la metáfora del tiempo como posesión de riqueza, de algo valioso y deseado. Ante la pregunta acerca de qué le gustaría o espera que él cambie, ella conecta con la necesidad de que él se dé cuenta, tenga visión del trabajo que ella realiza. Pide reconocimiento:

Manuela: “Que cambiase no, es lo que te he dicho, porque no no me importa, a lo mejor que estuviera, que se diera cuenta, que lo valorara, a lo mejor eso es lo que más me duele que no lo valore que no se dé cuenta que yo por ejemplo yo al medio día no paro, o sea yo llevo a mi casa con la cría a las 2 [...] lo que más me duele es que no lo valore, no lo reconozca o sea el que yo llevo 7 días de la semana son 6 porque el domingo no lo cuento y yo no descanso o sea yo no o sea yo me levanto a las 8 menos cuarto y hasta las 11 de la noche yo no me siento”.

Por otro lado, las expectativas de las mujeres son dependientes de sus circunstancias y, en este sentido, las valoraciones están centradas en el tiempo que ahora mismo transitan, con todo lo que está presente. Es una forma de concebir los deseos sin separarse de la vida; vida que para Gracia significa ahora tiempo de maternidad. La hablante confía continuar en un futuro con su carrera profesional “mi idea es cuando sean mayores volver a las mañanas”, o Lola comenta que una vez que su hija crezca intentará trabajar en el hospital haciendo turnos. Esta forma de entender el tiempo no contrapone la maternidad con el empleo, ni tampoco elude la incertidumbre de lo que puede pasar en el futuro. Gracia lo expresa a través de una comparación en la que se identifica con una compañera de trabajo. En este extracto baraja las posibilidades que puede imaginar para sí misma a través de esta figura que es un referente. Cuando al final habla de familia alude a la familia de origen, a la formada por su madre y establece un continuo entre encontrarse sola y no tener familia en el lugar en el que está criando a sus hijas:

Gracia: “De momento van saliendo bien las cosas (.) a lo mejor más adelante, tengo una compañera allí en la academia que se queja mucho (.) pero yo creo que es porque su, tiene un hijo solo y ya se ha hecho mayor y entonces se ve, en la academia ella no está contenta, ella dice que ella ha estudiado una carrera y que a ella le gustaría haber encontrado otro tipo de trabajo, pero al principio lo hizo como yo

porque para tener a su hijo (.) y poder atenderlo tenía que organizarse igual que, igual que yo y ahora que ya tiene quince años o dieciséis y ya el crío va por libre ella yo creo que se encuentra un poco sola [...] porque a ella le pasa eso, ella está toda la mañana sola, le pasa como a mí tampoco tiene familia, no es de aquí”.

Gracia y otras participantes valoran lo que el presente ofrece sin renunciar al futuro. Valoran lo bueno de lo cotidiano y esperan que lo que va mal o pueda torcerse mejore. Ante la pregunta de cómo lleva el tiempo de crianza, Laura responde “bien (.) porque es lo que quiero (.) ahora” y, con palabras solapadas en la voz de la entrevistadora, Miriam dice de lo negativo: “[pero todo se supera]”.

6.3.4. Atribuir la responsabilidad

En ocasiones, al situar las causas de la desproporción de trabajo asumida, las hablantes se señalan como principales responsables de esta organización incluyéndose en el problema. En estos casos, antes que acusar al otro, a un sistema injusto de distribución del trabajo o a tener en cuenta el poder masculino en la toma de decisiones, las hablantes se atribuyen la responsabilidad.

Entrevistadora: “Um um ¿Y: mm esa sensación que tuviste de (.) sentirte agotada cansada y...? ¿A qué crees entonces que: que se debe?”

Pilar: Yo pienso que es (.) porque voy, hhhhh (.) <como lo quiero llevar todo> o: o va todo conmigo aunque sea repartido (.) o sea aunque el trabajo este repartido pero soy yo la que tengo que hacer (ruido con pie)”.

La situación se ve como una elección o asunción personal del trabajo y las dificultades son de ellas y para ellas. En la respuesta de Pilar contrasta el

juego de acciones verbales “quiero” con “tengo que”, dándose la volición junto a la imposición en forma de asunción.

En el siguiente fragmento, Marta explica el origen del problema utilizando la comparación con su madre y situando a su marido en otro plano de exigencia. Reconoce que el problema está en ella ya que no quiere asumir el poder que tiene para mandar, aunque es ella quien organiza la situación en posición de agente: se guarda tareas, hace, trabaja, le da pena, etc. Por otro lado, surge la duda de si es el hecho de tener un empleo de media jornada, lo que le lleva a mantener esta asimetría en el reparto.

Marta: “Sí, sí, yo sé que es problema mío, creo que me viene de familia y mi madre igual. Mi madre no es una persona que le gusta mandar - *haz esto y esto*- ella lo hace, y si alguien se ofrece pues colabora, sino pues no, yo igual. Eso cree que yo le digo, pero muchas veces prefiero guardarme tareas que él puede hacer para hacerlas yo porque en parte no me siento realizada si no lo hago yo, ya que yo trabajo medio día y la casa es de los dos, pero (.2) cuando es medio día, él llega después de estar todo el día también me da pena ponerlo a hacer esto y lo otro cuando...”.

Para pensar un conflicto no resuelto con sus hijas sobre cierto trabajo de la casa que ha de hacerse cada cierto tiempo y que finalmente siempre recae en ella, Pilar cierra con el comentario: “[pero] también es verdad que me podía esperar a otro día”. Este modo de atribuirse la acción puede considerarse una forma de salvar una situación difícil. Una manera de usar este recurso es a través de la voz de una tercera persona. En este caso, la de su marido:

Pilar: “Luego se lo comento al padre y me dice (.) *si es que la tonta eres tú* (.) *<le has dicho, no quie, no han podido o o no han querido hacerlo en ese momento> déjalo que lo hagan a otro día* (.) *se pasan dos días y no lo han hecho entonces* (.) *oye* (.) *esto hay que hacerlo mirar y pillar un hueco para hacerlo*”.

Este tipo de intervención implica decir lo que las otras personas no asumen, sin abrir el conflicto desde la atribución directa de responsabilidades hacia el otro. Sobre esta problemática y, a partir de la narración de su experiencia, Gracia elabora una larga argumentación repleta de pensamientos en forma de renunciadas y contra-renunciadas sobre la decisión que tomó al nacer su primogénita. Decidió marcharse a casa de su madre y ahora duda si esto condicionó la actitud de su marido que durante los primeros meses de crianza estuvo ausente. En esta atribución de responsabilidad es muy interesante como la casa que ha creado con el marido se nombra con el deíctico “allí” en dos ocasiones, cuando la entrevista en tiempo presente se está realizando en esa casa. Ese “allí” de la cuarta línea (“hubiese estado la cría allí”) también es “en el mundo”. De este modo establece dos realidades que van nombrándose con deícticos de lugar: “ahí”, “aquí”, “allá... Este juego de distancias físico-psicológicas remite a la necesidad de distanciarse del pasado para explicar el presente, dejar claro el vacío del marido e incorporar a su madre y a su hermana en su universo simbólico.

Gracia: “Yo al principio lo pasé mal también y por eso me fui a mi casa, sí, a lo mejor mi error fue irme allí, irme allí con, con mi madre que mi madre me enseñara pues sí es verdad que aprendí, pero si a lo mejor desde el primer día hubiese estado la cría allí (.) no lo sé [...] Es que la cría estaba allí en el mundo, ahí no se podía hacer otra cosa, ella estaba aquí, ella tenía que comer, ella tenía que cambiarle el pañal, ella tenía que bañarla y había que hacerle todo [...] Y yo pues decidí, decidí irme para allá (.), mi hermana por ejemplo ésta que te he comentado, desde el principio se quedó en su casa”.

Su decisión queda conectada con algunas comparaciones referenciales. En realidad, la comparación que establece con su hermana sirve para hablar sobre su cuñado líneas después. Su cuñado, que ha mantenido otra relación con su hijo desde el nacimiento distinta a la de su marido, en palabras de Gracia, “tenía menos miedo” y, con este juego lingüístico de comparaciones,

Gracia acepta el comportamiento de su compañero sin justificarlo. Aceptar sin culpar es una forma de devolver al otro su responsabilidad.

Por otro lado, juzgar cuesta y en los juicios de valor se entrecruzan pensamientos y sentimientos que van colocando la responsabilidad en uno y otro lado sin desdeñar nunca la posibilidad de haber sido responsable de lo sucedido. El deseo de que sea el otro quien se dé cuenta conecta con el hecho de no querer pedir responsabilidades de forma directa. Ella queda de este modo ligada a la pasividad. En este extracto, Manuela lo expresa así:

Entrevistadora: “¿Qué te parece esta situación que estás viviendo?”

Manuela: ¿Esta situación?, tampoco la llamaría situación, no lo sé sinceramente no (0.3) digamos que se ha llegado no sé por ciertas circunstancias y a lo mejor si en el momento me hubiese impuesto o le hubiese dicho *no no me parece bien* pero claro como como tampoco me parece, no es que no me parece bien, pero no me importa hacerlo, a mí no me importa limpiar mi casa, ni me importa dedicar el tiempo a mi hija pero a lo mejor pienso algunas veces que a lo mejor ha sido culpa mía o es culpa mía porque no no suelo hablar con él de de esto ni le digo como me siento ni nada, supongo que espero eso, a que él se dé cuenta y que lo reconozca”.

A veces, para explicar la postura que una adopta en las relaciones familiares se interpreta este más de responsabilidad femenina en función del gusto o de la preferencia de la hablante por asuntos ante los que el compañero no muestra tanto interés:

Marta: “Estoy yo más pendiente que él, no sé si es porque soy mujer o por lo que sea, estoy más pendiente de ello. Lo que pasa es que él es el que más comida compra [...] , pero yo soy la que hace la lista de la compra y porque me gusta me recreo más en lo que hace falta y lo que no, él va más a lo superficial [...] Soy muy organizada en esas cosas, a mí me falta coger la organización para la casa, para decir cada día hago esto y el resto para mis hijos, pero no, ya te digo”.

Finalmente, para Marta, la organización depende en exclusiva de ella. Su “yo” tapa un “él”, que entre justificaciones acerca de qué pasa en realidad queda en un segundo plano. La participante proyecta el problema de la organización de la casa en sí misma sin una activa presencia del otro.

A veces, este exceso deriva en culpa por apropiarse equivocadamente de lo que no es de una. En esta falta de límites hay un sentimiento de autoexigencia.

Lola: “Que luego encima nos echamos nosotras mismas...”

Entrevistadora: ¿te sientes culpable de la:?

L: soy muy exigente y ya está, pues yo siempre tenemos que llevar nosotras el peso de todo es lo que yo veo que en las casas el peso gordo lo lleva (.) la mujer”.

La dependencia hacia ella también es reconocida como un problema del marido, que no quiere encargarse de las niñas y, ante una realidad difícilmente modificable, ella acepta la situación sin atribuirse la culpa ni culparlo del todo:

Gracia: “Su respuesta es siempre la misma, pero si es que ellas quieren estar contigo, que es cierto pero, pero bueno vale pues ya está como quieren estar conmigo tampoco se molesta en hacer nada porque eso cambie y eso por más veces que se lo diga no, sé que no tiene solución (.) lo he dejado ya un poco por imposible, digo bueno pues ya está, ya crecerán, eso ya lo he dejado ahí estar porque se que no puedo sacar partido porque es así

Entrevistadora: A ti eso no te parece una justificación o...

G: No por, porque yo creo que...

E: O sea de él me refiero.

G: Claro que podría intentarlo por lo menos

E: Claro

G: Pero no, no lo intenta o a lo mejor lo (.) no sé si lo ha intentado la verdad, la verdad es que no lo sé si lo ha intentado o no, yo sé que es verdad que con la pequeña ahora mismo no puede (.) porque la pequeña es que estamos aquí, está ella y yo aquí, ella entra por la puerta y su primera frase papá no, papá no, no quiere, no quiere, está conmigo y entonces papá entonces no (.) pero no lo sé si haciéndolo de otra manera (.) es que no lo sé tampoco si él haciendo las cosas de otra manera hubiese conseguido que se fuese con él también estando yo”.

Teodora, que por un lado comenta lo difícil que ha sido y sigue siendo transformar el machismo que hay en su marido y lo nombra como “para mí ha sido difícil el cambiar ese rol”, al mismo tiempo, responde que ese tipo de desigualdades se dan por “la educación que cada uno recibe”. En vez de atribuir la responsabilidad directamente a su compañero, argumenta que hay una diferencia entre la educación que ha recibido él y la que ha recibido ella.

Teodora: “En mi caso pues he tenido la suerte de que he tenido una madre (.) que es más abierta en ese aspecto entonces nos ha hecho ver que tanto el hombre como la mujer pues tienen que hacer en casa sin sin menospreciar cada uno sus sus cosas ¿No? sus actividades (.) no lo sé (.) y él en su caso pues ha recibido otra educación (.) yo creo que esa es la diferencia que que hay en nuestro caso”.

Volvemos a la madre para explicar la participación de mujeres y de hombres en el trabajo en la casa. Esta vez con un referente positivo por parte de Teodora.

Laura no muestra dudas en cuanto a la responsabilidad que le corresponde a cada cual en los cuidados:

Laura: “Son sus cosas (0.3) tiene que hacerlas él (.) yo se lo puedo decir si veo que él se pasa, se lo puedo decir pero (.) lo tiene que hacer él (.) no voy a hacer yo sus cosas (.) sus cosas se las hace él (.) yo bastante

tengo con las mías y con algunas de la niña mientras ella no sea (.) capaz”.

6.3.5. Fluir entre pasado y presente

Otra forma de hablar acerca de lo injusto es traer al presente experiencias pasadas. Se recurre a otro tiempo: a una época anterior o a otra generación, o también a recuerdos o anécdotas personales que refieren un pasado cualitativamente peor que el presente. El pasado se utiliza para alejar la injusticia (“eso ya hace mucho tiempo”), o se usa para limpiar lo negativo que pudiera tener el presente, porque en la mayoría de casos ese pasado se describe como peor que la situación actual:

Entrevistadora: “¿Y cómo ves tu situación, trabajando en casa, en el empleo? ¿Cómo te ves?”

Paola: Umm ahora lo llevo más tranquilo, más, pero antes lo llevaba mme veía muy agobiada, porque todo era para mí [...]”.

Se habla de un pasado lejano, que ha quedado atrás, que requirió dar un giro en otra dirección:

Cintia: “Cuando yo me casé fue cuando me di cuenta del peso que me caía encima, o sea es que... Si esta ropa está sucia hay que lavarla... Si el frigorífico está vacío hay que comprar, si ahora llega la hora de comer hay que poner una, un plato de comida... Todo eso te va cayendo encima... y tenía muy claro que yo eso no lo quería”.

En ocasiones, la interlocutora adopta la estrategia del rodeo para aproximarse a algún lugar de posible conflicto y la hablante recurre a separar pasado de presente para desviar la atención ante la insistencia de sus preguntas. Esta vez, de modo indirecto y posicionando al marido como hijo, la entrevistada responde:

Entrevistadora: “¿Lleváis muchos años de casados?”

Pilar: 28

E: ¿28 y en esos 28 años ha habido o hay...?

P: sí progresando

E: Um, um

P: Progresa adecuadamente (risas) o sea que pero nada no sabía ponerse la leche tenía que hacérsela yo (.) ¿Eh? ¿Tú sabes hacerse el café con leche? ¿Pero muchacho? (.1) El desayuno ahora no, él los domingos se levanta por la mañana y: tiene el baño pues él se va, se pone su tostador, se pone su cafetera, en fin que yaaa esto ya es otra cosa esto ya se puede llevar”.

El pasado que se identifica con lo negativo se trata como un recuerdo. Miriam habla de sus sentimientos después de dar a luz a su hija y de sus contradicciones, que le vinieron al pasar más tiempo en casa y experimentar el cambio de vida que le supuso la dependencia de la niña. Para aliviar esta experiencia, el tiempo no queda cuantificado en su relato. En el siguiente extracto, lo relevante es el sentimiento no su duración; no le pone inicio ni fin. Mantiene el sentimiento como un recuerdo sin entrar en la dimensión temporal, aquella que detalla el peso de los acontecimientos cuando se miden en horas, minutos, días, años, segundos, etc.

Miriam: “Lo recuerdo (.) como, como un mal momento pero un (...) recuerdo o sea quiero decir (0.2) que no es como cuando arrastras, ¡ay he estado...! ¡Lo he pasado mal un año! ¡Ay qué mal que lo he pasado!, no, al revés, lo recuerdo mal pero al mismo tiempo tengo, no tengo ahí un decir pues he estado no sé cuánto tiempo, no, no, no...”

Otra de las funciones que cumple el fluir entre pasado y presente es establecer una comparación que permite hablar de lo negativo en el ahora. Casi finalizando la conversación, Pilar establece en este fragmento un paralelismo entre la situación actual y un trabajo que tuvo hace años. Habla de la dificultad

del conflicto comparando dos entornos: el laboral y el familiar. Puede observarse de nuevo la metáfora del tiempo como algo que se tiene.

Pilar: “Me trae muchos recuerdos eso (.) porque cuando yo trabajaba en el hotel

E: Um, um

P: Estaba: um estaba de: de gobernanta [...] entonces yo me fastidiaba y hacía yo ese fin de semana (golpes en la mesa) con el fin de (golpes en la mesa) que no hubieran disgustos

E: um um

P: Y aquí en este caso muchas veces pasa lo mismo (.) <por no oírlas entre ellas> (.2) entre ellas entonces >cojo ahhh no pasa ná lo hago yo< ala (.) lo hago yo >tú te tienes que ir a trabajar vete que lo hago yo< (.) que esta tarde la tengo <yo para hacerlo>”.

Hablar del pasado también sirve para entender el presente y situar el origen del malestar actual. En las últimas líneas Manuela denuncia la situación, aunque sin reproche directo. Para ello utiliza la metáfora del hombre metido en un receptáculo, un lugar del que no sale, luego no entra en lo doméstico.

Manuela: “¿Salir así el tema? Puessss yo creo que ha ido surgiendo, no lo sé, poco a poco, no lo sé, él dice que se cansó, llegó un momento que se cansó [...] los primeros meses de maravilla pero lo que pasa es que yo enseguida me quedé embarazada y y no podía hacer muchas cosas y entonces lo hacía él, yo un poco que lo fui dejando lo fui dejando porque no podía y ya cuando tuvimos la nena ehhe [...] no dormía no comía entonces era estar las 24 horas con ella [...] llegó un momento que dijo que no que ya no hacía nada más que me tenía que espabilar (.) me puse a trabajar y nos organizamos de esa manera, que el día que libraba yo limpiaba y de ahí ya no lo saques o sea y luego él ha tenido vacaciones y no ha hecho nada [...]”

El tiempo pasado también resulta ser un recurso que mejora el presente a través de la comparación. Por ejemplo, para Teodora, cuando no tenía empleo, no podía decidir con libertad sobre el dinero de la casa y ahora que sí lo tiene su situación ha cambiado. Aunque todavía tiene que hablar mucho con su pareja para tomar ciertas decisiones, la realidad se presenta en otros términos para ella “si por ejemplo yo le quiero comprar un bañador a mi hija (.) pues (.) se lo, ¡tengo que tener esa libertad!”.

En algunas entrevistas, pasado y presente no aparecen contrapuestos, como peor y mejor. Así, para Laura, son tiempos distintos. Su concepción del tiempo ha cambiado a raíz de tener a su hija. Hablando del tiempo propio comenta:

Laura: “Antes tenía más lo que pasa es que ahora ese tiempo lo compartes con (.) lo compartes más con (0.4) es distinto [...] antes pues decías nos vamos aquí nos vamos (.) ahora no, ahora nos vamos aquí pero tienes que ir con unas condiciones porque ya dependes de: es distinto”.

Su valoración no es negativa. Según sus propias palabras y las de otras hablantes se trata de la prioridad de cada momento. Es una elección que para la hablante supone paralizar otras cosas por la nueva responsabilidad, lo que no significa amargarse la vida ni abandonarse. Significa seguir sabiendo cuál es la prioridad y a qué le tienes que dedicar tiempo. También porque es un tiempo que pasa rápido.

Laura: “Es que esto es una etapa de (0.1) es una etapa (.) después cuando ya sea más mayorcica (.) te lo digo porque yo antes todas las noches salía, he estado en varias organizaciones [...] tenía más tiempo, me iba y estaba con más gente, estaba con más proyectos con más y ahora eso está un poco (0.2) paralizado <ese apartado más social> esta paralizado porque ahora es otra realidad es otra hasta que no: después volveré”.

6.3.6. Separar lo negativo y cambiar el foco de atención

Un modo de restar negativo al negativo es focalizar el relato del trabajo en la casa en algo que no constituye hastío u obligación, sino disfrute. En algunas entrevistas, este desplazamiento consiste en ir más allá de lo que la pregunta indica, para dejar sitio a lo que una prefiere. Tras introducir la cuestión de los cuidados en el ámbito familiar y, en cuanto a la organización de una semana cualquiera, Cintia centra su relato en el deporte y la relación con sus amistades. Alrededor de estas actividades va contando otras tareas, que “son inevitables” como hacer la compra, cocinar, lavar, ordenar la casa... En la narración, la hablante elige el placer como centro para dar cuenta de su día a día. Se salta el acuerdo tácito por el que ha sido invitada a participar en la entrevista y la inicia por un sitio no previsto.

Entrevistadora: “¿Cómo os organizáis aquí en casa?”

Cintia: Pues mira... aquí los fines de semana aprovechamos para hacer cosas que... a ver, lo que intentamos es llevar una vida lo más agradable posible.

E: um um

C: Teniendo en cuenta que hay tareas que hay que hacer y que son ... inevitables... pero hay otras muchas otras cosas que también queremos hacer y que no son... son menos estrictamente necesarias... que para nosotros sí lo son. Llámense... actividades lúdico deportivas (risas). Entonces procuramos, sobre todo en mi caso, tener un espacio a la semana para mis... mis deportes... lo que a mí me gusta hacer ¿no? Entonces pues procuramos compaginarnos ... Si mi marido sale un día a correr, pues sale el día que yo tengo libre que no tengo piscina. Yo tengo piscina dos días a la semana y otro día tengo un grupo de compañeros que salimos en bici...

E: Um um

C: Entonces los lunes, martes y miércoles mi actividad deportiva es intensa. Los jueves que tengo el día libre y los viernes tengo piscina pero no suelo ir porque me voy de de paseo o a tomarme una cerveza por ahí (risas) y a relajarme. Entonces durante la semana nuestras tardes son, que el que está aquí se ocupa de... los lunes solemos ir a comprar ehm... y organizamos el menú de la semana...”

Esta respuesta es otra forma de relatar el trabajo. Marca un principio distinto al tipo de descripción que suele acompañar la pregunta inicial. No retrata a una mujer aprisionada en las obligaciones. Su narración da otra forma a lo real y abre la posibilidad de construir una relación no inevitable en términos de rutina e insatisfacción con lo que ella sí nombra como “inevitable”: el trabajo de la casa.

En su forma de hablar hay frases que quitan indispensabilidad a lo que comúnmente se presenta como imprescindible. Por ejemplo, sobre el hecho de ir a casa a comer a medio día, preparar el almuerzo, etc. dice: “ya sin comer ni nada nos vamos con la bici”. O el reparto se explica con un “a lo mejor se dedica él, o lo hago yo porque yo los martes me voy con la bici”, para explicar que la actividad doméstica está abierta a otras necesidades importantes para ella.

Este cambio en el foco de atención permite hablar con más libertad en torno a los cuidados y moverse en un terreno propio, sin dejarse llevar por la crítica *per se* hacia lo doméstico. Es una forma de restar espacio a lo negativo, que también existe, sin eliminarlo.

La metáfora a la que Tonia remite una y otra vez para calificar el trabajo rutinario de la casa es una muestra de lo que significa para ella. “Es como un (.) automático”, es decir, algo que se hace sin pensar demasiado ni a lo que dedica demasiada energía. O Teodora por ejemplo comenta que, si bien le toca encargarse de la limpieza, que no le gusta mucho, sí necesita limpieza y orden para vivir “si no, es que no no podría ser”.

Separar lo que la hablante califica como negativo de aquello que sí disfruta, a veces, crea una realidad en la que la valoración del compañero resulta contradictoria. Por ejemplo, Irene, en el mismo párrafo, tilda a su marido de que “es un hombre que es superbueno”, de quien no tiene queja ninguna porque no se mete en nada y, acto seguido la conjunción “pero” introduce que tiene “ese defecto que no es pequeño, para mí es grande porque hay veces que me agobio, me, me...”. El contraste entre ambas valoraciones permite expresar un lenguaje de sentimientos con el que Irene continúa el relato.

Marta cambia el foco de atención cuando, tras relatar lo desordenado que es su hijo de 12 años y el trabajo que le da, habla de su hija de 3 años, que con lo pequeña que es, hace lo que no hace el chico:

Marta: “Mi cría por ejemplo de tres años, ¿no? La cría de tres años es como yo, lo siento por ella pero es como yo, es una cría que va a pasar por allí y si la silla torcida y se vuelve para acá y pone la silla derecha y si se va a sentar y ve que el banco esta torcido, lo gira ¿Me entiendes?”

Esta comparación tan desproporcionada entre su hija y su hijo, que tienen edades que no son comparables, no es arbitraria, contrarresta la comparación negativa con sus compañeras de trabajo que tiene lugar líneas antes y líneas después, que no cito. Las hijas y los hijos de sus compañeras son mayores que su hijo, por lo que sus compañeras no le sirven como referente de comparación. En este caso, por tanto, toma una comparación que está en un plano muy inclinado (comparando los 3 con los 12 años) y nada lógico (para la psicología del desarrollo, por ejemplo) para no increpar lo negativo que su hijo comporta y marcar la diferencia entre mujeres y hombres.

Así, cuando las tareas y actividades cotidianas son sentidas como una carga y no tienen atractivo para la hablante, considerando además que la situación para una misma es peor que para otras mujeres, cambiar el lugar de la comparación permite que lo negativo no inunde lo querido. En este caso, la relación con el niño.

Este recurso también se practica cuando se sitúa en distintos niveles la relación de cuidados y el trabajo doméstico. Así, Lola después de una larga queja sobre la soledad en que desarrolla el trabajo de la casa, al referirse a su hija, cambia en un instante el deber por el placer. La relación con su hija es de disfrute y no supone la responsabilidad que para ella tienen las tareas domésticas. Su deseo es estar con la niña y su razón no es la obligación, sino el placer de compartir su tiempo, físico y emocional, con su hija.

Lola: “Hombre es que a mí a ver, para mí no es (.) es una responsabilidad pero no lo veo como una obligación un rollo como la casa, yo es que disfruto con ella yo estoy deseando que den las cinco para ir a por ella y lo que siento y me cabrea es no tener más tiempo para ella (.) para podernos sentar un rato aquí venga (.) y los fines de semana muchos domingos sobre todo los domingos si hace frío y no salimos yo me siento ahí con ella en la mesa *venga* coloreamos y hacemos puzzles (.) yo con ella disfruto mucho”.

No todas las hablantes hacen esta separación, pero, en este caso, la crianza es el aspecto que Lola no quiere perderse. Con su hija hace buena pareja, comparten cosas y se entienden. Para ella, el contrato a tiempo parcial en el empleo permite hacer coincidir su horario laboral con el horario escolar, consciente de que los cambios que afectan a su vida profesional repercuten en la relación con su hija. Por ejemplo, si cambiase a un empleo que requiriese más disponibilidad de tiempo en el empleo, le dolería perderse días significativos con la niña, como el día de Reyes, que era una fecha próxima al día de la entrevista. De este modo, la relación madre-hija es más que una realidad emocional para la hablante, constituye una forma de ordenar el tiempo y el trabajo y la relación con el mercado.

A Lola, los días en que los cuidados maternos le suponían un problema, por sentir que toda la responsabilidad era para ella, dejan ya de preocuparle. Ahora la niña ha crecido. Lo que destaca es un deleite que no presenta como

incompatible con otras realizaciones futuras; pendientes – eso sí- del crecimiento de la pequeña, “cuando ya se pueda quedar con su padre”.

6.3.7. Particularizar el relato

Cuando las participantes hablan de injusticia no se refieren a algo general que afecta a todo, sino que eligen, particularizan y toman algo concreto, singular, dándole forma de anécdota, recuerdo, pensamiento, detalle... En ninguna ocasión lo negativo se expresa como una opinión generalizada. Así, por ejemplo, en este fragmento Pilar reconoce que él nunca friega, pero no extiende esta actitud al resto de actividades domésticas. Hace un corte.

Pilar: “Eso es que no le gusta ¿ves?”

Entrevistadora: um um

P: eso no le gusta la limpieza esa no le gusta.

E: Um, um

P: Pero de lo demás...”

O, en este ejemplo, cuando Gracia responde a la pregunta acerca de si hay algo que le parezca injusto de su situación particulariza lo que vive como injusto con la expresión “Lo único eso”:

Gracia: “No (0.3) ahora mismo no, lo único eso, lo que te he comentado antes, que cuando estamos los dos la responsabilidad de las hijas es mía (.) solo eso”.

En el siguiente extracto, los momentos de conflicto se reducen a lo que es más importante para Sara: la educación de su hija y de su hijo.

Entrevistadora: “¿No tenéis discusiones?”

Sara- Entonces son más

E- ¿Ni por las responsabilidades ni nada?

Sara- Ni del hogar, ni del dinero.. [...] pues los conflictos vienen principalmente por los hijos, y mi madre me lo decía mucho *ya verás no discutirás por ti pero por tus hijos...*”

Es frecuente centrar la narración en un ámbito y en un tiempo concreto, sin repasar cada contexto y momento, o dejar abierta una queja general sobre lo que no funciona. También es frecuente señalar aspectos muy específicos del trabajo en casa, que dan cuenta de una relación con la actividad doméstica marcada por la concreción de lo que él no hace ni desea ocuparse. En este ejemplo, Paola dice:

Paola: “Él lo que nunca verás que haga son los azulejos de la cocina ni del cuarto de baño

Entrevistadora: Um, um

P: Digo vamos a ver coge la escalera, súbete. Dice *¡Mira que no! Eso no, eso es para ti, eso es para ti, eso para ti*. Sin embargo me quita las cortinas y me las pone pero los azulejos no he podido todavía (risas)

E: ¿Y el resto del baño? Los sanitarios y eso.

P: Si, si, si, eso sí la bañera, los... todo, pero los azulejos no los limpia, los azulejos no, no sé qué manía le ha tomado, se le ha metido que los azulejos [...]

De esta manera, calificar la inacción del marido, a través de aspectos tan detallados, la convierte en algo fácil de justificar, o, cuanto menos no abre una discusión global sobre el trabajo de las mujeres y de los hombres.

De este modo, además, la justicia se dice a través de aspectos concretos que evitan una evaluación global. Por ejemplo, en Manuela está el deseo de que su compañero mire más por su hija y, en su discurso, detiene la conversación sobre lo justo y lo injusto en esta petición:

Manuela: “Más que justo a lo mejor me conformaría con que sobre todo en invierno Víctor recogiera a la nena a las 7:30 cuando él sale. Yo creo que sacar a una criatura de tres años unos días que han hecho de

mucho mucho mucho frío sacar a una criatura de una casa a las nueve y cuarto a las nueve y media... Mi coche que no tiene calefacción es un coche viejo, es super frío, o sea sacar a una criatura a las 9:30 de la noche, crúzate el pueblo [...] eso me gustaría que cambiara o por lo menos que se diera cuenta, no, eso me gustaría que cambiara y no por mi bien sino por el bien de la niña o sea no... No sé es que me da tanta tanta penica montarla en el coche yo voy en el coche y voy congelada [...] en invierno sí me gustaría que la recogiera él”.

El diminutivo “penica” aminora la dureza de la emoción, lo que concuerda con el uso del verbo en condicional “me conformaría”, que no representa una exigencia o una petición directa.

6.3.8. Dejar en suspenso

Otro de los recursos para decir sin decir es no pronunciar algo que la frase indica, bien porque queda incompleta, bien porque se sustituye por un pronombre, o bien porque se abrevia como si ya se supiese. La retórica que deja a medias algo importante para pasar a decir otra cosa, deja en suspenso a la interlocutora que sabe que hay otra cosa que no se dice, pero guarda su sitio. Por ejemplo, en estas frases: “Porque hemos tenido épocas en las que yo... Luego, aparte, el hecho de que se fuera a vivir fuera... Esto a él le ha pesado mucho [...]”. Los puntos suspensivos indican un sitio reservado a algo otro, que no se dice pero tampoco se oculta del todo. El pronombre “Esto” indica que algo no se dice. Es un deíctico de vacío. En esta intervención, el punto de referencia viene después. En este caso, suspender las palabras sirve para poder decir unas líneas después la situación de un tiempo pasado que fue malo y, de esta manera, es posible una interpretación en contexto.

Para decir algo injusto a veces se requiere este recurso. Por ejemplo, al preguntarle a Gracia por algo negativo, señala su situación contractual en el

empleo, ya que ahora mismo no cotiza a la seguridad social y en un futuro puede verse sin derecho a la jubilación. Esta situación, que es debida al acuerdo al que llegó con su marido para poder cuidar a las niñas en casa, se dice con un “no sé”, “ahí lo dejamos”. Cuando la interlocutora le plantea que por qué no pide que la contraten legalmente en su actual empresa, después de varios rodeos, dice:

Gracia: “Pero media jornada sí me harían lo que pasa es que, ya, no, como estábamos siempre... *En cuanto crezcan las crías te, me voy a presentar otra vez a la oposición*, lo hemos estado dejando, dejando, dejando y ahí se ha quedado la cosa [...] esas cosas que las vas dejando, las vas dejando, porque no las piensas bien, es verdad, porque la verdad que en la situación que yo estoy, no, no es la correcta pero, no sé, ahí está.

Entrevistadora: um um

G: No lo sé si, a lo mejor cuando pasen un par de años más, tres años entonces vuelvo a opositar, si es que no lo sé, ahora mismo ya te digo, como estoy ahora mismo estoy muy bien

E: Estás en el presente

G: Sí, lo que vaya a pasar después, no (.) no lo (.) ahí lo dejamos”.

En este otro extracto, se trata un hablar entrecortado con muchos “no sé”, que analizado paso por paso parece no decir lo que se quiere decir de forma clara. Antes que la representación de una idea es la interpretación de sentimientos:

Laura: “Pues cuando se sacan las cosas te, sientes rabia no sé, bueno, pues que te cansas y llega un momento y dices *oye mira aquí lo otro* y no sé cuantos y no sé qué y ahora hay que organizarse de esta forma porque estoy agobiada porque no sé cuantos porque no sé qué, y si, venga, ¿cómo podemos hacer esto? así pam, pam, pam, pam y si se hace pero luego otra vez y digo ale ya estamos otra vez igual”.

En este caso, Irene expresa en estos términos la comprensión del problema que tiene su marido: “Él no piensa”.

Irene: “Eso ya lo he hablado muchas veces con mi hermana y mi hermana me ha dicho muchas veces *Irene yo pienso que él no, no, que no lo hace por, por dañar ni nada, si no que, que dice, yo pienso que es, que no, no piensa* (0.5) yo creo no sé (.) yo pienso que”.

En todos estos extractos las expresiones dubitativas nombra el problema como algo indecible literalmente.

6.3.9. Reírse

Las hablantes utilizan la risa y la ironía para retratar situaciones difíciles. En este ejemplo, la palabra caos significa un pasaje negativo de la vida de Lola y está acompañada por risas:

Lola: “Y ya vino el caos (risas)

Entrevistadora: el caos

L: ya vino el caos (risas) ya era, ya las noches sin dormir la casa sin hacer”.

O en este fragmento al preguntar a Teodora cómo ve ella el trabajo de su marido en la casa, tras tres segundos en silencio, introduce su voz riéndose: “(Risas) hombre él me ayuda (.) yo soy consciente de ello pero muchas veces...” ó, respondiendo a la pregunta de qué siente cuando algo le parece injusto comenta: “Yo en ese momento, a mí me da mucha rabia (risas)”. Laura explica sus sentimientos ante una situación que le desborda. Utiliza la risa para contar una situación cotidiana de conflicto con su compañero: “lo voy amontonando y digo a ver cuando llegue hasta ahí... ya reviento (risas)”. La hablante se representa como recipiente que puede estallar por presión.

Manuela, después de hablar de una posible separación de su pareja, comenta:

Manuela: “Pero eso claro así hablando no se lo dije chillando (risas) entonces me acuerdo que cuando subí me dijo *nada mañana mismo vamos al abogado* [...] y entonces él entonces pensaba que yo iba a volver llorando diciendo perdóname que no quería decir eso [...] me acuerdo que tuvimos ahí un día de mi cumpleaños (...) triste fue (risas) al día siguiente tuvimos un par de días mal luego lo hablamos”.

Los silencios y las risas rompen el miedo a decir algo difícil, permiten hablar de una manera que puede ser entrecortada o irónica y ayudan a expresar sentimientos ante preguntas comprometidas para la hablante o afirmar algo contracorriente o que resulta doloroso. En algunos casos, la risa permite expresar la singularidad de lo que una vive. Al preguntarle a Teodora cómo ve la situación de otras mujeres y la suya, evita compararse con esta frase y termina riendo: “En relación a otras mujeres pues (0.3) no lo sé pues las pocas que conozco (risas)”. O las expresiones del sentimiento de ira en su discurso casi siempre se acompaña de risas: “cuando estoy enfadada hago, (risas) es impresionante le echo una energía que puedo (.) puedo con todo (.) yo puedo con todo (risas)”. En su caso, dice con mucha ironía aquello que le parece injusto del comportamiento de su marido:

Teodora: “O que tengas que hacer algo, por ejemplo, um, si a mí no me apetece, yo que sé, servirle la comida (0.2) y que él se moleste porque yo no le he servido la comida (.) *cuando él tiene dos manitas*

E: Um, um

T: *Preciosas* (risas) para hacer”.

O Laura representa con ironía una escena sobre el trabajo de recoger y fregar tras la comida. Intercala risas, sonidos, tonos y palabras:

Laura: “Si no le sale se lo digo también (.) como viene más tarde a comer (.) por si acaso se le olvida le digo (risas) *cuando termines recoge y lo*

dejas allí y si tienes tiempo pues haces el friegue ¿vale prenda? (sonido de un beso) o sea que *por si acaso se le olvida se lo digo*

Entrevistadora: se lo recuerdas

L: sí por si acaso (risas) y le digo *bueno prenda* (sonido de un beso) *que te vaya bien esta tarde* pero le digo *cuando termines recoge* (.) *y si tienes tiempo haces el friegue, claro, yo te lo haré mañana* (risas) *claro*".

La consciencia de que el trabajo ha estado concebido en dos espacios distintos –público y doméstico- y asignado diferencialmente a cada sexo, representa entre risas un lugar de explicación de las dificultades masculinas. Se utiliza una metáfora estructural: la relación y la convivencia como espacio, terreno del que se sale, se entra; terreno que puede ser árido, seco, estéril, propio, etc. La hablante define el femenino, no el masculino y termina riendo.

Cintia: "Yo entiendo que su esfuerzo ha sido más grande que el mío, porque mi fuerte era llevarlo a mi terreno, pero el suyo era salir de su terreno y venirse al mío que además es un terreno mucho más árido y mucho más desagradable (risas)".

Gracia, por otro lado, habla de la dependencia de sus hijas hacia ella entre risas; una dependencia que entiende y, al mismo tiempo, le agobia, especialmente por la actitud de su marido. Con esta frase expresa en tono de ironía lo que su marido no hace y a ella le gustaría: "tampoco le veo yo que haga él ningún esfuerzo, porque no, o sea, sí, a lo mejor, cuando ésta tenga seis años pues todo vuelve a cambiar (risas) y te lo cuento". O, ante la aceptación de esta situación que espera que cambie cuando sus hijas crezcan, termina riéndose: "Pero bueno (.) bien qué vamos a hacer (risas)".

Reírse al final de frases que cierran asuntos difícilmente tratables es un recurso común para las participantes: "Pero ahí voy (risas)" (Teodora). O Laura casi terminando su entrevista comenta: "[...] sé que es así pero uffff ellos se lo pierden (risas) ¿No?"

6.4. El trato con lo otro

Pensar la injusticia en el espacio doméstico es paradójico respecto a cómo se concibe la injusticia social, pues a diferencia de aquellos espacios en los que las personas injustamente tratadas habitualmente no gobiernan, en el caso del trabajo de cuidados, la gestión depende históricamente de las mujeres. Es una economía que se rige por normas que los hombres, los hijos y las hijas, han de aceptar y el reconocimiento de autoridad femenina en el hogar, o más bien su ausencia, es una medida de injusticia para las mujeres.

Cuando la norma falla y no se cumple el dictado materno, una forma de decir la injusticia es en términos de impotencia. Esta impotencia, que es la representación en negativo del poder, significa carecer de fuerza en cierta circunstancia. Implica la ausencia de poder por quien dice sentirse en ese estado y, en el caso de Pilar, cristaliza cuando su hija se niega a aceptar un mandato sobre el funcionamiento doméstico.

Entrevistadora: “¿Qué sientes en esos momentos?”

Pilar: uy u::: u::: una impotencia que: (.) uy me da >por hacer cosas entonces< (risas) una: impotencia (risas) *de la misma esa que me da (.) hago el armario hago el otro y me cojo digo ¿Sí? No voy a necesitar a ninguno (.) es que no los voy a necesitar a ninguno* (en sonrisa) (.) eso así: que lo dig: >pero yo sola porq no me oye nadie (.) ya se han ido< (risas)

E: um um

P: no sé si: a lo estando ellos a lo mejor no lo digo| (.) porq pero cuando no (.) digo *es que no voy a necesitar a nadie yo lo haré (.) si es que sí es que yo lo tenía que hacer así en vez de decir hacedlo| NO cogerlo y hacerlo yo* (.) y que me vean hacerlo chsss

E: um um

P: Pero lo hago así (.)

E: claro [y:”

Este extracto refiere una tendencia a no transformar la injusticia a través de lo forzoso, bien sea ejerciendo violencia o resistiéndose a ella, sino a soportarla, aceptando “el no” ajeno y haciendo lo que hay que hacer antes que insistir en un posible cambio que pudiera venir de la otra parte. Compensa la impotencia con el no necesitar, por lo que se presenta a sí misma en términos de fuerza. Así, la negativa que expresa líneas más adelante no está dirigida hacia la otra persona sino hacia sí misma. La negación ajena se transforma en negación propia, sin forzar a la otra parte y reforzándose ella. La rebeldía hace que una haga lo que la otra persona no hace.

Pilar: “[pero] también es verdad que me podía esperar a otro día”

Entrevistadora: um um

P: Pero

E: ¿Y por qué no te esperas?

P: pos porque yo: porque basta ser que me digan QUE NO pa entonces decir NO ahora lo hago yo <no os voy a necesitar> ¿Ves como está hecho? No os he necesitado ¡A ninguno para hacerlo!”

En estos extractos se ve cómo la relación que propician los cuidados está basada en la cooperación y la dependencia y no en el poder sobre otras personas. Por ello, la entrevistada no apela al poder para hacer valer su criterio. Recurre a significar la dependencia, representando una escena en la que trata de liberarse del resto de personas con la expectativa de que esto genere algún cambio. En este caso, la apuesta es decir lo que pasa a través de un diálogo indirecto. A nivel simbólico evita añadir injusticia a la injusticia, ejerciendo violencia hacia otros y, por tanto, no volviéndose cómplice de esta. Prefiere actuar simbólicamente antes que intentar cambiar la realidad externa a sí misma.

Llama la atención esta pasividad en la protagonista como una forma de representar la injusticia y lo posible. En palabras de María:

María: “Cuando tú lo haces todo al final acabas hasta las narices, termina de bañarlo entonces recoge todo entonces ponte con la cena

entonces...pero claro tampoco puedes decir... Sí, tú lo ves pero no haces nada”.

Este actuar pasivo puede relacionarse con la inacción a la que se refiere Annarosa Buttarelli (2009) cuando escribe sobre el trabajo de lo negativo. La autora habla de la existencia de una forma de pasividad que puede llegar más lejos que la molesta voluntad positiva. Acompaña su reflexión con prácticas de mujeres que han confiado su eficacia a una no-acción, con la creencia radical en la existencia de lógicas que convierten el mal; mal que si no se alimenta con otra cosa puede llegar a destruirse a sí mismo. Ella misma señala que ciertamente no hay nada que garantice el éxito de esta práctica, pero preserva a quien la sigue de gastar toda la energía en querer hacer el bien a toda costa.

Del mismo modo, ante las dificultades que encuentra otra participante para atender casa, hijas, empleo, marido... dice: “pero muchas veces me he mentalizado, digo voy a dejar de trabajar” (Paola). Este comentario indica la consciencia de que es ella la que ha de transformar su realidad, no espera que el otro o la sociedad lo haga. Este pensamiento implica al mismo tiempo hacer un corte difícil en sí misma que quizá una no desea, pues afirma líneas después: “es que si dejo de trabajar es cuando me voy a encerrar en mi casa y me voy a (.) así al menos sé que tengo que salir” (Paola). Su doble sí al empleo y a la maternidad comporta un problema ante el que no espera una solución desde fuera y, a la vez, contiene un juicio sobre su situación y su deseo.

Esta suerte de negativo no se intenta resolver tanto como sobrellevar. Parece que una vuelve a sí a través de una toma de conciencia y de padecimiento de lo otro.

6.4.1. Actuar en una misma

En el trato con lo otro pueden darse infinitas formas de ser mujer y de pensar y actuar en la realidad de los cuidados. Las hablantes optan a veces por

no nombrar a sus compañeros. La pareja queda ausente en el relato. En la narración de la organización cotidiana del hogar prevalece el yo en relación con las hijas y con los hijos, o la relación entre amigas, hermanas y con la madre. En otras ocasiones, el compañero es un constante punto de referencia con el que las participantes dialogan, se interrogan, negocian, construyen múltiples escenas de la vida cotidiana a través del lenguaje.

Cuando la ausencia del otro es notable y el desequilibrio importante, como en el caso que relata Marta, ante el desorden, ella actúa sobre sí misma. Repliega la acción en sus propias posibilidades de revertir el caos que, en forma de problema, se le manifiesta en hechos como es no disponer de tiempo para estudiar y preparar un examen de acceso a un puesto de trabajo que quiere conseguir.

Marta: “Entonces, dependiendo no tengo una organización, me la tengo que poner porque voy a...

Entrevistadora: um

M: empezar a estudiar ahora y tengo un mes y medio para moverme, hacer el examen en septiembre, entonces me tengo que poner a organizar porque si no, no hay manera, pero de momento es llegar, hacer, quitar un poco de enredo, enseguida merienda, enseguida la cena y... el día que baño, porque baño, sí, un día sí, un día no”.

La capacidad de su acción la pone en sí. De ello da cuenta el pronombre “me” que se aprecia en la primera, cuarta y quinta línea. El rol del compañero queda justificado a través del siguiente párrafo:

Marta: “Mi marido, ya te digo, me ayuda mucho, pero también llega de estar todo el día al sol más cansado que yo, y entonces pues necesita otras cosas más tranquilas, pero de ayudar ayuda bastante por parte de él bastante (...) le cuesta, vamos hacer las cosas es más (...)”.

La justificación en este caso aleja la inculpación del otro y ella se centra en lo que le cuesta sostener, que es su tiempo propio, es decir, tiempo para

hacer lo que siente que desea hacer para sí misma. Es consciente del proceso y las dificultades que le acarrea ocuparse de la casa, los cuidados de sus hijas, de su hijo y del trabajo fuera. Su deseo lo representa dramáticamente con las palabras “tengo que morir”. Véase el siguiente extracto:

Marta: “Entonces si no, no tengo tiempo, porque me va a costar pero yo lo voy a intentar, si suspendo pues ya lo estudiaré durante un año pa’ (sic) el verano que viene presentarme otra vez. Yo por lo menos lo voy a intentar, yo por lo visto tengo que morir por el título de auxiliar de clínica, aunque no lo sepa (risas) por el momento...”

Un poco más adelante, mostrándose consciente de las dificultades quita peso a la situación con un elemento externo “las vacaciones” que ella espera que le ayuden en su propósito de encontrar tiempo y poder dedicarse al estudio:

Marta: “Pero vamos, la organización bien, me gustaría que fueran mejor las cosas pero no me voy a agobiar, no me agobio porque ahora en el mes de agosto salgo de vacaciones, entonces ya (.2) tendré tiempo de (.3) organizar un poco”.

El uso del pronombre en primera persona se utiliza en la siguiente cita como una forma de explicarse a sí misma las razones para permanecer en la relación: “a lo mejor eso es lo que hace que me quede (.) si viera que no me quita la chaqueta o no me quita los libros (.) reacciono de otra forma”.

La hablante recurre a una narración centrada en sí para resolver la contradicción sobre la necesidad de pedirle al otro que haga lo que le corresponde y, al mismo tiempo, el deseo de no tener que pedir lo que habría de salir de él mismo. Para ella, este dilema es un gasto de energía ante el que argumenta:

Laura: “Sí, eso de estar: te toca a ti bañar a la nena, no sé qué ¿Cómo le puedo decir yo te toca bañar a la nena si no va a venir? Porque la niña tiene sus horarios si m va a venir a las diez, no quiero que me bañe a la

niña, entonces no voy a estar ¿Vas a bañar...? No voy a estar, me organizo yo porque sé que él no va a estar en ese horario ¿Me entiendes? ¿No sé si...?”

Ya casi al final de la entrevista, pensando las consecuencias de este actuar, comenta: “las mujeres buscamos soluciones rápidas”, en referencia a lo costoso que es estar todo el día recordando la necesidad. Representa la situación como problema que requiere solución y la acción de las mujeres queda representada como una búsqueda que es fructífera porque es rápida y resuelve la urgencia.

Otra forma de manejar la injusticia es elaborar a través del diálogo el conflicto que Irene tiene con su compañero y que le genera daño y dolor. La hablante en el siguiente fragmento recrea una conversación sobre el problema y expone el trato que ella desea recibir de él, que no llega. Podría pensarse que el lenguaje que ella emplea, con un fuerte componente emocional, no sirve ni genera un cambio de actitud en él. Pretende un cambio y sabe lo que quiere, aunque ciertamente el comportamiento de él no cumple sus expectativas :

Irene: “No est, ya te digo, este verano que lo he pasado mal de verdad (.) muchas veces llegaba y *¿Es que has llorado? Sí (.) ¿Pues que te pasa? Santiago no lo sé explicar, no sé, es que no sé explicar (.) Pues si tú no lo sabes lo voy a saber yo (0.3) En vez de decirme venga vamos a ver ¿qué es lo que te pasa? No, Pues hija mía si tú no lo sabes cómo lo voy a saber yo Irene si tú no lo sabes (.) Santiago no lo sé, me ahogo, no lo sé (.) me ahogo no lo sé (.) Pues si tú no lo sabes...*”

En la intervención de él, el sujeto de la experiencia es el único que puede conocerla. De esta forma, el relato construye un hombre que no puede hacer nada ante su propio desconocimiento. Recrea una justificación y explicación masculina en la interacción hombre-mujer.

A lo largo de su entrevista, Irene amplía su conciencia sobre el problema que tiene, “sus ahogos”, sin utilizar un lenguaje que la aplaste. Se

siente injustamente tratada por su compañero y cuando parece que se desdice termina reconociendo sus necesidades. Líneas después, recreando un diálogo con su madre, cuestiona los sentimientos hacia su pareja y se plantea una posible separación.

Irene: “Sí mi madre o sea eso es *¿qué vas a hacer hija?* (.) *Mamá si me tocara la lotería, me separaba* eh.. le digo, me falta nada más que el sueldo de él, te lo juro, porque la casa es mía, las crías son mías, yo en qué iba a notar esto *¿encerrarme sola por la noche?* Y a lo mejor se lo digo así con la broma y... *Ay no digas eso hija mía* o porque son de la época de...(risas) *no digas eso* (.) mi padre mismo para ser de la esa que es (.) mi padre friega platos, mi padre friega armarios y lo que tú le pongas [...] Yo pienso que sí eh, a veces cuando, cuando me da el ahogo ese (.) pienso que, si total, si estoy yo sola (.) yo llego a mi casa, llevo mis hijas (0.5) (risas) lo tengo para salir a pasear, ir de viaje.

Entrevistadora: Um, um

I: Pero ya está”

Gracia habla del intercambio entre mujeres que se da en el colegio de sus hijas y de la distancia que, sin embargo, muestran los hombres entre sí. Las madres hablan sobre sus vidas, algo que no hacen los padres y los planteamientos de ellas no son iguales a los de ellos. Así, mientras la relación entre mujeres se representa como un lugar fecundo, en ellos queda el vacío relativo a la paternidad:

Gracia: “Porque ellos son de otra manera, esto es coincidencia de nosotras [...] no, las mamás que nos juntamos en el colegio, porque vamos a hacer el teatro y las historias pues hablamos, pero nuestras parejas no se conocen, bueno se conocen de hola y adiós, pero no tienen así relación como podamos tener nosotras, entonces tú a ese hombre no le puedes plantear ahora que cambie todo porque tú has visto eso, cuando él no esta viviendo esa situación ni sabe, no sé”.

Por último, Miriam, que valora muy negativamente que una persona ajena juzgue su trabajo como voluntaria en la ONG en la que participa, algo que considera como algo injusto, cuando se trata de mujeres de su familia, estos comentarios no los siente como un problema. La frase “me da igual” expresa la diferencia a la hora de sentirse juzgada por una persona conocida y por otra desconocida. La injusticia, por tanto, depende de la relación que ella tenga hacia la persona que emite el juicio:

Entrevistadora: “¿Te has sentido alguna vez juzgada como... como madre...?”

Miriam: No lo sabes, constantemente, por las abuelas pero es que me da igual

E: (risas) ¿las abuelas? ¿por tu madre y por tu suegra?

M: Por mi madre y por mi suegra constantemente, pero me da igual, eso por uno me entra y por otro me sale, quiero decir (.) es como vale, vale (.)

[...] Cosa que con un extraño a lo mejor (.) a posteriori sí pero en el momento no.

E: Um, um

M: Entonces para mí es totalmente diferente porque en ese momento que te juzga alguien más cercano pues le puedes contestar y tú te vas a tu casa tan tranquila porque en ese momento lo has dejado claro (.) pero cuando alguien te juzga y te quedas ahí un poco pues es cuando (.) lo interiorizas más a lo mejor.

E: Um, um

M: porque no hay la suficiente confianza como para poder rebatir esa, ese juicio”.

Con esta última afirmación, vincula la injusticia a no poder responder y explicarse. Aquí la injusticia no está ligada al trato, sino a la explicación, comunicación o existencia simbólica de una misma.

6.4.2. Guardar la imagen del otro

Bajo este epígrafe se muestra el sentido femenino de un lenguaje que sirve para proteger al otro, tratando de que su imagen no resulte destruida, perjudicada o dañada al hablar de lo que va mal o del trabajo. El simbólico de la justicia social acostumbra a dividir el mundo en polaridades y lucha contra aquel o aquella que incumple la ley que se considera justa (que habitualmente no coincide con la que dicta una institución de poder).

Si las mujeres hablasen desde este simbólico, el hombre como tal resultaría difícilmente salvable. Su figura rara vez quedaría en buen lugar si se debatiera pública y privadamente el problema de los cuidados en nuestras sociedades desde la confrontación. Elegir un vocablo u otro, ofrecer un rodeo, una excusa, una renuncia o una justificación, pone al hombre en un sitio donde simbólicamente puede seguir existiendo para una mujer en términos no deplorables.

En el texto, se ve que ante determinados señalamientos de la entrevistadora, la hablante usa palabras que no inculpan directamente a su pareja. Tampoco a otros hombres, a pesar de que las consecuencias del problema recaen en ella. La hablante no otorga la responsabilidad en solitario a la parte masculina. No considera que sea solo dificultad de él; tampoco le da todo el control de lo sucedido ni una intencionalidad absoluta sobre el suceso. Si así fuese, si estos elementos estuviesen presentes (responsabilidad, culpa, control e intención), la hablante reconocería como injustas determinadas situaciones según la teoría psicosocial (Freudenthaler y Mikula, 1998; Mikula, 2003). De algún modo esta atribución constituiría también un reconocimiento del poder masculino y sus privilegios.

Además de mostrar una noción de responsabilidad que arranca de salvaguardar la relación antes que de una ética de la justicia fundamentada en el individuo y sus derechos, las participantes tienden a conservar y a no destruir la imagen de la otra persona. Esto es signo de que el otro es parte de quien

habla. Estas figuras son extremadamente importantes para sostener la política entre los sexos en lo cotidiano: ni otorgarle el control en la propia vida ni tratar de eliminarlo.

En las entrevistas, es frecuente encontrar formas que suavizan y dan cuenta de otra manera y con palabras ingeniosas de la injusticia. En el siguiente fragmento, la entrevistada, tras narrar lo poco que hacen los padres por enterarse de lo que se habla en las reuniones del colegio de sus hijas e hijos, y ante la pregunta sobre si ello le parece injusto, responde:

Sara: “Me parece..me parece por no llamarlo de otra manera me parece cara dura

Entrevistadora: Cara dura..

S: Porque al final acaba ella. No puede dejar de decir yo me quiero enterar de lo que están diciendo en la reunión, él se hace para atrás, ella se hace para adelante (sic) y al final lo poco que él hacía lo acaba haciendo ella”.

Este fragmento, además de revelar el movimiento con el que Sara explica el ejercicio de poder masculino, ayuda a entender el uso por su parte de un lenguaje que no demoniza al hombre. Unas líneas después Sara comenta de modo similar el comportamiento de un padre:

Sara: “Vamos a ver es que las cosas de la casa hay que hacerlas porque claro después...las nenas tiene que ir bien arregladas (sic) ¿Entonces qué haces? ¿Trabajar, llegar a casa y ya está? Pues menuda vidorra, menuda vidorra”.

“Cara dura” o “Vidorra” sirven para decir lo que se quiere decir sobre el comportamiento del otro sin suscitar una reacción emocional negativa en la interlocutora y atenúa la intensidad de lo que podría imaginarse. En un sentido amplio, ella denuncia la desproporción hombre-mujer en el trabajo que tiene implicaciones políticas. Asimismo, Marta comenta calificando de “listos” a los hombres que hacen menos que las mujeres en casa, diciendo que ponen

muchas excusas para aprovecharse: “es un listo (...) hay veces que es verdad, hay veces que no, son listos, listos de la gente que nos dedicamos..., pero vamos yo pienso que dicen por decir”. O Gracia nombra el comportamiento de su marido con estos términos: “es más cómodo, es más cómodo, una forma de, de relajarse no lo sé (.) a lo mejor piensa eso, *como yo estoy siempre con ellas si estas tú pues que descanse yo*, un poco no lo sé”.

El lenguaje y sus usos – decir y no decir y de qué maneras- se ponen en estos y otros ejemplos al servicio de la relación entre los sexos. Siguiendo a Luisa Muraro (2009), hay un salto enorme entre la práctica de la relación y la lógica de las relaciones de fuerza. Desde mi punto de vista, las expresiones de las hablantes sobre los hombres constituyen mediaciones que no (en)cierran al otro sexo en una categoría peyorativa, sino que dan pie a seguir hablando, sin convertirlo en objeto y sin entregar la propia subjetividad a un agente regulador que solucione desde fuera el conflicto. De esta manera, el problema sobre el trabajo puede tratarse a partir de sí, a partir de lo que le pasa a una mujer concreta en relación con lo que es y lo que no es. Esto evita la sustracción de la agencia en la acción, interponiendo la ley, la ciencia o la ideología y evita también que el lenguaje cumpla otro designio que no sea el amor para mediar en la relación con el mundo.

La alternativa vigente a la ley patriarcal, que procede de una historia que tiene más que ver con las mujeres que con los hombres, alude a otro poder que también puede ejercerse: el poder de las palabras. Dice Luisa Muraro (2009) que: “La naturaleza de los signos [...] es volver eficaces, esto es, activas, relaciones que, si no, se apagarían” (p.58). Es posible que esto pase entre las hablantes cuando recrean el trabajo familiar en las entrevistas, gracias a que una parte importantísima de este trabajo es simbólico.

Así, hay formas de decir lo que se quiere decir sin inculpar de modo directo a la otra persona, por ejemplo, calificando el comportamiento del otro a través de una renuncia, que es una forma atenuada de decir algo potencialmente negativo:

Lola: “Y dice *no no no yo lo hago* >que le sale<

Entrevistadora: um um

L: pero por lo demás <es un poco desastre>”.

Representar la injusticia con otras palabras (“es desastre”) tiene el efecto de quitar peso al comportamiento que sobrecarga. Del mismo modo, al nombrar un acontecimiento doloroso como una cuestión de indiferencia por parte de su pareja, Marta cierra el relato de un acontecimiento injusto donde el estrés actúa como un elemento justificador: “y: y si está estresado a lo mejor está un poco más indiferente y tal, pero vamos por lo general”. Este “por lo general” atenúa la denuncia de lo que está mal, así como ciñe el problema a uno o más hechos sin propagar el malestar.

De este modo, el uso de adjetivos que personalizan el comportamiento del hombre permite dirigirse a él sin ejercer violencia. El vocabulario basado en la persona y no en el hombre hace que la injusticia no le toque directamente. En el siguiente ejemplo, además de que Tonia habla del marido de una compañera, señala que las razones de su comportamiento se deben a rasgos de su carácter, aunque esto no resta para afirmar qué es para ella lo realmente importante:

Tonia: “No, es, es la forma de ser de cada uno en muchos casos, es que el que no es cariñoso no lo es, el que no es activo no lo es, el que no es participativo no lo es, el que es egoísta lo es [...] va en el carácter de la persona (0.3) y bueno que realmente es eso, ves las necesidades hay que, hay que llevarlo y si hay que llevarlo entre todos hay que llevarlo entre todos (.) pues todos arrimamos hombro y (.) Unos mejor, otros peor, o uno hace lo que mejor sabe y el otro otra cosa que se le da muy bien”.

En el siguiente ejemplo se describe el intercambio con una amiga adoptando un modo de expresión que resulta una forma indirecta de abordar el problema, sin atacar directamente a su pareja y no repudiando ni asimilando sin más el comportamiento de la otra mujer.

Sara: “Claro que lo he hablado, le he dicho cuando ha salido la conversación *Abora ya tu marido no va a la reunión, Pues si no se entera de nada*, y yo digo y digo *pues hombre en la reunión la gente está en silencio*”, yo intento primero así un poco”.

En algunos casos, las hablantes han afirmado que este tipo de comportamiento masculino es una cuestión de machismo. Para decirlo, Marta utiliza un recurso que consiste en diferenciar a su marido del estereotipo de hombre machista. Así, al preguntarle sobre la carga de desequilibrio que ella asume, comenta “si recae más en mí es por mí, es porque yo quiero”. Ella no lo ve injusto porque lo injusto se corresponde con “el típico hombre que llega de trabajar que se ducha y le tienes que llevar todo el aseo y con las mismas se sienta en el sofá, y ahí de todo [...] Y lo que no es justo es cuando un hombre es machista”. Marta separa al hombre machista del hombre con el que convive y lo ejemplifica a través de la alternancia que mantienen en el cuidado de la niña por las noches.

Irene señala directamente el machismo en su marido, diciendo que es una cuestión de vergüenza en él y no lo justifica. Utiliza una expresión final para comprender la situación:

Irene: “Pero que no se ve no porque no sepa, sino porque le da vergüenza (.) porque saber yo tampoco sabía, nadie nace enseñado (.) pero yo creo que es más tema de, de, a él no le gusta que, que yo diga eso, pero yo creo que es más tema de machismo vamos, [...] porque tampoco hay que estudiar, un día lo harás peor, cuando vayan pasando los días lo haces mejor, no pasa nada”.

A esta manera de describir suavizando lo real, se añade otra que dice algo sin decirlo todo, o, que da un rodeo que parece que no diga nada, guardando siempre una parte – lo que no se dice. La conversación se adapta a la interlocución con la entrevistadora. Una relación donde no hay oposición, contrariedad, que recuerda a lo que Donatella Franchi (2009) llama “un

paradigma del pensar lo cercano”, en referencia al cuerpo materno que enseña una relación no opuesta entre madre y criatura en los últimos meses de embarazo, donde lo desconocido no es rechazado ni asimilado. Son dos cuerpos compartiendo un único espacio.

6.4.3. Abrir los conflictos

En todas las entrevistas ha sido frecuente el hecho de incluir más de una voz en el relato para describir escenas de conflicto. Decir lo que una hace, piensa, cree, afirma y, al mismo tiempo, decir lo que otra persona dice, hace, dijo, es una forma de usar el modo indirecto a la hora de tratar un problema. Recrear conversaciones no es reproducirlas. Cada emisión es nueva y distinta, depende del contexto en que se da. Representar otras voces es un modo de hacer partícipe a quien escucha, de compartir el mundo, de “traer al mundo el mundo”¹⁴, teniendo en cuenta a quienes están en él.

Hablar se convierte así en un modo de rescatar la otredad. Es tenerla presente en el presente. Además es un medio de hacer hablar a los hombres, que hasta ahora han hablado poco o nada de los asuntos domésticos. Logra plantar cara a la ausencia masculina, que no encuentra palabras para decirse, situarse y liberarse de su identidad.

El juego de voces indica que en la hablante tiene presencia lo otro, es decir, en esa escenificación está ella y lo que es distinto de ella que también forma parte de sí. De este modo, es fácil entender el porqué de tanta comparación, justificación, renuncia... Porque si lo otro está en una, lo que haga o deje de hacer con ello, también le afecta. Es un engaño pensar que el yo está solo, que tiene una identidad que solo remite a sí y que la mujer está aislada; es un engaño y un gran riesgo. Siempre hay algo otro con lo que verme y tratar. El solipsismo no ha constituido una realidad para las hablantes.

¹⁴ Esta expresión pertenece al libro: Diótima. (1996). *Traer al mundo el mundo. Objeto y objetividad a la luz de la diferencia sexual*. Barcelona: Icaria. Traducido del italiano por M^a Milagros Rivera Garretas.

Por ejemplo, en esta escena Pilar representa distintas posiciones subjetivas y relativas a un trabajo que tuvo hace años. Para reconocer como injusta tal situación la hablante recurre a otra u otras personas que representan la firmeza, la equidad, lo que debe ser, frente a ella que representa la piedad, el miedo, el sacrificio:

Entrevistadora: “¿En aquel momento tú pensabas que aquello era injusto para ti? ¿Que por el hecho de ser gobernanta te tocaba hacer lo que las otras a lo mejor no querían hacer?”

Pilar: La jefa me decía que eso no tenía que hacerlo yo (.) *es que tú tienes que imponerte tú decir no señor* (.) *esto está organizado así y: la que no quiera* (.1)

Yo no servía (.) yo no servía (.) además se lo decía *mira prefiero hacerlo yo; (.) prefiero hacerlo yo* (.) [...] Mi marido se, se, se cabreaba y todo ¿sabes? porque decía *pero vamos a ver* (.) *tu deberías de ir dar el trabajo y con las mismas venirme a tu casa* que era lo que yo debería de haber hecho los domingos, los fines de semana (.) ir llegar distribuir el trabajo y yo en mi casa que yo los fines de semana yo no tenía por qué trabajarlos

E: Um, um

P: Sin embargo pa que noo (.) pos yo me he quedado (.1)

E: um um ¿Y tu marido ahora en casa también te dice lo mismo que te decía en esos momentos respecto al trabajo?

P: [(Risas) Mi marido lo que dice es que *tú no no nada tú no te pones en tu sitio* (.) *no te plantas* (.) *Eso hay que hacerlo le digo* *Quien tenga que hacer que lo haga la que tenga que hacerlo* (.) *o hacerlo las dos* (.) pero no lo hago, prefiero hacerlo yo”.

En el relato la hablante recrea la voz del marido y de la jefa de modo que en ella están presentes los dos referentes: el externo-laboral y el interno-familiar. Para ella, el otro es una voz disciplinaria (unas veces representada por el marido y otras por la jefa), que genera órdenes acerca del deber ser. Así, este fragmento contiene qué tiene que hacer en relación con sus hijas:

Pilar: “*Si es que no te v (.) si es que como no te van a respetar nunca (.) me dice no te van a respetar (.) porque (.) primero les dices una cosa y luego se la quitas y claro (.) >es como si le das un caramelo y se lo quitas< (.2) en este caso no es el caramelo pero (.) le quitas el trabajo (.) y dirán mira si me lo ha quitao mi madre una vez me lo quita siete (.) no señor si no lo han hecho no; a otro día, y si no a ver si lo tienen ocho días ahí sin hacer”.*

La contradicción en ella, una mujer, se muestra como una forma de pérdida de respeto. Para ella, lo importante es que las cosas estén hechas y bien. Él se mantiene ajeno a la tríada madre-hijas-tareas.

Un modo común de simbolizar los pactos es a través de describir escenas cotidianas con acciones cuya transitividad es verbal:

Sara: “*Yo no te voy a decir que todos los días lo hace, porque hay días que no lo puede hacer... Pero cuando llega el fin de semana y él se pone a poner lavadoras como me pongo yo, a lo mejor me he descuidao, porque me he metido en el ordenador, estoy viendo algo o estudiando algo, y cuando me he descuidao había abierto todas las ventanas... Y digo pero nene, pero espérate y lo hacemos los dos, pues chica hoy quiero yo ventilar esto antes quiero yo... ¿Has querido tú hacerlo hoy así?”*

Esta transitividad verbal también se da ante situaciones de injusticia percibida, como en el caso de Irene, que se abstiene de dirigir quejas a su marido por sus acciones o sentimientos. Lo expresa con estas palabras: “yo soy una persona que no valgo para recriminarle a nadie, nada a nadie, ¿sabes lo que te quiero decir?, yo s m (0.1) es que no ves que no, no valgo”.

Los conflictos se relatan como un juego relacional que nombra lo que las mujeres hacen, o, más bien, lo que las palabras dicen que las mujeres hacen o dejan de hacer. Los acontecimientos se describen a través de verbos referidos al decir. Las formas en que las hablantes dan cuenta de lo que pasa

cuando hay un desacuerdo o algo que no resulta como una espera, queda indicado con verbos como decir, comentar, hablar, gritar, repetir, etc. Sara lo expresa de este modo:

Entrevistadora: “¿Y te enfada a ti ese tipo de cosas? El que él por ejemplo, él no se diera cuenta de que ir a hablar con la maestra es importante

Sara: Hombre ya me encargo yo de decírselo...porque cuando a lo mejor vengo cabreá o... La reunión la preparamos juntos o sea que le dije *a ver nene qué le podemos decir* y él también aportó sus ideas [...] *¿tú te crees que eso se lo voy a decir? Hombre una cosa que esté bien*”

O Lola expresa de esta manera los conflictos que tiene con su marido los sábados por la mañana cuando le pide que cuide a su hija. Es interesante la metáfora de la penúltima línea: la relación como batalla o guerra.

Lola: “Pero eso sí, a veces le he dicho *bájatela un poco que yo:, para que la voy a bajar si aquí le ponemos una película* (.) como tenemos los puntos de vista diferentes él dice que siempre tengo que estar llevándola a la calle y a mí no me gusta que esté todo el día aquí viendo la tele pues ahí estamos encontraos

Entrevistadora: um um si hay muchas parejas que sobre este tipo de cuestiones le surgen muchos conflictos ¿no? En su día a día en:

L: como yo digo *bájatela* tal, está este, está el otro hay un montón de hombres ahí con sus niños y las mujeres están aquí luchando para hacer algo (.2)”.

Esta lucha se resuelve en el terreno del decir, en el plano simbólico, que requiere tiempo relacional, algo que por el uso de la expresión “hombre” en el caso de Sara indica que es una forma de proceder que la mujer da por sabida. Un proceder que señala la lógica en la que actúan las hablantes, sabiendo que la partida se juega en este plano. Eleonora Graziani (2009) escribe que esta lógica diferenciada de las mujeres no es tanto entre seres humanos (o como

una diferencia con los hombres) sino que se trata de un diferenciarse de la lógica del odio y del resentimiento. Muchos de los acontecimientos en la pareja se describen a través de conversaciones: *Me dice... Y le digo... dice no... y digo no*. Un decir que sirve para negociar y clarificar lo que una quiere, permite y admite en la relación con el otro. Es una expresión clara de escucha del otro, de reconocimiento, de memoria. Es una relación dialógica. Véanse estos extractos:

Sara: “Y los hijos sí porque a lo mejor me dice *yo es que bañar a la cría...* y le digo *¿Qué pasa con la cría? Pues no me he bañado yo veces con la cría*, y él también, dice *No eso ocúpate tú* que ..y digo *No*. En el momento que permites ya se te adjudica”.

O Teodora: “Hay muchas discusiones pero yo soy una persona que lo digo (.) yo a él le comento todo y se lo digo que sí, por qué no me ayuda en esto, que por qué no me ayuda en otro, yo que sé si yo estoy, si tenemos que salir a la playa y yo estoy preparando las cosas y él esta sentado leyendo el periódico y yo voy como una loca y encima él presionando porque tenemos que salir ya si no no se sale (.) entonces le digo *pues oye entonces tú ayuda también* (0.2) entonces yo no me callo nada (.) salvo a lo mejor yo qué sé”.

Teodora pone de manifiesto la no escucha, la falta de visión y reconocimiento, como una forma de injusticia. Al final elude y calla algo que no quiere nombrar o traer al aquí-ahora.

También se actúa del mismo modo en el terreno de lo emocional. Irene habla con enfado del modo en que su compañero intenta arreglar los conflictos con ella, haciendo mediar a sus hijas y, en este sentido, poniéndola a ella en posición de madre, no de pareja mujer con la que contratar.

Irene: “Claro que estoy enfadada, si es que esto es todo los días, es que esto es todos los días (.) (...) me da coraje porque no discute, no, no

discute, *María mira ver si la mamá esta enfadada* (.) parece el anuncio de la coca cola [*¿mamá estas enfadada?*

E: Es una posición muy cómoda]

I: Pero mamá estas enfadada no, que venga él y diga *Irene te* (.) *pasa o ¿Qué ha pasado?*, porque él lo sabe, por eso no viene, porque (risas) sabe lo que es (0.5) él sabe lo que es”.

Esta falta de palabra es muchas veces lo que enfada y hace la convivencia más difícil. Cuando Laura habla de que el comportamiento masculino es una cuestión de “comodidad” comenta:

Laura: “Como es comodidad y no les sale hay que decirles *¡Eh! ¿Eso así?* (.) porque lo han hecho otras veces (.) lo que pasa es no deberías de decirlo pero (0.2) hay que decirlo (.) porque si no, te lo cargas tú y antes de reventar tú y estar mmmm... y hacerlo tú pues lo dices y vamos [...] es que hay que decirlo porque si no, es cuando te agobias cuando te: dices pegas un pedo y ya no puedes más”.

Trata el comportamiento masculino de cómodo no de injusto, pero señala la voluntariedad del acto, hacia quién se dirige y su carácter repetido.

Manuela, por otro lado, comenta que en el momento se siente escuchada pero esto no cambia la actitud de él. Hay un obstáculo mayor entre él y ella: “Con él se hablan las cosas y se quedan un poco ahí yo sé que luego reflexiona y le da vueltas porque luego se le ven detalles pero se quedan ahí estancadas yo pienso que él hace el esfuerzo pero se quedan ahí”. No trascienden.

Esta falta de mediación intenta explicarla con numerosos ejemplos. En el siguiente, expone la falta de coincidencia entre su deseo y el comportamiento de su pareja y le da una posible solución al problema:

Manuela: “Me parece... yo no sé si injusto, si él es que es muy egoísta o yo soy tonta, porque realmente él me dice a la hora de simplemente darte un baño, él se entra se da un baño se cierra su puerta y no le

molesta nadie entonces yo no puedo yo me entro al baño y me dejo la puerta entre medias por si mi hija quiere algo, claro, pero mi hija siempre quiere algo, entonces claro nunca me puedo dar un baño tranquilamente entonces por eso te digo que no sé injusta porque como yo le digo *si ves que me estoy bañando, quiere algo la cría, no permitas que vaya a buscarme, dáselo tú*, entonces él me dice que tengo a la cría muy enmadrada (0.2), entonces por eso que no sé si es injusta él es muy egoísta o yo soy tonta porque si yo cogiera y me cerrara la puerta por muchos golpes que le diera mi hija no la iba a tirar abajo (.) pero es que no puedo, es superior es superior a mí, a lo mejor es verdad que la tengo demasiado enmadrada [...] pero es como yo digo si su padre la cogiera y le dijera *no Aitana quédate conmigo que vamos a hacer algo cualquier cosa* o sigo contigo dibujando o sigo contigo viendo los dibujos o sigo contigo leyendo, la cría no se querría venir pero claro si yo estoy con la cría pintando me levanto, claro, y nadie le sigue contando o escribiendo, la cría se viene detrás de mí entonces me parece muy egoísta por esa parte su actitud [...] no sé si es que no lo ve o qué, pero hay que ser una persona muy tonta para darse cuenta que yo no tengo tiempo libre”.

En la primera línea, el término egoísta señala al marido, lo descalifica justo después de dudar de si es injusto. Nombrarlo como injusto es una calificación que recae sobre ella y, al dudar, se protege del maltrato: de ser tratada injustamente. Pero no duda del egoísmo de él. Líneas después, al relatar lo que le gustaría que hiciera el padre de la niña, construye su deseo con el lenguaje. Finalmente alude de nuevo al egoísmo de él con una expresión que no lo acusa directamente (“no sé si es que no lo ve o qué, pero hay que ser una persona muy tonta”).

La palabra injusto o injusticia han sido palabras poco pronunciadas para describir este tipo de situaciones. Las hablantes refieren situaciones con sus compañeros hablando desde el problema que hay en cada caso. Por ejemplo,

Gracia nombra la dificultad de su marido como “miedo a la responsabilidad”: “cuando no teníamos críos estupendamente, ahí no hubo problema ninguno y cuando (.) cuando nació Bárbara al principio sí, costó un poco adaptarse pero yo creo que era porque le daba miedo la responsabilidad”. Seguidamente Gracia cuenta cómo trató este miedo, por el que su marido estuvo ausente el primer año de crianza de su hija. Describe este proceso como un tiempo de aprendizaje para él y una apuesta de confianza para ella, con el límite que puso para que él reaccionara.

Gracia: “Es que no quería hacerse responsable de nada, la cría era mía, la cría era mía y, y era mía (.) Y él trabajaba por las mañanas, entonces estaba haciendo los cursos del doctorado por las tardes y yo me pasaba aquí los días yo sola, hasta que un día ya lo senté y le dije mira esto es lo que hay, esto es de los dos (.) y lo entendió, lo entendió, le costó trabajo hacerse al principio pero [...] y yo lo dejé, me iba con el corazón en un puño pero lo dejé, tiene que sacarla adelante si es su hija [...] pero a él le costó y yo creo que era miedo y no me lo ha reconocido nunca pero yo creo que era eso que le daba miedo, porque a, como a mí también me dio miedo yo pienso que a él le paso igual”.

En esta argumentación, la hablante pone palabras a la “dificultad” de él, le pone un límite que parte de sus sentimientos y de la necesidad de ocuparse de la hija que tienen en común. Este límite está propiciado, por un lado, por la soledad que ella vive y, por otro, por la responsabilidad que siente hacia la niña. En esta frase, Gracia le dice indirectamente al padre: “*porque yo en Julio me voy y no te la voy a dejar sin que sepas hacerle nada*”. En el contexto de esta entrevista, este límite provoca un cambio en el marido, que llega a ocuparse perfectamente de las niñas cuando ella no está. Este nuevo pacto, que Gracia expresa con “es que tiene que ser así”, arregla en parte el problema de la ausencia masculina, ya que cuando ella está, aunque él esté, todo queda delegado en la mujer. La demanda de Gracia nace precisamente de ese problema que es la dificultad de ser dos en la relación madre-padre.

A través del relato de experiencias, las participantes hablan de una lucha continua sin rebelión contra el marido, ni contra las hijas y los hijos, y donde tampoco aceptan el servilismo hacia el otro. Custodian la negativa sin sustituirla por la hostilidad. No pueden rebelarse pero tampoco someterse. En una búsqueda de libertad difícil y no reñida con el amor:

Cintia: “Mi forma de ser no es de enfrentarse... no me gusta... no es que no me guste es que no me sale... no me sale... me voy antes a llorar a un rincón que pegarte un grito, fíjate... Entonces mi relación con mi marido siempre ha sido muy amable, muy... muy de decirnos las cosas... de que a veces no resolvemos conflictos, precisamente por no enfrentarnos y entonces, hasta que no pasas un proceso de tranquilidad, no hablas el problema que tienes, para calmarte ¿no?”

Entrevistadora: Um um

C: Porque a veces cuando estás en plena... en la fase alta (risas) de agresividad es mejor no decir las cosas... entonces ha sido un proceso que me he currado yo [...]

¿Cómo se ha ganado este terreno? Para describir esta lucha diaria las hablantes utilizan lo más cotidiano. Representan la realidad de forma dialogada para dar cuenta de la labor que supone implicar al otro, haciéndole sitio en los cuidados, dejándole que hable:

Sara: “Pero cuando los baño yo igual, los pongo como dos pimpollos peinaos y YO les corto las uñas. Eso es una de las luchas porque dice *es que yo no me veo bien* y digo pues *tú* (risas) que siempre se inventan una excusa *porque el dedo es muy pequeño y lo a lo mejor le corto...PERO ¿Cómo le vas a cortar un dedo?* Y..pero..yo en él no lo veo como algo que se intente escaquear hay cosas que le gustan menos (risas) [...]”.

En la siguiente escena, la participación del hombre pasa por la petición de ella, de la hablante. Ella es quien inicia la conversación y está ahí todo el rato para que él -como dice Lola- no se duerma. Requiere la presencia

continuada de ella y denota la falta de independencia, responsabilidad y autonomía de él.

Lola: “Mira *me tienes que echar una mano porque (.1) es que no me da tiempo* y entonces y a veces si le digo *me tienes que ayudar más porque no puedo* (.) y (shfff) dice *venga dime a qué ¿Qué hago?* (.) y entonces: PERO TENGO QUE ESTAR YO

Entrevistadora: ahí

L: sí porque hay cosas que no: tengo que estar yo venga *hazme esto hazme anda pásame la mopa aquí o bárreme [...]* pero muchas veces sí tengo que estar yo diciéndole porque se duerme (.) un poco [...].”

A veces también se relatan las consecuencias del no hacer. Distintas hablantes cuentan cómo un día dejaron de recoger la ropa sucia que el marido tiraba al suelo. Otras narran la lucha refiriéndose a inventos caseros que han permitido organizar el desorden: “el armario mágico”, “tener armarios separados”, “una lista en la nevera”... Estos elementos recuerdan al género de la fábula, porque la hablante da vida y valor a un objeto y cuenta como anécdota algo que un día descubrió y de lo que otra puede aprender.

Sin menoscabo, el relato de la realidad no está exento de dificultades. Es una reinención constante de soluciones para acontecimientos que requieren tiempo y padecer. En este fragmento, Sara describe la tensión cuando falla la mediación de la palabra. El enfado provocado por la falta de responsabilidad de él no anula la acción en ella.

Sara: “Quiero decir que no está siempre uno en la misma disposición ¿eh? Hay unas veces que lo dices muy bien, le hablas muy bien, y otras veces le pegas un grito y todo el día va mal, se tuerce todo, entonces vas al pantalón, lo coges tú y lo echas a lavar, pero tienes que estar en esa actitud y eso cuesta

E: Umm, claro

S: Eso cuesta que estás en tensión los dos, hasta que te sientas en el sofá y entonces ya... ya podemos hablar... ya podemos..., ¿me entiendes no?”

Manuela: “Mi problema también es que me callo muchas cosas, no me gusta discutir

Entrevistadora: ¿Piensas que hay cosas que merece la pena no discutir las?

M: eh... no mi problema es que tengo mucho genio me cuesta mucho sacarlo pero cuando lo saco agárrate porque sí, porque yo soy capaz de mandarlo todo a la mierda porque no le ha preparado un día el biberón porque... entonces como me conozco que puedo ser muy bruta en ese sentido algunas cosas prefiero callarlas y claro y voy callando un día y otro otro otro y al final como que te acostumbras a que tú tienes que hacerlo todo pero cuando veo que hay etapas que ya me lo veo venir, bueno, y estoy por dentro como un globo que se va hinchando se va hinchando, noto un momento que voy a explotar, intento hablarlo con él a lo mejor le saco un tema muy diferente y termino con esto pero lo hablo con él se queda sobre la mesa que no pasa nada pero por lo menos me desahogo”.

En otras ocasiones, la hablante refiere que actúa sintiendo pena por él y esto supone una dificultad para tratar el conflicto. Para Irene, el lenguaje de la culpa obstaculiza el trato con su compañero y asumir la propia responsabilidad sobre sus deseos:

Irene: “Si me doy cuenta que a lo mejor ha tenido la culpa él o la tengo yo porque otras veces tengo yo la culpa, yo no, no (.) perfecta tampoco soy, pero luego ha pasado un tiempo y entonces (.) por ejemplo con eso del gimnasio (.) *Jolines está trabajando mañana y tarde...* [...] joe yo también, bueno pues que vaya él, pero no, yo también estoy trabajando y también llevo la casa y a mí también me apetece ir al gimnasio (0.5)

pero no se lo digo, luego cuando pasan un par de horas o así, pues entonces me culpo yo y (.) es que me da pena él”.

Casi siempre se relata un momento en que se da un corte, una incisión que separa pasado de presente. Un día en que una se dice a sí misma “entonces dije: mira, esto hay que ponerle remedio” o le dice al otro “y ya después le dije mira yo no puedo con todo”.

En este fragmento, Cintia cuenta qué hizo ella para detener una situación que no podía seguir viviendo. Recurrió al amor. Apeló a lo inapelable. La hablante utiliza la retórica sacándola del plano de la réplica y la contrarréplica, de la negociación de deberes y responsabilidades, elevando su petición a lo más alto que ella puede imaginar en la relación con su marido. De la metáfora de estar hundida pasa a otro plano: el de la reflexión de él. Esta elevación, desde el suelo, lo más bajo, se produce gracias a dios que lo ha hecho inteligente para entender su petición.

Cintia: “Pues yo le expliqué, digo: *¿tú a mí me quieres?* Entré directa al chantaje emocional, *¿tú a mí me quieres? Cómo no te voy a querer... Sí, ¿y tú me estás viendo que llevo más de nueve meses que no duermo?* Digo: *¿una sola noche se te ha ocurrido decirme deja que me quedo yo? ¡Ni una! Ni de día ni de noche...* Digo: *estoy desesperada, no tienes más que verme la cara, las ojeras, espantoso...* Mi carácter era depresivo total o sea yo no estaba enfadada, estaba hundida... Digo: *¿y te has parado a preguntarte si me puedes ayudar de alguna manera?* Y entonces reflexionó, es un hombre que gracias a dios es inteligente, le cuesta darse cuenta de las cosas pero cuando se las dices escucha... Y entonces reflexionó... Y además ayudó un poquito, que yo me fui a trabajar...”

Otro recurso es no ceder. No ceder su visión u opinión sobre cómo hacer las cosas. En el ámbito doméstico esto implica no dejar al otro que haga su voluntad privándose la mujer de su criterio. Este modo de tratar el conflicto

queda significado cuando ella no se resigna, no se desprende ni abandona su resistencia.

Entrevistadora: “¿Y qué se podría hacer para que esa situación que a ti te... ¿Qué se podría hacer para quitarte ese peso? (.2)

Pilar: Tú tienes (que hacer) las cosas como yo se las digo y a la hora que yo se las digo”.

Esta respuesta indica que ella no quiere liberarse del peso, sino que su intención es seguir llevando la situación y no ceder, lo que permite que el conflicto acerca del trabajo de las mujeres y de los hombres siga abierto. En el siguiente extracto, la hablante no acepta una solución intermedia que el compañero propone para resolver el problema. Ella pide y espera un cambio a nivel simbólico¹⁵:

Manuela: “Él si que es verdad que me ha dicho varias veces de meter a una persona para para limpiar, porque él también se da cuenta a lo mejor un poco eso, pero se da cuenta de eso de que yo el poco tiempo libre que tengo lo dedico a mi casa, a nuestra casa, entonces me ha dicho varias veces de meter a una persona pero es como yo le *digo económicamente no nos falta pero tampoco estamos para tirar cobetes* entonces yo lo que digo meter a una persona para poder yo disfrutar un rato tener un tiempo libre para leer o para hacer cualquier cosa tampoco lo veo entonces yo pienso que él también se tiene que dar cuenta aunque no lo reconozca aunque lo ha reconocido diciéndome *Manu busca a una persona que te ayude o que haga lo que tú haces*, pero es lo que te he dicho no [...]”.

Tras esta intervención cabe preguntarse qué no dice ella: qué elude con esta declaración. ¿Señalarle que lo que desea es que sea él quien haga las cosas? ¿Qué consecuencias habría? Se trata de una forma indirecta de pedir igualdad y compartir el trabajo.

¹⁵ Si se quiere ver una ampliación de esta respuesta, consultar epígrafe 6.3.3.

6.4.4. Valorar la diferencia masculina

La aportación masculina al hogar es apreciada por todas las participantes. Se subraya con frecuencia y toma forma de recuerdo, apostilla, anécdota... Unas veces las participantes han hablado del trabajo de los hombres en el hogar y de su implicación en los cuidados al sentirse interpeladas por la entrevistadora. En otras ocasiones, los cuidados masculinos se narran en el fluir del discurso con el fin de compensar o para evitar caer en la queja a raíz de la desproporción de trabajo que ellas asumen.

Algunos ejemplos comentados en el apartado 6.3.3., sobre qué piden y esperan determinadas participantes, contienen también el sentido de esta valoración. Así, Marta, tras contar el día en que su marido se ocupó de cuidar a las niñas, recuerda la compañía que él le prestó cuando cayó enferma hace unos años. Concretamente, relata el mes que pasó sin acudir a trabajar para poder acompañarla en el hospital. O ante complicaciones del día a día en casa valora en gran medida la ayuda que él presta:

Marta: “Así se te quitan las ganas de hacer las cosas porque es que no te (...) entonces muchas veces él te dice *-bueno pero no te agobies el sábado por la tarde me las llevo para dar una vuelta, voy a casa de mi madre y me voy a verla* (3) y más de una vez se las ha llevado y a lo mejor me he quedado dos horas, esas dos horas, pues sí, pero en ese momento digo, *Uhm pues no, no me voy a poner a hacer cosas en la casa, me voy a sentar y me voy a relajar-* y entonces no siempre terminas haciendo cosas en la casa. Yo me siento y me relajo.”

Esta colaboración por parte del compañero es sentida como una ganancia de tiempo propio, de descanso y de oportunidad para realizar otras actividades. Ahora es ella quien se da la orden priorizando su descanso sobre la casa. Para la hablante, el cuidado de él permite la alternancia en el cuidado de las hijas entre las dos personas de la pareja.

En los documentos hay pocos adjetivos que valoren al hombre y su predisposición hacia los cuidados. Antes es frecuente que se ofrezcan multitud de ejemplos concretos. Estos ejemplos suelen ser ricos en detalles, como Gracia expone en el siguiente párrafo:

Gracia: “A Bárbara la lleva a Ballet que es el único, bueno hay otro padre, allí son todo madres y solo hay dos padres que, que las llevan a las crías al ballet y él la viste de ballet, le hace su moño con su redecilla, todo lo que haya que hacerle se lo hace”.

O Teodora, que después de narrar el problema que siente a la hora de compartir el dinero común, habla de cómo es su marido con sus hijos. El uso del verbo “compensa” reconoce implícitamente aquello que no hace.

Teodora: “En ese aspecto él es muy (.) es buen papá, es buen papa sí es muy buen papá y siempre está pendiente de sus hijos (.) juega mucho con ellos (.) umm (.) a lo mejor en el aspecto de decir (.) él salir solo con ellos (.) le cuesta, pero compensa mucho más con otras cosas que él aquí hace en casa”.

La ejemplificación da cuenta de la presencia masculina en los cuidados a través de relatos detallados de escenas de la vida cotidiana presente y pasada. El modo en que la pareja es nombrada como padre dice ya algo de su función y desempeño. Así, Laura, explicando los tiempos de cuidado que precisa su hija al principio de la entrevista, lo llama “papi”, diminutivo que indica la presencia de él en el hogar vinculada al cuidado de la niña y al juego y disfrute del tiempo que le queda libre después de atender su empleo:

Laura: “Se queda su papi en casa hasta que yo voy a las ocho, entonces el se va a las ocho, y nos turnamos así por...”

Entrevistadora: ¿Y levanta él a la niña?

L: no, la levanto yo

E: ¿Cuándo llegas a las ocho?

L: Sí, él empieza, levanta la persiana, le habla, no sé qué pero luego la que, ya me encargo yo de terminar de levantarla”.

El uso de esta palabra vuelve a evidenciarse en distintos momentos de la conversación. La relación de Laura con su compañero está marcada por la independencia. La maternidad y los cuidados los valora través de la relación con su hija; entiende que es su proyecto, que ella inició y al que se unió tiempo después su compañero. Así, ante el cuestionamiento de su interlocutora “Pero bueno vivís en una misma casa ¿No? Hay una ¿Él se considera padre de la niña o no?”, la hablante responde: “Sí, pero bueno *es el papi* sí sí”. Sin explicar nada más, esta palabra dice para ella el significado del lugar paterno.

En algún caso, hay adjetivos como “padrazo” o “cariñoso”. Un calificativo que en un hombre necesita justificarse como indica Tonia- “pero él es muy cariñoso, es, es así o sea que no puede evitarlo y no tienes que decirle”. Este último comentario (“no puede evitarlo”) difícilmente se atribuiría a una mujer. Tonia reconoce en varios momentos de la entrevista que es la visión que ella tiene de su marido, afirmándola y relativizándola a un tiempo. La hablante ejemplifica reiteradamente esta percepción. Algo que “en muchas ocasiones casi te da un poco de apuro (.) contarlo”. Se nombra como una privilegiada a través de comparaciones que expresan sus sentimientos. El privilegio permite distinguir su situación y desmarcarse de las vidas que llevan otras mujeres. Por ejemplo, refiriéndose a la ayuda que tiene de su madre, a la excedencia de unos meses que pudo tomarse tras la baja maternal, al carácter de su marido... y utiliza en numerosas ocasiones la palabra ventaja: una forma de reconocer que lo otro (lo negativo) también existe y de lo cual ella se libra.

Las comparaciones sirven para decir esta diferencia, bien comparando directamente a la pareja con otros hombres que participan menos, o comparándose con “lo normal” en otras parejas. Rosa, María y Teodora comentan:

Rosa: “Él solo se pone el despertador porque como sabe que no lo llamo (.) se pone el despertador para levantarse, él para ayudarme a mí,

entonces él eso se lo dice él a sus compañeros y se *ríen* *Ah yo me voy a levantar para ayudarle a mi mujer* que para acá que para allá que si esto (.) y él sí (.) dice *es que la casa es de los dos y si yo estoy trabajando ella también*”.

María: “Pero yo no me he visto en una situación de decir *ay encárgate un poco que* (.) No se ha dado (.) Pero quizás por eso porque, que no sé es su forma de ser, claro [...] Pero sí sí sí (...) efectivamente no es que... es la mamá la que corre detrás del niño, la que anda como una loca para cubrir los horarios, la que si no dice *tráete azúcar* el marido ni sabe que falta azúcar, um...”

Teodora: “O sea (0.2) no es tan, (.) yo que sé, pierde un poco la la seriedad no sé cómo no sé cómo explicarlo, por ejemplo, yo que sé, veo que muchos papás por ejemplo (.) um son, marcan mucho la (.) no sé

Entrevistadora: la distancia

T: Sí la distancia con los hijos (.) no no son tan cercanos a ellos y él sí (.) él sí él siempre esta ahí con ellos o sea en contacto con ellos (.) juega (.) eh ríe un montón yo qué se (.) pues eso es eso yo lo valoro mucho por ejemplo um”.

Aunque en este caso a Teodora le cueste encontrar las palabras para decir qué valora de su pareja, en general, las referencias de las hablantes hacia los hombres con los que conviven son poco contradictorias. En la ejemplificación de lo micro, que señala María, se desvela el deseo de implicación en lo relevante. Junto a estas intervenciones, otras señalan algunas parcelas a las que ellos no acceden. Como se ha visto, la plancha es una. En esta cita, Paola se refiere a otra de la que conforme verbaliza toma conciencia:

Paola: “Ahí no, sencillamente, o sea, no ves, esas son de las cosas que o vamos los dos, o sí, me habría encargado yo de comprar los regalos [...] sí podemos ir los dos pero en total, es raro (.) [...] soy yo la que dice,

pues podíamos regalarle tal cosa y si puede viene y si no me encargo yo de comprar, eso sí. Me acabo de dar cuenta según te lo he contado”.

Aquello de lo que se encargan los hombres y se encargan bien, se valora muy positivamente. Así dice Rosa respecto al bricolage:

Rosa: “Estaría todo peor [...] ¿Eh? Porque mi casa está también muy curiosa por él (.) porque él ve cualquier fallo en una pared o un roto o lo que sea, yo que sé o hay que arreglar esto (.) y él enseguida coge y enseguida está”.

La diferencia masculina también remite a una concepción ajena del tiempo y del espacio. Esa intervención da cuenta de la percepción de ella: en él lo personal y lo matrimonial está separado.

Manuela: “Víctor es una persona que aunque estemos casados y tengamos una hija en común es como que ha seguido manteniendo su espacio o sea ha nacido Aitana y quien ha tenido que dar un hueco, no sé, del aseo para la cría soy yo o sea un poco eso como si hubieran dos espacios y la que ha tenido que dar un poco un espacio suyo para la cría soy yo o sea él ni ha movido ni una leja para poner cosas de la cría o sea soy yo y sentirme, no sé, supongo que yo ya lo conocía y sabía que era así [...]”.

Manuela significa esta concepción del espacio en términos de barrera “él es como si pusiera una barrera [...] como si él necesitara su espacio y como necesita su espacio lo toma”. En cambio, ella no refiere este límite en la relación. Ella dona espacio a su hija, le hace un sitio en su vida ejemplificándolo con el hueco en el baño. Ella se abandona a la relación, él no. Así, ella no se describe como individuo independiente de su hija: “me he volcado mucho en mi hija [...] siempre he puesto por delante a mi hija”. Su libertad (también su ausencia) no depende de ella en solitario, sino de ella y de la niña. Es libertad en relación.

Cuando el hombre se ausenta de aspectos importantes de la vida, la valoración para una mujer es de pérdida. Comenta Laura: “se pierden muchas cosas (0.3) que también hacen crecer (0.4) y ver el mundo de otra forma, porque ves el mundo de otra forma distinta”.

6.5. Significar la justicia

El contacto con lo negativo que se desprende de estas narraciones no añade injusticia a la injusticia, más bien destila un sentimiento de justicia arraigado en la dependencia, en la búsqueda de entendimiento, en la necesidad y el deseo de relación. Para las hablantes, la justicia no consiste en repartir el trabajo a partes iguales. Antes que apostar por conceptos como la distribución igualitaria de responsabilidades y tareas, las participantes hablan de atención, cuidado, responsabilidad y gusto, definiendo por sí mismas qué es la casa y la convivencia en sus familias. Este modo de nombrar la justicia ayuda a ver el hogar como un lugar de sentido y de realización humana.

La justicia se dice con el mismo lenguaje con el que las hablantes entretienen la injusticia. Por ejemplo, es frecuente comparar pasado y presente. Tonia establece una continuidad entre dos tiempos que para ella son importantes: su familia de origen y la actual. Con la narración del tiempo presente, que coincide con un pasado que para ella es importante y con lo que entiende que ha de ser una casa y un buen funcionamiento, la explicación se desarrolla así:

Tonia: “Yo por lo menos en mi casa, cuando con mis padres, (.) en la relación, había mucha comunicación, todos hablábamos de todo, todos sabíamos lo que llevaba entre manos el otro [...] o sea que es que todos sabemos, en la justa medida, tampoco les vas a contar a los niños *ha llegado el recibo de la hipoteca*, pero en la justa medida [...] todos participamos”.

Para ella, la comunicación ayuda a que unas personas estén pendientes de otras y, como contraejemplo, señala familias en las que “la mano izquierda no sabe qué hace la mano derecha y funcionan como muy separadas la pareja, como en mundos muy distintos que se juntan en un momento del día”. Insiste en que saber de la otra persona, interesarse por lo que siente y le ocurre es importante para compartir el trabajo, y quita peso al relato sobre aquellas tareas domésticas que le tocan por rutina, como la plancha o la atención a las necesidades cotidianas de su hija y de su hijo cuando eran más pequeños. Estas actividades son algo “automático”. Que estas actividades sean automáticas quita peso y da ligereza al trabajo que le toca a ella y evita nombrar el reparto como algo injusto.

Gracia insiste en que una condición para poder vivir mejor y organizar el trabajo es saber lo que el otro piensa, y compara la relación que tiene con su pareja, en la que disfrutan de esta comunicación, con la situación de otras personas que no pasa de la supervivencia en común.

Del lado negativo, Marta expone que algo injusto en la relación con su compañero es precisamente la falta de escucha, y lo dice a través de varios ejemplos. Uno de ellos es:

Marta: “Me duele, claro, que esté yo diciendo algo y a lo mejor no se entera y a lo mejor luego oye algo por la plaza y sí se entera y digo -*Oh, qué oído tienes que están hablando algo o comentando alguien otra cosa- ¿No? Y te quedas antes con lo que te ha comentado esa persona que lo que te he comentado yo*”.

Irene responde en el siguiente fragmento a la entrevistadora, que acaba de preguntarle por la organización del trabajo en una semana normal de su vida. La narración incluye una contestación indirecta al comportamiento de su marido:

Irene: “¿Que quién hace qué? Es que lo hago yo todo (.) lo hago yo todo porque él se basa en que *no sé, no sé, no sé*

Entrevistadora: No sé

I: *No sé, no sé y ya está (.) es que Santiago por favor haz esto, no sé Irene es que no sé (.) bueno chato yo tampoco sabía y me he tenido que enseñar*

E: Um um

I: Es que no, no llegamos a ningún sitio”.

En este relato, la hablante describe una situación y la contesta. Describe la vida como un camino, con sitios, con puntos de partida y de llegada. Por un lado, narra lo que le sienta mal del comportamiento de su pareja y usando la paráfrasis recrea una escena en la que dice lo que piensa para dejar sin excusas aquello que le sienta mal. Este recurso, que puede ser nombrado como *el poder de la contestación*, se utiliza en las entrevistas. No consiste en reducir al otro a través de un descalificativo, o mantenerse indiferente ante el dolor, sino que es contestar con otras palabras a lo que ha pasado o a lo que alguien ha dicho. Es una propuesta de acción: incita a hacer, entendiendo que es así como se alcanza el conocimiento.

En el caso de Irene la desproporción de trabajo que ella realiza respecto a su pareja es muy acusada y percibe el desequilibrio como una situación injusta para ella que está afectando negativamente a su salud. La postura que ha encontrado ante esta situación, en la que ella desea pero no espera que él cambie, es decir una y otra vez lo que pasa. Utiliza frases repetidas donde se combinan estas palabras “todo lo llevo yo”, o se adjetiva al otro como “se está volviendo comodón”, o, utiliza la ironía para reiterar metafóricamente que “él es muy feliz”. La narración de la injusticia que manifiesta Irene, que valora su situación como “no me gusta para nada, es mala (0.3) es mala”, finaliza con una declaración de necesidades: “yo necesito la ayuda de mi marido”. Con esta petición pone palabras a su deseo, no exige desde la obligación, ni recurre a una petición de justicia basada en la ley.

O Laura que, después de valorar la actitud de los hombres en lo relativo al cuidado, lleva su petición a lo social a través de las figuras de mujer y madre:

Laura: “Claro que es injusta no habría que pedir las cosas ni nada tenía que salir de ver la necesidad y ponerte, pero ya no solamente con tu

pareja en en en los hombres es en general también la gente joven [...] el peso lo lleva la madre en general”.

Junto a esta primera noción de justicia, vinculada al cuidado de la relación, también es destacable que las hablantes no separan el trabajo en dos: cuidados familiares y tareas domésticas, como si fuesen actividades simbólicamente distintas. Así, para Lola la casa no es el número contable de tareas a realizar cada día. Es un sitio donde estar disponible a quien lo necesita. Cintia dice: “yo mi queja era, no es que me ayude, es que la responsabilidad pese sobre ti tanto como sobre mí, yo quiero que tú sientas la responsabilidad de lo que es la casa”. O Manuela apunta: “Realmente no me molesta limpiar realmente me molesta el no poder compartirlo”. Lo que reclama esta hablante es justicia desde la experiencia, no en un sentido cuantitativo. Es una forma de garantizar la comunicación y la empatía en la relación con el otro.

Sobre este deseo de compartir el trabajo de cuidados, Gracia comenta que no es que ella se sienta sobrecargada, pues en algún momento incluso llega a decir que va más descansada que su pareja. Su demanda es que él esté presente cuando ella también está, pues si ella está él se ausenta:

Gracia: “Si no estoy, él se hace cargo de todo, pero si estoy yo es mi responsabilidad y por eso sí hemos discutido algunas veces porque si estamos los dos tendríamos que ser los dos [...] me gustaría no por la sobrecarga de trabajo si no por decir hoy me voy a sentar yo aquí y voy a ver como tú las acuestas, voy a ver como tú les das la comida o voy a ver como tú les das las medicinas (.) porque eso yo no lo veo, yo sé que él lo hace (risas) porque las chiquillas comen y toman sus, pero yo no lo he visto”.

En las últimas líneas, la hablante recurre a la acción de ver para expresar su deseo. Esta petición, junto a las anteriores, denota la insuficiencia de la política que divide el trabajo en parcelas; división que implica reducir el mundo a la condición de objeto y percibirlo como algo externo de sí. Las peticiones de

las hablantes son formas de llamar a un comportamiento justo a otro ser humano, desde la empatía y la escucha y desde la significación del *ser dos*. Se pide un cambio en el pensar, en el sentir y en el actuar masculino. Hablando de las políticas de conciliación y, concretamente, de los permisos de los que Laura ha disfrutado para la crianza de su hija, apostilla: “son unas medidas que no, que sí que ayudan, pero que no, que lo importante es la: la organización de: la pareja, de: la voluntad o la, no sé cómo explicarte”.

En ningún caso, se ha apostado por un reparto igual (50-50%). Miriam que hace la mayoría de trabajo familiar y doméstico comenta: “yo lo he vivido siempre como que esto es cosa de los dos (0.3) Que no es ni tú más ni yo menos”. El significado de esta cantidad no es numérico sino que ella y él pueden educar a su hija y hacer el mismo trabajo. Para Lola lo importante es que su marido asuma que la casa es de dos. Esta es la condición suficiente. Lo que ella pide es altamente subjetivo y tiene que ver con un cambio de actitud: un sujeto que piense y que sienta de una manera distinta y no tanto que actúe con el fin de obtener un resultado específico en la distribución del trabajo.

En el siguiente pasaje, Lola se presenta con la capacidad de decidir y organizar el reparto, utiliza el subjuntivo “que se hubiera hecho ya” para eludir el sujeto, es decir, para estar y al mismo tiempo no estar en la organización doméstica. “Hubiera” es un tiempo que expresa acciones que se consideran posibles, deseadas, necesarias o dudosas. A continuación, la presencia del verbo asumir (“como si estuviera asumido”) indica la necesidad de responsabilidad por las dos partes, para no estar sujetando ella el hacer del otro constantemente como ha comentado en otras partes de la entrevista.

Lola: “Seguro bueno al cincuenta por ciento no iba a ser porque de mí sale que no lo sea [...] pero sí por lo menos me gustaría que que saliera de él, aunque yo no, luego no lo permitiera porque dijera *no, él está más tiempo en la calle y yo estoy más tiempo aquí* (.) pero sí que se hubiera hecho ya (.) como te digo, asum, como si estuviera asumido que es una cosa de los dos

E: um um (.) um um

L: aunque yo luego diga no déjalo ya lo hago yo”.

En este pasaje, la petición de ella no está gobernada por la igualdad ni la equidad, ni los cuidados se conciben en términos de distribución. La hablante tiene en cuenta el tiempo que cada cual emplea en estar en casa, lo que supone una mayor disponibilidad para realizar el trabajo que es necesario en la convivencia. Asimismo expone que su deseo es que su pareja muestre disposición, voluntad u ofrecimiento. La expresión de la lengua corriente que designa este deseo es: “que salga de él”.

Irene expresa con estas palabras lo que para ella sería suficiente: “ya te digo que él (.) Si es que nada más que con ofrecerse, nada más que con ofrecer”. El ofrecimiento de él parece que cuesta y es presentado como un acto de habla: que él diga, que a él le salga decir... Así, Lola expresa una queja relativa a ese deseo y al conflicto sobre la dependencia de él hacia ella. La participación del marido no es autónoma sino que pasa por que ella le diga qué tiene que hacer:

Lola: “[...] pero vamos que si le digo algo, no, me dice *venga qué hago*

Entrevistadora: um um

L: es que él quiere que se lo diga, él quiere que se lo diga, yo quiero que salga de él, pero él dice que él no cae en esas cosas, que se lo diga yo, que no le importa (.) *Paco haz esto* (.) entonces yo ya, como sé que es así, pues se lo digo”.

Teodora expresa el deseo de que su marido sea autónomo con estas palabras: “que le nazca a él (.) yo quiero que a él le nazca”. Esta metáfora indica la necesidad de un nuevo nacimiento, un hombre que ‘venga’ a la relación con lo que ahora mismo no es o no hace. Más adelante lo explica a través de una escena cotidiana en la que la acción tiene un marcado carácter verbal, una constante acción y petición femenina:

Teodora: “Que yo no tenga que pedirle por favor que se levante y que me ayude, que es responsabilidad de los dos, o sea, lo que yo hago (.) es

comentárselo (.) y hacerle notar o intentar hacerle notar, a lo mejor intento, fallo pero por lo menos lo intento (.), lo que hago es hablar y hablar constantemente con él”.

El deseo de que el otro viva este trabajo de forma libre, Laura lo conecta con la decisión y con la responsabilidad que cada cual asume y, en su caso, con la decisión libremente elegida y deseada de ser madre.

Laura: “No injusta no, porque él él a ver, él no ha, no porque la he, la hija, a ver a ver a ver, la hija es mía a ver si me entiendes y la hija es mía y la hija la tuve yo fue una decisión mía entonces no puedo pedirle a alguien que, aunque viva en pareja y viva, exigirle algo que no le salga, a mí sí porque es mío ha salido de mí [...] yo desde soltera solicité la adopción [...] no estoy casada ni nada [...] en esos años apareció él [...] es algo que yo he deseado”.

Esto no significa que ella no espera que él cambie su actitud respecto a la participación doméstica, pero:

Laura: “A ver le tiene que salir yo no tengo por qué pedir nada [...] le tiene que salir

E: ¿Y qué es lo que tiene que salir? ¿Qué esperas que le salga?

L: ¿Si espero que le salgan?

E: sí

L: Claro, espero que salgan, siempre hay que esperar que salgan cosas (risas) y más si son buenas [...] pero no lo vivo como una carga a ver si me: no, no lo vivo como una carga es: (0.3) lo vivo como yo quiero vivirlo porque es un: (0.3) es un proyecto más mío a ver si me entiendes”.

Tonia que está “encantada de la vida” con su situación y dedica su entrevista a decir qué es lo que más valora y, por tanto, aquello por lo que ella

se encuentra satisfecha, explica detalladamente en qué consiste el lugar común de la espera al que se refieren algunas entrevistadas:

Tonia: “Yo creo que se trata de eso que llega un momento en el que tú no dices ni lo que quieres ni lo que debes ni lo que espero ni lo que quiero si no que es sobre la marcha lo vas percibiendo y vas cubriendo todo, todo eso hoy lo hago yo, mañana lo haces tú.

E: ¿Y si hay un imprevisto o hay 0 surge una nueva necesidad?

T: Pues actúas, actúas”.

Para ejemplificar ese actuar narra una situación en la que, durante dos semanas, a causa del ingreso hospitalario de un familiar, su marido se encargó de la casa y de las hijas al completo, participando también de otros cuidados que requería otro familiar en situación de dependencia. Ver que el otro está ahí, que ella es no es imprescindible, que las necesidades no se convierten en obligaciones asfixiantes, resume su sentir hacia el cuidado. Lo que le complace y lo que desea.

En muchos pasajes, el habla libera la carga negativa que arrastra el espacio doméstico, como lugar de sacrificio y obligación. Los cuidados se ven como una oportunidad o una suerte de disfrute. Lo justo alude a compartir la responsabilidad “entre todos”, partiendo de que la casa es lo que hace vida común, proyecto de vida familiar. Sin embargo, la queja viene cuando el trabajo en este espacio corresponde con exclusividad a la mujer. Así expresa Cintia el peso: “yo lo que quería era liberarme de toda esa carga que tenía de tener que ser yo la *responsable* de todo”.

Esta afirmación nace de la vivencia de asumir todo el trabajo una sola persona y tomar consciencia de su peso. Cintia lo representa con un lenguaje emocional: ”para mí era muy angustioso todo porque todo depende de tí”. Lola repite en numerosas ocasiones que todo era “Para mí , para mí”. O Rosa habla de su compañera de trabajo y nombra algo nuevo: la justicia física que viene acompañada de la psíquica, que en sus palabras queda expresada como saborear la relación con su hija.

Rosa: “A su marido prácticamente no lo ve el pelo. Es injusto para ella porque va de los nervios siempre, tiene niños pequeñitos, eh (.) va quemada literalmente quemada pero es injusto porque, no está saboreando lo que tiene (.) yo creo que más que una, no la justicia física de qué tarea llevo, todo para mí, si no (0.3) Tiene una pequeñita que no la saborea porque es un correr con ella de que no doy abasto entre la pequeña y la otra”.

Desde este enfoque, no se pretende la igualación al hombre, como un modo de liberarse de la tarea de cuidar, ni se trata de equiparar o de ser imparcial en el reparto de las responsabilidades, sino de una nueva concepción de los cuidados y de las relaciones en casa, entendiendo que es un bien compartido que hay que cuidar, disfrutar y ocuparse en conjunto. Se desea otra economía. Laura expresa con estas palabras qué le gustaría:

Laura: “Pues debería de ser pues ir juntos a comprar (0.2) limpiar juntos en casa (0.1) o, si no limpiar juntos, tú ve a la compra y yo me quedo haciendo la comida (.) o tú te quedas con la nena y yo voy reparti:r (0.3) y algunas cosas hacerlas juntos también

E: um um

L: (0.1) como compra o la limpieza o con (0.2)

E: um um

L: o yo tiendo la ropa y mientras tú recoges cualquier cosa o empiezo a hacer la comida o: debería de ser así

E: um um

L: que la: los hombres fueran también autosuficientes fueran independientes”.

Sara: “Lo justo para mí sería ummm hacer las cosas... hacer todas las cosas de los niños y demás, todas en común, en común intentando respetar al otro y que él te respetara a ti, no dar cosas por hecho ni imaginarte que las cosas son así por herencia”.

Al hablar de “herencia”, Sara alude de forma elíptica al mundo dividido de los hombres en una esfera y las mujeres en otra. Un modo de entender la justicia es partir de que el mundo y los sexos son dos y actuar en consecuencia. Asimismo, crear una economía favorable para todo el mundo, donde la mujer tenga tiempo para sí, para dar cabida a sus deseos, al disfrute de sus criaturas y desarrollar proyectos que se van aplazando.

Así, Marta sabe lo que necesita para poder continuar sus estudios: “sentarme, pero sentarme es que esté él y que él se vaya o yo me voy a una habitación porque si no...”

Esta posibilidad está ligada a un proceso de transformación, que no deja las cosas como están, tal como han sido recibidas por herencia, como dice Sara, sino que la experiencia vivida sirva para dar una forma propia a lo heredado, en un movimiento que parte de una, que hace que la justicia forme parte de sí. En este fragmento generaliza su propia transformación utilizando la segunda persona para contarlo:

Sara: “Y ¿sabes por qué (las cosas) no son así ya? Porque resulta que tú has estado en ese proceso de transformación, porque ya no soy así, entonces cómo lo sabes tú por experiencia, pues con esa experiencia tú estás cambiando (...) o sea porque es así, porque lo he oído , porque me lo han dicho.. No, es porque yo he estado en este proceso de transformación, yo me he transformado a... Yo me he convertido en.. en una persona de esas características, porque mi realidad me ha hecho que yo...a ver si me explico ahora sea una persona justa creo que justa”.

Este modo de ordenar las relaciones aparece con ejemplos vinculados a otras mujeres, por ejemplo, en el intercambio entre amigas. El cuidado de menores se entiende como un lugar común que un día puede necesitar una mujer y en otro momento otra. La moralidad se entiende como actividad, no

como regla. El acto justo no está basado en la reciprocidad sino en la necesidad ajena y en la capacidad de atender la demanda:

Rosa: “Yo no creo que porque una amiga me diga un día quédate con mis críos tenga que decirle yo *mira quédate con los míos*, yo creo que las cosas son así [...] a veces me dicen quédate con los críos y yo como persona justa que creo soy, en ese momento no he tenido que trabajar y yo le he dicho pues tráetelos pa acá...”

No hay ningún ejemplo en que la queja relativa al trabajo de cuidados no aparezca dentro de la pareja heterosexual donde media el contrato matrimonial o el compromiso de pareja. Quizá porque sea esta relación sea el centro en este análisis. En cualquier caso, la relación entre mujeres constituye una medida que orienta la justicia en las relaciones de convivencia con los hombres.

Sara: “Que después ves injusticias y vives también, no sé como decirte como con rabia, como.. ¿por qué le pasará a esta pareja eso que le está pasando? Y a veces no puedes entrar en confrontación mucho, porque tú puedes decir.. pero claro tú has vivido ese proceso de transformación que el otro no lo ha vivido, que el otro está en el principio.. en el principio de darse cuenta de que eso a lo mejor no lo tenía que hacer ella pero a lo mejor nunca va a transformarse nunca va a... llegar a nada porque es largo el proceso”.

El cambio depende de distintos aspectos. No está focalizado solo en los hombres, como en el discurso social se escucha: *hasta que ellos cambien*. No obstante, para las hablantes, la figura de él es muy importante. Al preguntarle a Tonia que relate una situación injusta para una mujer en una familia, cuenta el ejemplo del padre de los hijos de una compañera, que llega muy tarde a casa y prioriza otras actividades antes que el cuidado de sus hijos. Resulta interesante que Tonia señale que el cuidado es una expresión de amor y la comparación la realice con su propio marido.

Tonia: “Es injusto, porque realmente yo conozco la situación del marido y sí podía tener más ayuda, mucha más ayuda, pero es que su marido no es, no es de las personas no iba a decir cariñoso, ni mucho menos ya ves tú si cada uno no va a querer a sus hijos pero (.), no sé yo lo conozco y (.) es que tengo que estar en esto, es que tengo que estar. Y yo que conozco a mi marido y yo sé que bueno si puedo voy pero es que tengo que recoger a mi hijo del fútbol y no hay más remedio”.

De la situación de su compañera, Tonia, hace una valoración global. Lo injusto se nombra abiertamente en este caso. La madre va agobiada porque todo lo hace ella y para el padre esas circunstancias también son tristes, porque se está perdiendo un montón de cosas. Todo ello forma parte de esa injusticia. No participar de los cuidados de un hijo se considera una pérdida:

Tonia: “Eso no se lo puede contar nadie, porque tú, si llegas a las diez de la noche, tienes que decir, *sabes que el niño ha hecho...* Se lo tengo que contar (.) entonces lo ideal es que yo un día esté en casa y lo pueda vivir y tú al día siguiente estés tú y lo puedas vivir igual”.

Poder “estar en casa” es una forma de significar la justicia. Tonia habla de esta posibilidad como algo que se han ganado los dos, cambiando turnos de trabajo, preparando oposiciones para modificar sus condiciones laborales y, de este modo, modificar las circunstancias de vida para que él pudiera pasar mañanas enteras con el niño en casa. La petición de Tonia y de otras participantes, como Gracia, es que quien esté en casa haga cosas de casa y, para cuidar y trabajar, piden presencia masculina en el hogar. Para algunas hablantes, es muy importante que en la casa haya alguien. “Alguien” en este caso elude nombrar el sexo, puede ser él, puede ser ella, o él y ella: “para que haya alguien siempre en la casa tenemos que organizarnos de alguna manera” (Gracia).

Que el compañero esté en casa y se ocupe del cuidado son aspectos que Manuela valora como satisfactorios, por gusto de que así sea y porque ella así

puede disponer mejor de su tiempo, sin verse con tantas presiones ni acumulación de responsabilidades. Su alegría depende de que el cuidado de su hija esté asegurado por su pareja.

Manuela: “Los sábados es el único día que me voy contenta al trabajo, no sé, el ver que está con su padre el sábado, es verdad en el trabajo me lo dicen porque el sábado es verdad es el único que me arreglo me me dejo el pelo suelto a lo mejor me maquillo un poco [...] y también los sábados es el único día que me levanto y no tengo necesidad ni de levantar a la cría ni de prepararle el desayuno ni de vestirla [...] y yo pienso que el hecho de que se quede con su padre y no tener que levantarme *venga Aitana levántate, venga Aitana* [...] tampoco tengo esa presión y normalmente le prepara él el desayuno, la viste, la aseá entonces tampoco tengo esa presión de corre que te pisa [...].”

Una forma de valorar que ha habido un avance en las relaciones entre los sexos respecto a una época menos civilizada, no tan lejana y cuyas formas de entender las relaciones pervive, es nombrando el cuidado que hoy más hombres proporcionan a sus criaturas:

Laura: “Los hombres están más ahora con los críos que antes, yo vamos voy a recoger a la cría, ya, antes no veía padres ni nada y ahora veo padres que van a las reuniones de las aulas [...] se ven cambios sí pero en cuanto a lo doméstico y a lo familiar y todo eso no, queda mucho, que están cambiando las generaciones que si no sería hipócrita decir que no, se está cambiando”.

En cualquier caso, lo que ya no tiene justificación ni crédito para estas hablantes es que el padre no se ocupe de sus criaturas y se mantenga como un ser aislado de las circunstancias y ajeno a las necesidades del cuidado. Ellas reiteran su visión de la vida como una forma válida para la convivencia y disponible para hombres y mujeres. En este caso, Manuela se pone como

ejemplo y enseña a través de la representación de este diálogo qué puede hacer un hombre que quiera cuidar.

Manuela: “Y como yo le digo *¿Te preparas tu vaso de leche? Prepárale el biberón, yo me levanto me arreglo y cuando salgo yo ya tengo el biberón y ya la despierto o simplemente prepárale el almuerzo si es echarle un plátano, una manzana, un zumo, unas galletas, cuando te preparas tú tu almuerzo prepáraselo,* pero no, él se levanta, se asea, se hace su desayuno se sienta a ver las noticias y se va y yo me quedo a cuadros algunas veces y parece una tontería pero dos o tres veces así como yo se lo he comentado así dos o tres mañanas que sí que lo ha hecho parece una tontería pero el llegar a la cocina y verte el bolso de la nena con el almuerzo ya preparado o sea el no pararte en la cocina y decir qué le eché ayer de merendar, qué le eché ayer de almorzar para que no repita y el tener que prepararlo, son cinco minutos pero el hecho de no tener que hacer qué le eché ayer, qué le echo hoy pues he notado un alivio impresionante con esa sencillez de dejarle el almuerzo preparado”.

Irene ha significado el cambio masculino como la necesidad de que muera el patriarcado en su marido. Emplea la metáfora del renacimiento para significar la transformación masculina y la posibilidad de que nazca un hombre nuevo: “Yo creo que él tiene que morir y volver a nacer para, para cambiar (0.3) porque no.”

Por otro lado, las hablantes han destacado la conexión entre la justicia y el placer. Este placer no está en contraposición con la maternidad. Así, Rosa habla de su tiempo propio; tiempo que utiliza para estar con amistades, leerse un libro o dedicarse al cuidado de su cuerpo o a la belleza. Para Rosa, ese tiempo cada vez es mayor porque sus hijos no dependen tanto de ella y, por lo tanto, no lo desliga de la maternidad. Para Marta, cuyas hijas son más pequeñas, los momentos en que ella pide descanso están ligados a imágenes

que corresponden a un tiempo vacacional, de disfrute de la maternidad y de la pareja. Su forma de pedir es a través de relatar el placer.

Marta: “[...] tienes críos y tienes ganas de verlos y echas de menos sus gritos y su llanto, pero viene bien también de vez en cuando... [*se refiere a tener tiempo libre*]

Entrevistadora: uhm, sí porque hay mucha..., bueno así escuchando a otras mujeres ¿no? Que, que las cosas de la casa, las responsabilidades...

M: sí, llega un momento que te aburre.”

El aburrimiento forma parte de la injusticia cuando el trabajo se caracteriza por una contribución que no se ve, un no parar de las mujeres que no se ve realmente, que cansa y, que sumado al estrés del trabajo fuera de casa con horarios, obligaciones, jefe..., desemboca en días difíciles: “Hay días que echas pa’ lante (sic), hay días que te levantas peor y dices tú lo mandaría todo al garete me perdería y no querría saber na’ (sic), pero por lo general son días pasajeros que yo creo tenemos todos con familia o sin familia (risas)” (Paola). Días que quedan aligerados por la concepción de la hablante, por ser pasajeros, poder afectar a cualquiera y, finalmente, reírse.

La transformación hacia una situación más justa se plantea como una transformación de sí, en primera persona. Hay cierta semejanza entre esta forma de entender el cuidado entre mujeres y la mirada feminista que no pide una regulación desde fuera de las relaciones entre los sexos. En “Hacer justicia partiendo de sí”, del libro “No creas tener derechos” (Librería de Mujeres de Milán, 2004), las autoras sitúan la justicia en un plano que no es el de los derechos. Para ellas “no hay justicia para las mujeres mientras éstas no la reconocen como lo que les ha sido negado y debe serles restituido, y no la reconocen como algo que pueden y deben hacer a partir de sí mismas en sus relaciones” (p. 207). La propuesta del feminismo de la diferencia ha sido poner en el centro la práctica de las relaciones entre mujeres para romper el aislamiento femenino en las sociedades patriarcales. En el intercambio con

otra semejanta, una mujer aprende las reglas y las medidas necesarias para los intercambios sociales. Sin este aprendizaje, la mujer puede perderse como le pasó a Proserpina en el mito, señalan las autoras de este libro, donde una autoridad de origen masculino se interpuso en la relación entre madre e hija y acabó “secuestrada en el reino de los símbolos petrificados del poder masculino, necesitada de sus semejantas, pero incapaz de negociar con ellas lo que necesita” (p. 213).

En el siguiente extracto, la necesidad de cambio se combina con un gran sentido de aceptación de lo que hay y ofrece una mirada hacia el estado de las relaciones entre los sexos:

Marta: “Hacen falta cambios [...]

Entrevistadora: ¿No los ves fácil?

M: no, no...

E: no lo ves fácil realmente

M: eso yo creo que es una espinica (sic) que va a lo largo de la vida y ya está

E: uhm

M: solo no (.3) eso no... eso es y es así, por mucho que la mujer quiera coger las mismas cosas que un hombre”.

En el caso de Gracia, el equilibrio con su compañero del que ahora disfruta lo describe como un estado de paz que ella desea “que siga la cosa así de tranquila y ya está”. Un lugar desde el que atender la necesidad que ahora mismo representa el cuidado de sus hijas y que supone cierta compensación respecto a un pasado de desigualdad entre su compañero y ella. Sus acuerdos desde el nacimiento de sus hijas han ido gestando una relación que ha necesitado cesión y límites (véase 6.43.). La hablante describe su ahora como una relación sin imposición, abierta al futuro y de responsabilidad compartida. Como otras participantes, en su narración aparece repetidamente el calificativo “bien”: se encuentra bien. Bien porque tiene tiempo para poder estar con sus hijas, tiempo para ella y ha aprendido a valorar un empleo que, al principio, lo

consideraba inferior. “Tengo un equilibrio bueno”. Mientras ella se describe en términos positivos, la valoración que hace de la situación de su marido es peor. Utiliza palabras y frases como “obligación”, “no tiene tiempo, yo sí”, “no lo puede hacer” (se refiere a actividades que le gustan a él como leer, estudiar, salir en bici), “se le hace más cuesta arriba”. Esta podría ser otra forma más de significar la justicia desde un pasado que fue injusto para ella. Durante la entrevista, Gracia va significando esta trayectoria que ha recorrido para llegar al presente:

Gracia: “Al principio a lo mejor pensé que había cedido yo un poco más pero ahora no, ahora me doy cuenta de que (.) de que no de que yo a lo mejor estoy incluso un poco mejor que él, tal como está ahora mismo organizada la cosa (.) tengo yo a lo mejor más, más libertad y más tiempo para mí y (.) creo que a lo mejor pensando yo al principio que había cedido yo más, dejando el trabajo de, de las mañanas ahora pienso que no que ahora mismo, tal como está ahora mismo la situación estoy yo un poco mejor que él porque por eso porque tengo más libertad, él esta más, más atado (.) al tener que cuidarlas por la tarde él esta más atado pero bien, sí , ahora mismo bien, menos mal (risas)”.

Irene expresa su valoración de lo que es importante para ella diferenciando lo que se puede comprar y lo que no. Lo que ella desea es disponibilidad por parte de su pareja y que él se ofrezca ante las necesidades.

Irene: “Yo valoro más a lo mejor el que, que tú vengas y me digas pues yo qué sé, pues *Oye Irene ¿necesitas algo? Ya sabes que estoy aquí tal,* que, que me vengas con, con un regalo de, yo que sé, un anillo o una pulsera o... (.) Valoro más lo otro, que a lo mejor te ha costado un dineral lo que tú me estas dando”.

6.5.1. Imágenes, respuestas y vacíos

La imagen tradicional de la justicia evoca poder, al verla empuñar por un lado la espada y por otro sostener la balanza. En varias citas de estas entrevistas, la proporción/desproporción del trabajo en la casa aparece medida en términos de balanza. En su sentido común, el peso es una metáfora que alude a la cantidad, carga o responsabilidad de un trabajo. Esta metáfora está presente en las hablantes como conjunto de tareas que lleva una u otro de la pareja y adquiere, a su vez, otros significados. Una expresión usada por las hablantes es “el mayor peso lo llevo yo” (Laura). En el contexto de esta expresión, el peso no hace referencia a un objeto estático sino a un sentimiento y puede decirse que a una acción, pues se siente y, al mismo tiempo, se ejercita. Este problema no es solamente descrito como una suma de tareas, por lo que una nueva conciencia de la justicia requiere algo más que la contabilización de funciones y actividades. Antes que medir si uno hace poco y la otra hace mucho, en el siguiente fragmento, Manuela intenta encontrar la medida que para ella representa la justicia. Oscila entre la cantidad de tareas que asume ella, la cualidad de las mismas, la atención y la respuesta ante sus necesidades, el reconocimiento de su trabajo y la honestidad que le pide al otro; estos dos últimos aspectos los considera muy importantes.

Manuela: “Víctor hace cosas porque yo sinceramente yo si yo tuviera que ocuparme de la comida no sé [...] claro y yo pienso: él hace esto esto y esto y yo hago esto esto esto y esto yo qué sé que si a lo mejor lo juntáramos todo en una balanza lo mismo pesan lo mismo, tienen las mismas responsabilidades, a lo mejor yo hago cosicas pequeñas pequeñas y él hace tres gordas que a lo mejor realmente es lo mismo pero luego hay meses que te sientes mal no sabes por qué y (0.2) y dices *uy coño si es que me lo deja todo a mí* y llevo un par de meses que me siento mal [...] él siempre hace lo mismo, él hace la comida hace esto esto lo otro los sábados pone una lavadora [...] pero los sábados en mi casa no está, no le gusta estar [...] me pesa el no que no salga de él

un día *Manuela no te preocupes* [...] cuando estoy mala la semana pasada, por ejemplo, ya te digo con 41 de fiebre el no decirme *Manuela quédate en la cama que yo llevo a la cría* o sea he tenido que levantarme vestirme vestir a la cría y llevar a la cría al colegio [...] lo que más me pesa de todo esto no es que haga ni más ni menos supongo que yo valoro mucho de él que él haga la comida, pero lo que más me gustaría que valorara lo primero es que lo reconociera, porque luego así estamos con la familia y dice *pues es que la verdad es que ninguno de los dos hacemos nada, No perdona yo hago cosas que tú no hagas nada reconócelo tú pero no me metas a mí* y eso el que no tenga detalles eso no sé [...] que siempre me vea corriendo y no sea para decir [...].”

El lugar donde se detienen los relatos de las hablantes para explicar cómo deberían ser las cosas, el verbo que dice qué ocurrió y qué le gustaría que fuera, los detalles que dan cuenta de la historia vivida, que crean escenas de justicia, tienen que ver con la cotidianidad, los vínculos, la transformación, la reparación, el unir lo que está inconexo y el llegar a cambiar la concepción de la realidad y su narración. Escenas que tienen poco que ver con dividir, separar, sancionar o castigar; lugares comunes a los que remite la representación social de lo justo ante lo injusto.

En el siguiente ejemplo, hacer las cosas bien tiene que ver con estar en paz consigo misma; una paz que la participante asocia al descanso, cuando está tranquila y puede sentarse, ponerse cómoda o dormir a gusto.

Entrevistadora: “Y esa forma de entender las relaciones con tu amiga...
¿Es la misma que la que se da en tu casa?”

Sara: Claro me sirve con todo, aunque con algunas cosas te has escarmentado y me dicen *pues sí que eres tonta* y yo digo *pues mira seré tonta, pero yo cuando me acuesto por las noches oye como un reloj, duermo como una niña, tengo muy tranquila mi conciencia y creo que cada aspecto de mi vida lo tengo... lo voy solucionando* y siempre me pueden decir que no es perfecta,

vale estás siempre en ese estar mejor, procurar estar mejor, hacer esto mejor estar atenta de que no lo has hecho todo bien”.

María expresa esta suerte de tranquilidad con estas palabras:

María: “Pero en fin que ya las cosas las hemos hecho, no me quedo yo en la cocina recogiendo o tú te quedas en la cocina recogiendo , y yo me voy me siento me pongo mis chanclas y ..¿ya hemos terminao el día? Nooo, el día se termina cuando las tareas se terminan, como si un día no las quieres hacer y vas y no las haces..pero son los dos..y bueno ya está me voy..(risas)”.

Sobre la relación con hombres se usan imágenes que tienen que ver con la relación, el diálogo, el sosiego, hablar... En este caso, Sara cuenta que igual que se sienta con una amiga para hablar algo que necesita, se sienta con su compañero a tomar un café. La amistad con otras mujeres inspira las relaciones de pareja, así como ella plantea su convivencia en términos de ayuda para otra mujer.

Entrevistadora: “¿Y en la pareja esa noción de justicia como la tenéis?”

Sara: Lo vivo igual

E: Lo vives igual

S: Lo vivo igual cuando nosotros nos tomamos un café de estos humeantes que decimos entonces hablamos de este tipo de cosas también, porque por un lado nosotros podemos aportar, porque aportar a las personas que tenemos a nuestro alrededor porque claro cuando una persona te dice que está hasta los...eso es una tensión personal y de pareja y de... pero claro es difícil tú ponerte en el lugar del otro, porque tú eso lo has vivido de manera diferente, y esa persona lo está viviendo y hay gente que está mu hinchá de hacer. Yo conozco una que se levanta a las 6 y yo le digo pero.. *¿Dónde vas tan temprano? Que no han puesto ni las calles*, y me dice *mira tengo que hacer la comida, tengo que...* Todo todo, ella se va por la mañana y ella es la que se encarga de todo,

y se acuesta cosiendo un botón y... yo se lo digo muchas veces yo desde luego le digo *tú y yo tenemos que hablar*, entonces le hago mis pequeñas aportaciones pues mi marido y yo lo hablamos, chica pues dile que tal o a ver como.. Y es difícil porque es un proceso muy lento y ahí se tienen que dar cuenta las dos personas y tienen que estar por la labor de hacerlo y...”

Este carácter de la justicia como algo que da ejemplo se aleja de la noción de castigo ejemplar, para dar paso a la importancia de reconocer públicamente que hay alternativas a la injusticia.

Estas nociones que significan la justicia en otros términos no siempre se identifican como algo justo. Para las hablantes la justicia es una práctica y un sentimiento. Algunas han hablado de sí como personas justas (Sara) y otras han asociado, en ocasiones, la injusticia a la mala distribución de los recursos y los bienes, con ejemplos de niñas y niños que no tienen qué comer, con qué vestirse y que pasan situaciones de mucha necesidad, o, también cuando el empleo es mal distribuido y mal recompensado (justicia distributiva). Estas situaciones que ven injustas, por ejemplo, Tonia las ve como no modificables, “porque no depende de ti”, dice, “eso ha sido así desde los orígenes y seguirá siendo imaginó”. Una visión que no es igual a la que aplica al trabajo de cuidados; de hecho, ni estas nociones de equidad concretas (reparto según méritos o necesidad) ni otro concepto formal de justicia se aplican al trabajo de cuidados.

Entre las situaciones que las mujeres eligen, narran respuestas en las que se entrevé un saber que tiene que ver con el trato con lo otro. Como se ve en este ejemplo, del trato con lo injusto, se nombra o no se nombra con esta palabra, nace la práctica de la justicia. Así, la justicia nace de la acción:

Sara: “Muchas veces yo veo en mi casa cosas que no me gustan y otra persona diría voy a coger esto que cuidao venga alguien o cuidao.. pues yo cierro la puerta, cierro la puerta [...]

Entrevistadora: Te refieres..

S: Sí por ejemplo al desastre, la habitación en el caso de los críos o en el caso de mi marido es igual, nosotros ya desde el principio tenemos un armario, cada uno el suyo, así después no hay follones de que si yo me he arreglado mi armario ...no tú el tuyo te lo arreglas que yo el mío ya me lo arreglaré yo, y así no hay ninguna discusión, pero en cuanto a eso de que tú ves una cosa te pones nerviosa y la quitas porque estás más tiempo en casa y.. pues dices pues no, no lo voy a quitar y ves un vaso y ves una galleta y no la quito , limpias y pasas por al lado de la galleta..y eso para hacerlo también hay que tener ..porque muchas veces dices coño... ¿y no has quitado...? [...] Pues no, y le dices mira esa galleta que no has tirado esta mañana ahora vas y la coges y la tiras a la basura [...] Y eso también te hace comprender que en tu casa hay alguien que no tiene la obligación de hacer todo lo del resto de la gente , y más cuando el comportamiento ha sido por algo que no ha hecho bien, lo que no puede ser es estar todo el día en casa y no valorar, no valorar lo que...”

En este ejemplo, la expresión “yo no me he metido nunca en su armario” es una metonimia que indica una postura en la convivencia. Un lugar al que ella ha llegado.

Sara: “Porque yo siempre he tenido los armarios conjuntos, y siempre hemos tenido la pelea de decir si este jersey tú lo has dejado abajo si yo he dejado éste arriba y...después también en el caso de los hombres siempre han dicho *uy qué desastre, madre mía, pues yo les tengo que colgar las camisas, les tengo que....entonces dijimos* pues nos vamos a comprar dos.....y así mira, si yo tengo el mío como lo tenga (que a lo mejor, oye, a mí no me gusta tenerlo todo super, super ordenado) y yo lo tengo así...y tú ni tú te vas a molestar porque yo lo quiero tener de una forma ni yo..y la verdad es que ha ido muy bien (risas)

Entrevistadora: Es una buena idea la verdad...me gusta

S: Ha ido muy bien, porque yo no me he metido nunca en su armario, pero de nada ¿eh? Ni de decirle...a lo mejor algún día le he colocado

una cosa pero decir..he doblado yo la ropa ese día y se la he colocado en su armario pero no he ido yo a decir *anda nene como tienes el armario*, he dejado que sea él el que vea como tiene el armario. Que ha tardado en verlo 5 meses, pues peor para él...”

Laura presenta la relación entre madre e hija como una escuela de justicia, enseñando a la niña que cada cual ha de asumir su responsabilidad en la casa. Recrea una escena donde el aprendizaje está representado a través de acciones verbales:

Laura: “Le digo: *¿la taza esa dónde tiene que ir? ¿Dónde es su sitio? Y dice pues papá se dejó anoche el vaso abí y no lo ha llevado a su sitio y digo: pero lo va a llevar, tú, el papá llevará el suyo tú... ¿Eso dónde tiene que estar?* Ella se fija en esas cosas (.) sss los críos se fijan, claro sí”.

Estas palabras dan cuenta del carácter práctico y material de la justicia. Se aprecia en cuestiones muy concretas, como es poner en su sitio la taza u ordenar el armario, o, como comenta Manuela queda representado en aprender a colocar un pantalón en una cajonera.

Manuela: “Igualdad nunca va a haber entre un hombre y una mujer (.) lo primero (.) por el afecto, yo qué sé, yo con mi hija tenemos una unión, además en muchas fotos que tenemos o sea todas las fotos que tenemos es mirándonos pero desde muy pequeñica con una mirada de de cómplice que con su padre no tiene [...] a la hora de colocar las sábanas o las toallas las colocas siempre a mano [...] la ropa de la nena yo la coloco en el orden que se la pongo [...] él cuando la coloca la coloca bien, pero claro no se plantea que a mí no me sirve de nada que me ponga el pantalón de cuadros de los domingos arriba y me ponga el chándal debajo, en ese sentido, él lo hace o lo hacen todos, pero pienso que lo hacen haciéndolo bien pero no pensando en la comodidad, no piensa *cuando tenga que buscar el pantalón del chándal tengo que vaciar el cajón*”.

Las hablantes no han interpretado la asimetría con el compañero en términos de desigualdad. Ella puede hacer unas cosas, él puede hacer otras. La existencia de diferencias indica que en la casa los sexos no son homologables. La igualdad referida a la justicia queda representada con una pareja hombre que comparta, participe, se implique, muestre compromiso, responsabilidad, atención y cuidado hacia ella y hacia sus hijas e hijos. Aun cuando se dice “vamos a partes iguales” (Rosa), la igualdad no se refiere a una medida igualitaria de las responsabilidades como si fueran objetos susceptibles de intercambio.

Sobre la violencia masculina que ha estado presente y está en muchos hogares se habla poco en las entrevistas. Se deja entrever y, también, de forma sutil se expresa su reverso. Por ejemplo, por la confianza que la madre pone en el padre a la hora de cuidar el cuerpo y las necesidades de su hija. Esta confianza aleja la figura del padre del patriarca, que dominaba el espacio doméstico considerando los cuerpos y las vidas de la mujer y de sus hijas e hijos de su propiedad. La confianza de Tonia en su marido deja notar que la relación padre-hija no implica abuso ni control por su parte y que él está presente para ayudar a su hija no para coartarla.

Tonia: “Cómo decirte, mi hija es una adolescente y podía tener cierta vergüenza de contar ciertas cosas delante de su padre, de hacer ciertas cosas, de salir de su habitación en bragas porque va a la ducha y, y no existe esa circunstancia, ni mi hijo, no sé es, *es que es papá, es mamá* y entonces [...] es que no es así y yo no ocurrió en mi casa y papá no era ese ogro que no me dejaba salir ni mucho menos y mi hija con, bueno con mi marido, con el que esté, umm, es que te puedo llegar a plantear que mi hija llega al cuarto de baño y que de pronto se ve en el apuro pues de que le ha venido la regla y que el que esté en su casa es su padre, mi hija no tiene reparo en decir *papí vete a mi habitación y tráeme un tampax*, y el padre va a la habitación *de los verdes o de los rosas, de los verdes, toma*, para mí eso es una relación estupenda, yo creo que sí”.

Otra respuesta que significa justicia es no utilizar referentes de comparación; ella se escucha a sí misma sin necesitar justificación alguna. El estilo indirecto es usado para hablarse, dar realidad a su deseo, reforzar su punto de vista y hacerlo accesible y plausible ante la entrevistadora. Reproducir el diálogo no es trasladar al momento actual lo que cierto día se dijo, sino que es construir su perspectiva en contexto, en el aquí y en el ahora teniendo en cuenta el deseo.

Sara: “Porque los de...ninguno sale, para esas cosas y entonces, pues a él eso...pues le daba... él lo... él me decía, no si yo te comprendo... *no, comprenderme no, no hace falta que tú me comprendas, si yo sé que tú me comprendes, pero es que yo lo que quiero es que lo hagas*, lo que yo ya sé es que si lo hablamos, que los dos somos muy buenos...[...] todos somos muy buenos hablando, pero es que lo que tienes que demostrar es en la práctica, es en el día a día cuando tú me tienes que demostrar que tú realmente dices que eres una persona justa y una persona que respeta, y respetar también es eso, también entra dentro de sus conceptos

E: Claro

S: No una cosa así u otra no, no, yo en mi casa soy muy bueno, pero tengo que trabajar y no puedo salir, *¿cómo que no puedes salir? Tú puedes salir igual que puedo salir yo igualmente, que unos no lo hacen...pues no sé , que cada uno haga lo que quiera*, que yo mis problemas no se los voy a llevar a casa de ninguno... yo me resuelvo los míos que bastantes son...”

En este ejemplo, la justicia se dice en el terreno de lo real como símbolo de existencia. Hay relatos en los que se trata con lo negativo a través de la aceptación y, aquello que podría proyectarse como algo injusto, la hablante lo nombra como algo que ella sabía que iba a llegar, que podía pasar y que ha de aguantar. ¿Cómo? Con una dosis de simbólico proporcional al peso de la dificultad que describe. En este fragmento, la hablante define el lugar donde estaba su marido como “agobiado, pequeño, duro...” y, aunque ella estaba muy mal en aquella época pues estaba sola con sus tres hijas en un

empleo por turnos, la descripción que hace de él y de su situación crea un sentimiento de piedad que no deja aflorar la injusticia en ella:

Entrevistadora: “¿Aquello lo veías tú injusto? ¿Para ti? o...

Cintia: No, yo lo asumí porque yo siempre he sabido que eso iba a llegar [...] Entonces no... es algo que teníamos asumido los dos. Lo que pasa es que claro... [la (...) era yo]

E: [Claro pero la que tenía] una serie de necesidades que...

C: Claro

E: Que tiene que ser difícil ¿no?

C:- Claro, claro, y él también encima se veía solo en [...] Desquiciado de pensar que yo estaba aquí pasándolo mal (.) yo corriendo como una loca, lleva a esta a gimnasia rítmica, la otra, haz la cena (...) Una locura, yo, de loca por la vida y él allí mirando el techo: *¿qué hago hoy?*... entonces...

E: Y ¿qué hacías con esa... con esos sentimientos? ¿se los expresabas? ¿podías planteárselos? ¿lo podías expresar?

C: No

E: No

C: No porque él yo lo veía muy agobiado, es que él sabía como estaba yo, no tenía que explicárselo porque él lo sabía y entonces él estaba muy agobiado y... al contrario cada vez que hablaba con él me decía: *¿has salido hoy? No, no he salido*, él vivía en un cuarto(...) en una habitación que era la cama, la mesita y la mesa. O sea tenía en medio un salón, un sillón que para abrir, tenía un frigorífico chiquitito, para abrir el frigorífico tenía que sacar el sillón de la habitación... super pequeño y ese era su único espacio de intimidad que tenía. Entonces eso es muy duro y las tardes enteras desde las 4 o las 5 que él terminaba de trabajar hasta el día siguiente que empezaba a trabajar era... nada, porque claro tú sales a darte un paseo un día, dos, tres... Entonces yo sabía que él estaba agobiado por nosotras. Él como tiene esa mentalidad (...) de que si esto es así, se conforma, es muy disciplinado

E: Um um

C: Entonces sobrevive como sea

E: Um um

C: Pero ehm... yo al contrario le animaba: tienes que salir, sal esta tarde, vete tal, mira a ver si compras... Lo empujaba a que saliera y a que se distrajera y yo procuraba no dejarme”.

De esta manera, la realidad también se presenta como un problema para él y no tanto como una cuestión de injusticia hacia ella por la sobrecarga de trabajo que la mujer lleva. Desde este relato, ella ni lo culpa ni lo responsabiliza, antes bien muestra la dificultad por la que él pasó.

Cintia: “Y a lo mejor arrancaba a llorar, claro... de la angustia que tenía. Pero a él... a ver, yo no es que le ocultara, a ver, yo le decía todo lo que pasaba pero... el agobio que yo tenía pues... tampoco. Porque ¿para qué? ¿De qué me servía a mí angustiarse a él también? ¿No?”

En el relato de Cintia, la injusticia se maneja saliendo de sí, yendo hacia el otro y volviendo a sí para transformar lo que para ella no es soportable. En su narración, líneas después, describe el momento en el que hizo un corte para buscar remedio ante lo que ya no podía sostener.

El efecto por el que lo negativo pasa a convertirse en una realidad que para la hablante no resulta injusta a veces se consigue a lo largo de una entrevista completa. En el caso de Miriam, la desproporción de trabajo familiar que asume cada día laborable, que en términos numéricos estaría aproximadamente entre 1 hora de trabajo de él por 7 horas de trabajo de ella, se entretiene en una narración en la que pone límites a este trabajo, separando la rutina del día con el placer de encontrarse con su hija, recogerla, dar una vuelta y participar en otras actividades que le gustan y que no son consideradas “trabajo”. Subjetivamente describe su tiempo en términos de “me permite hacerlo todo” y no como un correr de un lado a otro, sin tiempo y con problemas de organización. La relevancia que da a los espacios personales de

cada persona de la pareja habla de esta organización en términos positivos, de funcionamiento y de realización para ella y para su marido. Explica su negativa a coger una oferta laboral, que cambiaría sus condiciones de empleo y aumentaría el número de horas, a través de la frase hago “lo que mi corazón me pide”. La recompensa que encuentra Miriam es emocional y la decisión que toma no implica que en un futuro no pueda cambiar. El presente es narrado como una decisión “Pues decidí yo la, renunciar a... a, o sea, he de, he decidido yo renunciar a lo mejora, a lo profesional”. En otro momento de la historia, para una mujer era más difícil decir estas dos palabras unidas “decidí renunciar”. En cambio en la narración de Miriam, la renuncia tiene el carácter de una decisión tomada por ella y la valoración de su situación es la siguiente:

Miriam: “Yo estoy muy bien, yo estoy muy bien por eso porque (.) primero, que cada paso que he dado o cada cambio siempre te, um, te planteas muchas cosas, yo lo vivo como un poco, por ejemplo, cuando, cuando me casé (.) um, bueno, bueno así lo... Trabajaba un montón de horas y luego hacía el voluntariado, entonces pensaba ahora voy a tener que ocuparme de la casa, no sé si voy a poder hacer el voluntariado, no sé qué y fue como un inicio ¿no? Corté ahí, me casé y luego empecé de cero todo, en, en, retomé todo poco a poco y vi que sí que lo podía llevar (.) pues me pasó igual como, como cuando tuve a Laura, era un poco como madre mía ahora una hija, veremos a ver tal cual no (.), o sea te planteas que, como que ya se ha terminado tu vida y ahora es diferente ¿No? Ya no vas a poder viajar como viajabas tal, pero ves que poco a poco lo retomas y vuelve otra vez tu vida a la normalidad, entre comillas quiero decir, sí que hay una persona más, sí que las cosas cambian o a lo mejor los criterios de, del fin de semana, o bueno... no sé (.) te cambia ¿No? Pero, pero ves que sigues haciendo cosas, que si viajando, que sigues haciendo el voluntariado, no a lo mejor con la implicación de antes, pero bueno sí que lo sigues haciendo, sigues trabajando”.

El trabajo de autoconsciencia con el que Miriam representa los cuidados es un trabajo de palabras, desde donde la hablante significa qué es estar bien para ella. La justicia tiene esta dimensión subjetiva que implica pensar los cambios que la vida supone y no dejar de hacer lo que a una le gusta. Se trata de componer y recomponer en términos positivos aquello que se presenta como dificultad, corte o negación. Seguida de esta declaración, Miriam recrea la conversación que tuvo con un chico que acababa de ser padre y al que “parece que se le iba a acabar el mundo”. Se trata de una comparación referencial en la que le habla de mujer a hombre, en la que ella retrata los cuidados como una cuestión de libertad y placer (“ahora pues te levantas más temprano, porque te apetece salir con tu hija a dar un paseo”). Madrugar más toma otro sentido, que implica disfrutar de lo que te da esta etapa de la vida. Por otro lado, esta comparación es inusual en las entrevistas realizadas. Habitualmente las mujeres dialogan con referentes femeninos y los hombres con referentes masculinos.

A nivel de empleo, en ocasiones las participantes reconocen dificultades debidas al matrimonio y/o a la maternidad, aunque es frecuente que expliquen su situación en el empleo fruto de elecciones propias que han ido haciendo en distintas etapas de su vida. En el caso de Tonia “adaptó” sus posibilidades laborales a su matrimonio, tras estudiar dos carreras universitarias, ya que al terminar su segunda carrera estaba casada: “Y quizás, no lo sé, puede que sin ataduras de ningún tipo, te da igual intentarlo en Barcelona que...”. En su caso buscó un trabajo estable con el que no tenía que modificar la residencia, aunque no se dedicó a lo que había estudiado. En su caso, la falta de aspiraciones profesionales no queda nombrada como una pérdida, sino como “bueno me he acomodado, a lo mejor esa vez estaba en el sitio que quería estar”. A su vez da cuenta de las dificultades que una mujer con criaturas pequeñas puede tener para prepararse unas oposiciones: “Oye si tu tienes un niño llorando y el otro pidiéndote que le hagas los deberes y sabes que tienes la sartén y tú tienes que... Es imposible”.

Así, aunque en primera persona estas hablantes no valoran negativamente la maternidad cuando se refieren al empleo, sí reconocen “que el mundo laboral no está preparado para las madres” (Miriam). No obstante, este juicio de valor no se cierra a que la realidad pueda ser de otra manera y que una mujer consiga lo que se propone. Por ejemplo, Tonia cita el apoyo de un marido que se encargue de todo mientras que una prepara una oposición, o, que sostenga la familia si ella está trabajando fuera, o, que cuente con la posibilidad de contratar a una persona para que se ocupe de todo lo doméstico si una no puede, como es el caso de la prima de Tonia que tiene dos niñas de las que disfruta los fines de semana. Para Tonia esta no ha sido su elección, pero recurre a esta comparación para significar su propia vida y lo hace a través de un diálogo en forma de dilema acerca de si su opción ha sido una elección o una renuncia:

Tonia: (refiriéndose a su prima) “Se ha organizado, quizás se pierda muchas cosas pero ha podido

Entrevistadora: Um, um

T: ha podido y el marido si que es el que está en casa, recoge igual a sus niñas del colegio (...) y es el que continúa con, con el resto de la vida familiar pero (.) Ella sí que ha podido y ya te digo con las niñas más pequeñas que los míos por lo tanto... Tú te organizas o recoges a tus hijos a las 3 de la guardería o los recoges a las 8 de la tarde.

E: Um, um

T: Según lo que te veas obligada, pero si, si no tienes ayuda ni puedes dejarlos en guardería ni tienes ayuda de tu pareja ni tienes más tiempo es imposible que tú puedas decir voy a intentar (0.4) No lo sé, ni tampoco. No solo promocionar [...] si no que digas bueno es que vale voy a conseguir esto pero tengo que estar 3 días a la semana yéndome a Almería, pues quizás dices pues mira yo para esto no, quizás sí, pero ahí yo creo que no es una renuncia es una, es valorarlo.

E: Um, um

T: Yo creo que en ese caso es una decisión que tomas no como renuncia de, venga vale me quedo sin ello no, o sea yo quiero estar, yo si fuera, yo como mi prima yo pienso que se está perdiendo muchas cosas, cinco días a la semana fuera de tu casa (.) [...] pero si para ella le vale, habrán mujeres que digan no, no a mí no me compensa ser la jefa del departamento nacional si no me he enterado que a mi niña se le ha caído un diente y me voy a enterar cinco días después o... Entonces no es venga vale renuncio ya no quiero ser jefa, no, es que valoro más lo otro.

E: Um, um

T: Entonces no es decir me quedo con las ganas de esto, te quedas con ganas de nada, te has quedado con lo que has querido.

E: Claro

T: Lo que pasa es que claro, es el pesimismo y el optimismo de cada uno también

E: Um, um, sí, es donde pone una los deseos en un momento determinado de su vida o donde los pone en otro.

T: Claro, tu vas eligiendo cosas y, y si has elegido no puedes decir claro yo es que podía haber... No, no, es que no hayas elegido es que yo preferí quedarme con esto, entonces pues eso bien. Si lo eliges tú (.) no es, yo lo veo así”.

En este párrafo, para Tonia, la elección también puede ser una renuncia cuando se refiere a los cuidados y al empleo, y apuesta por significar las elecciones que una mujer va realizando en su vida como algo que hay que decir usando las palabras que nombran las preferencias, las pérdidas, las ganas que una pone y aquello que una quiere. Para ella, estar cerca de su hija es una cuestión de libertad.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES

Este capítulo expone las conclusiones más relevantes de la tesis, *Palabras femeninas que nombran la injusticia en los cuidados familiares*, derivadas del trabajo empírico y contrastadas con la investigación previa y ofrece algunas indicaciones para una nueva teoría psicosocial de la justicia.

En primer lugar, esta tesis destaca la visión necesaria y urgente que aporta la percepción femenina a la tradición de estudio de la justicia, iniciada para el ámbito doméstico por Linda Thompson (1991) y Brenda Major (1987, 1993). El origen de esta línea de investigación fue intentar ampliar el conocimiento sobre la justicia en lo doméstico, tratando de poner palabras a la percepción de las mujeres y de los hombres al respecto. Su propósito fue conocer la medida del juicio por el que una mujer o un hombre expresan que algo les resulta injusto, sin tener en cuenta que, al hablar, mujeres y hombres no decimos lo mismo.

Considerando los resultados del análisis de contenido de esta tesis y vinculándolos a la tradición de estudio de la justicia en psicología social, se deduce que no es posible disponer de una medida neutra cuando se quiere conocer la citada percepción por parte de las mujeres y de los hombres. La justicia está en las palabras que dicen lo que es y lo que no es y esto no es indiferente a la experiencia de vivir en un cuerpo sexuado en femenino o en masculino. Así, por ejemplo, la investigación teórica previa sobre justicia ha obviado la violencia masculina hacia las mujeres a la hora de plantear ítems sobre la percepción de injusticia y este es un dato, que han puesto de manifiesto las participantes en las entrevistas realizadas para esta tesis, al nombrar la injusticia en primera persona y para una mujer. Este planteamiento coincide con la idea de Iris M. Young (2000), que en su día escribió que para

pensar la justicia hay que considerar cualquier aspecto relativo a la práctica social que tenga que ver con la opresión y la dominación que ejerce el sexo masculino especialmente sobre las niñas y las mujeres.

Del mismo modo, el cuidado de la relación como lugar de la justicia es un dato muy relevante en los resultados obtenidos. La ausencia de cuidado de la relación muestra el mayor número de indicadores en comparación con el resto de categorías cuando se pregunta a las mujeres por la injusticia en primera persona y, también, cuando se les pregunta qué se considera injusto para una mujer en el trabajo familiar de cuidados. Sin embargo, esta dimensión no ha resultado relevante cuando la justicia es tratada en términos funcionales como reparto de bienes, recursos y obligaciones en las familias.

En el análisis de contenido también es destacable que la dimensión emocional en la percepción de injusticia es un núcleo de significado por su conexión con el resto de categorías. La mayoría de indicadores relativos a la categoría “Emociones” están conectados con el resto de indicadores, por lo que es impensable decir que la justicia no forma parte de los sentimientos. Siguiendo a Martha Nussbaum (2008), las emociones son un pasaje del pensamiento y este está confeccionado por sentimientos, encarnados en palabras, silencios y gestos. Atender al lenguaje que nombra tales sentimientos puede ser un buen camino para la investigación actual; verdaderamente cuando nunca es un lujo, como dijo Audre Lorde (2003) refiriéndose a la poesía.

Así, de la primera parte de los resultados de esta tesis pueden resignificarse algunos ‘*paradigmas populares de la justicia*’, que Nancy Fraser (2006, p.12) ha definido como conjuntos de concepciones relacionadas entre sí sobre las causas y las consecuencias de la injusticia. Las diferentes concepciones de la injusticia y sus formas de restitución han de considerar:

- ✓ el cuidado de la relación,
- ✓ la desigualdad y la violencia hacia las mujeres,
- ✓ las situaciones vividas como una pérdida,
- ✓ la obligación de trabajar fuera de casa,

- ✓ las guerras y aquellas situaciones que una mujer percibe como provocadoras de gran necesidad humana,
- ✓ la falta de libertad en relación, que hace que los cuidados dejen de ser una cuestión de atención, placer y responsabilidad para pasar a sentirse como una obligación de la que una desea liberarse.

En conjunto, los resultados de la tesis apuntan ante todo a la necesidad de una teoría psicosocial que plasme la conexión entre cuerpo, emociones, relación y sentimientos, con un lenguaje que marque la experiencia en femenino y en masculino para que la percepción de la realidad no se presente como neutra.

En cuanto a los resultados de la segunda mitad de la investigación, estos muestran la necesidad de empezar a decir que la justicia no puede tratarse como si fuese una regla. La justicia, en palabra de las mujeres, tal como se ha recogido en las entrevistas realizadas en la tesis, ha sido escucha, silencios, decirlo todo sin decir casi nada y un lenguaje lleno de valoración y significado sobre la vida, que no es directamente cognoscible para la mente positivista. Tratar de capturar la percepción de la justicia abre un problema de investigación en psicología que conlleva la necesidad de reconocer autoridad femenina en el conocimiento. Esta es la principal conclusión de la segunda parte de esta tesis, de la que se ultima lo siguiente:

- ✓ La diferencia sexual, es decir, aquella que da cuenta de la diferente experiencia de vivir en un cuerpo sexuado en femenino o en masculino no es un dato irrelevante al hablar de la percepción de injusticia. Las participantes han tenido muy en cuenta que ser mujer u hombre importa en la vida corriente, al referirse especialmente al ámbito de la casa y del trabajo, si bien, la experiencia de ser mujer u hombre en la concepción de lo justo no ha constituido el punto de partida en la tradición de estudios sobre percepción de justicia. En este sentido, la investigación ha de tener en cuenta que mujeres y hombres no son intercambiables, ni homologables, ni reducibles a un único sexo y que el proceso por el que llegan a sentirse justa o injustamente tratadas,

unas y otros, obedece a realidades distintas. De la diferencia sexual en la psicología trató valiosamente Luce Irigaray en su tesis doctoral que publicó en 1978 y otras autoras como M^a Milagros Rivera la han seguido: “El sexo tiene consecuencias históricas sustanciales en el entorno vital” (2005, p. 14). Así, si la concepción de lo justo remite a la experiencia humana, que siempre es sexuada, es necesario interrogar la consideración de lo justo entre mujeres. Y también entre hombres, sin confundir ni homologar las respuestas de un sexo y otro.

✓ En este interrogarse cada cual por su diferencia sexual, una respuesta nunca puede ser sustituida por una pregunta y, por ello, la escucha situada es tan importante como la pregunta formulada. Ambas forman parte de la conversación, entendida como lenguaje en relación, y su fluir coincide con lo que es la investigación feminista, que no está atravesada por cuestiones de objetividad, universalidad u obediencia hacia el sistema sociosimbólico dado, que hasta ahora ha sido masculino.

✓ Escribir en femenino y en masculino es necesario para que pueda ser vista la justicia entendida como cuidado, piedad, caridad y otras formas en que toma lugar el amor como mediación con el mal, el descuido o la estulticia.

✓ En las entrevistas, en el habla de las participantes, destacan fundamentalmente tres aspectos: el trabajo de lo negativo que no se reduce ni se olvida; el trato con lo otro de modo ejemplar; los significados comunes femeninos que alientan la justicia. Estos aspectos se desarrollan ampliamente en el capítulo 6.

7.1. Qué es lo justo para mí

Inicié esta tesis con la intención de responder a esta pregunta. La respuesta no es fácil porque su complejidad -la dificultad de decir qué es la justicia para una mujer- proviene de que el sentido práctico de la justicia se muestra pero no se dice. Será, quizás, que los sentimientos íntimos y eternos, y así es la justicia (Sabina editorial, 2008), solo se dejan nombrar tácitamente.

La justicia se enseña. La justicia no es un concepto ni una regla de comportamiento. No es un objeto. Luisa Muraro (2004) en relación con la libertad escribe: “Enseñar la libertad, si estas palabras indican algo posible y practicable, quiere decir *hacer de manera que el enseñar sea una experiencia de libertad*” (p.77). Para ella, la libertad no es un objeto de enseñanza.

La justicia tampoco. Es la propia justicia la que señala lo justo, en cuanto que es experiencia consumada en la cotidianidad.

Según el diccionario de María Moliner (2001), enseñar tiene tres acepciones posibles: (1) Hacer que alguien aprenda cierta cosa: comunicar a alguien sabiduría, experiencia, habilidad para hacer algo, hábitos, etc. (2) Poner delante de alguien una cosa para que la vea: mostrar (3) Dejar ver cierta cosa, sin propósito de hacerlo. Estos tres significados son posibles respecto al sentido femenino de la justicia.

En los tiempos que corren hay al menos dos formas distintas de entenderla. Según Simone Weil (2000), aquella que apunta directamente al mal y pide el bien absoluto y aquella otra que entra en el juego de la reivindicación. La primera corresponde a un lamento del corazón que espera siempre el bien; la otra proviene de una parte más superficial del alma.

La psicología social se ha detenido en la segunda acepción para averiguar de dónde nace la queja que reconoce que algo es injusto. Atender a las comparaciones, justificaciones y expectativas está en consonancia con este propósito, como señala la teoría psicosocial.

No obstante, el primer significado abre a otra percepción, que no es comparativa ni reivindicativa, ni pide demasiadas explicaciones. Según Weil, le basta con un grito silencioso: *¿Por qué se me hace daño?*

Esta pregunta apunta a lo sagrado de cualquier ser humano. Y escucharla da miedo porque conecta con el mal, el dolor y el poder.

Hablar de lo injusto no es fácil y, por ello, este trabajo está en los límites de lo decible: el lenguaje. El interés ha sido saber qué hace la lengua materna ante esta dificultad.

7.1.1. Para una psicología de la justicia

La historia que se ha hecho de la justicia encubre otro pensamiento sobre lo justo y lo injusto que arraiga en las entrañas, que vincula cuerpo y psique a una historia que toca y no toca la conciencia. Allí donde se indican formas de vida que no cuadran con el paisaje que del pensamiento ha hecho la filosofía, y que ha nutrido buena parte de la psicología actual, es aquello que queda sin entender y, al mismo tiempo, sin dejar de ser parte del comportamiento humano, aun como una sombra.

En la historia del pensamiento, el conocimiento de la justicia se redujo a la razón y con ello se redujo el contacto con la realidad de modo consciente. Lo que ganó claridad y nitidez, según María Zambrano, “se apoderó del hombre todo. Y lo que iba quedándose fuera no eran cosas, sino nada menos que la realidad, la realidad oscura y múltiple” (2007, p.191).

Por este motivo, para rastrear la justicia desconocida que María Zambrano nombra en boca de Antígona, no me he servido de las teorías de justicia contemporáneas. Sin negarlas ni estar en contra, pienso que el sentido femenino de la justicia está en otro lado. En algunos casos, he puesto en relación la teoría psicosocial en torno a la justicia con las experiencias injustas de las mujeres. No obstante, para entender la ausencia de justicia y los gemidos

que arrancan desde el fondo del corazón, he acudido a otra historia; una historia que tiene que ver con la mía propia.

7.1.2. Representar la injusticia

A lo largo de este trabajo, mi intuición ha sido que la justicia que invocan las mujeres no tiene que ver con la violencia o con el ejercicio del poder. Esta intuición la he tomado de observar la práctica cotidiana y la historia. Así, mientras realizaba la investigación, me llamaron poderosamente la atención las declaraciones de varias de las trece mujeres, llamadas las Trece Rosas, que la dictadura franquista asesinó en 1939. La forma en que pidió justicia Julia Conesa Conesa responde sin violencia a la violencia fascista. Julia, que en aquel momento tenía 19 años, escribió una carta a su madre declarando su inocencia ante la acusación de un crimen del que fue inculpada ella junto con otras compañeras y, despidiéndose, le dijo textualmente a su madre: “Tu hija, que ya jamás te podrá besar ni abrazar. Que mi nombre no se borre de la historia”¹⁶. Su deseo de justicia fue que su nombre, el nombre que da la madre o quien esté por ella, quedara en la historia. Asimismo, otra de sus compañeras, Blanca Brisac, escribió a su hijo esta carta:

“Voy a morir con la cabeza alta (...) Solo te pido (...) que quieras a todos y que no guardes nunca rencor a los que dieron muerte a tus padres, eso nunca. Las personas buenas no guardan rencor (...) Hijo, hijo, hasta la eternidad (...)”¹⁷

¿Guardan estas peticiones alguna relación con una práctica de la justicia distinta de la que nos acostumbra a pensar el simbólico masculino?

Sus palabras guardan una conexión profunda con un sentido de justicia vinculado al amor y a la paz, a la memoria y a la práctica de mantener con vida

¹⁶ Citas extraídas del libro de Carlos López-Fonseca. (2004). *Trece rosas rojas*. Madrid: Temas de hoy.

¹⁷ *Ibid.*

la relación que la violencia corta. Quizá no conectan tanto con el sentido común que ha instalado el pensamiento del derecho, si bien es frecuente que quien se acerca al derecho espera que la justicia lo vuelva trascendente.

La justicia es un universal y, como escribe Milagros Rivera (2011), lo universal es una mediación sexuada válida para mujeres y para hombres. Los sexos son dos y no hay razón para privar a la justicia de lo femenino.

7.1.3. Escuchar la negativa

En esta investigación, al principio, una de las cosas que más me sorprendió de las entrevistas con las hablantes fue la perspicaz persistencia de la negativa a reconocer la injusticia. Fueron momentos en los que la entrevistada no hablaba de lo injusto y yo no me atrevía a preguntar, o en los que al final, sentía que yo había inducido una contestación en la otra “casi a la fuerza”.

Tiempo después, soltando las amarras de una idea de verdad demasiado apegada al paradigma positivista por mi parte, entiendo que decir o no decir es suficiente.

Las mujeres, a lo largo de la historia, han custodiado muy bien y muy enteramente la negativa. El “no” ha sido dicho de muchas maneras ante una realidad pretendidamente universal.

Y si la comunicación sirve a un propósito, si es un código que tiene finalidad ¿por qué las mujeres que hablan en estas entrevistas no relatan – o lo hacen a su manera – aquello que marcha peor o francamente mal en la relación con el otro?

Partiendo del simbólico elegido por las entrevistadas para decir y decirse, he tratado de atender al lenguaje y a su versatilidad, en ese movimiento constante que he encontrado de “*el sí y el no*”, del reconocimiento de lo negativo y de su ausencia, de la presencia y la carencia, sin contraponer los extremos. Sin formar con los distintos puntos de vista pares antitéticos.

Así, por ejemplo, en el análisis no he entrado en la dialéctica que polariza la ética del cuidado con la ética de la justicia y que representa una larga tradición de estudio de la moralidad en psicología. Esta tradición de estudio, sin saber qué hacer con la diferencia de Carol Gilligan y la de Lawrence Kohlberg, ha ido cerrando el camino abierto por Gilligan a la diferencia sexual en el conocimiento. El enigma se ha tratado a mi modo de ver de forma condescendiente, diciendo que el cuidado y la justicia no son incompatibles y reduciendo la posibilidad de nombrar la justicia como una mediación femenina ante las necesidades humanas.

Siguiendo a Celia Fisher (2003), la propuesta de una moral basada en valores universales como la justicia se hizo compatible con una moral basada en la relación, la atención y la respuesta ante las necesidades propias y ajenas. Pero al no nombrar el cuidado y el amor en la justicia, la palabra justicia quedó vacía de simbólico femenino libre. Y de este modo, ahora, es necesario un paso más: pensar en la justicia como una práctica sexuada, igual que la libertad, ahora que sabemos que la libertad femenina existe.

Limitarse a la deconstrucción del binomio sexo-género no permite avanzar en este conocimiento – lo femenino del conocimiento- porque los planteamientos basados en subvertir el orden del poder no salen del orden dado, dejando sin nombrar y oscureciendo el protagonismo de quien está más allá. Si la investigación se ancla en las relaciones de poder, el sistema “se copula indefinidamente a sí mismo sin alteración alguna” (Luce Irigaray, 1978, p.114).

Lo otro, lo que hace avanzar, a veces puede ser un vacío, un silencio o una negación. Y, para mí, tratar con lo otro ha sido tratar simplemente la realidad, como escribe María Zambrano (2007, p. 197).

Esta autora me ha ido dando ideas, como la visión de la justicia como piedad cuando escribe en “El hombre y lo divino” que la piedad es “lo que trata de lo injusto y lo justo” (p.193).

Concebir la justicia como piedad me obligó a cambiar el punto de partida de la investigación, dando crédito a lo que una mujer dice. Y esta

aceptación, que para mí ha supuesto un límite, he aprendido a dejar que fluya, para dar todas las vueltas posibles y seguir su curso.

Así, me dejé guiar por filósofas como María Zambrano y Simone Weil y aprendí a dejarme llevar por las palabras de las mujeres entrevistadas, dejando de ser un obstáculo contra el que luchar para ser un lugar desde el que partir.

Cristina Faccincani (2009) escribe que el “no” “abre al infinito el espacio de la creación, permitiendo la obtención de una especie de nivel cero del procedimiento simbólico, antes de cualquier representación” (p.266). Para la teoría de la justicia, supone partir de cero a la hora de representar la práctica de las mujeres en relación con la injusticia. Supone suspender el juicio ante el comportamiento de la otra y renunciar a la voluntad de querer incluir al sexo femenino en el simbólico dominante.

Ante el impulso hacia la inclusión, que una universitaria como yo tenía, conviene preguntarse por la *tentación del bien* -tomo prestada la expresión de Diana Sartori- que resuelve la indignación provocada por la exclusión de las mujeres del pensamiento y de la ciencia. Conviene así preguntarse para qué incluir a las mujeres en el ideal de justicia dado; inclusión que, al fin y al cabo, es un espejismo de producción teórica. Digo incluir, que no dialogar, escuchar, confrontarse con un “no” y con todas sus consecuencias.

El “no”, en esta investigación, dio paso a crear conocimiento cuya fuente directa son las hablantes. Ha sido en definitiva la presencia – la presencia no conforme conmigo de las mujeres entrevistadas- la que me dio la pista de que hay otro sentido de la justicia que la psicología social no contempla.

La no conformidad femenina tiene que ver con el resistir ser mujer, resistir y no ceder, dando la oportunidad de expresar su parecer. Ellas han sabido mantener el dos en cada entrevista y en doble sentido: por un lado, en relación a la resistencia de no ceder ante mi pregunta insistente “¿A ti esto no te parece injusto?” Y, también, un resistir muy resistente ante la injusticia presente en el trabajo y en los cuidados en las familias.

7.1.4. Entre lo real y lo posible

Queda un espacio entre la acción cotidiana (conversaciones familiares, negociaciones, pactos, maldiciones, etc.) y la interpretación de la realidad de las mujeres. Este espacio simbólico es el que he tratado de destilar en el conjunto de entrevistas con las participantes del estudio. Es un espacio que se nutre de lo negativo pero va más allá. Se nutre y da. Da a modo de paradoja una visión de algo otro, que parece tener poco que ver con la justicia en su sentido más tradicional.

Luisa Muraro (2006) lo llama *lo imposible*, refiriéndose a un real que también está en este mundo que no es enteramente de este mundo. Puede expresarse en una sencilla pregunta. En esta o en otras muchas: *¿Cómo es posible que digan eso con lo que yo estoy viendo?*

La respuesta pasa por la necesidad de rescatar ese real, ese simbólico por el que las mujeres no se pliegan a la mirada dominante y sacan, entresacan, palabras que andan en otro sitio. Sin tachar, como investigadora, de pensamiento irreal lo que es real.

Así, he encontrado ejemplos en los textos donde la hablante ante una situación injusta no deshace la realidad, no la mira desmenuzadamente para criticarla; la enriquece, la fortalece hasta un punto que, a mi juicio, logra deshacerla. Ella no lo hace pero el efecto que provoca en mí, lectora, es dar por increíble lo que a sus ojos resulta creidísimo. Este es un efecto inexplicable, que ella logra no a través de la voluntad sino de las palabras. La que lee lo entiende y siente una especie de liberación que se parece más a una carcajada que a un razonamiento. Desde la superficie es imposible verlo y con la ideología una puede llegar a desesperarse.

La conclusión es que hay diferencia sexual femenina libre al librar de carga negativa la intersubjetividad, es decir, el espacio de relación que queda abierto entre una mujer y otra para que algo nuevo suceda.

7.1.5. Un decir sin decir

¿Qué significa representar de modo victimista a las mujeres? La injusticia masculina ataca los cuerpos femeninos. Las manifestaciones son el cansancio, el agotamiento, el malestar, la enfermedad... Cambiar el centro de la representación hacia un cuerpo femenino que habla es, en primer lugar, producir simbólico desde donde habitualmente solo se ve desesperación y falta de libertad. Con frecuencia la injusticia se representa desde la posición del hombre, que detenta el poder hacia la mujer que lo sufre, por ejemplo, mostrando repetidamente el sufrimiento de ellas. Pero, ¿qué ocurre si es la mujer quien habla desde sí de lo que ocurre?

Este trabajo constata que el habla femenina no destruye ni aniquila nada ni a nadie; se va adaptando a la conversación, dando y quitando intensidad según el ritmo de la interlocución. Muestra la herida como una no rebelión o destrucción de algo o ante algo. La pretensión última y primera en estas conversaciones ha sido implicar a la interlocutora en el problema, no con una producción masiva de dolor, sino con un movimiento alterno, que se puede nombrar de *“el sí y el no”*, que se dice de esta manera para no agotar con un discurso desalentador a la otra, que intenta reconocer algo valioso en la experiencia.

Barbara Verzini (2009) ha explicado, desde el contexto artístico, la diferencia de las mujeres y de los hombres a la hora de mostrar el cuerpo sufriente. Para ella, el pensamiento de la herida a través de las performances femeninas abre y permite la relación, la participación con el público. No trata de mostrar el cuerpo como el lugar donde se inscribe el poder; cuerpo sometido, violentado, obligado en sentido foucaultiano, como habitualmente eligen representarlo los hombres en el Body Art con escenarios cargados de masoquismo, tortura y violencia extrema, sino que el dolor tiene medida y los movimientos son medidos. Verzini presenta la obra de la artista Gina Pane que representa pequeños cortes en las extremidades. Verzini (2009) escribe:

“Para ella (para Gina) la herida es un acto simbólico que permite la apertura y el impulso de la relación, ante todo consigo misma” (p.170).

Haciendo una analogía con la expresión femenina de la injusticia es posible apreciar en las palabras de las mujeres esta tendencia a no expandir el sufrimiento, la negatividad, sino a mostrarla en un juego que vela y desvela realidad todo el rato, haciendo pequeños cortes. Algo que conecta con el juego lingüístico de “*el sí y el no*” que aparece en los textos, pues sería insoportable mantener todo el tiempo, para una en primer lugar, la balanza en uno de los dos extremos.

Esto es importante para la política, concretamente, para la política de las mujeres, que es aquella que, usando palabras de Luisa Muraro, sustrae poder al poder no alimentando las expectativas de este. No siguiendo el trazo hecho con violencia. Una política de tradición más propiamente femenina ante otra política, que se rebela contra el poder y el control que este ejerce sobre los cuerpos y que es de corte más masculino. Ambas quizá con pretensiones parecidas: acabar con la injusticia.

Pero si alguien preguntara a día de hoy cómo evitar la injusticia¹⁸, no cabría otra opción que hablar de la justicia. De justicia y de diferencia sexual. Dice Luisa Muraro (2009) que “El orden de este mundo no se transforma quedándose en él sino revolucionando su economía simbólica” (p.56). Y la justicia para las mujeres quizá tenga que ver con encontrar la imagen que una mujer necesita para sí misma, es decir, una representación de sí que no tire a la baja y tampoco iguale lo que no es igual, pues ¿qué sentido tiene plantear la igualdad entre los sexos en los cuidados?, ¿*iguales a quién*¹⁹?, ¿mujeres a hombres u hombres a mujeres?

En palabras de Simone Weil (2000), la justicia consiste en vigilar para que no se haga daño a las personas. Sin embargo, con frecuencia el grito por donde se escurre la justicia radica en la comparación, en la inculpación, reivindicación o petición de explicaciones. Algo que tiene que ver más con el

¹⁸ Idea inspirada en “Tres guineas” de Virginia Woolf que publicó en 1938 con reflexiones importantísimas sobre las raíces de la guerra y su evitación.

¹⁹ Pregunta formulada por Luce Irigaray. (1987). *Ègales à qui? Critique*, 43.

derecho y las relaciones de fuerza y que desgasta la palabra justicia, dejándola sin pureza ni eficacia. No obstante, vigilar para que no se haga daño a las personas está en otro plano y plantea problemas muy diferentes: “Por encima de las instituciones destinadas a proteger el derecho, las personas, las libertades democráticas, hay que inventar otras destinadas a discernir y a abolir todo lo que, en la vida contemporánea, aplasta a las almas bajo la injusticia, la mentira y la fealdad. Hay que inventarlas, pues son desconocidas, y es imposible dudar acerca de si son indispensables.” (Simone Weil, 2000, p.40).

7.1.6. El miedo a significar algo

Me pregunto si el sentido de justicia que las mujeres crean y recrean en el terreno familiar e interpersonal con los hombres ha calado en la organización del mercado de trabajo, o si, en este ámbito, una mujer espera más de los derechos que de la relación real y concreta con un otro, bien porque existe una distancia que es necesaria para que la relación con el otro sexo no destruya las aspiraciones femeninas en un espacio –hasta ahora– sociosimbólico masculino, o bien porque no se quiere discutir con los hombres en espacios que no sean de intimidad. Donde rige en demasiadas ocasiones el poder, el riesgo puede ser más alto y es posible que sea más difícil hablar desde la diferencia sexual, sobre todo si una se siente sola. Es difícil tratar la diferencia y hay peligro de ser engullida.

7.1.7. Perdonar

Hay un sentido del perdón que tiene que ver con el dar más allá. Es su sentido original. Dar más significa situarse en otro plano de la realidad. Como escribe Simone Weil: “Perdonar. No se puede. Cuando alguien nos ha hecho daño, se crean determinadas reacciones dentro de nosotros. El deseo de

venganza es un deseo de equilibrio esencial.” Pero ella añade: “Búsquese el equilibrio en otro plano.” (2007, p.58). Este otro plano es un plano muy inclinado, según Luisa Muraro cuando se refiere a la injusticia en “El Dios de las mujeres”. Un plano al que Carla Lonzi se refirió como el corte necesario de la diferencia sexual, que implica no situarse en un plano de igualdad respecto al varón. Por ello, hablar de la diferencia sexual en la justicia ha sido un largo sendero de vuelta que ha alumbrado la práctica y el pensamiento de las mujeres a lo largo de la historia.

Los senderos han sido muchos. Yo solo conozco algunos, el de María Zambrano, Simone Weil, Elisabeth Wolgast, Milagros Rivera, Luisa Muraro, Laura Mora... Las madres de la plaza de mayo y otros. En esta tesis ha sido la escucha atenta y el deseo nada fácil de dejarse dar por otra mujer.

El cuerpo guarda la memoria de la relación con la madre. Ser mujer hija de otra mujer que ha vivido en un patriarcado en el que ha tenido que lidiar con la injusticia y aprendido a convivir con el otro sexo puede convertirse en fuente de sentido para la propia vida, si se reconoce a la madre. Es un legado que proporciona a la hija un saber estar y, por tanto, puede ser origen de libertad femenina. Libertad que muchas veces acaece como conexión inconsciente entre una mujer y otra.

7.1.8. Abrir la ventana, dar paso al amor

Las mujeres que han participado en esta investigación no han sido sujetos ni objetos de investigación. Ellas me han acompañado durante un largo período de tiempo a cambio de un breve espacio en sus vidas sucedido en el marco de un cuestionario y de una entrevista. En realidad, un brevísimo espacio. Tan breve que a veces me ha parecido ilícito tomar tanto de tan poco. Lo que yo doy como investigadora no es igual a lo que la otra me ha dado y es imposible medir ambas cosas. Para mí es una deuda impagable. Un regalo de palabras en una relación de intercambio, de medida y de confianza.

Para una mujer, hacer investigación con otras mujeres plantea la necesidad de interpretar favorablemente para ellas lo que han dicho, ofrecido o pactado. Por mi parte, un conflicto recurrente ha sido escuchar a las entrevistadas y no luchar con lo que dice la psicología acerca del género femenino. Soslayar este peso ha sido difícil.

Cuando empecé a escribir la tesis, el enfado me invadió. Había una contradicción dañina e insostenible entre lo que la psicología social dice acerca de la percepción de injusticia de las mujeres y lo que yo no podía aceptar: que las mujeres no tienen sentido de la justicia. ¿Cómo puede alguien decir que mujeres empezando por mi madre, mi abuela, mi otra abuela, otras muchas mujeres, no perciben lo injusto de sus realidades? Comencé la tesis por aquí. Quise resolver esta lucha interna para mí e inexistente para la psicología social. He dedicado mucho esfuerzo, muchos pensamientos, cavilaciones, tiempo, a intentar resolver algo que no estaba en mí. No pude aportar nada a esta lucha. Me rendí. Me rendí para prestar atención a lo que vale.

Esta lucha que yo viví en primera persona y con buena dosis de sufrimiento, no es nueva. Luisa Muraro escribe que es antiquísima, que la polémica entre la verdad reconocible-reconocida y la verdad decible por mujeres se inició con la formación de la epistemología de la objetividad. Desde la psicología, de hecho, es difícil atender a la verdad de las mujeres. Y de todas todas es difícil dejar paso a la necesidad. Necesidad de saber qué dice otra, qué dice sin decir, o esconde tras el velo de lo que es mejor no mostrar. Se trata de investigar más allá de la verdad social, a la que Betty Friedan nombró como la verdad de los expertos en ciencias sociales.

Para mí ha sido necesario abrir la ventana: una práctica que Carmen Martín-Gaité recogió en su investigación sobre mujer y escritura cuando dice que:

“Existe una ventana fundamental para la narración [...] Basta con eso para que se produzca a veces el prodigio: la mujer que leía una carta o que estaba guisando o hablando con una amiga mira de soslayo hacia los cristales, levanta una persiana o un visillo, y de sus ojos entumecidos

empiezan a salir enloquecidos, rumbo al horizonte, pájaros en bandada que ningún ornitólogo podrá clasificar, cazar ningún arquero ni acariciar ningún enamorado y que levantan vuelo hacia el reino inconcreto del que sólo se sabe que está lejos, que no lo ha visto nadie y que acoge a todos los pájaros ateridos y audaces, brindándoles terreno para que hagan su nido en él unos instantes”. (Carmen Martín-Gaité, 1993, p. 125)

Esta práctica – pienso- que es necesaria para decir algo con-sentido. Práctica de relación con lo otro, para quien no pretende el dominio ni la objetivación.

“El precio a pagar es ponerse de parte del sujeto que sabe, en el interior de su mismo discurso, como un hablante y un *oyente*: sujeto que sabe que es otro y por ello que está a la escucha de una verdad que entra en su discurso a través de formas abiertas, inconclusas, suspensas” (Luisa Muraro, 2010, p.89).

Y como esta misma autora dice: “Quedándome cerca de la letra y del cuerpo” (p.92).

Para mí, sus indicaciones significan dos cosas en mi vida personal e investigadora. La primera es la necesidad de atender amorosa y fielmente a la lengua materna. La segunda, no olvidar la relación real que sostengo con otra mujer, mayor que yo en edad o en sabiduría. Todo mi intento ha sido tratar de mostrar que existe un pasaje desde la miseria femenina hasta la alegría de estar viva. Mi descubrimiento ha sido atravesar ese pasaje desde las palabras de las mujeres que me han mostrado sus senderos y desde mi amor confiado a ellas.

Una vez concluido este trayecto deseo decir que:

- I. Más allá de seguir una metodología concreta, me he situado en un plano de aproximación a la experiencia de las hablantes, desde mí, intentando aprender de otra mujer que me ayude a nombrar el mundo, siendo y eligiendo ser mujer.
- II. La práctica femenina del cuidado es una mediación sexuada y trascendente de la vida común. Alienta la justicia porque pone en relación la necesidad humana con la política, que es aquello que nos hace estar mejor y que puede apreciarse en la atención y el trato con seres o circunstancias en las que hay una larga trayectoria de pensamiento y prácticas femeninas.
- III. Aprender de otra mujer da valor a mi propia existencia. Una mujer necesita entender a través de otra el porqué de su actuar. En este sentido, nombrar el mundo en femenino es signo de libertad. En otras semejantas he encontrado “vínculo, intercambio y medida”²⁰ para acercarme a la justicia.
- IV. Estos textos me han enseñado que la lengua materna hace posible la relación mujer-mujer también en lo académico. Así, una hablante que cuenta su versión acerca de lo real para mí no miente ni es irracional. Habla desde su plano de realidad que habitualmente no es visible si la investigación mira desde lo pretendidamente universal. Lo pretendidamente universal, es decir, la mirada masculina, ha sido transmitida por buena parte del conocimiento universitario, ocultando lo femenino. Las palabras de las mujeres se

²⁰ Esta idea la he aprendido del pensamiento y la práctica de M^a Milagros Rivera Garretas, que cita estas tres palabras de Lía Cigarini en su texto *El signo de la libertad femenina hace historia de las mujeres*, conferencia pronunciada en el congreso *Las mujeres en la historia medieval*. SEEM., Murcia, 16 de marzo de 2011.

aleján de la mirada convencional, que estipula qué es la realidad, por ejemplo, identificando los cuidados femeninos con la injusticia masculina. Mi reto ha sido encontrarme con las palabras que hacen posible otro orden de realidad que no es masculino.

- V. Hay una diferencia importantísima entre desproporción e injusticia. Ambas forman parte de la relación humana. Sin embargo, algo desproporcionado no es en sí algo injusto.
- VI. La justicia es una práctica, ni definible ni definida, que cuida la relación y que es sexuada y trascendente en el vivir humano. La lengua materna es fuente de justicia, porque una o uno puede comer y beber²¹ las palabras necesarias que eviten realidades injustas.
- VII. Lo contrario de la injusticia no es la igualdad. Tampoco la justicia. Equiparar justicia con igualdad entre los sexos es un desorden simbólico y un peligro para la política porque priva a la justicia de su más femenino.
- VIII. La justicia no puede estar limitada a la noción de derecho. Si bien el derecho al servicio de la justicia puede ser una mediación en la convivencia.
- IX. La justicia es amiga de la libertad femenina. Es el corte simbólico que es necesario dar para que la injusticia no aplaste el amor y la confianza que una mujer pone en la relación con lo otro.

²¹ Del poema bellísimo de Emily Dickinson, que Ana Mañeru Méndez recoge en el libro *Emily Dickinson (1830-1886). Comió y bebió las palabras preciosas* publicado en Ediciones del Orto, Madrid 2002, tomo estas dos palabras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A

- Adams, John Stacey. (1965). Inequity in social exchange. En Leonard Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 2, pp. 267-299). Nueva York: Academic Press.
- Alberdi, Inés y Escario, Pilar. (2007). *Los hombres jóvenes y la paternidad*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Alexander, Michelle y Wood, Wendy. (2000). Women, men and positive emotions: A social role interpretation. En Agneta H. Fischer (Ed.), *Gender and emotion: Social psychological perspectives* (pp. 189–211). Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Arribas-Ayllon, Michael y Walkerdine, Valerie. (2008). Foucauldian Discourse Analysis. En Carla Willig y Wendy Stainton-Rogers (Eds.), *The Sage Handbook of Qualitative Research in Psychology* (pp. 91-108). Londres: Sage.
- Austin, John L. (1990). *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.

B

- Babcock, Linda y Laschever, Sara. (2008). *Women Don't Ask: The High Cost of Avoiding Negotiation - and Positive Strategies for Change*. Londres: Piatkus.
- Bakan, David. (1966). *The duality of human existence: Isolation and communion in Western man*. Boston: Beacon Press.
- Bardin, Laurence (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal Universitaria.
- Beck-Gernsheim, Elisabeth. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Benvenuti, Maria, Barbieri, Pinuccia, Chiarabini, Vanna, Cigarini, Lia, Masotto, Giordana, Motta, Silvia, Savoldi, Oriella y Zanuso, Lorenza. (2011). *El doble sí. Trabajo y maternidad. Experiencias e innovaciones*. Trad. Laura Mora y Dolores Santos. Madrid: horas y HORAS.

- Bem, Sandra. (1981). Gender schema theory: A cognitive account of sex typing. *Psychological Review*, 88, 354-364.
- Benhabib, Seyla. (1990). El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista. En Seyla Benhabib y Drucila Cornell (Eds.), *Teoría feminista y teoría crítica* (pp.119-149). Valencia: Ediciones Alfons et Magnánim.
- Bernstein, Elisabeth y Gilligan, Carol. (1990). Unfairness and not listening: Converging themes in Emma Willard girls' development. En Carol Gilligan, Nona. P. Lyons y Trudy. J. Hanmer (Eds.), *Making connections: The relational worlds of adolescent girls at Emma Willard School* (pp. 147-161). Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bies, Robert y Moag Joseph. (1986). Interactional justice: Communication criteria of fairness. En Ray Lewicki, Blair Shepard y Max Bazerman (Eds.), *Research on negotiations in organizations* (Vol. 1, pp. 43- 55). Greenwich: JAI Press.
- Billig, Michael. (1991). Consistency and group ideology: Towards a rhetorical approach to the study of justice. En Riël Vermunt y Herman Steensma (Eds.), *Social justice in human relations* (Vol. 1, pp. 169–194). Nueva York: Plenum.
- Billig, Michael. (1999a). Conversation Analysis and the claims of naivety. *Discourse and Society* 10(4), 572-576
- Billig, Michael. (1999b). Whose Terms? Whose Ordinarity? Rhetoric and Ideology in Conversation Analysis. *Discourse and Society*; 10, 543-558.
- Billig, Michael, Condor, Susan, Edwards, Derek, Gane, Mike, Middleton, David y Radley, Alan. (1988). *Ideological Dilemmas: A Social Psychology of Everyday Thinking*. Londres: Sage.
- Blair, Sampson L. (1998). Work Roles, Domestic Roles, and Marital Quality: Perceptions of Fairness Among Dual-Earner Couples. *Social Justice Research*, 11, No. 3, 313-335

- Blair, Sampson L. y Johnson, Michael. P. (1992). Wives' perceptions of the fairness of the division of household labor: The intersection of housework and ideology. *Journal of Marriage and the Family*, 54, 570-581.
- Blum, Lawrence A. (1980). *Friendship, altruism, and morality*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Bobbio, Norberto. (1991). *Teoría general del Derecho*. Madrid: Debate.
- Bocchetti, Alexandra. (1996). *Lo que quiere una mujer. Historia, política, teoría. Escritos, 1981-1995*. Madrid: Cátedra.
- Borderías, Cristina. (2008). *Repensar el trabajo. Mujeres, trabajo y cuidados*. Entrevista realizada por Silvia L. Gil. Descargado el 03 de diciembre de 2008 de: http://www.circulobellasartes.com/ag_ediciones-minerva-LeerMinervaCompleto.php?art=255
- Bosch, Anna, Amoroso, María Inés y Fernández, Hortensia. (2003). Arraigadas en la tierra. En Grupo Dones y Treballs de Ca La Dona, *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos* (pp. 71-96). Barcelona: Icaria.
- Brabeck, Mary y Ting, Kathleen. (2000). Feminist ethics: lenses for examining ethical psychological practice. En Mary Brabeck (Ed.), *Practicing Feminist Ethics in Psychology*. Washington: APA
- Bustelo, María y Peterson, Elin. (2005). Conciliación y (des)igualdad. Una mirada debajo de la alfombra de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. *SOMOS. Revista de Desarrollo y Educación Popular*, 7, 32-37
- Buttarelli, Annarosa (2005). Antígona, la chica piadosa. *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 28, pp.49-62.
- Butler, Judith. (2001). *El grito de Antígona*. Barcelona: El Roure Editorial.
- Buunk, Bram P. y Van Yperen, Nico W. (1991). Referential comparisons, relational comparisons and exchange orientation: Their relation to marital satisfaction. *Personal and Social Psychology Bulletin*, 17, 710-718.
- C**
- Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo. (2007). *Las cosas del decir. Manual de análisis de discurso (2ª edición)*. Barcelona: Ariel.

- Camps, Victoria. (1998). *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Card, Judith G., Gilroy, Faith D. y Sherman, Martin F. (1996). Silencing the self and depression among women: the moderating role of race. *Psychology of Women Quarterly*, 20, 375-392.
- Castells, Carme. (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Charmaz, Kathy. (2006). *Constructing Grounded Theory: A Practical Guide Through Qualitative Analysis*. London: Sage.
- Chebat, Jean-Charles y Slusarczyk, Witold. (2005). How Emotions Mediate the Effect of Perceived Justice on Loyalty In Service Recovery Situations: An Empirical Study, *Journal of Business Research*, 58, 664-673.
- Christensen, Andrew y Sullaway, Megan. (1984) *Communication Patterns Questionnaire*. Unpublished questionnaire, University of California, Los Angeles.
- Chodorow, Nancy. (1984). *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*. Barcelona: Gedisa.
- Cigarini, Lía. (2006). El doble “sí” de las mujeres a la maternidad y al empleo. *DUODA Revista d’ Estudis Feministes*, 30, 51-58
- Cigarini, Lía. (2000). El conflicto entre los sexos en el trabajo. *DUODA Revista d’ Estudis Feministes*, 19, 13-26
- Claffey, Sharon T. y Manning, Kayli R. (2010). Equity but not equality: Commentary on Lachance-Grzela and Bouchard. *Sex Roles*, 63 (11-12), 781-785.
- Coltrane, Scott. (1996). *The family man: Fatherhood, housework, and gender equity*. New York: Oxford University Press
- Cots, Josep Maria. (2000). El discurso de los profesores de lenguas sobre su práctica docente. *Revista iberoamericana de discurso y sociedad*, 2 (3), 9-31.

D

- Davis, Shannon Nicole. (2004). Is Justice Contextual? A Cross-National Analysis of Married Women’s Perceptions of Fairness of the Division of Household Labor. Tesis publicada en internet. Descargada el

17/01/2007 <http://www.lib.ncsu.edu/theses/available/etd-03242004-094818/unrestricted/etd.pdf>

- De Cremer, David. (2007). Justice and Affect: When Two Friends Meet. En David De Cremer (Ed.), *Advances in the Psychology of Justice and Affect* (pp.1-11). Greenwich: Information Age Publishing.
- De Cremer, David y Van den Bos, Kees. (2007). Justice and Feelings: Toward a New Era in Justice Research. *Social Justice Research*, 20, 1-9.
- Del Olmo, Gemma. (2006). *Lo divino en el lenguaje. El pensamiento de Diótima en el siglo XXI*. Madrid: HORAS y horas.
- Delphy, Christine. (1982). *Por un feminismo materialista*. Barcelona: La Sal.
- Delphy, Christine. (2002). *L'ennemi principal. Économie politique du patriarcat. (Vol.1)* Paris: Syllepse.
- Del Río, Sira. (1999). Cuidar de l@s demás: un problema ético. Descargado de internet el 11/11/2005 de:
<http://www.uv.es/~dones/temasinteres/sira.htm#cuid>
- Dema Moreno, Sandra. (2006). *Una pareja, dos salarios. El dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso*. Madrid: CIS.
- DeMaris, Alfred y Longmore, Monica A. (1996). Ideology, power, and equity: Testing competing explanations for the perception of fairness in household labor. *Social Forces*, 74(3), 1043-70.
- Deutsch, Morton. (1985). *Distributive Justice: A Social Psychological Perspective*. New Haven : Yale University Press.
- Díaz, Félix. (2000). La crítica del análisis de la conversación. *Revista iberoamericana de discurso y sociedad*, 2 (3), 3-8.
- Dickinson, Emily. (1998). *The Poems of Emily Dickinson*. 3 vols. Ed. de Ralph W. Franklin. Cambridge MA: The Belknap Press of Harvard University Press. Traducción inédita de Ana Mañeru Méndez y María-Milagros Rivera Garretas.
- Dixon, John y Wetherell, Margaret. (2004). On discourse and dirty nappies: Gender, the division of household labour and the social psychology of distributive justice. *Theory and Psychology*, 14(2), 167-189.

Donaire, M^a Luisa. (2000). Polifonía y punto de vista. *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, 2 (4), 73-87.

Durán, M^a Ángeles. (2000). *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española. Alternativas metodológicas*. Madrid: Instituto de la Mujer.

E

Echebarría, Agustín y Pinedo, José Antonio. (1997). Identidad social de género: su distribución social e influencia en el juicio. *Revista de Psicología Social*, 12 (2), 131-151.

Edley, Nigel. (2001). Analysing Masculinity: Interpretative Repertoires, Ideological Dilemmas and Subject Positions. En Margaret Wetherell, Stephanie Taylor y Simeon J. Yates, *Discourse as Data. A Guide for Analysis* (pp. 189-228). London: The Open University.

Edwards, Derek. (2003). Psicología discursiva: el enlace de la teoría y el método mediante un ejemplo. En En Lupicinio Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp.141-156). Barcelona: UOC.

Eurostat. (2007). Consultado el 6 de julio de 2008, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes>

F

Faccincani, Cristina. (2009). La gracia del no en el proceso analítico. En Diótima, *La mágica fuerza de lo negativo* (pp. 265-274) (trad. Gemma del Olmo Campillo). Madrid: horas y HORAS.

Fairclough, Norman. (1989). *Language and Power*. London: Longman.

Fairclough, Norman. (1992). *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press

Fairclough, Norman. (2003). *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research*. London: Routledge.

Falcón, Lidia. (1991). *Mujer y poder político*. Madrid: Vindicación Feminista.

Felú, Elena, De la Garza María Luisa, Martín Luisa, Del Olmo, Gemma, Sarabia, María, Pérez, Cristina y De los Reyes, Gema. (1999).

- Decálogos comunicativos para la nueva mujer. El papel de las revistas femeninas en la construcción de la feminidad. *Discurso y Sociedad*, 1 (3), 31-72.
- Fernández-Abascal, Enrique G. (1995). Psicología de motivación y la emoción. En Enrique G. Fernández-Abascal (Coord.), *Manual de motivación y emoción* (pp. 23-55). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Fernández-Abascal, Enrique G. y Martín, M. Dolores. (1995). Emociones negativas II: Ira, hostilidad y tristeza. En Enrique G. Fernández-Abascal (Coord.), *Manual de motivación y emoción* (pp.415-441). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Fernández-Villanueva, Concepción (2003). *Psicologías sociales en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Ferree, Myra. (1988). Negotiating household roles and responsibilities: Resistance, conflict and change. *National Council on Family Relations Annual Meeting*, Philadelphia.
- Fisher, Celia B. (2003). *Decoding the ethics code: A practical guide for psychologists*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Forry, Nicole D., Leslie, Leigh A. y Letiecq, Bethany L. (2007). Marital Quality in Interracial Relationships The Role of Sex Role Ideology and Perceived Fairness. *Journal of Family Issues*, 28 (12), 1538-1552.
- Foucault, Michel. (1990). *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, Michel. (1992). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-Textos.
- Foucault, Michel. (2006). *La arqueología del saber* (edición 22ª). Madrid: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era <<postsocialista>>. *New left review*, 0, enero, pp. 126-155.
- Fraser, Nancy. (2006). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En Nancy Fraser y Axel Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento?* (p.18-88) Madrid: Morata

Freudenthaler, Heribert H. y Mikula, Gerold. (1998). From Unfulfilled Wants to the Experience of Injustice: Women's Sense of Injustice Regarding the Lopsided Division of Household Labor. *Social Justice Research*, 11(3), 289-312.

Friedan, Betty. (2003). *Mi vida hasta ahora*. Madrid: Cátedra Feminismos.

Frisco, Michelle L. y Williams, Kristi. (2003). Perceived Housework Equity, Marital Happiness, and Divorce in Dual-Earner Households *Journal of Family Issues*, 24 (1), 51-73.

G

Gager, Constance. (1998). The role of valued outcomes, justifications and comparison referents in perceptions of fairness among dual-earner couples. *Journal of Family Issues*, 19, 622–648.

Garay, Ana, Iñiguez, Lupicinio y Martínez, Luz M^a. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 7, 105-130. Disponible en:

http://uab.academia.edu/LupicinioI%C3%B1iguezRueda/Papers/114934/La_perspectiva_discursiva_en_Psicologia_social

Gergen, Mary. (2008). Qualitative methods in feminist psychology. En Carla Willig y Wendy Stainton-Rogers (Eds.), *The Sage Handbook of Qualitative Research in Psychology*. (pp. 280–295). London: Sage.

Gilligan, Carol. (1982). *In a different voice. Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Gilligan, Carol. (1988). Remapping the moral domain: New images of self in relationship. En Carol Gilligan, Janie Victoria Ward y Jill McLean Taylor con Betty Bardige (Eds). *Mapping the moral domain. A contribution of women's thinking to psychological theory and education* (pp.3-19). Cambridge, MA: Harvard University Press.

Gilligan, Carol, Spencer, Renee, Weinberg, M. Katherine y Bertsch, Tatiana. (2003). On the listening guide: A voice-centered relational method. In Paul Camic, Jean Rhodes Y Lucy Yardley (Eds.), *Qualitative research in*

psychology: Expanding perspectives in methodology and design (pp.157-172).
Washington, D.C.: APA.

Glaser, Barney G. and Strauss, Anselm L. (1967) *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Chicago.: Aldine.

Gonzalez, M^a del Mar y Padilla, M^a Luisa. (1996). Conocimiento social y desarrollo moral en los años preescolares. En Jesús Palacios, Álvaro Marchesí y César Coll (Comp.), *Desarrollo psicológico y educación, I. Psicología Evolutiva* (pp.191-204). Madrid: Alianza.

Greenstein, Theodore N. (1996). Husband's participation in domestic labour: Interactive effects of wife's and husbands' gender ideologies. *Journal of Marriage and The Family*, 58, 585-95.

Grice, Paul. (1991). Lógica y conversación. En L M. Valdés (Ed.), *La búsqueda del significado* (pp.511-530). Madrid: Tecnos y Universidad de Murcia.

Grote, Nancy K. y Clark, Margaret S. (1998). Distributive Justice Norms and Family Work: What Is Perceived as Ideal, What Is Applied, and What Predicts Perceived Fairness? *Social Justice Research, Vol. 11, No. 3*, 243-269.

Grote, Nancy K., Naylor, Kristen E., y Clark, Margaret S. (2002). Perceiving the division of family work to be unfair: Do social comparisons, enjoyment, and competence matter? *Journal of Family Psychology*, 16 (4), 510–522.

Grupo Dones y Treballs de Ca La Dona (2003). *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*. Barcelona: Icaria.

Gurr, Ted R. (1970). *Why men rebel*. New York: Harper.

H

Haidt, Jonathan. (2001). The emotional dog and its rational tail: A social intuitionist approach to moral judgment. *Psychological Review*. 108, 814-834

Hare-Mustin, Rachel. (1991). Sex, lies, and headaches: The problem is power. *Journal of Feminist Family Therapy*, 3, 39-61.

- Harré, Rom and Van Langenhove, Luk. (Eds.). (1999). *Positioning Theory: Moral Contexts of Intentional Action*. Malden: Blackwell.
- Hart, B. Indra y Thompson, Janice M. (1996). Gender-role characteristics and depressive symptomatology among adolescents. *Journal of Early Adolescence*, 16, 407-426.
- Harding, Sandra. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.
- Hawkins, Alan J., Marshall, Christina M. y Meiners, Kathryn. (1995). Exploring Wives' Sense of Fairness about Family Work. An initial test of distributive justice framework. *Journal of Family Issues*, 16, 6, 693-721
- Heller, Agnes. (1990). *Más allá de la justicia*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Herman, Judith. (2004). *Trauma y recuperación: cómo superar las consecuencias de la violencia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Hochschild, Arlie R. (1975). The Sociology of Feeling and Emotion: Selected Possibilities. En Marcia Millman and Rosabeth Moss Kanter (Eds.). *Another Voice. Feminist perspectives on social Life and Social Science* (pp. 280-307). Nueva York: Anchor Books.
- Hochschild, Arlie R. (con Anne Machung). (1989). *The Second Shift*. Nueva York: Avon Books.
- Homans, George C. (1961). *Social Behavior: Its Elementary Forms*. New York: Harcourt, Brace, and World.
- Hook, Derek. (2005). Genealogy, discourse, 'effective history'. *Qualitative Research in Psychology*, 2, 1-29
- Horberg, Liz E.J. y Keltner, Dacher. (2007). Passions for Justice. En David de Cremer (Ed.), *Advances in the Psychology of Justice and Affect*. 155-172. USA: IAP.
- Hornsby, Jennifer. (2001). "El feminismo en la filosofía del lenguaje: los actos de habla comunicativos". En Miranda Fricker y Jennifer Hornsby (Dir.), *Feminismo y filosofía. Un compendio*, (pp.101-119). Barcelona: Idea Books.

I

- Ibáñez, Tomás (1996) *Construccionismo y psicología*. En Ángel Gordo y José Luis Linaza (comp.), *Psicologías, Discursos y Poder: Metodologías cualitativas y perspectivas críticas*, pp. 325-338. Visor: Madrid.
- Ibañez, Tomás (2003). El giro lingüístico. En Lupicinio Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp.21-42). Barcelona: UOC.
- Instituto de la Mujer (2010), *Estadísticas. Conciliación de la vida personal, laboral y familiar*, consultado el 5 de octubre de 2010 en:
http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1244208323609&language=null&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas
- Íñiguez, Lupicinio y Antaki, Charles. (1994). El análisis del discurso en psicología social. *Boletín de Psicología*, 44, 57-75.
- Íñiguez, Lupicinio (2003a). El lenguaje en las ciencias sociales: fundamentos, conceptos y modelos. En Lupicinio Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp.43-82). Barcelona: UOC.
- Íñiguez, Lupicinio (2003b). El análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y práctica. En Lupicinio Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp. 83-123). Barcelona: UOC.
- Íñiguez, Lupicinio (2004). *Curso de investigación cualitativa: fundamentos, técnicas y métodos. Métodos cualitativos*. Descargado el 25/04/2009 desde:
www.cesdonbosco.com/cii/documentos/cualitativo3.pdf
- Irigaray, Luce (1978). *Speculum.. Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Saltés.
- Irigaray, Luce. (1993a). *An Ethics of Sexual Difference*. London: The Atholone Press.
- Irigaray, Luce. (1993b). Importance du genre dans la constitution de la subjetivité et de l'intersubjetivité. *Langage*, 111, 12-24.
- Irigaray, Luce. (1994). *Amo a ti . Bosquejo de una felicidad en la historia*. Barcelona: Icaria.

J

- Jack, Dana. C. (1991) *Silencing the self: women and depression*. Cambridge, MA: Harvard Univer. Press.
- Jackendoff, Ray S. (1972). *Semantic interpretation in generative grammar*. Cambridge MA: MIT Press
- Johnson, Cathryn, Hegtvedt, Karen A., Brody, Leslie M., Waldron, Krysia Wrobel (2007), Feeling Injustice, Expressing Injustice: How Gender and Context Matter, *Advances in Group Processes*, 24, 149-186.
- Jónasdóttir, Anna. (1993). *El poder del amor¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra

K

- Klumb, Petra, Hoppmann, Christiane y Staats, Melanie. (2006). Division of Labor in German Dual-Earner Families: Testing Equity Theoretical Hypotheses. *Journal of Marriage and Family*, 68, 870–882
- Kluwer, Esther S., Heesink, José A.M. y Van de Vliert, Evert. (2002) The division of Labor Across the Transition to Parenthood: A Justice Perspective. *Journal of Marriage and Family*, 64, 930-943.
- Kluwer, Esther S. y Johnson, Matthew D. (2007). *Journal of Marriage and Family*, 69, 1089–1106
- Kluwer, Esther S. y Mikula, Gerold. (2002). Gender-related inequalities in the division of family work in close relationships: A social psychological perspective. *European Review of Social Psychology*, 13, 185-216
- Knudson-Martin, Carmen y Rankin-Mahoney, Anne. (1998). Language and processes in the construction of equality in new marriages. *Family Relations*, 47, 81-91.
- Kohlberg, Lawrence. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée de Brouwer, D.L.
- Kristeva, Julia. (1978). *Semiótica 1 y 2*. Madrid: Fundamentos.

L

- Lavee, Yoav y Katz, Ruth. (2002). Division of Labor, Perceived Fairness and Marital Quality: The Effect of Gender Ideology, *Journal of Marriage and Family*, 64, 27-39
- LaRossa, Ralph. (1988). Fatherhood and social change. *Family Relations*, 37, 451-457.
- Leventhal, Gerald S., Karuza, Jurgis y Fry, William R. (1980). Beyond Fairness: a Theory of Allocation Preferences. En Gerold Mikula, *Justice and Social Interaction- Experimentation and theoretical research from psychological research* (167-218). New York: Plenum.
- Levinson, Stephen C. (1989). *Pragmática*. Barcelona: Teide
- Levinton, Nora. (2000). *El superyó femenino. La moral en las mujeres*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Librería de Mujeres de Milán. (2004). *No creas tener derechos. La generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres* (segunda edición revisada). Madrid: Editorial horas y HORAS.
- Librería de Mujeres de Milán (2010). Imagínate que el trabajo. Sottosopra 2009 (trad. María-Milagros Rivera). *Duoda*, 38, opúsculo.
- Lind, Allam y Tyler, Tom. (1988). *The social psychology of procedural justice*. New York: Plenum.
- Lonzi, Carla. (1975). *Escupamos sobre Hegel y otros escritos sobre liberación femenina*. Buenos Aires: La pléyade.
- López-Fonseca, Carlos. (2004). *Trece rosas rojas*. Madrid: Temas de hoy.
- López-Maestre, María D. y Scheu, Dagmar. (2003). Students' Discourse on Immigration Attitudes and Ideological Values: A Critical View *International Journal of English Studies*, 3 (1), 209-233
- Lorde, Audre. (2003). *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid: horas y HORAS.
- Lyons, John. (1978). *Eléments de sémantique*. Paris : Librairie Larousse.

M

- Major, Brenda. (1987). Gender, justice, and the psychology of entitlement. En Phillip Shaver y Clyde Hendrick (Eds.), *Sex and gender: Review of personality and social psychology*, 7, (pp.124-148). Newbury Park, CA: Sage.
- Major, Brenda. (1993). Gender, entitlement and the distribution of family labour. *Journal of Social Issues*, 49, 141-159.
- Matta, Dana S. y Knudson-Martin, Carmen. (2006). Father Responsivity: Couple Processes and the Coconstruction of Fatherhood *Family Process*, 45 (1), 19-36
- Martín-Gaite, Carmen. (1993). *Desde la ventana*. Madrid: Espasa Calpe.
- Martín Rojo, Luisa. (2003). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En Lupicinio Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp. 157-191). Barcelona: UOC.
- Martínez, Carmen, Paterna, Consuelo y Yago, Carmen. (2010). Justifications and Comparisons in the Division of Household Labor: The Relevance of Gender Ideology, *The Spanish Journal of Psychology*, 13 (1), 220-231.
- Martínez, Carmen y Yago, Carmen. (2009). El discurso de las mujeres sobre la conciliación y distribución de las tareas domésticas y de cuidado. En Carmen Martínez (Coord.). *Género y conciliación de la vida familiar y laboral: un análisis psicosocial* (pp.143-166). Murcia: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia.
- Martínez, Emilio. (1994). Justicia. En Adela Cortina (Dir.), *10 palabras clave en Ética* (pp.155-202). Navarra: Editorial Verbo Divino.
- McBride, Brent, Brown, Geoffrey, Bost, Kelly, Shin, Nana, Vaughn, Brian y Korth, Byran. (2005). Paternal identity, maternal gatekeeping, and father involvement. *Family Relations*, 54, 360–372.
- Mead, Margaret. (1961). El hombre y la mujer. Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora.
- Mikula Gerold. (1986). The experience of injustice: toward a better understanding of its phenomenology. En HansWerner Bierhoff,

- Ronald.L. Cohen y Jerald Greenberg (eds.), *Justice in Social Relations* (pp. 103–24). New York: Plenum
- Mikula, Gerold. (1993). On the Experience of Injustice. *European Review of Social Psychology*, 4, 223-244.
- Mikula, Gerold. (1998). Division of Household Labor and Perceived Justice: A Growing Field of Research. *Social Justice Research*, 11, No. 3, 215-241
- Mikula, Gerold. (2003). Testing an attribution-of-blame model of judgments of injustice. *European Journal of Social Psychology*, 33, 793–811.
- Miller, Dale. T. (2001). Disrespect and the experience of injustice. *Annual Review of Psychology*, 52, 527-553.
- Millet, Kate. (1995). *Política sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Miyares, Alicia. (2003). *Democracia feminista*. Madrid: Cátedra.
- Moghaddam, Fathali M. (1992). There can be a just and moral social constructionist psychology, but only in a social world that is homogeneous and/or static. En Daniel Robinson, *Social Discourse and Moral Judgement* (pp.167-179) San Diego CA: Academic Press.
- Moliner, María. (2001). *Diccionario de uso del español de María Moliner. Edición electrónica*. Madrid: Editorial Gredos.
- Money, John y Ehrhardt, Anke. (1982). *Desarrollo de la sexualidad humana, diferenciación y dimorfismo de la identidad de género*. Madrid: Morata.
- Mora, Laura. (2006). La justicia: el cuidado del amor. Tema 10 de la asignatura *Un derecho del deseo, un derecho sexuado*. Material no publicado perteneciente al Máster en Estudios de la Diferencia Sexual (online). Duoda. Centro de Investigación de Mujeres de la Universidad de Barcelona.
- Mora, Laura. (2007) Del malabarismo cotidiano a una nueva civilización más allá de la igualdad. La reconciliación de la vida laboral y familiar. *Revista de derecho social*, 37, pp. 129-138.
- Mora, Laura. (2011). El trabajo y la maternidad de las mujeres en un espacio único de tiempos múltiples. *DUODA Revista de Estudios de la Diferencia Sexual*, 40

- Muraro, Luisa. (1991). Hacer política, escribir historia (notas de trabajo). *Duoda Papers de Treball*, 2, 87-97.
- Muraro, Luisa. (1994). *El orden simbólico de la madre* (trad. Beatriz Albertini, Mireia Bofill y María-Milagros Rivera). Madrid: horas y HORAS.
- Muraro, Luisa. (1998). La alegoría de la lengua materna. *DUODA Revista de estudios feministas*, 14, 17-36.
- Muraro, Luisa. (2001). *Le amiche di Dio*, al cuidado de Clara Jourdan. Nápoles: M. D'Auria.
- Muraro, Luisa. (2004). Enseñar la libertad. *DUODA Revista de estudios feministas*, 26, 77-83.
- Muraro, Luisa. (2006). *El dios de las mujeres* (trad. María-Milagros Rivera Garretas). Madrid: horas y HORAS.
- Muraro, Luisa. (2008, 29 de marzo). En el encuentro "Nude o perdeni. L'immagine delle donne sui mass media". Recuperado el 28 de junio de 2009 desde <http://www.libreriadelledonne.it/Circolo.htm>
- Muraro, Luisa. (2009). El poder y la política no son lo mismo (trad. María-Milagros Rivera Garretas). *DUODA Estudios de la diferencia sexual*, 37, 47-59.
- Muraro, Luisa. (2010). La verdad de las mujeres (trad. María-Milagros Rivera Garretas). *DUODA Estudios de la diferencia sexual*, 38, 69-124.
- Murillo, Soledad. (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.

N

- Nentwich, Julia C. (2008). New Fathers and Mothers as Gender Troublemakers? Exploring Discursive Constructions of Heterosexual Parenthood and their Subversive Potential. *Feminism Psychology*, 18 (2), 207-230
- Nicholls-Goudsmid, Joyce. (1997). *To have and have not : procreative choice and the ethic of care*. Tesis de doctorado, Simon Fraser University, Canadá, descargada el 09/04/2007 de:

<http://ir.lib.sfu.ca/dspace/bitstream/1892/8495/1/b18457915.pdf>

Nordenmark, Mikael and Nyman, Charlott. (2003). Fair or unfair? Perceived fairness of household division of labour and gender equality among women and men: The swedish case. *The European Journal of Women's Studies*, 10, 181-209.

Nussbaum, Martha C. (1996). Comentario a "Justicia, sexo y fronteras internacionales". En Martha Nussbaum y Amartya Sen, *La calidad de vida* (pp.420-434). México: Fondo de Cultura Económica.

Nussbaum, Martha C. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.

O

Okin, Susan Moller (1996). Liberalismo político, justicia y género. En Carme Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp.127-147). Barcelona: Paidós.

O'Neill, Onora. (1996). *Towards justice and virtue: a constructive account of practical reasoning*. Nueva York: Cambridge University Press.

P

Pateman, Carole. (1995). *El Contrato Sexual*. Madrid: Anthropos.

Pateman, Carole (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Carme Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp.31-52). Barcelona: Paidós.

Paterna, Consuelo y Martínez, Carmen. (2005). *La maternidad hoy : claves y encrucijada*. Madrid: Minerva.

Parker, Ian. (1994). Reflexive Research and the Grounding of Analysis: Social Psychology and the Psy-complex. *Journal of Community & Social Psychology*, 4, 239-252.

Percovich, Luciana. (1996). Posiciones amorales y relaciones éticas. En Silvia Tubert (Ed.). *Figuras de la madre* (pp.225-259). Madrid: Cátedra.

- Peterson, Elin. (2009). Género y Estado de bienestar en las políticas españolas. *Asparkía*, 20, 35-57.
- Piussi, Ana María. (2006). Exceso y libertad del cuerpo femenino. *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 31, 57-69.
- Piussi, Ana María. (2007). Una reflexión sobre el saber de la experiencia y la práctica. En Sofías (Ed. M^a Milagros Montoya Ramos), *Saber es un placer: la práctica política de mujeres que buscan dar sentido libre a la educación* (pp.81-86). Madrid : horas y HORAS.
- Planalp, Sally. (2003). The unacknowledged role of emotion in theories of close relationship: How do theories feel? *International Communication Association*, 78-99.
- Poeschl, Gabrielle. (2007). What Family Organization Tells Us about Fairness and Power in Marital Relationships. *Social and Personality Psychology Compass*, 1 (1), 557-571.
- Poeschl, Gabrielle. (2008). Social Norms and the Feeling of Justice about Unequal Family Practices. *Social Justice Research*, 21, 69-85
- Potter, Jonathan. (1998). *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Potter, Jonathan y Hepburn, Alexa. (2005). Qualitative interviews in psychology: problems and possibilities. *Qualitative Research in Psychology*, 2, 38-55.
- Potter, Jonathan y Wetherell, Margaret. (1987). *Discourse and social psychology: Beyond attitudes and behaviour*. London: Sage.
- Puleo, Alicia. (2005). El patriarcado: ¿Una organización social superada? *Temas para el debate*, n°133, diciembre, 39-42.

R

- Rawls, John. (1997). *Teoría de la Justicia*. Madrid: F.C.E.
- Rawls, John. (2004). *El liberalismo político*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española* (consultado el 8/8/2008 desde <http://buscon.rae.es/draeI/>)

- Reichle, Barbara y Gefke, Martina. (1998). Justice of Conjugal Divisions of Labor—You Can't Always Get What You Want. *Social Justice Research*, 11, No. 3, 271 - 287
- Rich, Adrienne. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980). *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 10, 15-45.
- Rivera Garretas, María-Milagros. (1994). *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Barcelona: Icaria.
- Rivera Garretas, María-Milagros. (1995). Las mujeres y la justicia. *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 8, 65-70.
- Rivera Garretas, María-Milagros. (1997). *El fraude de la igualdad. Los grandes desafíos del feminismo hoy*. Barcelona: Planeta.
- Rivera Garretas, María Milagros. (2005). *La diferencia sexual en la historia*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Rivera Garretas, María Milagros. (2006). La política sexual. En María-Milagros Rivera (Coord.), *Historia medieval. Las relaciones en la historia de la Europa medieval* (pp.139-204). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rivera Garretas, María Milagros. (2011). *El signo de la libertad femenina hace historia de las mujeres*, conferencia en *Las mujeres en la historia medieval*. SEEM, Murcia, 16 de marzo de 2011.
- Robinson, Daniel N. (1992). *Social Discourse and Moral Judgement*. San Diego CA: Academic Press.
- Rodchenko, Anna. *Algunos aspectos de la variabilidad de los eufemismos en el español contemporáneo*. Descargado el 11/09/2009 desde: www.hispanismo.cervantes.es/documentos/rodchenko.pdf
- Rodrigáñez, Casilda y Cachafeiro, Ana. (2005). *La represión del deseo materno y la génesis del estado de sumisión inconsciente*. Barcelona: Virus editorial.
- Rodrigues, Aroldo, Assmar, Eveline y Jablonski, Bernardo. (2006). Justicia en las relaciones sociales. En Aroldo Rodrigues, Eveline Assmar y Bernardo Jablonski (Eds), *Psicología Social* (pp.253-286). Sevilla: Trillas.
- Rorty, Richard. (1990). *El giro lingüístico : dificultades metafísicas de la filosofía lingüística*. Barcelona: Paidós.

S

- Sabina Editorial. (2008). Texto de marcapáginas. Madrid.
- Sanchez, Laura y Kane, Emily. (1996). Women's and Men's Constructions of Perceptions of Housework Fairness. *Journal of Family Issues* 17(3), 358–87.
- Sartori, Diana. (2005). Sobre la ley, no contra jurisprudencia. En Annarosa Buttarelli, Luisa Muraro, y Liliana Rampello (Eds.), *Dos mil una mujeres que cambian Italia* (pp.235-242). Xátiva: Institut Paulo Freire de España y Crec.
- Sau, Victoria. (1995). *El vacío de la maternidad. Madre no hay más que ninguna*. Barcelona: Icaria.
- Schegloff, Emanuel. (1997). Whose Text? Whose Context? *Discourse and Society* 8, 165–87.
- (1999). Schegloff's Texts' as 'Billig's Data': A Critical Reply. *Discourse Society*, 10, 558-572.
- Schroeder, David, Steel, Julie, Woodell, Andria, y Bembenek, Alicia. (2003). Justice within social dilemmas. *Personality and Social Psychology Review*, 7, 374-387.
- Scott, Joan W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James Ameleng y Mary Nashs, *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Sen, Amartya. (2010). La idea de la justicia. Madrid: Taurus.
- Sentis, Franklin. (2001). La presuposición como categoría pragmática: un caso de confrontación epistemológica. *Onomazein*, 6, 105-148
- Sherif, Carolyn W. (1982). Needed concepts in the study of gender identity. *Psychology of Women Quarterly*, 6, 375-395.
- Shotter, John. (1989). El papel de lo imaginario en la construcción de la vida social. En Tomás Ibañez (Ed.), *El Conocimiento de la Realidad Social* (pp. 135-155). Barcelona: Sendai Ediciones.
- Simon, Robin W. y Nath, Lesda E. (2004). Gender and emotion in the U.S.:

Do men and women differ in self-reports of feelings and expressive behavior? *American Journal of Sociology*, 109, 1137-1176.

Simpson, Paul. (2002). *Stylistics: A Resource Book for Students*. London: Routledge.

Skitka, Linda.J. y Crosby, Faye.J. (2003). Trends in the Social Psychological Study of Justice. *Personality and Social Psychology Review*, Vol. 7, No. 4, 282-285.

Smith, Hebert L., Gager, Constance T. y Morgan, S. Phillip. (1998). Identifying Underlying Dimensions in Spouses' Evaluations of Fairness in the Division of Household Labor. *Social Science Research*, 27, 305-327

Spence, Janet T. (1993). Gender-related traits and gender ideology: Evidence for a multifactorial theory. *Journal of Personality and Social Psychology*, 64 (4), 624-635.

Spratt, Christina L., Sherman, Martin F. y Gilroy, Faith D. (1998). Silencing the self and sex as predictors of achievement motivation. *Psychological Reports*, 82, 259-263.

Strauss, Anselm L. (1987). *Qualitative Analysis for Social Scientists*. Cambridge: Cambridge University Press.

Stubbs, Michael. (1987). *Análisis del discurso. Análisis sociolingüístico del lenguaje natural*. Madrid: Alianza.

T

Tannen, Deborah. (1996). *Género y discurso*. Barcelona: Paidós.

Tannen, Deborah. (2007). *Talking voices: Repetition, Dialogue, and Imagery in Conversational Discourse (segunda ed.)*. New York: Cambridge University Press.

Thompson, Janice M. (1995). Silencing the self: depressive symptomatology and close relationships. *Psychology of Women Quarterly*, 19, 337-353.

Thompson, Linda. (1991). Family work: Women's sense of fairness. *Journal of Family Issues*, 12, 181-196.

- Tobío, Constanza. (2005). *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.
- Tommasi, Wanda. (1995). Más allá de la ley. Derecho y justicia en la última Weil. En Carmen Revilla (Ed.), *Simone Weil: descifrar el silencio del mundo* (pp.51-71). Madrid: Editorial Trotta.
- Tricás, Mercedes. (2001). Polifonía discursiva y traducción: propuestas de tratamiento de los enunciadores que recuperan otro universo sociolingüístico. En Francisco Lafarga (Ed.), *Traducción y adaptación cultural: España – Francia* (pp. 513-528). Oviedo: Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Tubert, Silvia. (1991). *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*. Madrid: Siglo XXI.
- Tubert, Silvia. (Ed.). (1996). *Figuras de la madre*. Madrid: Cátedra.
- Tubert, Silvia. (2003). ¿Psicoanálisis y género? En Silvia Tubert (Ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto* (pp. 359- 403). Madrid: Cátedra.
- Tyler, Tom. R., Boeckmann, Robert.J., Smith, Heather.J. y Hou, Yuen.J. (1997). *Social Justice in a Diverse Society*. Colorado: Westview Press.
- Tyler, Tom. R. y Smith, Heather. J. (1998). Social justice and social movements. En Daniel T. Gilbert, Susan T. Fiske y Gardner Lindzey (Eds.), *The handbook of social psychology*, Vol. 2 (pp. 595-629). New York: McGraw-Hill.

V

- Van den Bos, Kees, Lind, E. Allan, Vermunt, Riël y Wilke, Henk. (1997). How do I judge my outcome when I do not know the outcome of others? The psychology of the fair process effect. *Journal of Personality and Social Psychology*, 72, 1034-1046.
- Van Willigen, Marieke y Drentea, Patricia. (2001). Benefits of Equitable Relationships: The Impact of Sense of Fairness, Household Division of Labor and Decision-Making on Social Support. *Sex Roles*. 44(9/10), 571-597.

- Vegetti-Finzi, Silvia. (1996). El mito de los orígenes. De la Madre a las madres, un camino de la identidad femenina. En Silvia Tubert (Ed.), *Figuras de la madre* (pp. 121-154). Madrid: Cátedra.
- Verzini, Barbara. (2009). El pensamiento de la herida en el body art (texto II del ensayo escrito junto a Donatella Franchi). En Diótima, *La mágica fuerza de lo negativo* (pp. 157-176) (trad. Gemma del Olmo Campillo). Madrid: horas y HORAS.

W

- Weil, Simone. (1993). *A la espera de Dios*. Madrid: Trotta.
- Weil, Simone. (2000). *Escritos de Londres y últimas cartas*. Madrid: Editorial Trotta.
- Weil, Simone. (2001). *Cuadernos*. Madrid : Editorial Trotta.
- Weil, Simone. (2007). *La gravedad y la gracia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Wenzel, Michael. (2004). A social categorisation approach to distributive justice. *European Review of Social Psychology*, 15, 219-257. doi:10.1080/10463280440000035
- Wetherell, Margaret y Potter, Jonathan. (1996). El Análisis del Discurso y la Identificación de los Repertorios Interpretativos. En Ángel Gordo y José Luis Linaza, *Psicologías, Discursos y Poder*. Madrid: Visor
- Wetherell, Margaret y Potter, Jonathan. (1992). *Mapping the Language of Racism: Discourse and the Legitimation of Exploitation*. New York: Columbia University Press
- Wiggins, Sally y Potter, Jonathan. (2008). Discursive psychology. En Carla Willig y Wendy Stainton-Rogers (Eds.), *The Sage Handbook of Qualitative Research in Psychology* (pp. 73-90). London: Sage.
- Wilkinson, Sue y Kitzinger, Celia. (2008). Using Conversation Analysis in Feminist and Critical Research. *Social and Personality Psychology Compass*, 2/2, 555–573.

- Willig, Carla. (2008a). *Introducing Qualitative Research in Psychology. Adventures in Theory and Method (2ª edición)*. Maidenhead, UK: McGraw Hill/Open University Press.
- Willig, Carla. (2008b). Discourse Analysis. En Jonathan A. Smith, *Qualitative Psychology. A Practical Guide to Research Methods (segunda edición)* (pp.160-185). Londres: Sage.
- Witte, Tricia H. y Sherman, Martin F. (2002) Silencing the self and feminist identity development. *Psychological Reports*, 90, 1075-1083.
- Wittgenstein, Ludwig. (1987). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica.
- Wodak, Ruth. (2000). ¿La sociolingüística necesita una teoría social? Nuevas perspectivas en el Análisis Crítico del Discurso? *Revista iberoamericana de discurso y sociedad*, 2, nº 3, 123-147.
- Wolgast, Elizabeth. (1987). *The grammar of justice*. Nueva York: Cornell University Press,
- Wood, Joanne V. (1989). Theory and research concerning social comparisons of personal attributes. *Psychological Bulletin*, 106, 231-248.
- Woolf, Virginia. (2003). *Un cuarto propio*. Madrid: Horas y horas.
- Wren, Thomas E. (1991). *Caring about morality. Philosophical Perspectives in Moral Psychology*. London: Routledge.

Y

- Yago, Carmen y Martínez, Carmen. (2009). La distribución del trabajo doméstico y la percepción de injusticia de las mujeres. En Carmen Martínez (Coord.). *Género y conciliación de la vida familiar y laboral: un análisis psicosocial* (pp.125-142). Murcia: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia.
- Young, Iris M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra

Z

- Zamboni, Chiara. (2002). Intermedio. Sentimientos que iluminan. En Diótima, *El perfume de la maestra* (pp. 176-181). Trad. Núria Pérez de Lara. Barcelona: Icaria.
- Zamboni, Chiara. (2008). La lengua materna entre la confianza, el semidelirio y el amor a lo vivo. *DUODA. Estudis de la Diferència Sexual*, 35, 19-35.
- Zambrano, María. (1938, 27 de enero). La nueva moral. *La Vanguardia*, p.3.
- Zambrano, María. (1986a). *Senderos. Los intelectuales en el drama de España. La tumba de Antígona*. Barcelona: Anthropos.
- Zambrano, María. (1986b). *El sueño creador*. Madrid: Ediciones Turner.
- Zambrano, María. (2007). *El hombre y lo divino*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Zimmerman, Toni S., Haddock, Shelley A., Ziemba, Scott y Rust, Aimee. (2001). Family organizational labor: Who's calling the plays? *Journal of Feminist Family Therapy*, 13, 65–90
- Zuo, Jiping y Bian, Yanjie. (2001). Gendered Resources, Division of Housework, and Perceived Fairness—A Case in Urban China. *Journal of Marriage and Family* 63, 1122–1133

ANEXOS

GUIÓN DE ENTREVISTA

a) *Apertura y presentación*

Este encuentro forma parte de un trabajo de investigación para conocer cómo las parejas organizáis vuestra vida en común en todo lo que tiene que ver con el trabajo doméstico y el cuidado de vuestras hijas y de vuestros hijos. La idea es que hablemos sobre tu experiencia y me cuentes desde ti. Iremos conversando a partir de algunas preguntas. Te pido permiso para grabar la sesión, asegurando por mi parte la confidencialidad de tu relato.

b) *Datos sociodemográficos*

En primer lugar me gustaría que hicieras un retrato de tu familia:

- a. ¿QUIÉNES VIVÍS EN CASA? EDADES...
- b. ¿CUÁL ES TU OCUPACIÓN? ¿CUÁL ES LA DE TU PAREJA? Con respecto al empleo: puesto laboral, tipo de jornada, nº horas, horarios
- c. ¿Hay OTRAS PERSONAS QUE AYUDAN en la familia (familiares, contratadas, amistades, vecindario...)?: horas que cubren, tareas, frecuencia...
- d. SALUD: problema, discapacidad, necesidades especiales a la hora de realizar trabajo doméstico.
- e. ¿Hay OTRAS PERSONAS que requieren cuidados por enfermedad, edad, dependencia...?

c) *Reparto de responsabilidades*

A continuación, hablemos sobre la organización y el reparto de las actividades domésticas:

a. Actividades trabajo doméstico²²:

- i. ¿CÓMO ORGANIZÁIS EL TRABAJO DE LA CASA?
Por ejemplo, en una semana normal, la semana pasada...
- ii. ¿Quién hace qué? ¿Qué tareas hace él y cuáles haces tú?
- iii. ¿Quién hace más? ¿Qué actividades haces tú que él no hace?
¿Y qué ocurre con otras actividades de la casa?

b. Cuidado de las hijas e hijos:

- i. ¿CÓMO ORGANIZÁIS EL CUIDADO (NIÑOS-NIÑAS)?
Por ejemplo, en una semana normal, la semana pasada...
- ii. ¿Quién hace qué? ¿Qué tareas hace él y cuáles haces tú?
- iii. ¿Quién hace más? ¿Qué actividades haces tú que él no hace?
- iv. ¿Qué ocurre con otras actividades: *Colegio, pediatra, activ. extra-escolares, comidas, ropa, parque, levantarse de noche, cena, baño, acostarlas-os, hacer los deberes*

- Ordenar la casa, camas, friegue, barrida, baños
- Ropa: lavadora, tender, armarios, tintorería, costura
- Cocina: diaria, fin de semana
- Compras: diaria, comida, cosas casa
- Planificación: casa, comidas
- Limpieza casa: baños, cocina, polvo, terraza
- Jardín
- Cuidados casa: reparaciones, decoración
- Pagos

*Técnica del retrato familiar
(Doucet, 2003)*

²² Atención emergentes que señalan responsabilidad como “yo voy marcando el ritmo”

- c. ¿En qué medida AFECTA A TU DESARROLLO PROFESIONAL, personal?

d) Valoración

- a. ¿CÓMO TE SIENTES con la situación que tienes actualmente?
- i. Pedir que explique las respuestas generales del tipo “me siento mal/bien” ¿Qué quieres decir con mal? ¿Podrías explicar esto, concretar tu respuesta, describir con más detalle...?
- b. ¿QUÉ EXPRESAS, manifiestas...?
- c. ¿QUÉ TE PARECE la situación que vives? ¿Cumple tus EXPECTATIVAS? ¿Es lo que esperas? ¿qué crees que TE MERECE?
- d. ¿Qué encuentras FAVORABLE para ti de esta situación?
- i. ¿Qué esperas? ¿Cómo desearías que fuera?
- e. ¿QUÉ HAY AHÍ PARA QUE DIGAS...?

e) Condicionantes percepción de injusticia

a) Aspectos valorados

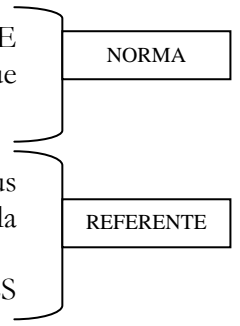
- a. ¿QUÉ VALORAS DE TU SITUACIÓN?
- b. ¿Qué te ofrece?
- c. Si hay algo que no valoras, ¿qué es?

b) Justificaciones

- a. ¿POR QUÉ LA SITUACIÓN ES LA QUE ES?

c) Comparaciones normativas y sociales

- a. ¿Cómo ves a tu pareja en relación a lo que UN HOMBRE HA DE ASUMIR en lo doméstico? ¿Cómo te ves tú en relación con lo que UNA MUJER DEBE ASUMIR?
- b. ¿Cómo te ves tú EN RELACIÓN CON OTRAS MUJERES? Tus amigas, compañeras de trabajo, vecinas, madre, otras personas de la familia...
- c. ¿Cómo lo ves a él EN RELACIÓN CON OTROS HOMBRES CONOCIDOS? Sus amigos, compañeros de trabajo, vecinos...



- d. ¿Cómo te ves TÚ EN RELACIÓN CON ÉL? ¿Cómo lo ves a ÉL EN RELACIÓN CONTIGO?



ENTRE SÍ

f) ***Justicia procedimental***

- a. Respecto a la organización del hogar, ¿CÓMO SURGE?
- b. ¿CÓMO TE SIENTES EN AL RESPECTO?
 ¿Te sientes respetada?
 ¿Él muestra interés por tus preocupaciones, demandas?
 ¿Sientes que tus necesidades son tomadas en cuenta?
- c. ¿QUÉ TE PARECE?
- d. ¿ALGO TE PARECE INJUSTO?

g) ***Conflicto***

- a. LAS PAREJAS NO SIEMPRE MUESTRAN ACUERDO en esta organización ¿OS GENERA ALGÚN PROBLEMA?
- b. ¿A veces piensas que ES MEJOR NO HABLAR DE DETERMINADOS ASUNTOS, o, no decir determinadas cosas? (atender a si ella silencia el conflicto “para que me voy a pelear”, “eso es mejor no tocarlo”...)
- c. ¿CÓMO AFECTA A TU RELACIÓN DE PAREJA?

 ¿TE SIENTES BIEN CON ÉL en lo relativo a estos aspectos?
 (para explorar qué respuesta da ella ante su situación)

h) ***Conciencia de la diferencia sexual***

- a. ¿CÓMO AFECTA EL HECHO DE SER MUJER a la situación que vives?
- b. ¿Y EL HECHO DE SER HOMBRE?

i) ***Percepción de injusticia***

¿Recuerdas alguna SITUACIÓN CONCRETA EN LA QUE TE SENTISTE INJUSTAMENTE TRATADA, mal, como me estás contando...)? Si no hay respuesta, ampliar a la vida en general.

a. Detalle de la situación

- i. ¿Cuál era la situación? ¿Qué pasó? ¿Qué hiciste? ¿Qué tuviste en cuenta al tomar esa alternativa? ¿Cómo se resolvió?
- ii. ¿Cuál era el CONFLICTO PARA TI en esa situación? ¿Qué representaba un PROBLEMA? ¿Qué te molestó?

b. Noción del otro

- i. ¿Cuál era la CAUSA DEL PROBLEMA?
- ii. ¿De quién FUE LA RESPONSABILIDAD? ¿La culpa?
- iii. ¿Crees que ERA PREDECIBLE lo que pasó? ¿Cómo se podría haber manejado de otra manera?
- iv. ¿Cuál crees QUE ERA LA INTENCIÓN de la otra persona?

c. Valoración

- i. ¿QUÉ TE PARECE lo que pasó? ¿Qué opinión te merece la situación?
- ii. ¿CÓMO TE SENTISTE?
- iii. ¿QUÉ TE PARECE INJUSTO?
- iv. ¿QUÉ APRENDISTE?

d. Respuestas

- i. ¿HAS PENSADO QUÉ HACER?

****Si la situación injusta no se ha referido al trabajo de cuidados, COMPARAR ESA SITUACIÓN CON LA SITUACIÓN DE SU HOGAR.**

j) ***Despedida y agradecimiento.***

SÍMBOLOS DE TRANSCRIPCIÓN:

(.) Pausa apenas notable

(0.3) (2.3) Ejemplos del tiempo exacto de pausa, en segundos

.hh, hh Inhalación o exhalación, respectivamente

um um Asentimiento

pala(R)bra ‘Risa’ entre palabras

(risas) Risa

fin. Pausa total (punto) que denota caída o final de una entonación;

palabra, palabra breve separación entre palabras.

¿palabra? El signo de interrogación señala entonación de cuestionamiento en progresivo aumento.

cu- Corte agudo de una palabra o sonido previo

lar:go Enfatiza el sonido previo

(palabra) Suposición sobre algún fragmento poco claro del texto

(...) Fragmento ininteligible

((shffff)) Fragmento imposible de transcribir fonéticamente

A: palabra [palabra Los dos fragmentos señalados con “ [“ están solapados. **B:** [palabra Cuando termina el solapamiento se indica con “]”

Palabra lo subrayado suena fuerte

PALABRA en mayúscula todavía suena más fuerte

Palabra pronunciado con lentitud

> palabra palabra< discurso rápido

< palabra palabra > discurso lento

palabra en cursiva significa determinada entonación

